



I. Municipalidad de
CHILLÁN



PADEM 2023
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

INDICE

1.	Presentación	11
1.1.	Visión y Misión de la institución	13
1.2.	Participación de la comunidad escolar.	14
1.3.	Reunión Red Centros de Estudiantes Escuelas y Liceos Municipales de Chillán	14
2.	Ejes estratégicos de la educación municipal	16
3.	Capítulo I Marco Normativo	21
4.	Capítulo II: Antecedentes generales de la comuna	25
4.1.	Descripción de la comuna	25
4.1.1.	Caracterización sociodemográfica:	27
4.1.2.	Población total Censo 2017 y Proyección 2022	28
4.1.3.	Población por sexo e índice de masculinidad	28
4.1.4.	Población por grupos de Edad	28
4.1.5.	Antecedentes Socioeconómicos	29
4.1.6.	Actividades económicas locales	29
4.1.7.	Indicadores educacionales	30
5.	Capítulo III: Educación Municipal de Chillán	33
5.1.	Antecedentes educativos	33
5.1.1.	Niveles educativos	34
5.1.1.1.	Educación Parvularia	34
5.1.1.2.	Educación Básica	38
5.1.1.3.	Educación Media	38
5.1.1.4.	Educación Especial	39
5.1.1.5.	Educación de Adultos.	41
5.1.2.	Establecimientos de apoyo a la gestión educativa	43
5.1.2.1.	Internado comunal	43
5.1.2.2.	Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León.	44
5.1.3.	Proyectos y programas destacados	45
5.1.3.1.	Programa de Teatro Escolar 2023	45
5.1.3.2.	Centro Interactivo	46
5.1.3.3.	Creación de la Reserva Eco educativa	48
5.1.4.	Matrícula General	49

5.1.5.	Estudiantes extranjeros e indígenas	51
5.2.	Evolución de la matrícula	51
5.2.1.	Categorías de desempeño de los establecimientos	52
5.3.	Resultados académicos	54
5.3.1.	SIMCE	54
5.3.2.	Resultados de la Prueba de Transición a la Educación Superior	54
5.3.3.	Resultados de aprendizaje en tiempos de pandemia y crisis sanitaria	55
5.4.	Estado socioemocional en tiempos de pandemia y crisis sanitaria	58
5.5.	Programa de Integración Escolar P.I.E	61
5.6.	Puesta en marcha Programa Educación Patrimonial Escolar (EPE)	63
5.7.	Subvención Escolar Preferencial	64
5.7.1.	Flexibilización de recursos SEP en contexto de Pandemia.	65
5.7.2.	Ingresos y porcentaje de inversiones de los recursos SEP.	66
5.7.3.	Orientaciones PME 2023.	67
5.7.3.1.	Oportunidad de Mejora Educativa	67
5.7.3.2.	Focos claves en la elaboración de los PME 2023.	68
5.8.	Convivencia escolar en escuelas y liceos municipales de Chillán	69
5.8.1.	Síndrome de Desgaste Profesional en Docentes y Asistentes de la Educación	70
5.8.2.	Acciones realizadas durante el año 2022 desde el Departamento de Educación:	71
5.9.	Área Salud Integral y apoyo a los estudiantes de escuelas y liceos municipales de Chillán	72
5.9.1.	Programa Habilidades para la Vida I, II y III	72
5.9.2.	Subvención Pro-retención.	75
5.9.3.	Beneficios Junta Nacional Escolar y Becas 2022	76
5.9.3.1.	Programa de Servicios Médicos:	76
5.9.3.2.	Programa “Me Conecto Para Aprender” y “Yo Elijo Mi Pc”	77
5.9.3.3.	Programa Útiles Escolares	78
5.9.3.4.	Programa PAE JUNAEB	78
5.9.4.	Alimentación y Nutrición en el contexto educacional	79
5.9.4.1.	Situación Alimentaria y Nutricional en las Escuelas y Liceos Municipales de Chillán	80
5.9.5.	Prevención de riesgos y autocuidado	83
5.9.5.1.	Breve descripción	83
5.9.5.2.	Objetivo	84

5.9.5.3.	Metas	84
5.9.5.4.	Riesgos laborales en el ámbito educativo	85
5.9.5.5.	Factores de riesgos asociados al área de educación	85
5.9.5.6.	Estadísticas de accidentabilidad Año 2022.	85
5.9.5.7.	Actividades Ejecutadas de Prevención de Riesgos 2022.	86
5.9.5.8.	Conclusión de diagnóstico realizado a los establecimientos del sistema educativo.	88
5.10.	Mejoramiento docente	89
5.10.1.	Desempeño docente	89
5.10.2.	Carrera docente	90
5.10.3.	Encasillamiento docente	91
5.10.4.	Plan de Superación Profesional (PSP)	92
5.11.	Educación Extraescolar	93
5.11.1.	Talleres extraescolares	94
5.11.2.	Actividades extraescolares	96
5.11.3.	Proyecciones año 2023	96
5.11.3.1.	Actividades extraescolares proyectadas para el año 2023.	98
5.11.3.2.	Actividades Deportivas proyectadas para el año 2023	99
5.12.	Infraestructura Educativa	100
5.12.1.	Reparaciones menores	101
5.12.2.	Reparaciones mayores	101
5.12.3.	Estado de obras ejecutadas, obras en ejecución y proyectos en desarrollo	102
5.12.3.1.	Obras ejecutadas	102
5.12.3.2.	Obras en ejecución	103
5.12.3.3.	Obras por iniciar	104
5.12.4.	Calefacción actualizada	104
5.12.4.1.	Jardines y Salas Cunas	106
5.12.5.	Otras Iniciativas MINEDUC Infraestructura postuladas 2022	107
5.12.5.1.	Fotografías de proyectos ejecutados	108
5.13.	Informática Educativa	110
5.13.1.	Proyectos postulados	111
5.13.2.	Implementación de Tecnología en establecimientos	112
5.13.3.	Implementación de plataformas de apoyo y gestión	113

5.13.4.	Conectividad y apoyo a la comunidad educativa	114
6.	Capítulo IV Recursos Humanos proyectados	117
6.1.	Proyección de la dotación año 2023	121
6.2.	Relación alumno docente/asistente de la educación	121
6.3.	Movimiento de la dotación:	122
6.3.1.	Docentes	122
6.3.1.1.	Horas docentes excedentes y sus destinaciones:	123
6.3.1.2.	Supresión de horas docentes	123
6.3.1.3.	Ley 21.399, otorga titularidad docente año 2021.	126
6.3.1.4.	Asignación Bono de Incentivo al Retiro 2018 - 2019.	128
6.3.1.5.	Llamados a Concursos de Directores de Unidades Educativas	129
6.3.2.	Asistentes de la Educación	130
6.3.2.1.	Supresión de cargos Asistentes de la Educación	130
6.4.	Proyección dotación 2022. Por unidad educativa	132
6.4.1.	Docentes	133
6.4.2.	Asistentes de la educación	135
6.5.	Escuela Artística “Claudio Arrau León”	136
6.6.	Administración Central DAEM	138
6.7.	Dotación programas de apoyo con financiamiento sujeto a convenios	141
6.8.	Salas cunas y jardines infantiles	141
6.9.	Ausentismo por concepto de licencias médicas	142
7.	Capítulo V Recursos Financieros proyectados	149
7.1.	Anteproyecto de presupuesto año 2022	151
7.1.1.	Ingresos	151
7.1.2.	Gastos	152
7.1.3.	Justificación del aporte municipal para el año 2022	158
7.1.3.1.	Déficit/superávit año 2022.	158
7.1.3.2.	Aporte Municipal Unidades Educativas	159
7.1.3.3.	Datos generales del Aporte Municipal	162
7.1.3.4.	Resumen gráfico del Anteproyecto de Presupuesto	164
7.1.4.	Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2022	165
7.1.5.	Servicio de transporte escolar, establecimientos educacionales año 2022	167

8.	Capítulo VI Plan de Acción 2022	171
8.1.	Ejes estratégicos	171
8.2.	F.O.D.A.	173
8.2.1.	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	173
8.3.	Acciones	179
8.3.1.	Área Educación Parvularia	179
8.3.2.	Área Convivencia Escolar	181
8.3.3.	Área Salud Integral y Apoyo a los y las Estudiantes	186
8.3.4.	Área Técnico Pedagógica	188
8.3.5.	Área Recursos Financieros	191
8.3.6.	Área Infraestructura Educativa	192
8.3.7.	Área Informática Educativa	193
8.3.8.	Área Educación Extraescolar	194
8.3.9.	Área Recursos Humanos	198
8.3.10.	Área Prevención de riesgo	200
8.3.11.	Área de Comunicaciones	202
8.3.12.	Área Jurídica	203
9.	CAPITULO VII Evaluación de Proyectos y Acciones 2022	207
9.1.1.	Área Educación Parvularia	207
9.1.2.	Área Convivencia Escolar	209
9.1.1.	Área Técnico Pedagógica	212
9.1.1.	Área Recursos Financieros	214
9.1.1.	Área Infraestructura Educativa	215
9.1.1.	Área Informática Educativa	216
9.1.1.	Área Educación Extraescolar	218
9.1.1.	Área Recursos Humanos	220
9.1.1.	Área Prevención de Riesgos	222
9.1.2.	Área de comunicaciones	223
9.1.3.	Ficha de evaluación	224



PRESENTACIÓN

1. PRESENTACIÓN

Después de tres años de pandemia de COVID 19, todavía estamos viviendo las consecuencias de este fenómeno global. No obstante, el país y nuestra comuna se encuentran en una situación sanitaria más favorable en comparación a los años precedentes.

Al respecto, el Ministerio de Salud, declara: “A dos años del inicio de la pandemia, los avances científicos para enfrentarla y los resultados de las medidas ya tomadas y adoptadas por la población, hacen que estemos en un escenario distinto donde la alta cobertura de vacunación (sobre el 90%) nos otorga una inmunidad/protección importante respecto de la posibilidad de enfermar gravemente y/o fallecer por SARS-CoV-2.” (MINSAL, 2022).

Efectivamente el año 2022, ha estado marcado por el retorno paulatino a la normalidad en nuestros establecimientos educacionales, lo que no ha estado exento de episodios de contagios, situación que incluso nos ha obligado a la suspensión de clases en algunos cursos y en menor medida a interrumpir temporalmente las actividades lectivas de todo un establecimiento educacional.

Pero no hay dudas de que la situación ha mejorado sustancialmente, recientemente el MINSAL, ha determinado que, a partir del 01 de octubre de este año, el uso de mascarillas no será obligatorio en los establecimientos educacionales. Esta medida y otras que se orientan en el mismo sentido, como el retorno total a la presencialidad, la eliminación de las restricciones de aforo y el término de la exigencia del pase de movilidad, entregan mayores niveles

de normalidad al funcionamiento del sistema escolar.

En cuanto a las consecuencias de la pandemia, el descenso de los aprendizajes en el ámbito académico es uno de los aspectos más graves, puesto que la cobertura curricular y los contenidos mínimos que los alumnos deberían haber aprendido en un periodo normal han sido fuertemente afectados. Lo anterior nos obliga a continuar impulsando programas especiales que apunten a recuperar dichos saberes.

Por otra parte, como lo señalan varios estudios, la falta de socialización y de escolarización de nuestros alumnos(as) debido a los largos periodos de cuarentena durante la pandemia, impactó negativamente en las conductas de grupos importantes de nuestros alumnos, lo que se ha manifestado en mayores niveles de conflictividad al interior de las comunidades. Ante esta situación que afecta la convivencia, se hace imprescindible para el próximo año, reforzar los equipos de convivencia al interior de las escuelas y liceos.

Otra consecuencia de la pandemia ha sido una baja considerable en la asistencia a clases de nuestros alumnos (as), lo que afecta tanto la debida continuidad del proceso educativo, así como también el necesario financiamiento del sistema educacional.

Este descenso en la asistencia, motivado por varios factores, entre ellos el miedo de las familias a que sus hijos(as) se contagien al interior de los Establecimientos Educacionales es uno de los desafíos que debemos abordar para el año 2023.

También es necesario considerar, la situación económica nacional e internacional, la cual se manifiesta en un creciente proceso inflacionario y de desaceleración de la economía. A nivel comunal, esto se traduce en un aumento en los precios de los productos, insumos y servicios que requieren nuestras escuelas y liceos, (buses de acercamiento, estufas a pellet, Pellet, equipamiento tecnológico, etc.) impactando fuertemente en el presupuesto.

En un escenario de normalización del sistema escolar de Chillán, se proyecta para el año 2023, la implementación de varios objetivos estratégicos, los cuales se traducen en un conjunto de acciones que articuladamente pretenden contribuir al mejoramiento continuo de la Educación Pública administrada por la Municipalidad de Chillán.

Los ejes estratégicos apuntan a Recuperación de Aprendizajes, Revinculación y continuidad de trayectorias educativas, Mejoramiento de la Convivencia escolar al interior de las comunidades, Fortalecer la salud y el bienestar integral de los y las estudiantes, Valoración del patrimonio de Chillán y la región de Ñuble y Mejorar la Infraestructura educativa, Fortalecer espacios de valoración de la diversidad y la inclusión, Potenciar el desarrollo integral de las y los estudiantes a través de la Educación Extraescolar.

Tenemos la esperanza y la convicción que, en cualquier escenario presente o futuro, nuestras comunidades escolares integradas por docentes, asistentes de la educación y apoderados, enfrentarán con entereza el deber de formar en valores y saberes a nuestros alumnos(as).



1.1. Visión y Misión de la institución

Visión:

“Ser una institución pionera en metodologías de enseñanza, contar con profesionales altamente calificados y con Establecimientos Educacionales de primer nivel. Todo lo anterior, apoyado en un Sistema de Gestión Educativo de Calidad, que les permita a sus usuarios mejorar sus capacidades y contar con las mejores herramientas para enfrentar su futuro.”

Misión:

“Alcanzar una eficiente Educación Municipal, mediante una gestión político– técnica de carácter innovadora, eficiente, proactiva, competitiva y participativa, que permita entregar servicios de calidad, a objeto de mejorar, fortalecer y desarrollar el capital social de Chillán”



1.2. Participación de la comunidad escolar.

El PADEM 2023 ha sido elaborado con la participación de diferentes asociaciones, gremios y entidades que conforman nuestra comunidad educativa.

Con todos ellos hemos realizado numerosas jornadas de análisis, a través de las cuales hemos tenido profundas reflexiones sobre el devenir de la Educación Comunal.

Estos valiosos espacios de colaboración, nos han permitido enriquecer las propuestas y acciones

expuestas en este documento que reflejan el objetivo común de mejorar el presente y el futuro de los niños, niñas y adolescentes de las escuelas y liceos de nuestra querida comuna.

Los anterior refleja la visión de una ciudad integrada, igualitaria y justa en la cual todos los actores vinculados a la educación tienen el objetivo común propuesto por el Alcalde Camilo Benavente de avanzar cada vez más hacia la equidad y calidad de los servicios educativos.

- Centro de padres y apoderados.
- Asociación de funcionarias de jardines infantiles, AFUGIS.
- Asociación de funcionarias por la igualdad de derechos, ASIDES.
- Asociación de funcionarios de la educación, AFE.
- Asociación de funcionarios del DAEM.
- Colegio de profesores, comunal Chillán.
- Consejo de Directores y encargados de establecimientos.
- Red de Centros de estudiantes de establecimientos educacionales municipales.

1.3. Reunión Red Centros de Estudiantes Escuelas y Liceos Municipales de Chillán

Se realiza reunión con representantes de Centros de estudiantes de 12 establecimientos educacionales, con los que se abordaron diferentes temáticas relacionadas tanto con el área de la convivencia escolar, infraestructura y necesidades de los/as estudiante. En esta actividad, Director de Educación, plantea la importancia de conocer las percepciones de los estudiantes para así poder implementar acciones que cubran los requerimientos de estos y dentro de las sugerencias planteadas es posible mencionar:

- Falta de Reforzamiento de contenidos y no sólo avanzar en materia nuevas
- Falta de insumos y equipamiento para la implementación de actividades deportivas y recreativas, poniendo así en manifiesto la necesidad de instancias de competición en distintas disciplinas deportivas.
- Estudiantes enfatizan en la necesidad de Profesionales capacitados para la contención, escucha y orientación, poniendo en valor el rol del trabajo psicológico y psiquiátrico.

- Estudiantes señalan el deber de la familia como principal ente protector y formador, tornándose una necesidad el potenciar el rol activo de padre y apoderados en el proceso de educación.
- Problematizan alta rotación de profesores por licencias médicas.
- Se torna de suma urgencia la implementación de charlas de educación sexual y afectividad, siendo esto problematizando por los asistentes, señalando la prevalencia en algunos liceos de embarazos adolescentes.
- Estudiantes reflexionan según sus percepciones que aquellos conflictos de convivencia principalmente aumentaron durante el inicio de clases presenciales, actualmente su percepción es que han descendido. Sin embargo, hacen ver su preocupación por el ciberbullying, señalando que ha aumentado y debido a sus características posee muy poco control.
- Estudiantes manifiestan necesidad de resocialización de protocolos de convivencia escolar, toda vez que de la totalidad de los establecimientos educacionales asistentes solo uno señaló conocer los protocolos.

En dicha reunión, se les consulta a los estudiantes y representantes escolares, sobre aquellas mejoras que consideran indispensables en sus establecimientos respecto a lo relacionado con la infraestructura, de las cuales se destacan las siguientes:

- Problemas con cableado eléctrico.
- Mejora de baños (puertas de baño, reparación de llaves, entre otros)
- Mejora en los patios, respecto de aguas lluvias
- Panderetas caídas y en mal estado
- Problemas en techos (goteras en salas, patio techado y cocina).
- Escaleras en mal estado, que no pueden ser utilizadas.
- Sensación de inseguridad por sus pertenencias a la hora de los recreos, falta de puertas con seguro.

Cabe señalar, que se realizan reuniones durante el año para desarrollar trabajos colaborativos que vayan en directo beneficio de NNA, especialmente en el área de la convivencia escolar.



2. EJES ESTRATÉGICOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

El sistema municipal de Educación, en el contexto impuesto por la pandemia de Covid y los consecuentes procesos de adaptación y recuperación de la vida normal, tiene como imperativo, el propiciar las condiciones que permitan el abordaje de los aprendizajes inherentes a los niveles que cursan los diferentes estudiantes beneficiarios del sistema, en los ámbitos cognitivo, socioemocional y físico, preocupación que debe permear al bienestar de todos los miembros de las comunidades educativas. Por ello es que, en consecuencia, se definen los ejes estratégicos para el año 2023.

Gestionar el logro de aprendizajes de calidad

- Gestionar los recursos disponibles para que los estudiantes alcancen los niveles elementales de aprendizaje correspondiente al nivel cursado, condición necesaria para seguir avanzando en su formación, en concordancia con los resultados del diagnóstico Integral de Aprendizajes DIA, que permitirá tomar decisiones enfocadas en mejorar los aprendizajes de los Estudiantes.

Revinculación y continuidad de trayectorias educativas

- Propiciar, en el trabajo con los padres y apoderados, la regularidad de las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo estrategias para asegurar el acceso, la asistencia y la permanencia escolar; identificar los riesgos de exclusión educativa y generar estrategias para la revinculación de quienes han dejado de asistir o lo hacen en forma intermitente.

Mejoramiento de la convivencia escolar al interior de las comunidades educativas

- Desarrollar talleres, capacitaciones, autocuidados y acciones directas que favorezcan el área socioemocional en las comunidades escolares, y permitan instalar estrategias permanentes y efectivas, así como fortalecer el vínculo familia escuela y la percepción de seguridad escolar. En esta área, se proyecta un Plan de Contención Socioemocional Comunal .

Fortalecer la salud y el bienestar integral de los y las estudiantes

- Entregar apoyo permanente a la comunidad educativa con la finalidad de preservar y/o recuperar el bienestar integral a través de acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud fisiológica, emocional, músculo-esquelética, nutricional y otras.

Valorar el patrimonio de Chillán y la región de Ñuble

- Conjunto de acciones formativas destinadas a conocer y valorar el patrimonio cultural de Chillán y la región de Ñuble, contribuyendo a la formación integral de los y las estudiantes

Mejorar la infraestructura educativa

- Acciones destinadas a dar solución a problemáticas de infraestructura en Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos, las que están enfocadas en mejorar condiciones de habitabilidad de los usuarios y normalización de los establecimientos educacionales.

Fortalecer espacios de valoración de la diversidad y la inclusión

- Generar una cultura de diversidad e inclusión, que se convierta en una acción clave de la transformación. En esta línea se requiere ampliar la mirada sobre estas temáticas y entenderlas desde las diversas dimensiones, las cuales tienen distintos grados de madurez al interior de nuestra organización educativa. Esta nueva mirada sobre la diversidad e inclusión nos plantea una visión más completa y en sintonía con nuestra sociedad y, por supuesto, también nos desafía a hacernos cargo de cada una con distintas gradualidades y tiempos.

Potenciar el desarrollo integral de las y los estudiantes a través de la Educación Extraescolar

- El objetivo principal será implementar un conjunto de acciones remediales para fortalecer y recuperar el desarrollo integral desde una mirada holística, por medio de las actividades extraescolares: artístico cultural, deportivo recreativo, ciencias y tecnologías, medioambiental y cívico social en los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo municipal.



PADEM 2023
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

**I. MUNICIPALIDAD
DE CHILLÁN**

ENTRADA

SALIDA

CAPÍTULO I

MARCO NORMATIVO

3. CAPÍTULO I MARCO NORMATIVO

La normativa que rige la educación chilena, tiene como propósito asegurar una educación de calidad y con equidad para todos los niños, niñas y jóvenes. Por ello es que desde la promulgación de la Ley de Aseguramiento de la Calidad (20.529) la institucionalidad ministerial contempla al propio Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación, la Agencia de la Calidad y la Superintendencia de Educación; estas instituciones norman todos los ámbitos de la gestión.

Para la Educación Pública esta normativa puede resultar particularmente restrictiva, por cuanto obliga a procesos licitatorios y contractuales que ralentizan la gestión, afectando la eficiencia del sistema.

Identificación	Fecha de publicación	Descripción
Ley N° 19.532	17-11-1997	Crea el Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y dicta normas para su aplicación.
DFL N° 02 - Mineduc	02-07-2010	Fija texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005.
Decreto 53 Mineduc	05-05-2011	Establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del Estado.
Ley N° 19.688	05-08-2000	Modifica la Ley 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, en lo relativo al Derecho de las Estudiantes que se encuentren embarazadas o que sean madres lactantes de acceder a los establecimientos educacionales.
Ley N° 19.873	29-05-2003	Crea Subvención Educacional Pro-Retención de Alumnos.
Ley N° 19.876	22-05-2003	Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Media.
Ley N° 20.162	16-02-2007	Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad de la Educación Parvularia en su Segundo Nivel de Transición.
Ley N° 20.248	01-02-2008	Ley de Subvención Escolar Preferencial.
Ley N° 20.422	10-02-2010	Establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
Ley N° 20.501	26-02-2011	Calidad y Equidad de la Educación.
Ley N° 20.529	27-08-2011	Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.

Ley N° 20.536	17-09-2011	Sobre Violencia Escolar.
Ley N° 20.710	11-12-2013	Reforma Constitucional que establece obligatoriedad del Segundo Nivel de Transición y crea un sistema de financiamiento gratuito desde el Nivel Medio Menor.
Ley N° 20.835	05-05-2015	Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y Modifica Diversos Cuerpos Legales.
Ley N° 20.845	08-06-2015	De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.
Ley N° 20.903	01-04-2016	Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.
Ley N° 21.006	04-04-2017	Modifica diversos cuerpos legales que rigen al sector educativo, en materia de Subvención Escolar Preferencial, situación de becarios de postgrado, desarrollo Profesional docente y otras.
Ley N° 21.040	24-11-2017	Crea el Sistema de Educación Pública.
Ley N° 21.109	02-10-2018	Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
Ley N° 21.128	27-12-2018	Aula Segura.
Ley N° 21.152	25-04-2019	Mejora el Ingreso de Docentes Directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que Indica.
Ley N° 21.176	11-10-2019	Otorga a los Profesionales de la Educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata.
Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1996, del Mineduc	22-01-1997	Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican (Estatuto Docente).
Decreto N° 315 Mineduc	29-06-2011	Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los establecimientos educacionales de Educación Parvularia, Básica y Media.
Decreto 332 Mineduc	05-01-2012	Determina edades mínimas para el ingreso a la Educación Especial o Diferencial, modalidad de Educación de Adultos y de adecuaciones de aceleración curricular.
Decreto 439 Mineduc	28-01-2012	Establece Bases Curriculares para la Educación Básica de 1° a 6° para las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia y Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Idioma Extranjero Inglés.
Decreto 433 Mineduc	19-12-2012	Establece Bases Curriculares para la Educación Básica de 1° a 6° para las asignaturas de Educación Física y Salud; Música; Artes Visuales; Orientación; y Tecnología.
Decreto 2960 Mineduc	24-12-2012	Aprueba Planes y Programas de Estudio de Educación Básica en cursos y asignaturas que Indica.
Decreto N° 495 Mineduc	09-02-2015	Modifica Decreto 53, de 2011, que establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del Estado en la forma que indica.



PADEM 2023
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN



CAPÍTULO II
ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLÁN



El Sr. Alcalde de la comuna Camilo Benavente Jiménez, agradece la siempre positiva disposición del Honorable Concejo Municipal y a la Presidenta de la Comisión de Educación, Sra. Brígida Hormazábal Gaete, quienes han apoyado de forma permanente la gestión del Sistema de Educación Pública de Chillán

4. CAPÍTULO II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

4.1. Descripción de la comuna

La Región de Ñuble fue creada el 5 de septiembre de 2017, mediante la Ley N° 21.033, constituyéndose en la región número 16 del país, la que inició su puesta en marcha oficial el 6 de septiembre de 2018. Se ubica en la zona centro sur de Chile entre las regiones del Maule, por el norte, y del Biobío por el sur. Por el este limita con Argentina, por intermedio de la Cordillera de Los Andes, mientras que por el oeste lo hace con el océano Pacífico.

Está conformada por las provincias de Diguillín, Punilla e Itata, con 21 comunas en total, tiene una superficie de 13.178,5 km², convirtiéndose en la región con la menor superficie del país en comparación con las 15 restantes.

La distribución de superficie entre las nuevas provincias es la siguiente: 5.229,5 km² Diguillín (39,7%); 5.202,5 km² Punilla (39,5%) y 2.746,5 km² a Itata (20,8%).



Su capital regional es la ciudad de Chillán, las provincias están conformadas por las siguientes comunas:

- Provincia de Diguillín: Chillán, Bulnes (capital provincial), Chillán Viejo, El Carmen, Pemuco, Pinto, Quillón, San Ignacio y Yungay.
- Provincia de Punilla: San Carlos (capital provincial), Coihueco, Ñiquén, San Fabián y San Nicolás.
- Provincia de Itata: Quirihue (capital provincial), Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ránquil y Treguaco.

La población regional alcanza los 517.060 habitantes, lo que representa un 2,6% de la población a nivel nacional. Un 51,7% de ellos son mujeres y el 48,3%, hombres. En cuanto a la distribución demográfica de los habitantes de Ñuble, un 69,4% habita en zonas urbanas, en tanto que el 30,6 % restante, lo hace en zonas rurales, lo que la sitúa como la región con mayor tasa de población rural de Chile.

La ciudad con mayor porcentaje de habitantes de la región es su capital, Chillán, donde se concentra el 38,97% de la población regional y es el principal centro de actividad económica, cultural y social.

Ñuble cuenta con un 16,12% de población mayor a 65 años, situándose como la segunda región del país con mayor cantidad de adultos mayores, según las estimaciones del INE.

A esto se le suma la mayor proporción de personas mayores de 65 años en situación de dependencia en el país, con importante preeminencia de mujeres en ese estrato de edad. En complemento, la población menor de quince años alcanza un 18.15%, ubicándose entre las regiones con menor tasa de población en este rango de edad. La edad promedio de los habitantes de Ñuble es de 38 años en comparación a los 36 años a nivel nacional.

Una de las tendencias demográficas más notables de Ñuble es su baja tasa de crecimiento poblacional, apenas 0,625% comparada con la del país que alcanzó al 1,06%. El crecimiento de Ñuble sólo supera al de las regiones de Biobío y de Los Ríos.

La población que declara pertenecer a un pueblo originario en la región, representa un 1,8 % de la población regional, cifra que ubica a Ñuble como la penúltima región con menor proporción de población que se declara en esa condición. De esta cantidad de personas, el 89,5% se considera perteneciente al pueblo mapuche (INE 2021). En cuanto a la población inmigrante, según cifras del

INE 2021 en la Región de Ñuble, el 1,15 % de la población con residencia habitual en el territorio, declaró haber nacido en el extranjero. En materia de pobreza por ingresos, Ñuble es la segunda región con mayores niveles de pobreza en comparación a otras regiones del país con un 16,1%, siendo sólo superada por La Araucanía.

Respecto a la pobreza multidimensional, Ñuble con un 24,6% se ubica en el cuarto lugar a nivel nacional, por sobre el promedio del país, que es de un 20,7%.

La economía regional está concentrada en el sector silvoagropecuario, 29,6% del territorio está destinado a uso agrícola, donde puede observarse principalmente los cultivos tradicionales, la producción de uva vinífera y un sector frutícola en constante crecimiento. La industria forestal es otra área económica

relevante en Ñuble, generando desarrollo especialmente en la zona del secano interior, un 29,1% del territorio está destinado a uso forestal (CONAF, 2015). También el área energética se ha convertido en un actor relevante dentro de la matriz productiva regional, a través de energías renovables no convencionales.

La Comuna de Chillán (Silla del Sol en mapudungún) es la capital de la Región de Ñuble, ubicada en una extensa planicie entre la Cordillera de la Costa y la Cordillera de los Andes, en los 36º 36´ de latitud sur, con 72º 26´ de longitud oeste, a una altitud media de 124 metros. Limita al Norte con las comunas de San Nicolás y San Carlos; al Sur con la comuna de Chillán Viejo; al Oriente con las comunas de Pinto y Coihueco; y al Poniente con las comunas de Quillón, Portezuelo y Ránquil

4.1.1. Caracterización sociodemográfica:

Respecto de la caracterización sociodemográfica de la población, la comuna de Chillán tiene una población proyectada al presente año de 201.523 habitantes, de los cuales, conforme a la

distribución de la población, un 52,34% son mujeres y un 47,66% son hombres. Un 91,4% corresponde a población urbana y un 8,6% corresponde a población rural.

4.1.2. Población total Censo 2017 y Proyección 2022

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2022	Variación (%)
Comuna de Chillán	184.739	201.523	8,32
Región de Ñuble		517.060	
País	17.574.004	19.828.563	11,37

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

4.1.3. Población por sexo e índice de masculinidad

Unidad Territorial Hombres	Censo 2017		Proyección 2022		Índice (IM)	Masculinidad
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Censo 2017	Proyección 2022
Chillán	87.521	97.218	96.052	105.471	91,48	91,07
Región de Ñuble			249.724	267.336	95,1	93.41
País	8.601.989	8.972.014	9.782.978	10.045.585	97,38	97,39

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

4.1.4. Población por grupos de Edad

Dentro de las características sociodemográficas de la comuna de Chillán, destaca un significativo aumento de la población adulta mayor (personas de 65 años y más) que se expresa en un aumento del índice de envejecimiento, como se observa, el porcentaje de personas de 65 años en la Comuna de Chillán, pasó de 22.435 habitantes (12,53%) sobre el total de la población regional en el Censo 2017, a proyectarse en 27.948 habitantes (14,52%) en el 2022, por encima del promedio nacional, sumado a la disminución de

la tasa promedio de crecimiento poblacional de personas de 14 años o menos, lo que se traduce en una fuerte presión que ejerce la población adulta mayor pasiva sobre la fuerza de trabajo en edad activa, lo cual impacta en la fuerza laboral de la comuna. Tales resultados no resultan extraños, en la medida en que se ha constatado que, en general, la población de Chillán viene envejeciendo, en contextos territoriales donde hay un leve crecimiento poblacional, con mayor cantidad de mujeres.

Grupo de Edad	Censo 2017	Proyección 2022	Distribución de la población entre grupos etarios (%), Proyección 2022		
			Comuna	Región	País
0 a 14	36.393	37.282	18,63	18,41	19,03
15 a 29	41.966	42.117	21,04	19,45	21,79

Grupo de Edad	Censo 2017	Proyección 2022	Distribución de la población entre grupos etarios (%), Proyección 2022		
			Comuna	Región	País
30 a 44	37.189	41.110	20,54	19,73	22,78
45 a 64	46.756	51.691	25,83	26,87	23,9
65 o más	22.435	27.948	14,52	15,53	12,49
Total	184.739	200.148	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

4.1.5. Antecedentes Socioeconómicos

La comuna de Chillán presenta un 17,72% de la población en situación de pobreza multidimensional (correspondiente a 32.735 personas), situándose 2,98 puntos porcentuales bajo la media nacional (20,7%), ocupando el nivel de pobreza más bajo con respecto a las demás

comunas que conforman la región Ñuble, la cual es la segunda región con mayores niveles de pobreza en comparación a otras regiones del país con un 24,6 por ciento, siendo sólo superada por La Araucanía.

Unidad Territorial	Por Ingresos	Multidimensional
Comuna de Chillán	11,67	17,72
Región de Ñuble	16,1	24,6
País	8,6	20,7

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

4.1.6. Actividades económicas locales

Comercio

La actividad comercial, altamente afectada a causa de la crisis ocasionada por las medidas para contener el COVID-19, se ha ido recuperando de manera paulatina durante el año 2022, situación no menor ya que este ámbito es uno de los más relevantes de Chillán, además de la reconocida actividad agrícola. Es esperable que el comercio local recupere las cifras en

inversión que se estaban registrando en los años pre pandemia, periodo en el que florecieron obras emblemáticas, como el principal centro comercial de la ciudad, Arauco Chillán; el hotel Diego de Almagro; nuevos supermercados; importantes cadenas de retail y un incremento sustantivo en la iniciativa privada local. Esta modernización de Chillán convive con el comercio tradicional, que ha mantenido la

tradición e identidad propia de los primeros inmigrantes que llegaron a la ciudad.

Agricultura

Esta zona presenta un gran potencial productivo para cultivos intensivos. Los principales productos son: trigo, remolacha, maíz, arroz,

frijol, papa, maravilla, cebada y avena. Existe también una importante superficie destinada a praderas sembradas y naturales, las cuales son ideales para el pastoreo y la obtención de productos como la leche y la carne. Punto aparte merece la cosecha de vides, frutales de hoja caduca y hortalizas.

4.1.7. Indicadores educacionales

En el ámbito de la Educación a nivel comunal, abarca desde los niveles de pre básica, básica, media y superior, en donde intervienen actores tanto públicos como privados.

Dependencia Administrativa	Comuna	Región	País
Municipal	33	281	4403
Particular Subvencionado	61	125	5546
Particular Pagado	3	3	623
Corporación de Ad. Delegada	4	4	70
Servicio Local de Educación	0	0	643
Total	101	413	11285

Fuente: SIGE, Elaboración Propia

Al revisar la tabla, se puede apreciar, que la oferta Municipal, asciende a un 31.7% del total de los establecimientos educativos, predominando la oferta particular

subvencionada con un 68.3%, los cuales compiten fuertemente por captar la población en edad escolar, la que presenta tasas de crecimiento muy bajas.



PADEM 2023
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN



CAPÍTULO III

EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHILLÁN

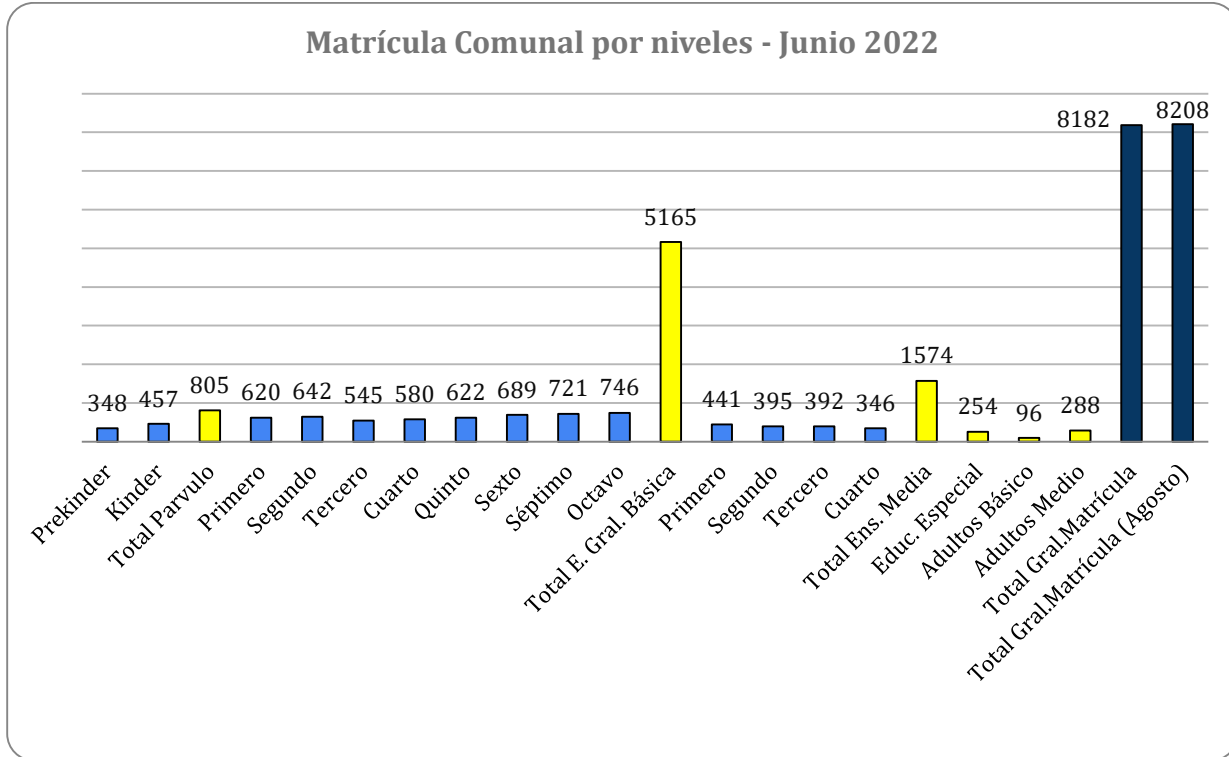
5. CAPÍTULO III: EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHILLÁN

5.1. Antecedentes educativos

La Ilustre Municipalidad de Chillán, a través de la Dirección de Educación Municipal, dando cumplimiento a su rol como sostenedor del sistema educativo público de la comuna, mantiene una oferta educativa formal que permite la cobertura desde el nacimiento hasta el nivel medio mayor, a través de 22 salas cunas y jardines infantiles, los que son administrados vía transferencia de fondos (VTF) JUNJI. Para atender a los estudiantes que acceden a los niveles NT1 y NT2 de la educación parvularia, educación básica y educación media, se cuenta con 30 establecimientos que imparten algunos o todos los niveles señalados, incluyendo la modalidad de Educación Media Técnico Profesional, a través de tres establecimientos. Para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes, existe un establecimiento que mantiene una oferta que aborda la totalidad de los diagnósticos existentes

en la comuna. A lo anterior, se suma la oferta para los estudiantes que acceden a la modalidad de Educación de Adultos, a través de dos establecimientos educacionales y de los Programas de Nivelación Flexible que se mantienen operativos para los posibles beneficiarios en diferentes sedes dentro de la comuna.

Junto a la oferta educativa regular, también se ofrece el servicio de internado a los estudiantes que lo requieran, el cual funciona en el recinto del Liceo Marta Brunet Cárraves. Se suma un establecimiento que, si bien, no opera bajo las definiciones del Ministerio de Educación, mantiene una oferta en el área artístico cultural, a través de la cual se espera cultivar y acrecentar el patrimonio artístico y cultural de Chillán y la región de Ñuble.



Fuente: SIGE, Elaboración Propia

5.1.1. Niveles educativos

5.1.1.1. Educación Parvularia



La educación inicial, se considera como una de las etapas más relevantes y significativas en la

formación del individuo, y tiene como objetivo promocionar una educación de calidad, que contribuya y fomente los aprendizajes significativos y relevantes en función del bienestar integral de los niños y niñas.

En este contexto, la Educación Parvularia ha presentado la necesidad de enriquecer los fundamentos, principios y núcleos de aprendizajes con nuevas perspectivas acerca de la infancia, el aprendizaje, la enseñanza y

orientaciones valóricas, enfatizando la inclusión, la diversidad social y las actitudes ciudadanas desde los primeros años, del mismo modo se renuevan las orientaciones para los procesos educativos, integrando las visiones actuales acerca de la planificación y la evaluación, como también los factores que contribuyen a la generación de ambientes de aprendizajes significativos (Subsecretaría de Educación, 2019).

La importancia del nivel educativo radica en la evidencia sólida del impacto que genera la educación inicial en el desarrollo de los niños y niñas de un país. Es por esto, que los espacios y las actividades que se generan en los establecimientos de administración municipal, permiten a nuestros niños y niñas, acceder a posibilidades de aprendizaje y desarrollo que influirán en el presente y futuro

Por otra parte, entendiendo que el capital humano es uno de los elementos más valiosos de una organización para alcanzar sus objetivos y metas, la Educación Parvularia ha pasado a ser un nivel educativo fundamental, que busca impulsar una formación de calidad en los niños y niñas en sus primeros años de vida. Es por ello, que nace la necesidad de que las unidades

educativas se actualicen sistemáticamente según los requerimientos de cada una de ellas. Debido a lo anteriormente expuesto, es prioritario conocer más sobre las consecuencias de las condiciones laborales de las profesionales que trabajan en primera infancia, que no están exentas de elementos de preocupación que pudiesen afectar su calidad de vida relacionada con la salud. Es por esto, que a Nivel Comunal se han planificado una serie de acciones en pro del bienestar psicoemocional de cada uno de los estamentos; con el fin de contribuir en su estado emocional, integridad, bienestar y las relaciones interpersonales al interior de cada unidad educativa

Actualmente, el servicio educativo se entrega a través de 22 salas cunas y jardines infantiles V.T.F. y niveles pre-kinder y kinder distribuidos en 28 establecimientos educacionales.

A la fecha y con base de referencia al mes de junio 2022, la matrícula efectiva del nivel de educación parvularia, alcanza los 900 niños y niñas, pertenecientes a las salas cunas y jardines infantiles municipales y 805 en los niveles transición de las escuelas: 348 en pre-kinder y 457 en kínder.

Área Técnico Pedagógica Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF

El trabajo anual que se realiza con la finalidad de apoyar la gestión de las Salas Cunas y Jardines Infantiles, contempla el desarrollo de diferentes iniciativas y proyectos que se enuncian a continuación:

Implementación de proyectos FIEP adjudicados

Objetivo: Implementar espacios educativos significativos y favorecedores de aprendizajes para niños y niñas de las Salas Cunas y Jardines Infantiles, a partir de experiencias de aprendizaje que le permitan indagar y experimentar desde sus necesidades e intereses para adquirir nuevos conocimientos.

Breve Descripción: Durante el año 2022 las Salas Cunas y Jardines Infantiles: Mis Primeros Pasitos, Roblín y Rinconcito Encantado, se encuentran implementando proyectos del Fondo de Innovación de la Educación Parvularia (FIEP), lo que ha permitido incorporar en los establecimientos prácticas innovadoras tales como: huertos e invernaderos, material didáctico para áreas de trabajo Montessori, Instrumentos musicales para sala de estimulación musical. Para el año 2023, se espera continuar desarrollando este tipo de proyectos que benefician a distintas comunidades educativas.

Reestructuración y acompañamiento a los Proyectos Educativos Institucionales y PME

Objetivo: Realizar acompañamiento regular a los establecimientos en base a instrumento de gestión que orienta la elaboración, permitiendo que los PEI y los PME respondan a la normativa vigente.

Breve Descripción: Se acompaña, retroalimenta y entregan orientaciones a las 22 Encargadas de las Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F, para entregar lineamientos a cada Proyecto Educativo Institucional y PME, considerando las condiciones y características de cada Unidad Educativa y el trabajo pedagógico a implementar durante la vigencia de ellos.

Obtención de Reconocimiento Oficial en Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF

Objetivo: Lograr el Reconocimiento Oficial desde el Estado a los Establecimientos VTF cumpliendo así con la Ley 20.832

Breve Descripción: Se realizan las gestiones requeridas para lograr el Reconocimiento Oficial para las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF administrados por el Sistema de Educación Municipal, reconocimiento que se logra con el cumplimiento de los requerimientos técnicos pedagógicos, jurídicos y de infraestructura que exige la normativa vigente. Los Establecimientos que a junio 2022 cuentan con R.O son: Mis

Primeros Sueños, Rayito de Sol, Semillitas, Mis Primeros Pasitos.

Articulación y Funcionamiento de la Red de Convivencia Escolar de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF

Objetivo: Generar instancias de participación y diálogo entre Dupla Psicosocial y Encargadas de Convivencia Escolar de Salas Cunas y Jardines infantiles V.T.F.

Breve Descripción: La Dupla Psicosocial de la Coordinación de Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F, realiza reuniones mensuales con las Encargadas de Convivencia de los 22 Establecimientos Educativos con el fin de abordar temáticas atinentes al contexto actual. Conjuntamente, se revisan y establecen lineamientos generales frente a casos emergentes, revisión de protocolos y análisis de casos. Además, realizan acompañamiento a través de asesorías y orientaciones a las funcionarias en diferentes temas relacionados a

la normativa vigente, beneficiando a toda la Comunidad Educativa.

Talleres y capacitaciones regulares a los equipos profesionales

Objetivo: Generar instancias de capacitación y auto capacitación en temáticas atinentes a las necesidades que presentan educadoras de los Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF.

Breve Descripción: A raíz de las necesidades y requerimientos manifestadas por las unidades educativas, se realizan talleres y actividades de capacitación a las educadoras de las 22 salas cunas y jardines infantiles V.T.F con la finalidad de desarrollar herramientas y habilidades para la gestión del curriculum en los ámbitos técnico pedagógico y de formación general de los niños y niñas beneficiarios. Durante el año 2022 se han desarrollado varias acciones, destacando el taller “Trastornos del espectro autista en primera infancia” y la jornada de reflexión “Buenos tratos en la primera infancia”.

5.1.1.2. Educación Básica



El nivel de Educación Básica es ofrecido a la comunidad por 29 establecimientos del sistema, los cuales en forma conjunta atienden a 5,165 estudiantes entre los niveles primero a octavo

año básico (matrícula a junio 2022). De estos establecimientos, 20 de ellos se encuentran en el sector urbano de la comuna, mientras los restantes 9 se ubican en diferentes emplazamientos en sectores rurales de Chillán. Los establecimientos urbanos ofrecen educación básica completa, al igual que la mayoría de los ubicados en el sector rural, excepto las escuelas de Confluencia, en modalidad multigrado, y Jardines de Lautaro con cursos simples, que ofrecen cobertura hasta 6° año.

5.1.1.3. Educación Media



La Educación Media para niños y jóvenes, es cubierta por la oferta que proporcionan seis de nuestros establecimientos; la modalidad de Enseñanza Media Humanista Científica es impartida por los liceos Marta Brunet Cárvares; Narciso Tondreau y República de Italia. Por su parte, la Educación Media Técnico Profesional es impartida en los liceos Libertador General

Bernardo O'Higgins; Martín Ruíz de Gamboa y Marta Colvin Andrade. La matrícula total del nivel para el año 2022, al mes de junio, es de 1574 estudiantes.

Una especial preocupación para el Sistema de Educación Municipal es la baja matrícula en los establecimientos que ofrecen la modalidad Técnico Profesional, entre los cuales se encuentran los liceos Marta Colvin y Martín Ruíz de Gamboa, situación que requiere de una estrategia integral de mejoramiento educativo y competencias profesionales, acorde al perfil de los establecimientos educacionales.

5.1.1.4. Educación Especial



La Educación Especial, es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de educación especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y apoyos, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos que presentan mayores necesidades de apoyo (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y

oportunidades (Ley General de Educación y Ley N° 20.422. MINEDUC).

Actualmente, de los 31 establecimientos educacionales, 06 de ellos poseen cursos especiales normados por decreto 83 /2015 y 05 talleres laborales, permitiendo atender NEE de estudiantes desde los 04 años a los 26 años de edad.

El sistema educativo municipal, cuenta con una oferta educativa que permite destacar la existencia de una escuela especial, Escuela Especial Las Acacias, compuesta por un amplio grupo de profesionales docentes y no docentes que brindan atención a estudiantes con diversos diagnósticos permanentes, permitiendo a muchas familias tener una opción personalizada y de calidad, necesaria para algunos estudiantes que, por diversas condiciones físicas o cognitivas, no pueden aún incorporarse a la educación regular.

Escuela Especial Las Acacias



Es la única Escuela Especial Municipal de la comuna de Chillán, que atiende estudiantes con necesidades educativas especiales, con 53 años de existencia, reconocida por sus logros de excelencia. Atiende todos los niveles de la trayectoria escolar, desde Sala Cuna, Educación Parvularia, Educación Básica y 4 Talleres Laborales, que preparan a los estudiantes en distintos oficios, para poder insertarse en la sociedad a través de procesos de inserción laboral. Los talleres son:

1. Asistencia para el Hogar (cocina y repostería)
2. Servicios Menores (Carpintería y estampado)
3. Invernadero y Reciclaje
4. Habilidades para la Vida.

Se cuenta con un equipo idóneo y de alto compromiso, con participación activa en la

postulación y adjudicación permanente de proyectos artísticos, culturales y deportivos (murales, obra teatral, gimnasia, orquesta inclusiva, hipoterapia, entre otros) y la implementación de un apiario en el recinto, proyectando la elaboración de productos de belleza y salud integral, con derivados del colmenar (propóleo, jalea real, polen, etc.)

Como sello distintivo del establecimiento, se encuentra la valoración del Medio Ambiente y el reciclaje. Durante el año 2022, bajo esta misma definición de sellos, se han adjudicado proyectos como: Instalación de un gallinero (Fundación Descúbreme), Galopando hacia la rehabilitación (proyecto de equino terapia) y Hermoseando nuestro entorno para disfrutar el medio ambiente (Subvención municipal).

Se llevan a cabo múltiples talleres complementarios de actividades. Durante el año 2022, la escuela fue sede anfitriona del torneo Nacional de Olimpíadas Especiales de Ski, obteniendo lugares destacados.

Se destaca también el taller de Artes musicales y visuales, que ha incorporado al trabajo de aula una enseñanza activo-participativa, que enfatiza en las áreas cognitivo funcional, área social, psicomotora y vocacional.

5.1.1.5. Educación de Adultos.



Para la población adulta que no ha podido acceder a atención educacional, se entrega atención de manera regular y en modalidad flexible.

Educación de adultos regular.

Para la población adulta que no ha podido acceder a atención educacional, el Ministerio de Educación propicia que haya oferta educativa acorde a las características y necesidades de estos grupos etarios. Dentro de nuestra comuna el Sistema de Educación Pública entrega atención en la modalidad de Educación Regular y en la modalidad Flexible.

Se entrega en tres establecimientos de enseñanza regular, Liceo Vida Nueva, Escuela Ramón Vinay Sepúlveda (jornada vespertina) y Escuela Nueva Esperanza (escuela en contexto de encierro). En estos establecimientos se puede optar a la enseñanza básica y/o media para adultos, como alternativas para completar

estudios, así como proyectarse a la educación superior.

La Educación Regular para Adultos considera al mes de junio 2022 una matrícula de 253 estudiantes.

Educación de adultos, modalidad flexible

Está destinada a personas jóvenes y adultas sin escolaridad o con escolaridad incompleta, permitiéndoles avanzar en sus niveles educativos a través de un programa educacional que se adapta a sus disponibilidades de tiempo. La edad mínima de ingreso son 18 años, tanto para Enseñanza Básica como para Enseñanza Media. Este servicio educativo se ofrece en el Liceo Narciso Tondreau y en sectores rurales como escuela Camilo Henríquez, km 8 camino a las Mariposas, escuela Quinchamáli y comuna de San Carlos en Centro de estudio y trabajo.

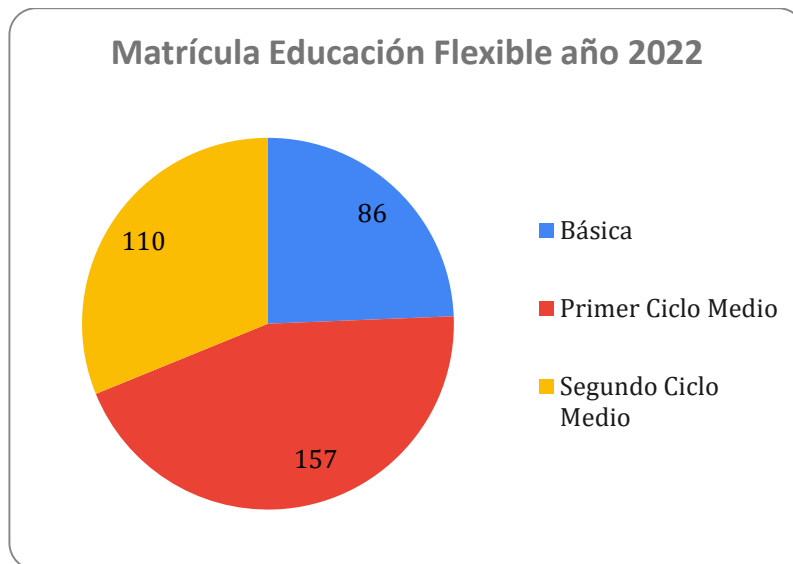
El servicio educativo se ejecuta dentro de un año escolar regular, entre los meses de marzo a julio. La modalidad flexible de nivelación de estudios se rige por los planes y programas establecidos mediante el Decreto Supremo de Educación Nº 211 /2009.

El programa de Modalidad Flexible posee una

estructura específica de cursos, que contempla la totalidad de los niveles de la educación regular.

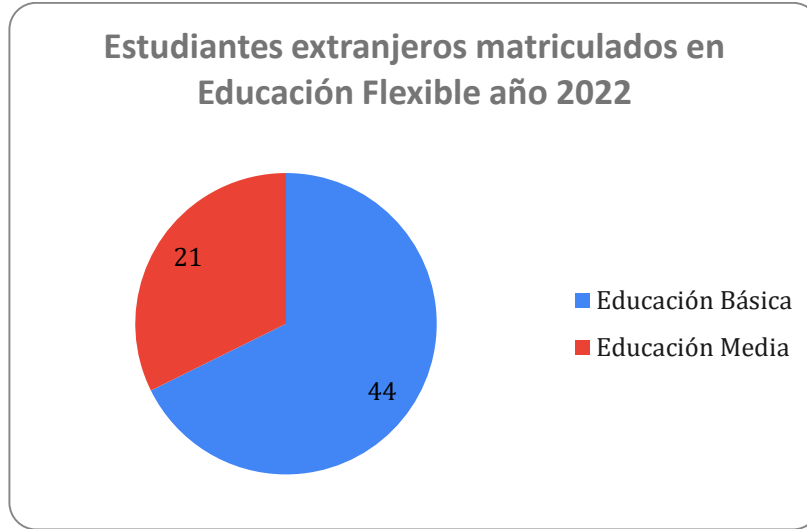
- 1° Nivel básico: 1° Básico a 4° Básico.
- 2° Nivel básico 5° Básico y 6° Básico.
- 3° Nivel básico 7° Básico y 8° Básico.
- 1° Ciclo medio 1° Medio y 2° Medio.
- 2° Ciclo medio 3° Medio y 4° Medio.

Producto del contexto de pandemia durante los años 2020 y 2021, el servicio educativo se ha prestado de forma remota utilizando los medios tecnológicos para cumplir con el proceso. Durante el año 2022 se ha retomado la actividad presencial, con lo que se ha logrado un incremento en la adhesión al programa.



La matrícula 2022 en la modalidad de educación flexible, muestra que la mayor concentración de estudiantes se da en el nivel de enseñanza

media, lo que podría estar señalando que la población adulta, en un alto porcentaje, ya ha logrado cursar los primeros años de escolaridad.



En la población migrante se puede observar una mayor incidencia de estudiantes que requieren el

servicio educativo en el nivel de enseñanza básica.

5.1.2. Establecimientos de apoyo a la gestión educativa

5.1.2.1. Internado comunal

El Internado comunal de Chillán, funciona en las dependencias del Liceo Bicentenario Marta Brunet Cárvaves; gracias a su funcionamiento, ha permitido que estudiantes de variados lugares de la comuna, u otras aledañas, puedan acceder a

los centros educativos municipales de Chillán. Su matrícula actual alcanza a los 70 estudiantes, los cuales hacen uso de las instalaciones durante los días de clases, aunque hay algunos que también requieren de esta atención los fines de semana.

5.1.2.2. Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León.



La Escuela de Cultura y Difusión Artística, es una Escuela de Bellas Artes, cuya impronta ha de entenderse como una institución que forma a largo plazo y sólidamente, a los artistas del futuro.

Formar un artista sólido, en cualquiera de las disciplinas, (Artes Escénicas, Artes Visuales, Artes Musicales) requiere rigurosidad y tiempo, seriedad y constancia, ingredientes ineludibles para una formación profesionalizante. Se requiere de maestros exigentes y extenso tiempo para formar un artista sólido. Es un trabajo largo, arduo y muchas veces anónimo.

Esta característica es esencial para entender la magnitud de la importancia que exista esta institución de lujo. Ese es el valor y peso

específico de una Escuela de Artes. Ese es el valor y peso específico de la Escuela Artística Claudio Arrau León.

La importancia que la ciudadanía otorga a la Escuela de Artes se ve reflejada en su matrícula de más de 650 estudiantes.

En suma, la Escuela Artística, asegura la continuidad de una de las características relevantes de la ciudad: el cultivo del arte en todas sus expresiones.

La carga histórica referida a la pléyade de grandes exponentes del arte, nacidos en nuestra región, impele a la formación de artistas de calidad que continúen y engrandezcan este legado.

Para lograr excelencia académica, la Escuela necesita un espacio especialmente diseñado para una Escuela de Artes. El proyecto de construcción de la Torre de las Artes, aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social, se encuentra en Gobierno Regional a la espera que sean solicitados los fondos para su diseño y ejecución.

Desafíos 2023

1. Lograr el financiamiento del GORE para la etapa de diseño de la Torre de las Artes.
2. Continuidad y crecimiento del proyecto Conservatorio de música.
3. Gestionar el aumento de horas en el área de artes visuales y pintura, cuya lista de espera es cuantiosa.
4. Establecer proyectos profesionalizantes en las otras áreas del arte: artes escénicas, artes visuales y literatura, mediante la ampliación y la redistribución de recursos.

La matrícula de la Escuela Artística asciende durante el año 2022 a 550 estudiantes.

5.1.3. Proyectos y programas destacados**5.1.3.1. Programa de Teatro Escolar 2023**

La diversidad presente en todas las escuelas es el punto de partida del “Programa de Teatro Escolar 2023”, el que declara y posesiona el concepto de inclusión para construir una cultura de pertenencia, donde cada estudiante se sienta bienvenido, respetado y empoderado en todo su potencial. De esta manera se generarán espacios creativos para que niñas, niños y jóvenes puedan volcar sus inquietudes personales y colectivas, construyendo un discurso artístico, buscando

despertar el espíritu crítico, la colaboración y la creación comunitaria.

Este programa ofrece experiencias pedagógicas derivadas del teatro, con el fin de que los participantes a través de la realización de un taller de teatro en sus establecimientos potencien el desarrollo creativo, expresivo, cognitivo, socioafectivo de los y las estudiantes incorporados en la actividad. Se trata de generar espacios creativos y de encuentro para que niñas, niños y jóvenes puedan volcar inquietudes personales y colectivas construyendo un discurso artístico, buscando despertar el espíritu crítico, la colaboración y la creación comunitaria. Sus actividades de laboratorios teatrales consisten en procesos de exploración física y emocional a

través del juego, la imaginación y la improvisación, donde el intérprete descubre sus potencialidades vocales, corporales y reconoce sus emociones.

Así mismo, con la participación de los profesores y talleristas de teatro de la comuna de Chillán, se pretende activar la “Red de Teatro Escolar Municipal”, instancia que permitirá a sus integrantes compartir experiencias, construir proyectos en conjunto y buscar espacios de perfeccionamiento en las áreas de la pedagogía teatral.

La principal estrategia metodológica de este programa es “La pedagogía teatral”, campo de desarrollo imprescindible en el área educativa, que entiende la capacidad del juego dramático del ser humano como un recurso educativo fundamental y el punto de partida para cualquier indagación pedagógica. Dicho en otras palabras, el Teatro no es un fin en sí mismo, sino un medio al servicio del estudiante, transformándose ellos en creadores y promotores de movimientos artísticos al interior de sus unidades educativas, en líderes amables de una formación integral, inclusiva y fraternal.

5.1.3.2. Centro Interactivo



El Centro Interactivo de la Dirección de

Educación Municipal, ubicado en el Subterráneo del Liceo Marta Brunet C; es un espacio creado y destinado al desarrollo de las ciencias y tecnología en la comuna, el cual tiene como objetivo generar un espacio para la estimulación del conocimiento y la creatividad a través de experiencias de aprendizaje basadas en aulas formativas, experiencias interactivas y visitas guiadas.

Visión de desarrollo del CI

“El Centro Interactivo será una organización sostenible, que entregará formación integral en “tecnología educativa” a niñas, niños y jóvenes, que revaloriza lo académico, lo creativo y el “aprender haciendo”, fortaleciendo la identidad y expectativas de futuro, en su rol personal y social.”

El Programa formativo, recreativo y de buen vivir digital propuesto por el Centro Interactivo de Chillán, generará una serie de beneficios directos:

Culturales: Proveer un lugar apto para el aprendizaje de las TICs y la experimentación específica en las áreas de robótica, realidad virtual y audiovisual, principalmente para los niños, niñas y jóvenes de Chillán y en algunos casos para comunidades de la Región Ñuble, que potencie el rol público de la educación.

Sociales: Activar la socialización de tecnología, el aprendizaje de contenidos digitales y las habilidades para producir contenidos audiovisuales, en apoyo a los entornos

Laboratorios y Salones implementados

Durante el año 2022 se ejecutaron una serie de acciones e inversiones las cuales permitieron lograr la adquisición e implementación de 3 salones y pasillos, con equipamiento de primera calidad dentro de los cuales se abarcan las áreas de Robótica, Realidad Virtual y Audiovisual TV.

Laboratorio de Robótica: Sala Laboratorio destinado a fortalecer el aprendizaje con actividades vinculadas a la robótica escolar, donde se podrán utilizar diversos equipos, que

educativos municipal y subvencionados de Chillán y la región de Ñuble.

Económicos: Desarrollar estrategias presupuestarias sostenibles a cargo de una unidad de gestión propia y una unidad especializada, que asegure la operación y la mantención a largo plazo del equipamiento, que fortalezca la identidad, el territorio y sus atributos turísticos.

Durante el año 2021, se ejecutó el proyecto que permitió la habilitación de las dependencias donde se habilitó el Centro Interactivo, ubicado en el subterráneo del Liceo Bicentenario Marta Brunet C.

permitirán a los alumnos adentrarse en el mundo de la programación, creando diseños en base a diferentes kits robóticos orientados a niños de segundo ciclo y media. En este espacio podrán practicar programación, cálculo matemático, trabajos en equipos, entre otras.

Laboratorio de Audiovisual y TV (comunicación creativa y digital): Sala de Laboratorio destinada a entregar experiencias de aprendizaje relacionado con el audiovisual, el formato de

televisión y el periodismo, realizado en equipo y utilizando nuevas tecnologías. Con esta sala se busca estimular también la expresión corporal y la opinión editorial de los estudiantes sobre el quehacer local, junto a conocimientos técnicos para poner en marcha un canal de televisión.

Laboratorio de Realidad Virtual: Sala de

Laboratorio destinado a realidad virtual (también conocida como VR), ambiente simulado creado con tecnología y que se puede explorar en 360 grados, donde se puede interactuar con los objetos. De esta manera los alumnos y las alumnas podrán realizar experiencias de inmersión.

5.1.3.3. Creación de la Reserva Eco educativa



El DAEM y la Administración municipal de la Ilustre Municipalidad de Chillán están implementando una reserva eco educativa en el Fundo Mineral Termas de Chillán específicamente en el sector Los Coltrahues, que tiene una serie de implicancias positivas para el desarrollo de los menores de unidades educativas del municipio chillanejo.

El DAEM, facilita a través de talleres de

montañismo la presencia de alumnos y alumnas de las escuelas más vulnerables, permitiendo una experiencia vital, donde la práctica de deportes de montaña y el acercamiento a la naturaleza son elementos clave.

Se busca acercar a niños a la práctica del Ski. Uno de los objetivos es que surjan nuevos exponentes de deportes invernales.

El Plan, contempla el conocimiento de los menores de escuelas y liceos del rico patrimonio ecológico existente en Las Termas de Chillán, en especial en la zona de Las Trancas.

De manera paralela se trabaja en el diseño y posterior construcción de un refugio de montaña que permitirá acoger a estudiantes del sistema municipal en condiciones de seguridad y confort.

5.1.4. Matrícula General

La matrícula del sistema educativo escolar en su conjunto, al mes de junio 2022, es la siguiente:

Establecimiento	Educ. Parv.		Educación General Básica								Enseñanza Media				Ed. Especial	Adultos Básico	Adultos Medio	Total Gral. Matrícula
	Pre kínder	Kínder	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto				
Lib. Bdo. O'Higgins R.	19	23	17	27	24	32	18	20	29	32	33	32	23	28	12			369
Ramón Vinay S	15	20	31	29	17	28	32	32	36	48						8	123	419
A. Merino B.	17	17	29	29	22	24	23	30	27	13					14			245
Gabriela Mistral	3	8	11	10	10	10	12	13	11	12								100
Rep. de Italia	21	29	48	46	48	41	58	57	58	59	47	38	43	43				636
Rep. de México	57	57	98	93	79	93	82	104	94	102								859
El Tejar	9	12	11	13	14	11	15	16	18	22								141
Nueva Esperanza																42	86	128
Vida Nueva																46	79	125
Marta Colvin A	10	11	16	11	11	10	20	12	24	25	18	15	10	7	18			218
M.A.Saavedra M.	11	10	16	14	11	9	14	15	19	8								127
La Castilla	8	7	6	11	8	10	6	15	13	0								84
Palestina	11	10	26	29	18	17	22	19	23	21					7			203
Rosita O'Higgins R	7	17	27	21	18	26	28	20	18	22								204
Reyes de España	12	35	38	58	41	50	53	60	55	73					18			493
Juan Madrid A.	15	25	31	35	28	27	32	38	37	37					6			311
Mutizábal S.	10	14	19	16	15	18	15	20	22	14								163
Las Acacias															102			102
27 De Abril	10	14	11	7	10	12	6	8	9	12								99
Quilamapu	9	12	9	23	14	13	16	20	16	11								143
Capilla Cox	9	15	16	9	13	11	16	11	3	11								114
José M ^º Caro R.	6	7	21	20	17	12	11	14	24	18								150
Quinchamalí	14	18	28	18	25	18	20	25	24	33								223
Paul Harris	6	8	3	10	5	3	4	4	3	2								48
Las Canoas	15	22	21	26	28	22	18	28	28	27								235
Confluencia	4	4	6	0	4	3	1	3										25
Antonio Machado	17	10	8	15	7	19	8	8	7	18								117
Colliguay	4	5	8	1	4	4	9	7	5	4								51
Jardines de L.	4	13	19	22	9	10	12	18										107
Camilo Henríquez	9	8	6	8	4	9	15	7	18	15								99
Bi. Marta Brunet	0								27	36	250	228	219	209				969
Narciso Tondreau	16	26	40	41	41	38	56	65	73	71	75	69	76	42	62			791
Martín Ruiz De G.	0										18	13	21	17	15			84
Subtotales	348	457	620	642	545	580	622	689	721	746	441	395	392	346	254	96	288	8182

Fuente: SIGE. Elaboración propia.

Matricula a agosto 2022

8208

Matrícula total por niveles

Establecimiento	Total Parvularia	Total Ens. Gral. Básica	Total Ens. Media	Educ. Especial	Adultos Básico	Adultos Medio	Total Gral. Matrícula
Subtotales	805	5165	1574	254	96	288	8182

Fuente: SIGE. Elaboración propia.

A lo anterior se debe sumar la matrícula de los 22 Jardines Infantiles y Salas Cunas del sistema VTF, los que registran las siguientes cifras al mes de junio 2022.

	Matrícula nivel Sala Cuna Menor	Matrícula nivel Sala Cuna Mayor o heterogénea	Matrícula nivel Medio Menor	Matrícula nivel Medio Mayor o heterogéneo	Matrícula Total
Mis Primeros Sueños	13	21	28	29	91
Los Artesanitos		11		19	30
Estrellitas de Luz		9		28	37
Rinconcito Encantado		11		22	33
Rayito de Sol	8	18		30	56
Pequeño Arcoíris		13			13
Roblin	6	18	28	12	64
Pasitos al Futuro	7	11	21	8	47
Tejitas		11		20	31
Casita Del Sol		10		17	27
Manitos Mágicas		20			20
Mis Primeros Pasitos		7		15	22
Pequeña Lunita		19		23	42
Capullito		8		13	21
Castillito Esperanza	7	7	10	11	35
Mi Primera Estación	7	17	30	17	71
Semillitas		6		21	27
M. Inés Fuller	4	7		27	38
Gotitas de amor		7	14	17	38
Luz de Kerubiel		19			19
Los Girasoles	13	20	29	15	77
Brisas del Volcán	2	11	24	24	61
TOTAL	67	281	184	368	900

Fuente: Elaboración propia

La matrícula general del servicio educativo alcanza a **9.500 estudiantes**, distribuidas de la siguiente manera:

UNIDADES EDUCATIVAS	CANTIDAD
Salas Cunas y Jardines Infantiles (VTF)	900
Educación regular de escuelas y liceos	8247
Educación de adultos modalidad flexible	353

Fuente: Elaboración propia

Es importante consignar que la Modalidad Flexible es un proyecto de carácter anual que no aporta ingresos económicos por concepto de subvención escolar para el sistema municipal. Desde el punto de vista de la distribución geográfica de los establecimientos, 803

estudiantes son atendidos por establecimientos del sector rural, lo que constituye un 8,45 % de la matrícula comunal, mientras que 8.697 son atendidos por escuela y liceos del sector urbano, con un 91,55 % de la matrícula.

5.1.5. Estudiantes extranjeros e indígenas



A la fecha, los estudiantes extranjeros contabilizan 519 educandos en escuelas y liceos, siendo un 6,3% de la matrícula global. Por su parte, en los Jardines Infantiles y Salas Cunas, la matrícula de estudiantes migrantes asciende a

59, lo que constituye un 6,6 % del total de los niños y niñas matriculados.

De acuerdo con la matrícula 2022, los estudiantes migrantes provienen principalmente de Venezuela (71,9%), Colombia (3,9%), Perú (1,7%) y Haití (1,5%).

Respecto de los estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, nuestro Servicio Municipal, tiene una matrícula de 34 estudiantes, distribuidos en 7 establecimientos.

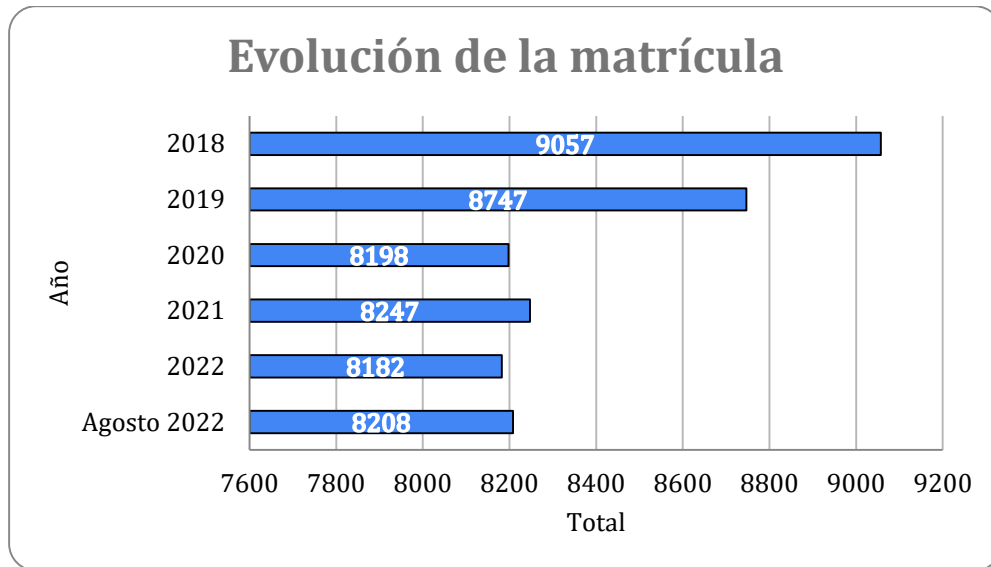
5.2. Evolución de la matrícula

El retorno a las clases presenciales durante el año 2022 nos muestra que la matrícula, si bien presenta una baja respecto del año anterior, registra 8.182 estudiantes en total al mes de junio, se ubica dentro de los rangos del sistema para los últimos tres años, periodo en el que se

ha mantenido la oferta educativa y no se han producido cierres de establecimientos de esta dependencia. **Al mes de agosto, la matrícula de los establecimientos municipales es de 8.208 estudiantes.**

Año	2018	2019	2020	2021	Junio 2022	Agosto 2022
Total	9057	8747	8198	8247	8182	8208

Fuente: SIGE. Elaboración propia



Fuente: SIGE. Elaboración propia

5.2.1. Categorías de desempeño de los establecimientos

La Categoría de Desempeño, es una herramienta integral que considera varios indicadores de la calidad de la educación.

Con la Categoría de Desempeño, se amplía la mirada de calidad y se supera la visión únicamente centrada en el SIMCE, incorporando en esta herramienta tanto los Estándares de Aprendizaje, como los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (convivencia escolar, autoestima y motivación, participación, equidad de género, entre otros). Además, la Categoría de Desempeño reconoce que, trabajar en contextos

más vulnerables es más complejo, por lo que considera correcciones socioeconómicas.

Para obtener la Categoría de Desempeño del establecimiento, se construye un Índice de Resultados inicial que considera: la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas SIMCE y su progreso en las últimas dos o tres mediciones según corresponda para cada nivel.

En base a este nuevo Índice de Resultados final,

se clasifica a los establecimientos en Alto, Medio, Medio bajo e Insuficiente. Esta información sirve para que las escuelas puedan reflexionar sobre sus fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, en su gestión pedagógica y en los aspectos que inciden en su desarrollo personal y social, orientando la autoevaluación para que sea incorporada por los

establecimientos a su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) o Plan Estratégico y gatille en acciones concretas para el avance.

A continuación, la gráfica muestra la distribución de la categoría de desempeño, según los resultados entregados por la Agencia de la Calidad de la Educación.

N°	Establecimiento	Categorías de desempeño	Clasificación SEP
1	Lib. Bernardo O'Higgins	Ens. Básica: Medio Bajo - Ens. Media : Medio	Emergente
2	Ramón Vinay	Medio Bajo	Emergente
3	A. Merino Benítez	Medio	Emergente
4	Gabriela Mistral	Medio	Emergente
5	República de Italia	Ens. Básica: Medio - Ens. Media: Medio Bajo	Emergente
6	República de México	Medio	Emergente
7	El Tejar	Medio	Emergente
8	Liceo Marta Colvin	Ens. Básica:Medio Bajo Ens. Media: S/Categoría	Emergente
9	María Amalia Saavedra	Medio	Emergente
10	La Castilla	Medio Bajo	Emergente
11	Palestina	Medio	Emergente
12	Rosita O'Higgins	Medio	Emergente
13	Reyes de España	Medio	Emergente
14	Juan Madrid Azolas	Medio	Emergente
15	Arturo Mutizábal S.	Medio	Emergente
16	27 de Abril	Medio	Emergente
17	Quilamapu	Medio	Emergente
18	Capilla Cox	Medio	Emergente
19	Rep. de Portugal	Medio	Emergente
20	José María Caro	Medio Bajo	Emergente
21	Quinchamalí	Medio	Emergente
22	Paul Harris	S/Categoría	Emergente
23	Las Canoas	Medio	Emergente
24	Confluencia	S/Categoría	Emergente
25	Antonio Machado	Medio	Emergente
26	Colliguay	Medio Bajo	Emergente
27	Jardines de Lautaro	Alto	Autónoma
28	Camilo Henríquez	Medio	Emergente
29	Liceo Bicentenario	Ens. Básica : S/Categoría - Ens. Media: Medio	Emergente
30	Liceo Narciso Tondreau	Medio	Emergente
31	Liceo Martín Ruíz de Gamboa	Medio Bajo	Emergente

Categorías de Desempeño: Ordenación de Establecimientos reconocidos por el Estado, en conformidad al Artículo 17 de la ley N° 20529.

5.3. Resultados académicos

5.3.1. SIMCE

La aplicación de la prueba SIMCE no ha podido realizarse en el periodo de pandemia, por esta razón sólo se dispone de los últimos resultados

correspondientes a la medición que se aplicó a los octavos años 2019. Los que se presentan en la siguiente tabla.

Resultados Comunales SIMCE - 8vos años de Educación General Básica

	Leng.	Matem.
Nº Establecimientos con variaciones positivas significativas (20 y + ptos.)	7	7
Nº Establecimientos con variaciones positivas no significativas (0 a 19 ptos.)	8	12
Nº Establecimientos con variaciones negativas no significativas (-1 a -19 ptos.)	6	6
Nº Establecimientos con variaciones negativas significativas (-20 y + ptos.)	8	4
Nº Establecimientos No observados	0	0

Fuente: Agencia de la Calidad. Elaboración propia

5.3.2. Resultados de la Prueba de Transición a la Educación Superior

El proceso de Admisión 2022 tuvo características similares a las acontecidas en el año anterior, considerando que los establecimientos educacionales estaban en camino a la recuperación de la presencialidad y estudiantes trabajando los objetivos de las vigentes priorizaciones curriculares, por ende, son procesos únicos y difíciles para establecer puntos comparativos.

En cuanto al universo de estudiantes que egresaron de cuarto medio de los distintos establecimientos educativos, sólo un 49,1% rindieron la PDT, vs un 54,48% del periodo anterior; probablemente, motivados por la

inseguridad en cuanto a la preparación, el incierto futuro de continuar estudios y privilegiar el ingreso al mundo laboral para aportar económicamente a sus familias.

De los estudiantes que rindieron la PDT, solo un 59% superan los 450 puntos ponderados, teniendo presente que el puntaje mínimo de ingreso son 475 puntos.

Si el análisis comparativo se realiza exclusivamente para los tres Liceos dedicados a la Enseñanza HC; y por tanto orientados preferentemente a la continuidad de estudios superiores, (Bicentenario Marta Brunet C.;

Narciso Tondreau y República de Italia) la tendencia es similar, efectivamente rinden las pruebas de selección, 188 estudiantes; 121

estudiantes alcanzan o superan los 450 puntos (64,3%).

Establecimientos	Total estudiantes	Modalidad de estudios			Riden efectivamente PDT		Puntajes inferiores a 450 pts.		Puntajes entre 451 y 500 pts.		Puntajes entre 501 y 600 pts.		Puntajes entre 601 y 700 pts.		Puntajes superiores 701 pts. y más	
		H.C	T.P	Adultos	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Lib. Gral. Bdo. O'Higgins R.	27		X		8	100%	7	87,5%	1	12,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
República de Italia	27	X			19	100%	6	31,6%	4	21,1%	7	36,8%	2	10,5%	0	0,0%
Marta Colvin Andrade	4		X		0	0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Nueva Esperanza	21			X	6	100%	6	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Vida Nueva	39			X	0	0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Ramón Vinay Sepúlveda	54			X	3	100%	2	66,7%	1	33,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Marta Brunet Cárvanes	163	X			124	100%	36	29,0%	36	29,0%	41	33,1%	8	6,5%	0	0,0%
Narciso Tondreau	73	X			45	100%	22	48,9%	7	15,6%	13	28,9%	3	6,7%	0	0,0%
Martín Ruíz de Gamboa	19		X		5	100%	4	80,0%	1	20,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total	427				210	100%	83	39,5%	50	23,8%	61	29,0%	13	6,2%	0	0,0%

Observación: para efecto de cálculo se considera el puntaje promedio de PDT Comprensión Lectora y Matemática

Fuente: DEMRE / Elaboración propia

En virtud a las disposiciones normativas vigentes que regulan el acceso a la enseñanza superior, tales como ponderaciones de notas, programa PACE, becas u otras; apoyadas y orientadas por las Unidades de origen, de acuerdo a datos

obtenidos con fuente en los propios establecimientos, un 59% de los estudiantes lograron puntajes de ingreso a la Educación Superior

5.3.3. Resultados de aprendizaje en tiempos de pandemia y crisis sanitaria

En marzo del año 2022, el Centro de Estudios del Ministerio de Educación realizó la publicación titulada “Valoración de las familias por la apertura de escuelas: Evidencia del sistema de

postulaciones de Chile durante la pandemia por COVID-19”, donde ya se podía evidenciar la importancia atribuida a la reapertura de los establecimientos educacionales para dar

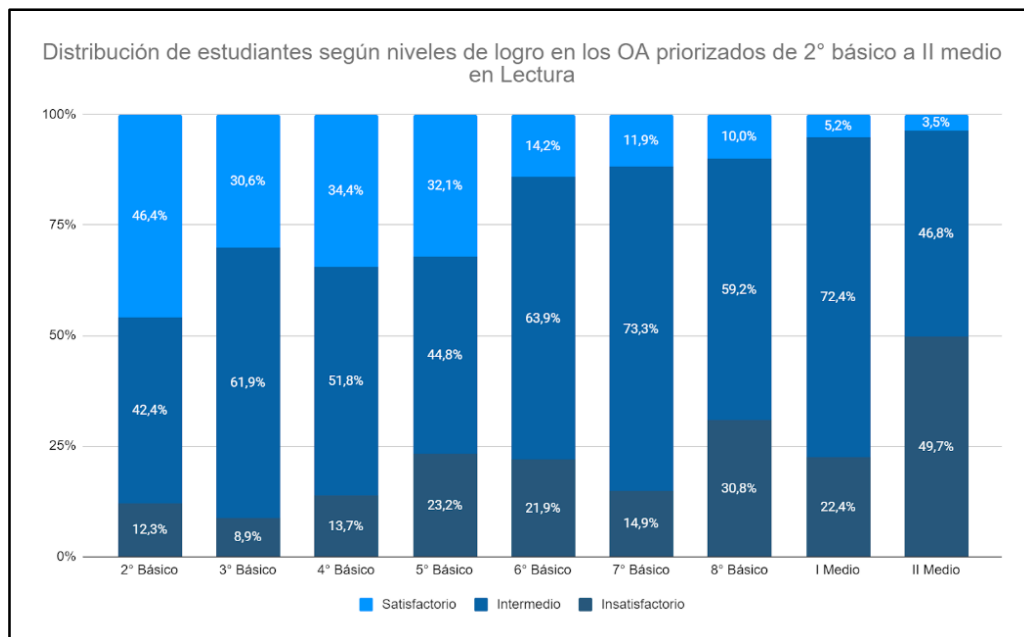
continuidad al proceso de enseñanza y aprendizaje.

La publicación hace referencia a la importancia que tiene para los padres y apoderados que las escuelas, colegios y liceos funcionaran de manera presencial, no sólo para la reactivación de los aprendizajes, sino también para fortalecer el aspecto socioemocional de la vida en comunidad.

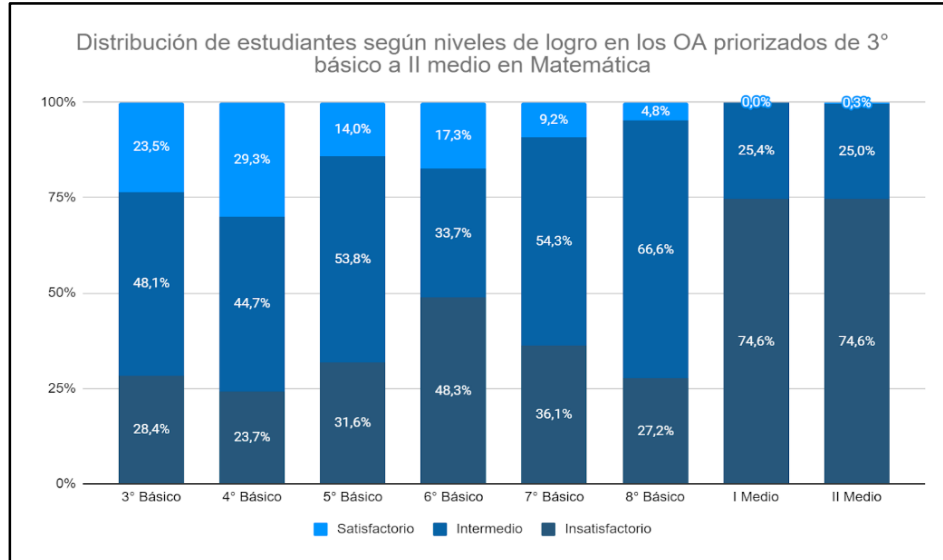
Bajo este parámetro, la Agencia de la Calidad de la Educación nuevamente puso a disposición de los establecimientos educacionales la plataforma del Diagnóstico Integral de Aprendizajes, cuyo propósito es contribuir a que las escuelas y liceos

monitoreen internamente los aprendizajes socioemocionales y académicos de sus estudiantes mediante la aplicación de tres evaluaciones a lo largo del año escolar.

A nivel de nuestro Sistema de Educación, los resultados en las evaluaciones de Lectura y Matemática se mantienen en la misma tendencia respecto del año anterior. A continuación, se presentan gráficos que consideran un universo muestral de un 90% de los establecimientos dependientes de la dirección DAEM de enseñanza básica y media. En cuanto a los datos muestreados señalan el nivel de logro de aprendizajes respecto de los objetivos priorizados en Lectura y Matemática.



Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

El análisis de datos se realiza en base al reporte emanado de los establecimientos, por lo que hay que dejar en claro, que cada establecimiento tiene un diagnóstico específico y único con el cual se deben plantear las acciones de intervención pedagógica, tanto este año 2022 como las acciones que deberá reflejar cada establecimiento en su plan de intervención pedagógica.

Los resultados nos alertan de una compleja situación, donde en Lectura sólo el 22% de los estudiantes en promedio, están distribuidos en el nivel de logro Satisfactorio. Mientras que, en Matemática, se requiere de una mayor atención,

pues el 15% de los estudiantes en promedio, están en un nivel de logro Satisfactorio. Por lo tanto, estamos frente a un desafío mayor que es buscar acciones y estrategias, para apoyar comunalmente el proceso del plan de recuperación de los aprendizajes de los diversos establecimientos.

Los datos presentados dan cuenta de los resultados obtenidos en la prueba intermedia, a raíz de lo cual, los establecimientos deben generar acciones que permitan la mejora de los aprendizajes para el año 2022, los cuales servirán de base para el año 2023.

5.4. Estado socioemocional en tiempos de pandemia y crisis sanitaria



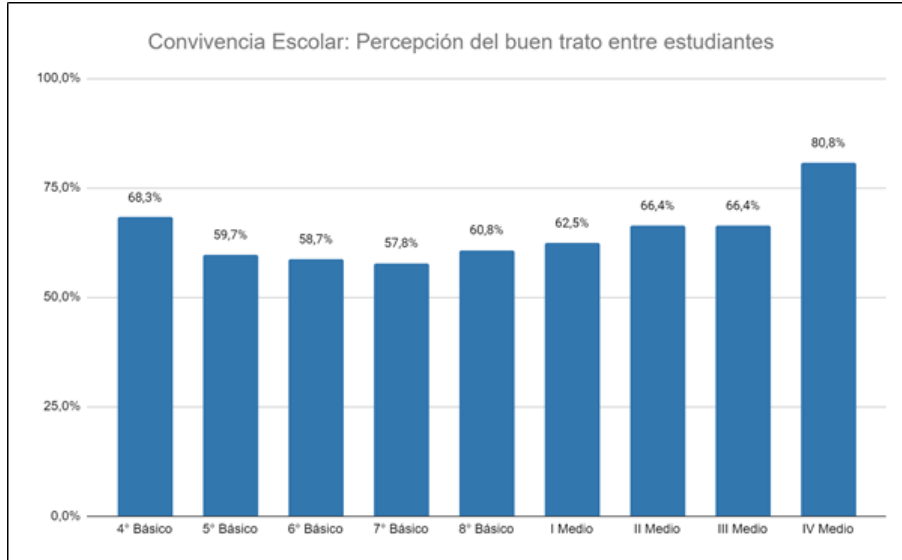
El Diagnóstico Integral de Aprendizajes en su medición intermedia, entrega información relevante para conocer la situación de los estudiantes en el área socioemocional. Específicamente, aborda las siguientes temáticas:

1. Clima de convivencia escolar
 - a. Percepción del buen trato entre estudiantes
 - b. Experiencia de maltrato o acoso escolar
2. Involucramiento docente con el bienestar socioemocional
3. Involucramiento del establecimiento con el aprendizaje
4. Sentido de pertenencia y acogida

5. Gestión de la pandemia
6. Gestión de la equidad de género
 - a. Gestión de la equidad entre hombres y mujeres por parte del establecimiento
 - b. Estereotipos de género

Dicho instrumento aplicado en las instituciones educativas del sistema municipal, ha permitido realizar un análisis segmentado por áreas de focalización, donde, a nivel general, vemos una clara afectación en el área socioemocional y, por ende, en los aprendizajes, producto de la pandemia por COVID-19 que aún nos afecta.

En el área de convivencia escolar, los datos evidencian que sigue siendo una problemática transversal en todos los niveles, donde aproximadamente el 60% de los estudiantes perciben un buen trato entre pares, lo que en parte se explicaría por la reciente apertura de los establecimientos educacionales, luego del cierre producto de la situación sanitaria del país.

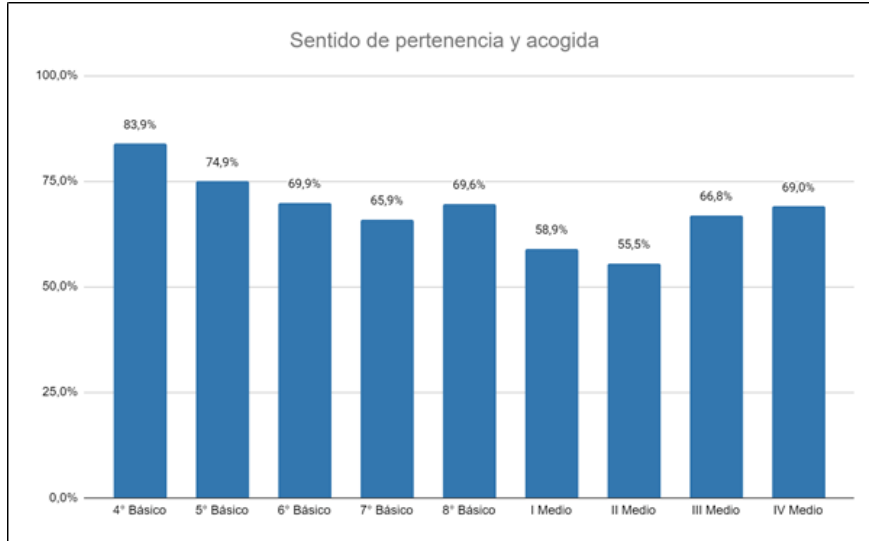


Fuente: Elaboración propia

Respecto del involucramiento de los docentes en el área socioemocional y del establecimiento en el aprendizaje, se puede ver una fuerte valoración por parte de los estudiantes respecto de la temática. Lo anterior es sumamente favorable a la realidad educativa, ya que demuestra que las acciones planificadas han tenido el resultado esperado.

No obstante, estos indicadores no se ven reflejados en los resultados del sentido de

pertenencia y acogida de los estudiantes en el establecimiento, por lo que si bien, se sienten acompañados por sus profesores junto con la preocupación por la enseñanza, no todos se sienten apoyados, aceptados y acogidos en su comunidad. Es por esto que se hace necesario la planificación y gestión de acciones que permitan revertir la situación, tanto a nivel de Equipo Técnico del DAEM como por parte de los equipos directivos de los establecimientos.



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la gestión de la pandemia, se evidencia que los estudiantes dan cuenta de conocer y valorar las acciones tomadas por los establecimientos en la prevención y cuidado del COVID-19. Además, manifiestan sentirse seguros y cuidados en sus comunidades educativas respecto de la pandemia.

Finalmente, en la temática de gestión de equidad de género, existe una alta percepción de las y los

estudiantes sobre las oportunidades de aprendizaje y desarrollo que se entregan a mujeres y hombres en los establecimientos educacionales del sistema municipal, sin embargo, en cuanto a los estereotipos de género, se muestra la existencia de prejuicios de género e ideas preconcebidas en algunos estudiantes, lo que demuestra que es un área que se debe seguir trabajando con niños y adolescentes.

5.5. Programa de Integración Escolar P.I.E



El Programa de Integración Escolar (P.I.E) presente en nuestros establecimientos educacionales, tiene el propósito de favorecer la participación de los estudiantes en la sala de clases, el logro de objetivos de aprendizaje y oportunidad de participar y acceder a las clases impartidas para el curso regular. En la actualidad la comuna cuenta con 31 establecimientos municipales con convenio PIE (Programa de Integración Escolar), cada uno de ellos se cuenta con equipos multiprofesionales, compuestos por educadores diferenciales, técnicos en educación diferencial, psicólogos, kinesiólogos, fonoaudiólogos, trabajadores sociales, psicopedagogos y terapeutas ocupacionales. Todos los profesionales realizan los apoyos a los estudiantes y participan en el trabajo colaborativo con docentes de aula regular formando así los equipos de aula. De este modo se cumple el objetivo de fortalecer los apoyos entregados a los estudiantes, siempre potenciando sus capacidades.

La visión comunal es la inclusión educativa, proceso que busca eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los estudiantes en actividades cotidianas de la educación regular, particularmente en aquellos grupos de estudiantes que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión o fracaso escolar (Echeita y Ainscow, 2011).

La atención que entrega el Programa de Integración Escolar en nuestra comuna es un modelo que a través del tiempo se ha ido adecuando a los nuevos lineamientos ministeriales y a los recursos de apoyo que entregan, permitiendo lograr progresos en los estudiantes y equipo destinados a su atención, aportando en la construcción de sociedad escolar inclusiva.

Los Proyectos Educativos ofrecen una alternativa eficaz e instalada comunalmente para la entrega del currículum, aportando, para que en las clases exista la co-docencia y el trabajo colaborativo, tan beneficioso para las aulas regulares.

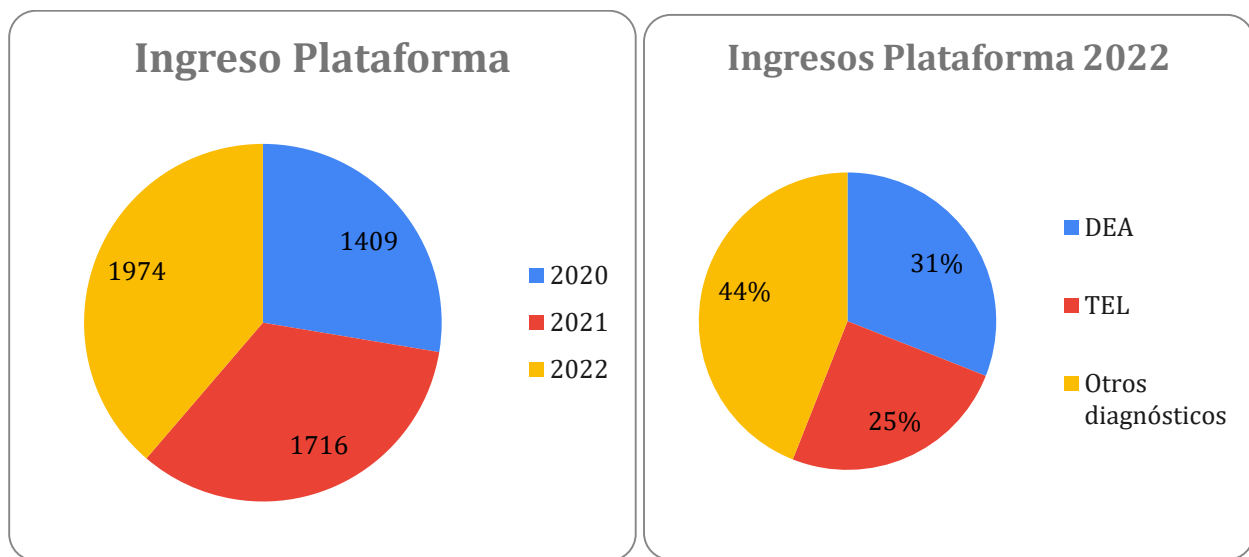
El año 2022 los establecimientos ingresaron a través del proceso del Diagnóstico Integral, un total de 1.974 estudiantes al Programa de

Integración Escolar, quienes según normativa cumplen con los requerimientos para recibir los

apoyos y por los cuales se recibe la subvención del programa.

Tener presente que por la misma normativa existen muchos estudiantes con diagnósticos que se atienden de manera excepcional. El cuadro, que a continuación se presenta, es representativo del proceso de ingreso de alumnos y alumnas al programa por la situación de pandemia.

COMPARATIVO INGRESO ESTUDIANTES AÑO 2020, 2021 Y 2022



Datos plataforma (comunidad escolar 2020/2021/2022)

Datos plataforma (comunidad escolar 2022)

La notoria diferencia en la cantidad de ingresos se explica exclusivamente porque el año 2020 y 2021 no existió la posibilidad de diagnosticar integralmente de manera presencial a los estudiantes.

De acuerdo a la cantidad de estudiantes con diagnóstico, ingresados a la plataforma PIE el presente año 2022, existe un alto porcentaje de estudiantes con diagnóstico DEA (Dificultad específica del aprendizaje y TEL (Trastorno específico del lenguaje) que son atendidos a

temprana edad, por profesionales competentes y que trabajan sistemáticamente para ir en apoyo de los estudiantes.

Sin embargo, el Programa de Integración Escolar de manera permanente entrega apoyos a

estudiantes con diversos diagnósticos, alrededor de 13, entre necesidades educativas permanentes y transitorias.

La atención en PIE se ve fortalecida con las coordinaciones de la red de Psicopedagogos, Fonoaudiólogos, Educadores diferenciales y Duplas Psicosociales, quienes se reúnen periódicamente para reforzar lineamientos comunales, revisión de normativas y preparación de material físico y digital, como cápsulas, videos

informativos, que sirven de insumos para los establecimientos educacionales, familias y comunidad en general.

Actualmente, se está desarrollando un trabajo de vinculación con el medio a través de convenios con JUNJI Regional y Mejor Niñez, con el objetivo de obtener mayor captación de matrícula desde los jardines infantiles administrados por la JUNJI.

5.6. Puesta en marcha Programa Educación Patrimonial Escolar (EPE)



En 2022, luego de cuatro años de trabajo, por fin vio la luz el Programa de Educación Patrimonial Escolar (EPE), iniciativa innovadora a nivel nacional que fue desarrollada por la Unidad de Patrimonio de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Chillán y que es ejecutada por el DAEM.

Este programa busca entregar conocimientos sobre el patrimonio cultural de la comuna de

Chillán a los alumnos y alumnas de 1º básico de la asignatura de Historia y Geografía, a través de cuatro unidades pedagógicas de aplicación en aula que abordan distintas dimensiones del patrimonio cultural, material e inmaterial, en el contexto de barrio, ciudad y región. Los contenidos y actividades fueron plasmados en textos ilustrados para cada uno de los estudiantes, mientras que los lineamientos pedagógicos fueron plasmados en un texto para los y las docentes. Ambos diseñados con una clara identidad gráfica con el territorio.

En 2022 comenzó la ejecución de su plan piloto en 7 escuelas de educación municipal de Chillán: 4 rurales (Confluencia, Quinchamalí, Colliguay, 27 de Abril) y 3 urbanas (Liceo República de Italia, Escuela Palestina, Escuela República de México),

previa capacitación a las y los docentes responsables de la ejecución del programa realizada por profesionales de la Unidad de Patrimonio Municipal en las dependencias del DAEM. Estas capacitaciones se realizaron durante abril de 2022.

El 19 de mayo en el Teatro Municipal de Chillán se realizó el lanzamiento del programa ante la presencia de autoridades comunales y regionales, como así también de estudiantes de los establecimientos donde se ejecuta el plan

piloto. En esa misma ocasión fueron entregados diplomas a los y las docentes que fueron capacitados en la aplicación de los contenidos del programa.

A la fecha el programa se mantiene en ejecución en los establecimientos señalados, y de manera paralela es evaluado mediante un plan de seguimiento implementando por profesionales del DAEM que contempla entrevistas con los docentes y visita en aula para evidenciar los avances del programa.

5.7. Subvención Escolar Preferencial



La ley 20.548 de Subvención Escolar Preferencial, es un cuerpo legal que permite que los establecimientos dispongan de recursos regulares, vía subvención, por cada estudiante prioritario y preferente atendido. Para ello, los sostenedores de establecimientos deben firmar Convenio de Igualdad de Oportunidades y

Excelencia Educativa para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo.

El objetivo de esta ley es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

Los alumnos prioritarios, son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiantes prioritarios es determinada

anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N° 20.248. Por su parte los alumnos preferentes son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno

prioritario pero que, sin embargo, pertenecen a familias dentro del 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente.

5.7.1. Flexibilización de recursos SEP en contexto de Pandemia.

Durante el periodo de crisis sanitaria generada por el coronavirus Covid-19, Superintendencia de Educación flexibilizó el uso de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), de manera excepcional durante el año 2020, condición que se mantiene mientras duren las condiciones sanitarias actuales, para que los establecimientos educacionales puedan adquirir las herramientas e implementar medidas que permitan prevenir la propagación del virus en el contexto escolar, implementar estrategias pedagógicas que permitan la educación a distancia, y así asegurar ambientes adecuados y seguros para cumplir con los procesos de enseñanza-aprendizaje.

A través de los dictámenes N° 54 y 55 de la Superintendencia de Educación, los establecimientos podrán utilizar la Subvención Escolar Preferencial (SEP) de manera excepcional en las siguientes inversiones:

El dictamen N° 54: Los recursos de la subvención SEP podrán utilizarse "en la contratación de

servicios, en la adquisición o modificación de infraestructura y/o de equipamiento necesario para mejorar o complementar sus planes de sanitización, de prevención de contagios y de ventilación o purificación de aire, especialmente relevantes, en el contexto de la crisis de salud pública derivada del Covid-19".

El dictamen N° 55: Los recursos de la subvención SEP podrán utilizarse en el financiamiento de medidas necesarias para implementar clases en línea y otras estrategias pedagógicas que permitan la educación a distancia, en el marco de la crisis de salud pública producida por el brote de Covid-19.

La flexibilización de estos recursos debe ejecutarse dentro de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) elaborado por cada establecimiento educativo; por lo cual, el Ministerio de Educación elaboró orientaciones para apoyar a los establecimientos al cumplimiento de la normativa educacional, en el contexto del Covid-19".

5.7.2. Ingresos y porcentaje de inversiones de los recursos SEP.

ESTABLECIMIENTO	INGRESOS TOTALES ANUALES	REMUNERACIONES ANUAL	GASTOS TOTALES	% EN REMUNERACIONES	% GASTOS TOTALES	SALDO
MARTA BRUNET	556,997,757	198,811,487	228,656,120	36%	41%	129,530,150
NARCISO TONDREAU	737,502,007	187,146,982	322,276,520	25%	44%	228,078,504
MARTIN RUIZ DE GAMBOA	36,776,045	21,552,947	2,653,832	59%	7%	12,569,266
LIBERTADOR BERNARDO O' HIGGINS	338,346,673	166,533,889	155,382,321	49%	46%	16,430,463
ARTURO MERINO BENITEZ	176,367,739	86,964,708	82,691,465	49%	47%	6,711,567
GABRIELA MISTRAL	64,110,358	54,025,296	7,485,168	84%	12%	2,599,894
REPUBLICA DE ITALIA	464,999,085	233,912,660	181,505,732	50%	39%	49,580,693
REPUBLICA DE MEXICO	791,292,057	220,115,076	443,563,016	28%	56%	127,613,965
EL TEJAR	101,719,606	67,702,554	30,870,639	67%	30%	3,146,413
MARIA AMALIA SAAVEDRA	83,956,193	22,799,727	41,165,811	27%	49%	19,990,655
LA CASTILLA	45,128,854	34,979,067	7,729,461	78%	17%	2,420,326
PALESTINA	133,516,000	70,281,463	45,409,562	53%	34%	17,824,975
ROSITA O' HIGGINS	148,143,480	112,815,423	9,720,348	76%	7%	25,607,709
REYES DE ESPAÑA	349,614,240	237,387,903	108,823,786	68%	31%	3,402,551
JUAN MADRID AZOLAS	214,959,936	115,428,456	90,799,983	54%	42%	8,731,497
ARTURO MUTIZABAL	118,685,309	53,703,106	42,050,878	45%	35%	22,931,325
QUILAMAPU	140,547,853	42,192,795	64,307,953	30%	46%	34,047,104
JOSE MARIA CARO	121,870,191	58,932,679	53,260,979	48%	44%	9,676,534
LAS CANOAS	174,951,451	89,333,406	72,544,975	51%	41%	13,073,070
27 DE ABRIL	79,053,485	28,753,200	40,618,678	36%	51%	9,681,606
CAPILLA COX	73,730,459	38,006,526	26,566,622	52%	36%	9,157,311
QUINCHAMALI	208,304,528	77,919,741	67,213,240	37%	32%	63,171,546
PAUL HARRIS	41,797,199	17,325,377	6,164,458	41%	15%	18,307,365
CONFLUENCIA	24,069,482	11,485,358	9,791,812	48%	41%	2,792,312
ANTONIO MACHADO	116,056,371	44,294,939	51,815,795	38%	45%	19,945,637
COLLIGUAY	72,673,330	17,256,008	31,152,254	24%	43%	24,265,068
JARDINES DE LAUTARO	76,919,945	54,781,697	15,181,759	71%	20%	6,956,488
CAMILO HENRIQUEZ	64,777,914	30,661,236	15,986,442	47%	25%	18,130,237
RAMON VINAY	203,447,745	118,979,559	62,097,542	58%	31%	22,370,645
MARTA COLVIN ANDRADE	141,184,629	111,827,612	10,631,463	79%	8%	18,725,554
TOTALES	5,901,499,923	2,625,910,877	2,328,118,613			947,470,433

Fuente: Elaboración propia

5.7.3. Orientaciones PME 2023.

Para el año 2023 se inicia un nuevo Ciclo de Mejora Educativa propuesto por el Mineduc, para el cual el sostenedor debe firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, acuerdo que dura 4 años (renovable) mediante el cual el sostenedor del establecimiento que ha postulado a la SEP se compromete a cumplir una serie de compromisos, requisitos y obligaciones.

El Ciclo de Mejoramiento Continuo se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analiza su realidad y contexto en los ámbitos institucional y

pedagógico, para así trazar objetivos estratégicos de mejoramiento a mediano y/o largo plazo (4 años). Para ello, planifica e implementa acciones anuales que permitan lograr los objetivos estratégicos planteados y, al mismo tiempo, alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es la herramienta central de planificación, implementación y evaluación del mejoramiento educativo en escuelas y liceos, en tanto sirve de guía para la evaluación institucional y pedagógica de cada establecimiento.

5.7.3.1. Oportunidad de Mejora Educativa

Este nuevo ciclo de mejora es una nueva oportunidad para que nuestras comunidades educativas definan las estrategias y acciones que articulen los horizontes, sellos e identidad que cada comunidad ha plasmado en su Proyecto Educativo Institucional, así como los objetivos estratégicos ya trazados para su Ciclo de Mejora, con los desafíos que surgen este año en el

contexto del reencuentro y la necesidad de una reactivación educativa integral.

Es importante destacar que, si bien no todos los desafíos son abordables a través del PME, resulta clave que lo que se planifique e implemente, la destinación de los recursos y los esfuerzos institucionales se enfoquen en los aspectos relevantes que contribuyan a alcanzarlos.

5.7.3.2. Focos claves en la elaboración de los PME 2023.

En concordancia con los principios generales establecidos por el Ministerio de Educación y los ejes principales del PADEM 2023, se proponen los ámbitos en los cuales estarán concentrados los mayores desafíos y esfuerzos institucionales, los cuales deben ser abordados a través de los PME elaborados por las distintas Unidades Educativas de la Administración Municipal, los que se detallan a continuación:

Bienestar socioemocional para el desarrollo integral. Atender integralmente la dimensión socioemocional en toda la comunidad educativa, propiciando el restablecimiento de vínculos, el respeto por la identidad de género, una convivencia respetuosa e inclusiva y el cuidado de la salud mental. Este aspecto incorpora una dimensión de trabajo al interior de las comunidades educativas, relevando el papel de las acciones que se planifiquen en convivencia escolar. Además, involucra el vínculo con las redes locales de salud y protección social para la atención de estudiantes y sus familias y el resguardo de sus derechos.

Aprendizajes priorizados para el desarrollo integral. Cada comunidad educativa conoce en profundidad las brechas de aprendizaje que

tienen sus estudiantes. Para abordarlas, los equipos educativos deben identificar aquellos aprendizajes nucleares y habilidades basales incluidas en los objetivos priorizados de nivel 1 y nivel 2 que permitan al estudiantado avanzar en sus trayectorias de aprendizaje. Esto se acompaña con el diseño de experiencias que favorezcan la integración de saberes, la vinculación con la vida cotidiana, el desarrollo de las habilidades y la implementación de evaluaciones formativas que permitan retroalimentar y orientar el proceso de aprendizaje (Decreto 67).

Además, impulsar la colaboración y el trabajo interdisciplinario entre los equipos docentes se transforma en un desafío y una oportunidad.

Revinculación y continuidad de trayectorias educativas. Garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo estrategias para asegurar el acceso, la asistencia y la permanencia escolar; identificar los riesgos de exclusión educativa y generar estrategias para la revinculación de quienes han dejado de asistir o lo hacen en forma intermitente.

5.8. Convivencia escolar en escuelas y liceos municipales de Chillán



La convivencia escolar hoy en día se ha convertido en una de las líneas de trabajo más relevantes a nivel escolar, toda vez que las comunidades educativas aún están resentidas por lo vivido con la pandemia a nivel mundial. Se hace necesario mencionar que los índices de problemáticas a nivel socioemocional se han incrementado producto de lo acontecido, existen estudiantes descendidos pedagógicamente, pero también niños, niñas y adolescentes (NNA) que dejaron de socializar y compartir con sus pares durante dos años aproximadamente, lo que ha generado problemas conductuales a la hora de compartir espacios físicos reducidos.

Las comunidades educativas requieren fortalecer las habilidades socioemocionales, por lo cual se hace imprescindible generar instancias de intervención integral en el área de la salud mental de todos los actores de la comunidad, es decir, estudiantes, docentes, directivos, equipos multiprofesionales, asistentes de la educación, así como también a los padres y apoderados.

Es en este sentido, que la Dirección de Educación Municipal de Chillán, durante el año 2022, incorpora la Coordinación de Convivencia Escolar, área que permite la implementación de estrategias a nivel comunal, las que se concretan en coordinación tanto con las redes comunales como con los equipos de convivencia de las unidades educativas. Así también, se potencia la construcción de un Plan socioemocional que permita dar respuesta a las diversas necesidades presentadas por la comunidad en esta área. Para ello, se capacita a los equipos de convivencia escolar respecto a la entrega de lineamientos para la generación de planes de acción socioemocional en sus comunidades y de esta forma dar respuesta a las necesidades existentes.

Dentro de sus principales objetivos está la unificación de Reglamentos de Convivencia Escolar en los establecimientos, la capacitación continua de los equipos psicosociales, la promoción de ambientes saludables al interior de las comunidades educativas que posibiliten las relaciones de respeto, inclusión y participación democrática y el apoyo a los equipos de convivencia escolar en las diferentes demandas que se generan al interior de las escuelas y liceos del Sistema Escolar Municipal.

Durante el año 2022, se conforma una Mesa de Trabajo Comunal de Convivencia Escolar, en la que participan las principales instituciones vinculadas a educación, dentro de las cuales se encuentra, Salud Municipal, Carabineros, Seremi de Justicia, Dirección de Seguridad Regional y Municipal, OPD, Senda, DEPROE, Defensoría

Penal Pública entre otras, con la finalidad de generar acciones concretas que vayan en directo apoyo de las comunidades educativas en términos de relaciones interpersonales, buen trato y generación de espacios saludables al interior de ellas.

5.8.1. Síndrome de Desgaste Profesional en Docentes y Asistentes de la Educación

El Síndrome de Desgaste Profesional, es producido por la acumulación de estrés y se manifiesta como decaimiento físico, mental y emocional.

Este síndrome se acrecentó durante la pandemia en los funcionarios del área de la educación, por lo que aún es posible ver sus efectos, cabe señalar que este síndrome se caracteriza por presentarse en el área laboral, ya que la interacción que el individuo mantiene con los diversos condicionantes del trabajo (alumnos, apoderados, pares, etc.) son la clave para la aparición de éste síndrome.

Actualmente, la Dirección de Educación ha detectado que existen docentes y asistentes de la educación con sintomatología relacionada con el desgaste profesional, vinculadas principalmente a la desregulación que presentan los/as NNA, a los pocos controles de impulso y a la poca aceptación de las figuras de autoridad. Frente a esta realidad se promueven los espacios de autocuidado y esparcimiento tanto con instituciones externas como con programas ya insertos en las comunidades educativas, como el programa de Habilidades Para la Vida, con intervenciones de pre-kinder a 4º medio con profesores, directivos de escuelas y liceos del sistema escolar municipal de Chillán.

5.8.2. Acciones realizadas durante el año 2022 desde el Departamento de Educación:

- Capacitaciones de red con duplas psicosociales en temáticas relacionadas con el abordaje y prevención del suicidio adolescente, Salud Mental pos Pandemia, Convivencia Escolar e intervención familiar, así como también se han gestionado instancias de capacitación con Tribunal de Familia, Fiscalía Local, Programas de apoyo en la red de atención a NNA, entre otros. Además, del abordaje de temáticas relacionadas con normativa ligada a educación, prevención de drogas y abordaje del área psicosocioemocional.
- Orientación a duplas psicosociales en priorizar el apoyo a estudiantes con problemas secundarios que se han agudizado tras el regreso al aula de manera presencial, con problemáticas tales como cesantía, duelo, irritabilidad, desgano escolar, riesgo de deserción escolar, entre otros.
- Jornadas de Autocuidado por parte de DAEM a comunidades escolares, las que permiten reflexionar con los miembros de la comunidad educativa en torno a sus vivencias pos pandemia y estado emocional actual.
- Durante el año se ha realizado un acompañamiento para análisis de casos con equipos de convivencia escolar donde se estudian las distintas aristas de la situación donde finalmente se determina la forma adecuada de abordar el caso.
- Entrevistas sociales con diferentes actores de las comunidades educativas, con el fin de orientar y evaluar posibles derivaciones a funcionarios de la educación municipal.
- Participación en Consejos de profesores para apoyar las acciones que deben realizar producto de diversas problemáticas.
- Asesoría en revisión y actualización de protocolos de actuación que se encuentran en los reglamentos internos de cada establecimiento.

5.9. Área Salud Integral y apoyo a los estudiantes de escuelas y liceos municipales de Chillán



Durante el año 2022, la Dirección de Educación cuenta con diferentes profesionales del área de la salud y la prevención, creando de esta forma el Equipo de Salud Integral, cuyo objetivo principal es trabajar de manera colaborativa en pos de las necesidades y requerimientos que presenten las unidades educativas del sistema municipal en diferentes áreas de acción.

Dicho equipo está compuesto por:

- 3 Ingenieros en Prevención de Riesgos
- 1 Nutricionista
- 1 Técnico en Enfermería

En atención a su conformación, el equipo de salud integral, tiene la misión de gestionar de forma interna e interactuar con las entidades públicas correspondientes a las diferentes áreas que conforman su campo de acción, entre ellos; Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en las reparticiones de representación regional y comunal.

5.9.1. Programa Habilidades para la Vida I, II y III



El Programa Habilidades para la Vida ejecutado en nuestra comuna desde el año 2004 en el primer ciclo y desde el año 2015 para segundo ciclo, ha logrado promover y visibilizar espacios

de estrategias de autocuidado y desarrollo de habilidades para la convivencia con todos los actores de la comunidad educativa; siendo un pilar fundamental en la red de apoyo psicosocial, trabajando y reorientando sus directrices acorde a los nuevos desafíos, con el fin de continuar apoyando a las comunidades educativas.

Su modelo de intervención, reconocido internacionalmente y que lo consagra como uno de los programas públicos con mayor evidencia

científica y con cumplimiento de los estándares internacionales para los servicios de salud mental, ha permitido en todos estos años promover entornos protectores que fortalezcan el bienestar socioemocional en las comunidades educativas en concordancia con las políticas públicas.

Las diferentes intervenciones desarrolladas, han fortalecido el trabajo ejecutado con la comunidad educativa en general, especialmente con los docentes quienes en los tiempos más críticos de la pandemia se han sentido escuchados y contenidos frente a situaciones que el sistema no visualizó y que han repercutido de sobre manera en el trabajo individual y grupal.

En este mismo sentido, las acciones denominadas autocuidado docente han beneficiado de gran manera a las comunidades educativas, en donde la contención presentada por el equipo profesional ha sido prioritaria durante los últimos años, en que la salud mental se ha visto significativamente afectada debido a la pandemia, al cambio de estructuras y a la presencia de nuevas realidades que han llevado en su mayoría a docentes y equipos directivos a afrontar un proceso de adaptación continuo.

A nivel promocional, se realizan diversas estrategias y acciones tales como talleres de

promoción, acompañamientos docentes, autocuidados docentes y a equipos de gestión, que han permitido entregar estrategias promotoras de la salud mental, bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.

A su vez, en la unidad de detección se realizan diversas acciones orientadas a la implementación de un sistema estandarizado de detección de problemas psicosociales y de conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes de la comunidad educativa, mediante la aplicación de instrumentos de diagnóstico PSC y TOCA-RR.

En la Unidad preventiva se realizan acciones y talleres con aquellos niños, niñas y adolescentes que han sido identificados con riesgo psicosocial y de salud mental dentro de la comunidad educativa, tendiente a fortalecer y desarrollar competencias en los estudiantes que se constituyan como factores protectores que amortigüen o disminuyan el riesgo detectado.

Por su parte, la Unidad de Red se encuentra orientada al desarrollo permanente y seguimiento de una red de apoyo local para el Programa, que favorezca el modelo de intervención.

En relación a HpV III recién incorporado en el año 2019 y que se ejecuta en enseñanza media en tres liceos municipales, también se puede observar un importante grado de inserción dentro de la comunidad educativa de los establecimientos adscritos, generando una vinculación permanente con los actores involucrados para establecer un trabajo colaborativo, atendiendo las necesidades particulares de cada establecimiento.

El constante trabajo en conjunto, tanto con equipos directivos como con las duplas psicosociales y programa de integración escolar, se ve reflejado en la incorporación del programa en la realización y ejecución de diversas acciones propias de cada establecimiento, lo que ha generado nuevas miradas en relación a las experiencias educativas de los estudiantes, fortaleciendo la capacidad de resiliencia y relación positiva, desarrollando niveles de competencia y habilidad en el ámbito emocional y comportamiento de los estudiantes, reduciendo el nivel de riesgo e incrementando la adherencia al sistema educativo.

El modelo de intervención en su tercer ciclo, ha impactado positivamente en términos de convivencia escolar, generando espacios de reflexión en diversos aspectos que se han visto debilitados, siendo un aporte significativo en el apoyo de estudiantes y profesores cuando requieren contención socioemocional, promoviendo de este modo el bienestar de la salud mental y cobertura en red de apoyo por ejecutores del programa, fortaleciendo el vínculo y desarrollando un sentido de pertenencia entre sus integrantes, relacionándose éstos en el margen de un clima laboral óptimo y eficaz para propiciar el aprendizaje integral al alumnado y comunidad educativa.

Durante los años que se ha ejecutado el programa, se han observado altos niveles de confianza por parte de las comunidades educativas, lo que permite una óptima ejecución de las acciones del programa, promocionales, preventivas y especializadas, del mismo modo, coordinación y retroalimentación con redes locales de la comuna en función de las necesidades presentes en los estudiantes, con fines de atender y dar cobertura eficaz al nivel de riesgo que manifiesten.

5.9.2. Subvención Pro-retención.



La Ley 19.873 incorpora en su párrafo 8º, en los artículos 43 y siguientes la Subvención Educacional Pro-Retención de alumnos de Establecimientos Educativos. En este contexto, el artículo 43, crea esta subvención anual que se pagará a los sostenedores de los Establecimientos Educativos que acrediten haber matriculado y logrado la permanencia en las aulas o el egreso regular, según corresponda, de los alumnos/as que estén cursando entre 7º año básico y el IV año de enseñanza media, que pertenezcan a familias calificadas como indigentes.

Esta Subvención constituye, por tanto, un incentivo pecuniario que otorga el Estado, destinado a lograr un adecuado ambiente educativo y cultural. Cabe señalar, que los beneficiarios de la referida ayuda económica son los Establecimientos Educativos

Municipalizados, en este caso, que han logrado que, en un determinado año académico, los alumnos/as de escasos recursos y pertenecientes a los cursos señalados, independiente de los resultados obtenidos, no hayan abandonado sus estudios.

Como puede apreciarse, entonces, la finalidad del beneficio no es otra que otorgar un reconocimiento a aquellos sostenedores que, habiendo evitado la deserción escolar de los alumnos/as que estudian en sus aulas, les brindan la posibilidad de mantenerse integrados en la sociedad, pudiendo, de este modo, optar por mejores condiciones de vida.

Así, los dineros obtenidos por concepto de Subvención Pro retención, se cancelan una vez al año, y son utilizados mediante proyectos que deben elaborar cada escuela o liceo beneficiado, debiendo beneficiar a estudiantes desde 7º año básico y hasta 4º año medio, inclusive, adjuntando en cada Proyecto listado de beneficiarios, ayudas personalizadas de tipo socioeconómica, devolución de pasajes y cualquier proyecto que implique gastos en apoyo directo a la retención de los alumnos dentro del sistema de educación formal.

5.9.3. Beneficios Junta Nacional Escolar y Becas 2022

5.9.3.1. Programa de Servicios Médicos:



Este programa pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

En la comuna de Chillán durante el año 2022, las atenciones en salud de los estudiantes se han

realizado sin impedimentos para la presencialidad. Sin embargo, se han presentado limitaciones en alguna de las áreas de atención como otorrino y oftalmología. En donde no se han podido llevar a cabo con la frecuencia normal por limitaciones internas de JUNAEB a excepción de los operativos a estudiantes derivados al programa de baja visión. Se espera que esta área retome sus atenciones a partir de septiembre del año 2022 y se pueda dar solución a casos pendientes del año 2021.

En cuanto al área músculo-esquelética, se han llevado a cabo tamizajes y atenciones médicas de columna con mayor fluidez y frecuencia en donde se ha podido citar a un mayor grupo de estudiantes de nuestras escuelas.

5.9.3.2. Programa “Me Conecto Para Aprender” y “Yo Elijo Mi Pc”



Me conecto para aprender, es una iniciativa del MINEDUC que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la

entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

Durante el año 2022, la entrega de computadores fue ejecutada en dos momentos, durante los meses de junio y agosto, abarcando a una población de 715 beneficiarios de escuelas y liceos del sistema escolar municipal de Chillán.

Alumnos beneficiarios de la entrega de notebook en la Comuna de Chillán 2022

RBD	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	RBD	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
3670	E. Reyes De España	55	17892	L. Marta Colvin	23
3663	E. República De México	89	3664	E. El Tejar	18
3639	L. Narciso Tondreau	71	3666	E. María Amalia S.	19
3662	L. República De Italia	57	3669	E. Rosita O´Higgins	19
3667	E. La Castilla	12	3672	E. Arturo Mutizábal	21
3638	L. Bicentenario Marta Brunet.	26	3673	E. Quilamapu	16
3681	E. Capilla Cox	3	3849	E. Camilo Henríquez	18
3691	E. Paul Harris	3	3703	E. Antonio Machado	7
3657	L. Lib. Bernardo O´Higgins	27	3668	E. Palestina	23
3671	E. Juan Madrid Azolas	37	3645	L. Vida Nueva	9
3659	E. Arturo Merino Benítez	27	3678	E. 27 De Abril	9
3660	E. Gabriela Mistral	10	3704	E. Colliguay	5
17698	E. Ramón Vinay Sepúlveda	37	3685	E. Quinchamalí	24
3675	E. Cardenal José María C.	23	3677	E. Las Canoas	27
TOTAL 715					

Fuente: Elaboración propia

5.9.3.3. Programa Útiles Escolares

El Programa de Útiles Escolares (PUE), consiste en la entrega de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre-básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo (set individual de 6° a 8° año básico), enseñanza media (set individual de 1° a 4° medio) y enseñanza de adulto.

Este beneficio se encuentra focalizado a establecimientos públicos y adheridos a gratuidad, es un programa que no cuenta con un sistema de postulación, por lo tanto, si el

establecimiento es beneficiario los estudiantes automáticamente acceden a su set de útiles escolares.

Cabe señalar que, durante el presente año, este beneficio se ha visto retrasado, toda vez que JUNAEB, está en proceso de licitación de su compra a nivel nacional, por lo que se espera que antes que finalice el año, se puedan recibir los sets de útiles escolares en las unidades educativas del Sistema Escolar Municipal de Chillán.

5.9.3.4. Programa PAE JUNAEB



El programa de Alimentación Escolar PAE, entrega durante el año escolar y a nivel nacional, productos alimenticios (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda) a

estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social; que cursen educación pre-básica, básica, media o de adultos; en establecimientos educacionales municipales, dependientes de servicios locales de educación (SLE) o particulares subvencionados adscritos al programa con la finalidad de aportar a los requerimientos nutricionales de cada etapa y facilitar la incorporación y permanencia en el sistema educacional.

En la comuna de Chillán, durante el presente año, se ha entregado servicio de alimentación

regular a la mayoría de los establecimientos educacionales del Sistema Escolar Municipal, sin embargo, sólo la escuela Confluencia debió recibir el servicio de alimentación de

contingencia hasta fines del mes de julio, toda vez que por reparaciones tanto en la cocina como en el comedor no fue posible el servicio regular.

5.9.4. Alimentación y Nutrición en el contexto educacional

Ante la realidad alimentaria y nutricional en edades tempranas, es necesario actuar con rapidez, por lo que fortalecer los establecimientos educacionales desde el ámbito alimentario y nutricional, es una necesidad cada vez más grande. Durante el año 2022, con la incorporación de un experto en Nutrición se formuló un plan de trabajo inicial del área alimentario-nutricional y de salud para implementar progresivamente en los establecimientos educacionales de la Municipalidad de Chillán.

Ante las alarmantes cifras de sobrepeso y obesidad, no podemos pensar que la culpa de la obesidad solo es el consumo aumentado de alimentos o inactividad, ya que los factores que están implicados en esta condición son multicausales, por ejemplo: genéticos, socioculturales, dieta, ambientales, metabólicos

y/o neuroendocrinos, inactividad, iatrogénicos, psico-emocionales, entre otros.

Existe un concepto de “ambiente obesogénico” que básicamente es el resultado de la exposición constante de alimentos (procesados, altamente calóricos) o información en todo momento y en cada lugar (barrios, colegios, mall, plazas, etc.) y se dice que a mayores ambientes obesogénicos más conductas poco saludables se propician. Uno de estos lugares suele ser las escuelas, donde los niños se encuentran gran parte del día, además, en actividades mayormente inactivas.

Por lo que es necesario implementar estrategias desde el aula para combatir problemáticas como sobrepeso y obesidad, trastornos alimentarios, inseguridad alimentaria, entre otros en la población educativa favoreciendo la psicomotricidad y la buena relación alimentaria.

5.9.4.1. Situación Alimentaria y Nutricional en las Escuelas y Liceos Municipales de Chillán

Durante el año 2022, la Dirección de Educación Municipal de Chillán, en vista de la necesidad y la creciente malnutrición de los y las estudiantes del sistema escolar municipal, así como también las altas tasas de obesidad en los estudiantes incorpora un profesional Nutricionista con una carga horaria de 44 horas, lo que permitirá conocer el estado general de cada establecimiento en torno a la temática. Esto resulta ser el primer paso hacia la intervención alimentaria a la comunidad educativa.

A partir del mes de abril de 2022, se realizaron visitas a los establecimientos aplicando una encuesta diagnóstica en torno a atenciones e intervenciones de salud y nutrición realizadas por otras entidades públicas de las áreas de salud, deporte, comunitario y otras.

Luego de las visitas, queda en evidencia que las temáticas de alimentación saludable son cada vez más frecuentes, cada equipo conoce la necesidad de educar en alimentación y nutrición, pero faltan estrategias o planes que entreguen herramientas de cómo abordarlas con los niños, niñas y jóvenes. En este diagnóstico surge la necesidad de incorporar a la familia como

cimiento de la educación alimentaria, a los docentes y asistentes de la educación como puentes de traspaso de esta información que refuercen día a día las temáticas en las aulas.

Ante eso se comenzaron a realizar intervenciones alimentarias desde salas cuna y jardines infantiles tanto a educadoras como a madres, padres y apoderados, incorporando luego los niveles de educación parvularia en las escuelas, primer ciclo y segundo ciclo en donde mediante actividades lúdicas y juego junto a los niños, se les acerca a la alimentación sana desde una mirada respetuosa, no restrictiva y consciente.

Finalmente, del diagnóstico surge la necesidad de fortalecer el plan de trabajo del área nutricional para el año 2023, que detecte alertas o requerimientos, programe y coordine el apoyo y ejecute las acciones e intervenciones, junto a toda la comunidad educativa (docentes, asistentes de la educación, padres y/o apoderados y a los estudiantes) de las escuelas y liceos pertenecientes a la Dirección de Educación de la Ilustre Municipalidad de Chillán.



Escuela Reyes de España, intervención kínder y Pre kínder, "Propiedades y beneficios para la salud de las frutas y verduras"

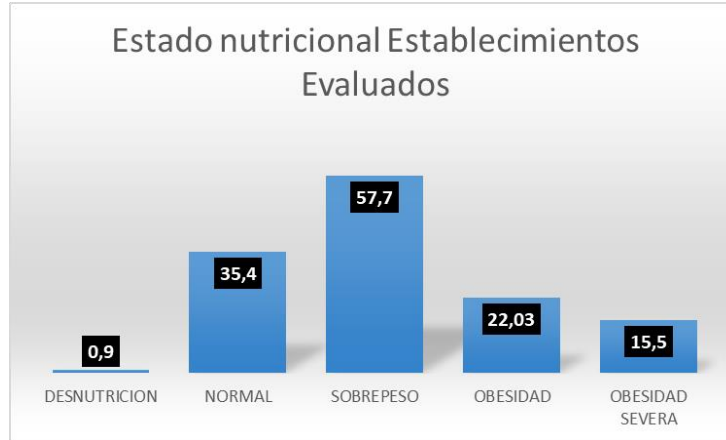


Escuela Capilla Cox. Intervención tercero, cuarto y quinto año. "Alimentación entretenida y consciente" y Evaluación del estado nutricional en dichos cursos.

Para conocer la categorización del estado nutricional de los estudiantes, desde el mes de Julio 2022 comenzaron las intervenciones físicas en donde se realizaron las mediciones antropométricas de peso, talla y circunferencia de cintura, para determinar indicadores de peso para la talla (P/T), talla para la edad (T/E), índice de masa corporal para la edad (IMC/E) y riesgo cardiovascular por circunferencia de cintura a los siguientes establecimientos: Liceo Martín Ruíz de Gamboa, Escuela Reyes de España, Escuela Rosita O'Higgins, Escuela Arturo Merino Benítez, Escuela Las Canoas, Escuela La Castilla, Escuela

Capilla Cox, Escuela Antonio Machado, Escuela El Tejar, Escuela Juan Madrid, Liceo Marta Colvin, Escuela Ramón Vinay, Escuela José María Caro, Escuela Paul Harris.

Las escuelas Las Canoas, Escuela Palestina, Liceo Libertador Bernardo O'Higgins, Escuela Quilamapu, Liceo República Italia y Escuela Juan Madrid, inicialmente fueron intervenidas a través de un estudio psiconutricional realizado por la Universidad del Bío Bío, con previa gestión y trabajo colaborativo del equipo de salud DAEM Chillán.



Fuente: Elaboración propia

Los resultados de estas intervenciones dan a conocer una situación similar a la que se presenta a nivel nacional. Las cifras de malnutrición por exceso en el contexto de nuestros establecimientos educacionales, alcanzan el 62,3%, que resulta ser la sumatoria de los índices de sobrepeso, obesidad y obesidad severa como se puede apreciar en el gráfico anterior.

Finalmente, del diagnóstico surge necesidad de fortalecer el plan de trabajo del área nutricional para el año 2023, que detecte alertas o requerimientos, programe y coordine el apoyo y ejecute las acciones e intervenciones, junto a toda la comunidad educativa (docentes,

asistentes de la educación, padres y/o apoderados y a los estudiantes) de las escuelas y liceos pertenecientes a la Dirección de Educación de la Municipalidad de Chillán.

Las actividades proyectadas al año 2023 incluyen el fortalecimiento del plan de trabajo iniciado este año, creación de instancias en donde la comunidad educativa pueda vivir la alimentación y nutrición, demostrando las actividades, talleres y otros, que se realizan en torno a estas temáticas en ferias, concursos, eventos masivos y capacitaciones internas. Todo esto como método preventivo frente a enfermedades relacionadas a la alimentación.

5.9.5. Prevención de riesgos y autocuidado

Ley N° 16.744, Establece Normas Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

5.9.5.1. Breve descripción



La prevención de riesgos, es la disciplina que busca promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros, así como también riesgos asociados a un entorno laboral, además fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir los riesgos derivados del trabajo o labor que desempeña, para evitar los accidentes laborales y enfermedades profesionales, como también dar cumplimiento a normativas vigentes en materia de seguridad, salud ocupacional y medio

ambiente de acuerdo a los requerimientos por áreas de trabajo.

Es por ello, que el área de Prevención de Riesgos de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) Chillán, tiene como propósito generar en los funcionarios/as una conciencia de seguridad y autocuidado, orientada a minimizar y/o evitar acciones que perjudiquen el bienestar e integridad física de todos, razón por la cual, se conformó un equipo de prevención con tres integrantes para cubrir las necesidades de seguridad de los 57 establecimientos, a los prevencionistas se le han asignado 19 establecimientos bajo su responsabilidad, actualmente dos de ellos cuentan con oficina en los liceos Narciso Tondreau y Marta Brunet, y uno en las Dependencias del DAEM Chillán, con la finalidad de dar cobertura total a las necesidades de la comunidad educativa.

5.9.5.2. Objetivo

- Generar actividades, medidas adoptadas o previstas en los establecimientos educacionales y jardines infantiles, buscando instalar una cultura preventiva para evitar o disminuir la ocurrencia de accidentes laborales y/o enfermedades profesionales y promover como actitud de vida el concepto de autocuidado.
- Supervisar y gestionar las acciones

necesarias para el cumplimiento de las disposiciones legales sobre prevención de riesgos y seguridad en el trabajo, en coordinación con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad y el Organismo Administrador de la Ley 16.744.

- Establecer cronograma “actividades de capacitación y formación en funcionarios/as para el año 2023”.

5.9.5.3. Metas

- Se espera disminuir en un 10% las estadísticas asociada a los accidentes de trabajo, accidentes de trayecto y enfermedades profesionales, a través de la implementación de un Plan de trabajo y cronograma de actividades que abarquen los protocolos MINSAL, procedimientos de trabajo seguro, capacitaciones, obligación de informar, inducciones a funcionarios nuevos, inspecciones a la infraestructura y observaciones a los funcionarios y estudiantes.
- Estandarizar y actualizar al 100% el Plan de Integridad de Seguridad Escolar (PISE 2023) de los establecimientos.
- Regularizar e implementar, verificar y realizar seguimiento al funcionamiento o

constitución de los Comité Paritario de Higiene y Seguridad de los establecimientos educacionales, constituidos (Año 2022-2024), dada que su vigencia es de 2 años.

- Fortalecer las medidas sanitarias en la población educativa y mantener al personal capacitado al 100% sobre protocolos e implementar medidas de la actualización del plan “Seguimos cuidándonos, paso a paso”. Mantener procedimientos sobre limpieza, desinfección y sanitación en el área de trabajo.
- Implementar y actualizar al 100% Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (**MIPER**) en los Establecimientos Educativos.

5.9.5.4. Riesgos laborales en el ámbito educativo

Los Docentes, Asistentes de la Educación y Equipo Directivo, lejos de lo que pueda considerarse a simple vista, están sometidos a continuos riesgos que, si bien no son como

aquellos bajo los que se encuentran profesionales de sectores más peligrosos, no dejan de ser igualmente importantes.

5.9.5.5. Factores de riesgos asociados al área de educación

Caídas al mismo nivel.
Caídas a distinto nivel.
Golpeado, por, con y contra.
Daño a la voz.
Problemas Psicológicos por Mobbing, Trato hostil o vejatorio al que es sometida una persona en el ámbito laboral.
Problemas en la visión.
Sobreesfuerzos físicos y trastornos músculo-esqueléticos.

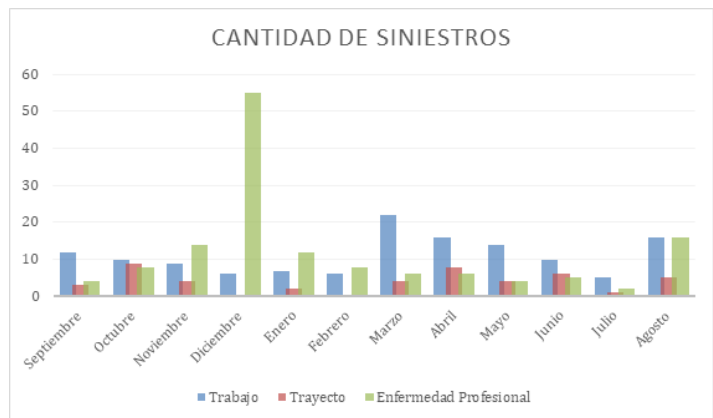
5.9.5.6. Estadísticas de accidentabilidad Año 2022.

Definición

El siguiente gráfico muestra la cantidad general de Ingresos de funcionarios de la educación municipal en ACHS por Accidentes de Trabajo,

Trayecto y Enfermedades Profesionales, entre los meses de septiembre del año 2021 al mes de agosto del año 2022.

CANTIDAD DE SINIESTROS



Fuente: Elaboración propia

5.9.5.7. Actividades Ejecutadas de Prevención de Riesgos 2022.

Tabla "Avance de actividades 2022"

Cantidad de establecimientos educacionales	Constitución de los comité paritarios de H&S	Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE 2022)	Protocolos del MINSAL	Mantenimiento de Extintores
57	63%	100%	20%	100%

Fuente: Elaboración propia

DISTRIBUCIÓN DAEM CHILLÁN:
34 Liceos y Escuelas
22 Salas cunas y Jardines Infantiles
1 Depto. Educación Municipal Chillán

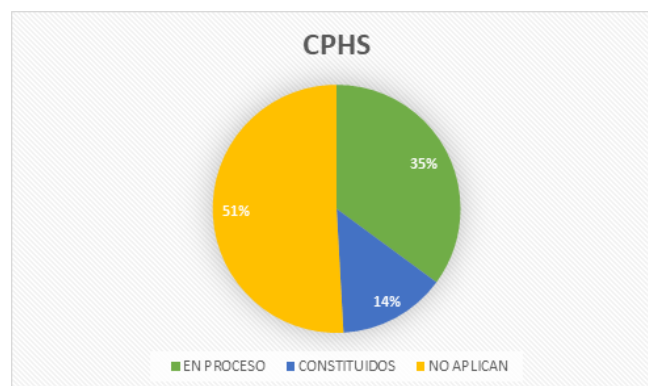
Fuente: Elaboración propia

La constitución de Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS)

El Decreto Supremo 54, en el artículo n°1, nos indica que, en toda empresa, faena, sucursal, agencia en que trabajen más de 25 personas se organizarán Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, compuestos por representantes patronales y representantes de los trabajadores, cuyas decisiones, adoptadas en el ejercicio de las atribuciones que les encomienda la ley 16.744,

serán obligatorias para la empresa y los trabajadores.

A 28 establecimientos educacionales le corresponderá constituir un CPHS, dado que tienen más de 25 funcionarios. Actualmente de esos 28 establecimientos, 8 se encuentran constituidos, 1 de ellos el CPHS DAEM Chillán y 20 de ellos están en proceso de constitución.



Fuente: Elaboración propia

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE),

El plan integral de seguridad escolar, está enfocado cómo debemos actuar frente a emergencias en los establecimientos

educacionales, actualmente el 100% de las unidades se encuentra con son plan actualizado.

EVIDENCIA DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2022

CAPACITACIÓN DE DESFIBRILADORES

Se realizó una capacitación a 5 Establecimientos Educacionales y funcionarios DAEM sobre “Conocimientos básicos de reanimación cardiopulmonar y uso de desfibrilador externo automático de zoll medical” En la cual participaron 28 personas, que cuentan con su certificado aprobado.



Establecimiento Educacional	Curso “APROBADO/RECHAZADO”
Liceo Narciso Tondreau	Aprobado
Liceo Marta Brunet	Aprobado
Liceo Republica de Italia	Aprobado
Escuela República de México	Aprobado
Escuela Reyes de España	Aprobado
DAEM Chillán	Aprobado

Fuente: Elaboración propia

En Chile, la Ley N° 21.156 establece la obligación de contar con espacios cardioprottegidos. La función principal de un desfibrilador es salvar

vidas restaurando el ritmo cardíaco de una persona que acaba de sufrir un paro cardiorespiratorio.

CAPACITACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS A FUNCIONARIOS DAEM CHILLÁN:

Tener conocimientos de Primeros Auxilios es importante para saber qué medidas hay que tomar ante una situación de emergencia, razón por la cual se gestionó un taller para entregar con formación en Primeros auxilios, Participaron y obtuvieron su certificado 28 funcionarios DAEM Chillán.

**5.9.5.8. Conclusión de diagnóstico realizado a los establecimientos del sistema educativo.**

Se han realizado visitas a los establecimientos educacionales y de acuerdo a los diagnósticos, podemos apreciar que cuentan con todos los insumos Covid-19 e incluso existen establecimiento que se han certificado con SELLO COVID a través de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), los cuales han logrado el total cumplimiento de medidas sanitarias para minimizar los contagios y brotes en el recinto escolar, además de contemplar todas las medidas sanitarias dispuestas por la SEREMI de Salud.

Cuentan con los espacios físicos (sala de aislamiento), registro de temperatura, señales e instructivos de distanciamiento social, uso obligatorio de mascarillas, lavado de manos y basureros exclusivo para residuos Covid. Lo anterior ha permitido mejorar, adecuar e incorporar elementos de higiene y seguridad, según lo establecido en los protocolos y normativa vigente frente a situación de riesgo por la pandemia COVID-19

5.10. Mejoramiento docente

5.10.1. Desempeño docente

En el año 2004, a través de la Ley 19.961, se indica que la evaluación del desempeño profesional docente se realizará tomando en consideración los dominios, criterios e instrumentos establecidos por el Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e

Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

El proceso de evaluación se aplica de acuerdo a los parámetros establecidos en el documento “Marco para la Buena Enseñanza” y contempla los instrumentos que a continuación se detallan.

Tramo	Descripción	Ponderación
Portafolio:	Instrumento que evalúa distintos aspectos de la práctica pedagógica de docentes y educadoras/es, a partir de evidencia directa de su desempeño. Busca reunir evidencias que den cuenta tanto de las prácticas pedagógicas como de las reflexiones que docentes y educadoras/es realizan en su ejercicio profesional.	60%
Pauta de autoevaluación	Instrumento donde los y las docentes entregan su valoración acerca de sus prácticas pedagógicas dentro y fuera del aula. Permite la observación y el análisis de su propia práctica en base a criterios del Marco para la Buena Enseñanza.	10%
Informes de referencia de terceros:	Directores/as y jefes/as de UTP entregan a través de este instrumento su visión sobre distintos aspectos del quehacer de sus docentes en evaluación.	10%
Entrevista por evaluador par	Instancia de diálogo profesional entre dos docentes, que busca facilitar la reflexión con un par sobre aspectos de su práctica pedagógica y el contexto de su trabajo.	20%

Fuente: *Elaboración propia*

Los resultados a obtener en esta medición son:

Nivel de logro	Descripción	
Destacado	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.	Logrado
Competente	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño (desempeño mínimo esperado).	
Básico	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).	Por lograr
Insatisfactorio	Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado, las que afectan significativamente el quehacer pedagógico.	

La evaluación se realiza cada cuatro años, salvo que el resultado del desempeño sea Insatisfactorio o Básico, situación que implica que se deben volver a evaluar, si es Insatisfactorio al año siguiente; si es Básico al año subsiguiente. El resultado obtenido en el portafolio incide en el encasillamiento del profesor en el nuevo sistema de desarrollo profesional docente, ordenado por ley N° 20.903.

En el año 2021, se inscribieron 517 docentes y/o educadores/as, de los cuales 58 fueron evaluados/as. Importante es recordar que la ley 21.373 permitió, por segundo año consecutivo, suspender la evaluación de desempeño profesional, debido a la situación sanitaria.

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, la distribución final de quienes se evaluaron es:

Nivel de logro	N docentes	Porcentaje
Destacado	5	9%
Competente	47	81%
Básico	6	10%
Insatisfactorio		0%

Fuente: Elaboración propia

De los y las docentes de la dotación actual, 676 se han evaluado. De ellos, el 22% obtuvo el nivel Destacado, 70% obtuvo el nivel Competente, 8% obtuvo el nivel Básico y ningún docente con nivel Insatisfactorio.

5.10.2. Carrera docente

La Carrera Docente es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente. Cuenta con cinco tramos

(se exceptúa el de acceso) en que los profesores pueden progresar demostrando las competencias y conocimientos alcanzados. Los tramos son los siguientes:

Tramo	Descripción
Acceso	Tramo provisorio donde se ubican los profesores que tienen 4 o más años de experiencia profesional, pero no cuentan con resultados vigentes en instrumentos de evaluación del Ministerio de Educación.
Inicial	Es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe un fuerte apoyo formativo y acompañamiento.
Temprano	Es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar.
Avanzado	El docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y competencias profesionales, de acuerdo con los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico, y con los planes de mejoramiento escolar.
Experto I	Tramo voluntario que da cuenta de un docente con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tienen acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.
Experto II	Tramo voluntario y más alto de la Carrera Docente, que refiere a un profesor con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Fuente: Elaboración propia

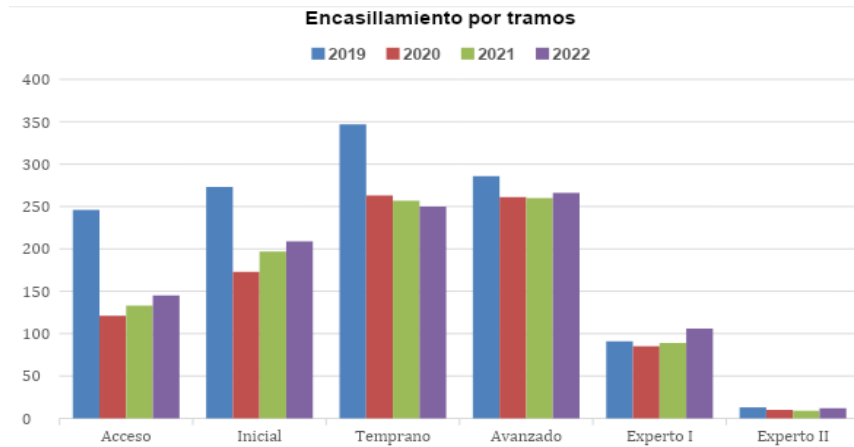
5.10.3. Encasillamiento docente

En la tabla, a continuación, se muestran los resultados para el año 2022:

Tramo	Nº de docentes
Acceso	145
Inicial	209
Temprano	250
Avanzado	266
Experto I	106
Experto II	12
Total	988

En el siguiente gráfico se presenta la trayectoria en el encasillamiento docente de nuestro Sistema de Educación, desde el 2019 al 2022, el que muestra que 384 docentes se encuentran en los tramos que indican dominio de los niveles

esperados de saberes y competencias profesionales (avanzado), por sobre lo esperado (experto I) y excelencia para el ejercicio profesional docente (experto II).



Fuente: Elaboración propia

5.10.4. Plan de Superación Profesional (PSP)

Los Planes de Superación Profesional tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas para los/as docentes que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio en dicha evaluación. Estas acciones están normadas por el Decreto N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que

reglamenta la Evaluación Docente.

Estos planes pueden utilizar distintas metodologías como participación en cursos y talleres, tutorías, observación de clases, entre otras.

El PSP año 2021 abordó las temáticas que se indican en el siguiente cuadro:

Actividad	Objetivos	Modalidad
Actualización curricular	Reforzar el MBE, en cuanto a dominios y criterios. Actualizar a los docentes en el currículo nacional actual. Fortalecer la planificación de clases, de acuerdo a descriptores del MBE.	Taller teórico-práctico
Evaluación	Lograr la coherencia entre los Objetivos de aprendizaje abordados y la actividad de evaluación seleccionada. Lograr coherencia entre la evaluación y la pauta de corrección utilizada.	Taller teórico-práctico
Importancia de la Reflexión pedagógica	Utilizar el error como una estrategia para el fortalecimiento de la práctica pedagógica. Fortalecer la reflexión pedagógica como una estrategia de desarrollo profesional Promover el trabajo colaborativo como una estrategia de desarrollo profesional.	Taller teórico-práctico

Fuente: Elaboración propia

Atendió a 24 docentes, todos de nivel de desempeño básico, debido a que nuestro sistema no tiene docentes en nivel insatisfactorio.

Para el año 2022, los beneficiarios son 11 docentes y las áreas a abordar son: Instrumentos y pautas de evaluación, trabajo colaborativo y aprendizaje profesional e importancia de la Reflexión pedagógica.

5.11. Educación Extraescolar



La Educación Extraescolar constituye un elemento importante en el proceso de desarrollo y formación integral en los niños, niñas y jóvenes en etapa escolar en nuestro País. Para los efectos legales, la Educación Extraescolar, se entiende como: “El conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades

La implementación se traduce en acciones propias del acompañamiento pedagógico, ofreciendo espacios para el diálogo y para la transferencia de experiencias, desde el docente “tutor” o acompañante, de reconocida trayectoria y competencias, dispuesto a compartir sus conocimientos, hacia el docente que tiene la voluntad y deseo de recibirlos, que obtuvo un desempeño básico.

deportivas, artísticas, científicas, cívico- sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente” (Art. N°2, Decreto 290).

Las líneas de acción de la Educación Extraescolar son las siguientes:

1. Arte y Cultura
2. Ciencia y Tecnología
3. Deporte y Recreación
4. Medio Ambiente
5. Participación e integración social o Cívico Social.

Objetivo General

Contribuir a mejorar la calidad de la educación de niños, niñas y jóvenes de la comuna de Chillán, a través de un plan de acción de Educación

Extraescolar, que tribute al desarrollo integral de los estudiantes de escuelas y liceos del Sistema de Educación Municipal.

Objetivos específicos

- Facilitar la incorporación de los talleres extraescolares en las unidades educativas, compatibilizando el interés de los y las estudiantes según la disponibilidad de recursos.
- Favorecer el acceso a programas, talleres y otros, que permitan el desarrollo de actividades extra programáticas y a la

igualdad de oportunidades para los y las estudiantes.

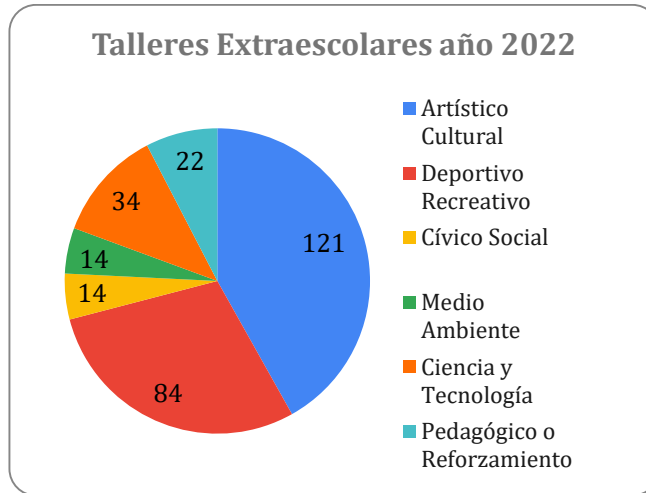
- Propiciar la participación e integración activa y creadora de los niños, niñas y jóvenes a la vida de la sociedad y de la estimulación permanente en sus tiempos libres.

5.11.1. Talleres extraescolares

Las unidades educativas a través de sus talleres extraprogramáticos deben dar respuesta a las necesidades y los intereses de nuestros y nuestras estudiantes, éstos están orientados en fortalecer las áreas: artístico cultural, deportivo recreativo, cívico social, ciencia y tecnología y medioambiental. Desde el año 2021 se ha implementado el plan de monitoreo y acompañamiento a los talleres de las unidades educativas, el cual tiene como objetivo orientar,

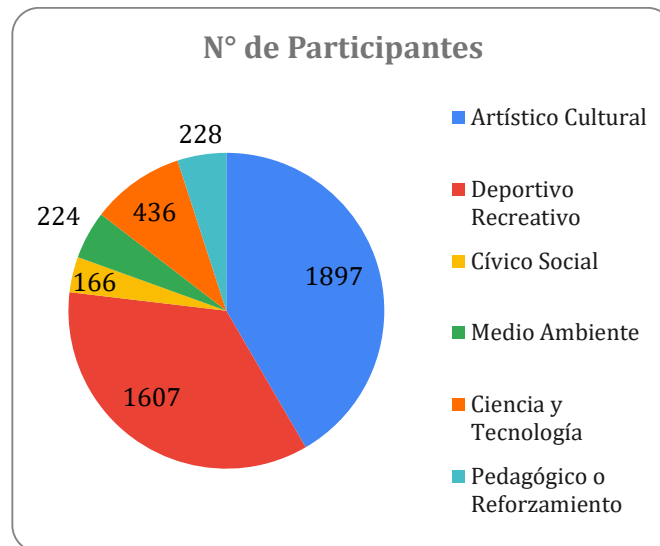
en la reestructuración (según las preferencias de los niños, niñas y jóvenes) y sistematización de los talleres.

A continuación, se presentan dos gráficos que resumen en porcentajes las cantidades de talleres (1) y beneficiados (2) según las áreas de la educación extraescolar a nivel de sistema educativo municipal en el año 2022.



Fuente: Elaboración propia

1. El presente gráfico nos muestra la cantidad de talleres en las áreas de la educación extraescolar, desarrollados en el año 2022 a nivel sistema.



Fuente: Elaboración propia

2. El dato que se obtiene y se gráfica, corresponde al número de participantes o beneficiados en cada taller según las áreas extraescolares a nivel comunal.

Conclusión: Se puede observar que a nivel sistema existe una gran cantidad de talleres en las áreas extraescolares destacándose

principalmente del área artístico-cultural y deportivo-recreativo. Durante el año 2022, hubo talleres orientados a la transversalidad para

fortalecer la recuperación de aprendizajes, implementándose talleres pedagógicos o de reforzamiento. Por el contrario, se aprecia una

disminución en la participación de talleres destinados a las áreas cívicas sociales y medioambientales.

5.11.2. Actividades extraescolares



Las actividades extraescolares son igualmente importantes y necesarias como las del currículum; pues complementan la formación integral de los niños, niñas y jóvenes, otorgándoles las herramientas para reforzar aspectos de los intereses de nuestros estudiantes.

drásticamente la participación de los y las estudiantes en las actividades extraescolares, en los establecimientos educacionales, así también como las emanadas por el Departamento Extraescolar Municipal.

Sin embargo, nos encontramos en un momento, en el cual se está retomando la nueva realidad, sin descuidar las medidas de protección adoptadas y difundidas por el Ministerio de Salud y Educación, las cuales se deben seguir cumpliendo.

Cabe mencionar que la pandemia, disminuyó

Las unidades educativas y sus profesionales, realizan un esfuerzo por entregar un servicio de calidad, entendiendo que estos apoyos cumplen un rol esencial en el desarrollo de la persona.

5.11.3. Proyecciones año 2023

Para determinar las principales acciones y enfoques de la gestión del Departamento de Educación Extraescolar para el año 2023, se realizaron distintas instancias de análisis y diálogos con las comunidades escolares por medio de las redes pedagógicas comunales y

profesionales técnicos del sistema educativo. Desde un punto de vista estratégico, se resuelve trabajar en un sistema unificado, planificado y orientado a cumplir los objetivos en el marco de las áreas extraescolares.

Según lo evaluado y experimentado, se proyecta un plan de trabajo anual que incluye trabajos cohesionados con distintos departamentos, tanto externos como de la Dirección de Educación Municipal. El principal objetivo es desarrollar actividades, en el área, artístico cultural, deportivo recreativo, medioambiental,

ciencias y tecnologías, así como cívico social, desde una mirada integral que beneficia a los y las estudiantes del sistema Educativo Municipal. Se proyectan mantener y fortalecer talleres y proyectos que se desarrollan nivel comunal tales como:

Taller Montañismo Escolar: Taller de carácter teórico - práctico que busca facilitar el acercamiento de niños y jóvenes a la montaña, con un enfoque recreativo formativo; a través de la ejecución de programas vivenciales mediante el desarrollo de actividades relacionadas al Excursionismo de Montaña, permitiendo el aprendizaje de técnicas deportivas para desenvolverse con seguridad al aire libre, sensibilizando a los estudiantes con el entorno natural.



Taller de Bicicross: Tiene como objetivo principal ofrecer una disciplina deportiva que desarrolla muchas destrezas y habilidades en la conducción de una bicicleta y sortear los obstáculos de una pista a los y las estudiantes.



Taller de Hockey Césped: Práctica recreativa en el deporte colectivo, promoviendo el trabajo en equipo y la inclusión, donde se adquirirán las destrezas necesarias individuales y grupales del hockey césped.



Taller de Voleibol Comunal: implementar a nivel comunal, una iniciativa deportiva para las comunidades educativas a través la ejecución de un taller formativo, que desarrolle las habilidades y competencias en la dinámica de juego del voleibol.



Proyecto Teatro escolar inclusivo: ofrecer experiencias derivadas del teatro, con el fin que los participantes, a través de la realización de un taller de teatro en sus establecimientos, potencien el desarrollo creativo, expresivo, cognitivo, socio afectivo de los y las estudiantes.



Taller Karate: Se proyecta aplicar las técnicas deportivas del karate con el fin de apoyar la gestión formativa de la escuela, aportando al desarrollo psicofísico de los participantes, a través de una actividad diferente, entretenida y segura.



5.11.3.1. Actividades extraescolares proyectadas para el año 2023.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Ene	Feb	Mar	Abr	Ma	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Talleres de verano (Bicicross- Hockey)	X	X										
Escuelas de Verano	X	X										
Día Mundial del agua			X									
Día mundial de la Actividad Física /Día Nacional de la Educación Física y Deporte Escolar / Día Mundial de la Salud.				X								
Día de la educación Rural				X								
Día del Libro				X								
Concurso de Poesía "Natalicio Gabriela Mistral"					X							
Semana de la Educación Artística y encuentro de Teatro.					X							
Concurso de Pintura "Mes del Mar"					X							

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Ene	Feb	Mar	Abr	Ma	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Día del Patrimonio Cultural					X							
Encuentro de bandas, orquestas, etc.						X						
Aniversario de la Ciudad de Chillán						X						
Encuentro de danza Comunal							X					
Celebración "Día del niño y la niña"								X				
Concurso Pintura								X				
"Mes de la Montaña"												
Concurso Comunal de Cueca Escolar									X			
Juegos Populares									X			
Torneos de debates cívicos Escolares										X		
Festival de la Ciencia										X		
Día de la Alimentación Saludable										X		
Festival de la voz Medio Ambiente											X	
Día de la Educación Extraescolar											X	
Premiación extraescolar año 2023												X
Encuentro de coros (Villancicos).												X

Fuente: Elaboración propia

5.11.3.2. Actividades Deportivas proyectadas para el año 2023

Propuestas en el área del deporte y recreación	Campeonatos de Fútbol Damas y Varones	Fechas se establecerán de acuerdo a las propuestas y calendarios regionales para el año 2023
	Encuentros de Atletismo	
	Campeonato Balonmano Damas y Varones	
	Campeonato de Futsal Damas y Varones	
	Campeonatos Comunales de Ajedrez	
	Encuentros Tenis de Mesa	
	Comunal de Basquetbol Varones y Damas	
	Encuentros de juegos predeportivos (Mini atletismo - Mini básquetbol - Mini Fútbol).	
	Campeonato Voleibol Damas y Varones	
	Campeonato Hockey	
Campeonato de Bicicross		

Fuente: Elaboración propia

5.12. Infraestructura Educativa



El Departamento de Obras y Mantenimiento de la Dirección de Educación, a través de su equipo de profesionales compuesto por una Encargada de Compras, un Arquitecto, dos Ingenieros Constructores y dos Técnicos en Construcción, se encarga de formular, postular e implementar proyectos de mejoramiento de la infraestructura escolar del Sistema Educativo Municipal de la comuna. Además, nuestro departamento cuenta con un equipo de maestros multifuncionales encargados de realizar intervenciones de reparaciones, mantención y mejoramiento de salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos.

Todas las intervenciones realizadas por el Departamento de Obras y Mantenimiento, tienen como objetivo que todos los establecimientos dependientes del DAEM cuenten con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa, y se encuentren en condiciones para facilitar el aprendizaje y bienestar a las comunidades educativas. Estas intervenciones se

enmarcan principalmente en los siguientes criterios:

1. Normalizar en función de poseer las dependencias mínimas exigidas por Decreto Supremo 548 del **Ministerio de Educación** y regularizadas ante **Dirección de Obras Municipales**.
2. Ejecutar las reparaciones y remodelaciones necesarias, a fin de contar con los informes favorables de la **SEREMI de Salud** tanto en baños como en cocinas de los distintos establecimientos.
3. Actualizar los sistemas eléctricos y las instalaciones de gas, normalizando las instalaciones a los requerimientos normativos actuales regulados por la **Superintendencia de Electricidad y Combustibles**.
4. Implementar sistemas de calefacción acorde a lo exigido en Decreto Supremo 548 Ministerio de Educación (2011). Se prioriza implementar sistemas de bajo consumo e impacto en el entorno.
5. Modificar dependencias necesarias a fin de poder dar cumplimiento a la Ley de Accesibilidad Universal en los distintos establecimientos educacionales.

6. Dar correcta y constante mantención a las distintas soluciones constructivas y equipamientos, a fin de alargar la vida útil de las distintas inversiones.

Desde el año 2020 a la fecha, con motivo de la pandemia que ha afectado a nuestro país y a

todo el mundo, el abastecimiento de materiales de construcción, mano de obra, contratación de obras de mejoramiento de infraestructura y el costo de las intervenciones se ha incrementado, sin embargo, el equipo ha buscado alternativas para dar cumplimiento a lo requerido por el sistema educacional de la comuna.

5.12.1. Reparaciones menores

Con la llegada de la nueva administración y con su énfasis de mejorar los procesos internos y la calidad del servicio entregado, se ha fortalecido el equipo de funcionarios para atender las solicitudes de reparaciones menores. Para lograr cumplir con los múltiples requerimientos de reparación, mantención y mejoramiento de la infraestructura de la extensa red de establecimientos educacionales municipales, que a diario se reciben en el Dpto. de Obras y Mantención, se ha fortalecido el equipo de Maestros y Supervisores de maestros.

Es así como actualmente contamos con un equipo compuesto por diez funcionarios Maestros multifuncionales, donde uno de ellos, además, es un instalador eléctrico autorizado por la SEC.

El equipo de maestros es inspeccionado por 2 funcionarios Supervisores, encargados de fiscalizar la buena ejecución de los trabajos abordados con mano de obra propia, además de programar y llevar registro de todos los trabajos realizados.

5.12.2. Reparaciones mayores

Las solicitudes de reparación, mantención y mejoramiento de la infraestructura que requieren la ejecución de trabajos de mayor envergadura y que no puedan ser ejecutados con mano de obra propia, son abordadas mediante el desarrollo de proyectos por parte de los profesionales del Departamento de Obras y

Mantención.

Dichos proyectos son formulados con sus especificaciones técnicas, presupuestos, planos y cualquier otra documentación requerida, según cada fuente de financiamiento, para posteriormente ser contratadas mediante licitación pública a terceros

5.12.3. Estado de obras ejecutadas, obras en ejecución y proyectos en desarrollo

5.12.3.1. Obras ejecutadas

Algunas de las obras ejecutadas durante el periodo 2021-2022 fueron las siguientes:

Establecimiento educacional	Nombre de proyecto	Descripción de la intervención	Monto adjudicado	Fuente de financiamiento
Tejitas	Conservación en Sala Cuna y Jardín Infantil Tejitas	Ampliación para comedor de funcionarias, cambio de piso, cambio de puertas y ventanas, habilitación de rampas, habilitación de sombreadero y palmetas de caucho en patio exterior.	\$73.234.274	Subtitulo 33 JUNJI
Arturo Mutizábal	Conservación de Baños e Implementación de Rampas, Escuela Arturo Mutizábal	Remodelación de baños, habilitación de baños de accesibilidad universal e implementación de rampas de accesibilidad universal	\$24.375.472	FAEP 2019
República de Italia	Asistencia Técnica diseño proyecto Normalización eléctrica Liceo República de Italia	Desarrollo de diseño de sistema eléctrico normalizado para el establecimiento	\$850.000	FAEP 2019
Marta Brunet	Conservación acceso subterráneo Liceo Marta Brunet	Habilitación de cubierta en acceso centro interactivo y mejoramiento de acceso al recinto	\$22.270.660	FAEP 2019
La Castilla	Mejoramiento espacios educativos	Mejoramiento de la sala de deportes, a través de la instalación de radier, cielo raso y equipos de iluminación, además de la reposición de la puerta de acceso a este recinto.	\$2.082.946	Movámonos 2019
Arturo Merino Benítez	Movámonos 2019: mejoramiento de espacios comunes, cierre de cancha techada	Cierre parcial lateral de la cancha techada de la escuela a través de estructura metálica y terminación en planchas de pv4	\$4.139.795	Movámonos 2019
Narciso Tondreau	Conservación Liceo Narciso Tondreau	Contempla la implementación de un ascensor, mejoramiento de cocina y comedor, mejoramiento de pasillos de circulación exteriores.	\$149.360.161	FAEP 2019

Establecimiento educacional	Nombre de proyecto	Descripción de la intervención	Monto adjudicado	Fuente de financiamiento
Libertador Bernardo O'Higgins R.	Mejoramiento de SSHH de alumnos	Mejoramiento de SSHH de alumnas y alumnos del primer y segundo ciclo, reemplazando artefactos, reparación y remplazo de los separadores, revestimiento de piso y muros, pintura de cielos, entre otros.	\$17.360.613	Mantenición
República De Italia	Conservación edificio principal y su anexo	Reposición de mamparas, protecciones metálicas en ventanas e implementación del SSHH de accesibilidad universal en anexo. Mantención de cubierta en liceo.	\$19.994.723	Mantenición
Marta Brunet	Implementación de red eléctrica en laboratorio de ciencias	Implementación de una red eléctrica para el laboratorio de ciencias, ubicado en 3er piso.	\$1.713.600	Mantenición
Reyes De España	Conservación de SSHH del tercer piso	Remodelación de SSHH del tercer piso del establecimiento	\$12.828.838	FAEP 2020
Los Girasoles	Conservación de cubiertas	Cambio de canaletas y bajadas de agua lluvia, pintura de cubiertas y pintura de cielos del segundo piso	\$14.968.108	FAEP 2020
Quilamapu	Reposición parcial del sistema de agua lluvia en Escuela Quilamapu	Cambio de canaletas y bajadas de agua lluvia en pabellones de acceso al establecimiento	\$2.400.730	Mantenición
		TOTAL	\$ 397.758.034	

Fuente: Elaboración propia

5.12.3.2. Obras en ejecución

Actualmente se encuentra en ejecución la siguiente obra:

Establecimiento educacional	Nombre de proyecto	Descripción	Monto adjudicado
Las Acacias	Conservación de Cubiertas	Cambio de planchas de cubierta, cambio de canaletas y bajadas de agua lluvia y reparación de aleros y tapacanes en parte del establecimiento	\$52.178.114
		TOTAL	\$ 52.178.114

Fuente: Elaboración propia

5.12.3.3. Obras por iniciar

A continuación, se detallan obras que se encuentran próximas a iniciar, que actualmente se encuentran en etapa de firma de contrato:

Establecimiento educacional	Nombre de proyecto	Descripción	Monto adjudicado
República de México	Conservación de Cubiertas	Ampliación de la despensa de cocina, normalización de red de gas en la cocina	\$ 32.975.862
Arturo Mutizábal	Mejoramiento de comedor, cocina y despensa	Ampliación y remodelación de cocina, comedor y despensa del establecimiento educacional	\$36.990.500
		TOTAL	\$ 69.966.362

Fuente: Elaboración propia

5.12.4. Calefacción actualizada

Considerando lo indicado en el punto 7, del Artículo 9° del Decreto 548 del Ministerio de Educación Pública que “Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan”, que dice lo siguiente:

“...Los locales escolares y complementarios deberán mantener en los recintos de uso de los párvulos y alumnos, excluidos los servicios higiénicos y patios, las siguientes temperaturas mínimas, en las zonas del país que se indican (NCh 1079), durante el tiempo de permanencia de los párvulos y alumnos, las que deberán

lograrse idealmente mediante estrategias pasivas, o en su defecto con sistemas de refrigeración y/o calefacción, con ductos de evacuación de gases al exterior, o lo que establezcan los organismos competentes en la materia y provisto de elementos de protección contra las quemaduras:

- *Educación Parvularia, una temperatura de 15° C en las zonas: andina, central interior del río Maipo al sur, sur litoral, sur interior y sur extrema.*
- *Educación Básica y Media, una temperatura de 12° C en las zonas: andina, central interior de los ríos Ñuble e Itata al Sur, sur litoral, sur interior y sur extrema.*

- *Hogares Estudiantiles, una temperatura de 15° C en las zonas: andina, central interior del río Maipo al sur, sur litoral, sur interior y sur extrema.”*

Dicho lo anterior, se evidencia el estado actual del sistema de calefacción en Salas Cunas y Escuelas y Liceos

Jardines, Escuelas y Liceos, donde desde hace algunos años, la Dirección de Educación ha priorizado a través de diferentes fuentes de financiamiento el recambio de equipos de calefacción:

Unidad Educativa	Tipo de Calefacción	Porcentaje de Salas de Clases con Calefacción (Pk A Iv° Medio)
República De México	AA / PELLET	100%
Juan Madrid Azolas	PELLET	100%
Las Canoas	PELLET	100%
Ramón Vinay	PELLET	100%
Jardines De Lautaro	PELLET	100%
Quinchamalí	PELLET	100%
Antonio Machado	PELLET	100%
Lib. Bdo. O´Higgins	PELLET	86%
República De Italia	PELLET	100%
Marta Colvin	PELLET	71%
Rosita O´Higgins	PELLET	100%
Reyes De España	PELLET	100%
Gabriela Mistral	PELLET	56%
El Tejar	PELLET	100%
Amalia Saavedra	PELLET / AA	100%
La Castilla	PELLET	100%
Arturo Mutizábal	PELLET / AA	100%
Las Acacias	PELLET	54%
Quilamapu	PELLET	100%
José María Caro	PELLET / AA	70%
Camilo Henríquez	PELLET	100%
Colliguay	PELLET	100%
Confluencia	PELLET / AA	100%
Paul Harris	PELLET	75%
Capilla Cox	PELLET	100%
27 De Abril	PELLET	100%
Marta Brunet	PELLET	100%
Narciso Tondreau	PELLET / AA	100%
Martín Ruíz De G.	PELLET	69%
Vida Nueva	PELLET / AA	60%
Palestina	AA	100%
Arturo Merino	AA	100%
TOTAL		92%

Fuente: Elaboración propia

En la tabla anterior se detalla que todos los establecimientos cuentan con sistema de calefacción, teniéndose al mes de septiembre de 2022 el 92% de las salas de clases cubierto con sistema de calefacción.

Inicialmente se priorizó la instalación de equipos de calefacción en salas de clases, sin embargo, posterior a completar las instalaciones en aulas, se debe continuar instalando equipos en otros recintos como comedores, bibliotecas, salas de profesores, etc.

5.12.4.1. Jardines y Salas Cunas

	Establecimiento	Ubicación	Estado Actual de Calefacción
1	Manitos Mágicas	Urbana	Estufa a pellets
2	Pequeño Arcoíris	Urbana	Estufa a pellets
3	Luz De Kerubiel	Urbana	Estufa a pellets
4	Gotitas De Amor	Urbana	Estufa a pellets
5	Pequeña Lunita	Urbana	Estufa a pellets
6	Rayito De Sol	Urbana	Estufa a pellets
7	Los Artesanitos	Rural	Estufa a pellets
8	Capullito	Rural	Estufa a pellets
9	Estrellitas De Luz	Urbana	Estufa a Gas
10	Los Girasoles	Urbana	Estufa a pellets y Estufa a Gas
11	Mis Primeros Pasitos	Rural	Estufa a pellets
12	Rinconcito Encantado	Rural	Estufa a pellets
13	Tejitas	Urbana	Estufa a pellets
14	Mi Primera Estación	Urbana	Estufa a pellets y Estufa a Gas
15	Roblín	Urbana	Estufa a pellets y Estufa a Gas
16	Casita Del Sol	Urbana	Estufa a pellets
17	Castillito Esperanza	Urbana	Estufa a pellets y Estufa a Gas
18	María Inés Fuller	Urbana	Estufa a Gas
19	Brisas Del Volcán	Urbana	Estufa a pellets y Estufa a Gas
20	Mis Primeros Sueños	Urbana	Estufa a pellets y Estufa a Gas
21	Pasitos Al Futuro	Urbana	Estufa a pellets
22	Semillitas	Rural	Estufa a pellets y Estufa a Gas

Fuente: Elaboración propia

**** En Rojo:** Establecimientos que tienen sistema de calefacción resuelto sin embargo se recomendaría cambiarlo.

**** En negro:** Establecimientos que cuentan con sistema de calefacción definitivo de acuerdo a norma.

En la tabla anterior se detalla que todos los establecimientos cuentan con sistema de calefacción, entre estufas a pellet y estufas a gas, sin embargo, quedan algunos establecimientos que aún se requiere reemplazo de equipos.

5.12.5. Otras Iniciativas MINEDUC Infraestructura postuladas 2022

El Ministerio de educación a través de su Secretaría Regional de ÑUBLE, a fines del primer semestre del año 2022 realizó una convocatoria para la postulación de proyectos de Conservación de establecimientos educacionales. Dicha convocatoria denominada “Reparación y Recuperación de establecimientos educacionales en situación de Urgencia 2022”

consistió en la postulación de proyectos de Conservación de Infraestructura Escolar, a través de la Dirección de Educación se postularon 18 proyectos, los cuales se encuentran en etapa de revisión de SECREDUC Ñuble y en espera de ser financiados. Los Proyectos postulados son los siguientes:

EST. EDUCACIONAL	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO	ESTADO
Colliguay	Conservación de Emergencia	\$67.992.193	Proyecto aprobado
Marta Colvin	Conservación de Emergencia	\$111.735.650	Proyecto aprobado
Gabriela Mistral	Conservación de Emergencia (cubiertas)	\$105.954.045	Proyecto presentado
Reyes de España	Conservación de Emergencia	\$75.697.000	Proyecto presentado
27 de Abril	Conservación de Emergencia	\$26.720.601	Proyecto presentado
El Tejar	Conservación de Emergencia	\$20.991.427	Proyecto presentado
José María Caro	Conservación de Emergencia	\$28.020.912	Proyecto presentado
Gabriela Mistral	Conservación de Emergencia (eléctrico)	\$104.535.868	Proyecto presentado
Palestina	Conservación de Emergencia	\$11.615.108	Proyecto presentado
Jardines de Lautaro	Conservación de Emergencia	\$8.370.639	Proyecto presentado
Confluencia	Conservación de Emergencia	\$6.186.329	Proyecto presentado
Las Acacias	Conservación de Emergencia	\$23.886.144	Proyecto presentado
Antonio Machado	Conservación de Emergencia (acceso comedor)	\$7.650.949	Apelando proyecto rechazado
El Tejar	Conservación de Emergencia (cubierta multicancha)	\$120.084.418	Apelando proyecto rechazado
Antonio Machado	Conservación de Emergencia (cubierta multicancha)	\$118.368.331	Apelando proyecto rechazado
José María Caro	Conservación de Emergencia (cubierta multicancha)	\$120.084.418	Apelando proyecto rechazado
Las Canoas	Conservación de Emergencia (cubierta multicancha)	\$117.585.703	Apelando proyecto rechazado
El Tejar	Conservación de Emergencia (cubierta multicancha)	\$120.684.190	Apelando proyecto rechazado
	TOTAL	\$1.196.163.925	

Fuente: Elaboración propia

5.12.5.1. Fotografías de proyectos ejecutados

“CONSERVACIÓN EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL TEJITAS”, por un monto de \$73.234.274. con financiamiento Subtítulo 33 JUNJI.



“CONSERVACIÓN DE BAÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE RAMPAS, ESCUELA ARTURO MUTIZÁBAL” por un monto de \$24.375.472. con financiamiento FAEP 2019.



“CONSERVACIÓN LICEO NARCISO TONDREAU” por un monto de \$149.360.161. con financiamiento FAEP 2019.



“CONSERVACIÓN ACCESO SUBTERRÁNEO LICEO MARTA BRUNET CÁRAVES” por un monto de \$22.270.660. con financiamiento FAEP 2019.



“MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE ESTUDIANTES, LICEO LIBERTADOR BERNARDO O’HIGGINS” por un monto de \$17.360.613. con financiamiento fondos de Mantención del establecimiento.



“CONSERVACIÓN LICEO REPÚBLICA DE ITALIA Y SU ANEXO” por un monto de \$19.994.723. con financiamiento fondos de Mantención del establecimiento.



CONSERVACIÓN DE CUBIERTAS JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LOS GIRASOLES por un monto de \$14.968.108. con financiamiento FAEP 2020.



5.13. Informática Educativa



El Departamento de Informática Educativa de la Dirección de Educación de la Ilustre Municipalidad de Chillán, es el encargado de administrar toda la infraestructura tecnológica y computacional presente en el sistema comunal,

Objetivos

- Fortalecer el uso de las Tics en el sistema educacional.
- Formular y gestionar proyectos para la

apoyando a los establecimientos en el soporte, mantención y adquisición de equipos informáticos que permitan mejorar los procesos educativos de forma continua, implementando plataformas de apoyo a la gestión y planificación.

Un proceso importante es coordinar los diferentes programas, proyectos y acciones que favorezcan la adopción e inserción de las Tics, en forma eficiente para potenciar los procesos de aprendizaje al interior del sistema educacional en su conjunto.

incorporación de los establecimientos educacionales a diversas acciones relacionadas con el uso pedagógico de la

- informática educativa.
- Coordinar el soporte técnico y computacional del DAEM y establecimientos educacionales (mantenimiento, reparación y reposición de equipos, etc.)

- Fortalecer la infraestructura tecnológica y computacional de los establecimientos educacionales y DAEM, a través de la renovación de equipos y mejoramiento de la conectividad a Internet.

5.13.1. Proyectos postulados

Proyecto Aulas conectadas

Esta iniciativa permitirá al MINEDUC realizar la entrega de recursos al sostenedor, para cofinanciar el que los establecimientos participantes alcancen este nuevo estándar (“Estándar Aulas Conectadas”). En términos específicos para habilitar las salas de clases y

otras dependencias educativas de los establecimientos participantes, con acceso a internet (puntos de red).

Establecimiento participante:

- Liceo Libertador Bernardo O’Higgins Riquelme

Conectividad para la Educación 2030

El proyecto tiene como objetivo principal entregar acceso a Internet de forma gratuita a 31 establecimientos educacionales, incluyendo especialmente aquellas unidades educativas sin

acceso a Internet, utilizando este servicio como apoyo al proceso educativo y administrativo dentro de la comunidad escolar

Kits Tecnológicos para la Educación Digital

Este proyecto tiene como objetivo dotar de tecnología a ciertos grupos de escuelas que presentan necesidades particulares, como es el caso de las escuelas rurales y escuelas especiales.

En el caso de las primeras, su calidad de lejanía física de centros urbanos incrementa la utilidad de la tecnología para acortar distancias y apoyar el contacto permanente entre docentes y

estudiantes. En tanto, las escuelas especiales, por su naturaleza, no cuentan con recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por lo que no se han beneficiado de la flexibilización en el uso de dichos recursos para adquirir equipamiento tecnológico.

Establecimientos participantes:

- Escuela Especial Las Acacias

- Escuela Paul Harris
- Escuela Antonio Machado

Los establecimientos mencionados ya fueron postulados y se encuentran recibiendo el equipamiento el cual consiste en:

- Tablet con funda y plan de internet de 6 Gb mensuales por 12 meses.

Plan Nacional de Lenguajes Digitales 2022 Categoría Robótica Aplicada

Este proyecto tiene como objetivo dotar a los establecimientos educacionales con equipamiento tecnológico, específicamente con Kit de robótica, lo que les permitirá ampliar el taller en el cual desarrollan actividades que

cubren programación, armado y pensamiento lógico.

Establecimiento participante:

- Liceo Bicentenario Marta Brunet C.

5.13.2. Implementación de Tecnología en establecimientos



Dentro de las iniciativas y acciones ejecutadas con la finalidad de apoyar y mejorar la conectividad de nuestros estudiantes y establecimientos, así como los recursos pedagógicos utilizados para cumplir con la

entrega de educación, se formalizó la adquisición de equipamiento tecnológico, con los cuales se busca renovar el parque computacional y entregar mejores herramientas tecnológicas.

Por este motivo, se realizó por medio de fondos FAEP 2020 la adquisición de:

- 100 Notebook con una inversión aproximada de \$45.000.000 para 6 establecimientos

Junto con esto, en busca de mejorar el acceso de nuestros alumnos a tecnología y conectividad, es

que se realizó una inversión con la cual se logró adquirir y entregar dispositivos móviles (Tablet y SIM con datos para navegación en internet) a alumnos de 10 establecimientos.

La adquisición final por medio de fondos FAEP 2020 fue de:

- 150 Tablet con una inversión aproximada de \$24.371.438 para 10 establecimientos

5.13.3. Implementación de plataformas de apoyo y gestión

Plataforma de Soporte e Inventario Tecnológico

La plataforma de soporte técnico tiene como objetivo mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes respecto a la continuidad operacional de los equipos tecnológicos en la comunidad educativa con un enfoque preventivo, centralizando información de todos los usuarios, establecimientos y equipamientos tecnológicos asociados al Departamento de Educación Municipal. Con la plataforma es posible gestionar

todas las solicitudes de soporte TIC, organizar y destinar los reportes a un encargado con el fin de atender a tiempo los problemas que pudiesen provocar un mal funcionamiento y desempeño laboral de la comunidad. Otro punto importante es la posibilidad de llevar un inventario de los equipos asociados a cada usuario, permitiendo saber con exactitud cuál es el equipo que utiliza el usuario.

Plataforma de Gestión Curricular y Libro Digital

Un aspecto importante dentro de la administración es la estandarización de datos, la cual nos permite como sistema educativo conversar en un lenguaje común en relación a los datos, esto entrega como resultado un mejor uso de nuestra información, interactuando de manera fluida con diversas herramientas digitales, permitiendo obtener mejores antecedentes para la toma de decisiones.

En este marco que se implementa la Plataforma de Gestión Curricular, con la que los establecimientos cuentan con planificaciones curriculares diseñadas con 100% de cobertura curricular, en la cual los docentes dan respuesta a las exigencias ministeriales de contar con planificaciones anuales y por unidad, como también a planificaciones de clases, orientando de mejor forma la labor docente con un esquema claro y completo.

Junto a esto se encuentra en proceso de implementación el Libro Digital, plataforma que busca modernizar y ser un apoyo para el

docente, entregando herramientas claves para el ingreso y gestión de información

5.13.4. Conectividad y apoyo a la comunidad educativa

El Sistema educacional ha orientado sus esfuerzos para apoyar en conectividad a sus estudiantes, esto por medio de la adquisición de Tablet, computadores y sistemas de videoconferencia que permita a nuestros alumnos conectarse a clases online, como así también gestionando convenios de suministros que permite a los establecimientos adquirir servicios de banda ancha móvil, los cuales son entregados a los estudiantes que no poseen una conexión a internet.

Dentro de las acciones realizadas por la Dirección de Educación y sus establecimientos para apoyar

y mejorar la conectividad se encuentran:

- Adquisición de Tablet para alumnos.
- Adquisición de Notebook para alumnos.
- Formulación de proyectos de ampliación de redes de datos para mejorar la conectividad en las salas de clases.
- Contratación de 2° línea de internet para establecimientos, financiadas con fondos SEP.
- Convenio de suministro de Servicios de Banda Ancha Móvil para los estudiantes y docentes.



CAPÍTULO IV

RECURSOS HUMANOS PROYECTADOS

6. CAPÍTULO IV RECURSOS HUMANOS PROYECTADOS



El Departamento de Recursos Humanos tiene como principal objetivo gestionar eficientemente el Capital Humano sea en calidad de titular, indefinido o contrata, con la finalidad de dotar a cada establecimiento educacional del número de horas necesarias de docentes y asistentes de la educación que permita dar cumplimiento a lo que establece el Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad. En este contexto, es relevante dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Educación y la Contraloría General de la República para una adecuada

asignación de las horas directivas, técnicas pedagógicas, curriculares y de planes de estudio, colaborativas, de apoyos, refuerzos educativos, talleres, complementarias, entre otras.

Para la consecución de dicho objetivo, como cada año se ha realizado un trabajo colaborativo con cada uno de los establecimientos educacionales, para ello, se han desarrollado reuniones telemáticas con la participación de directores, equipos técnicos de las escuelas y liceos, funcionarios administrativos de Recursos Humanos, Jefa de Administración y Finanzas, Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica del DAEM, Coordinadora Técnica S.E.P. y Coordinadora P.I.E., dejando establecida para el año lectivo 2023 la dotación de docentes y asistentes de la educación. En el análisis de la planta se han considerado los siguientes criterios

Dotación Docente	<ul style="list-style-type: none"> - Horas del Plan de Estudio de Educación Parvularia, para establecimientos con JEC y sin JEC. - Horas del Plan de Estudio de primer ciclo básico (1° a 4°básico), para establecimientos con JEC y sin JEC. - Horas del Plan de Estudio de quinto y sexto año básico, para establecimientos con JEC y sin JEC. - Horas del Plan de Estudio de séptimo y octavo año básico, para establecimientos con JEC y sin JEC. - Horas del Plan de Estudio de primer y segundo año medio para establecimientos con JEC y sin JEC. - Horas del Plan de Estudio de tercer y cuarto año medio, tanto para la educación Técnico Profesional como para la educación Humanístico Científica. - Horas del Plan Diferenciado para los terceros y cuartos años medios. - Horas docentes titulares anteriores, incluyendo aquellas obtenidas por las
------------------	---

	<p>Leyes N° 21.152, 21.176 y 21.399</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación Dictamen N° E5664/2020 que imparte instrucciones de las horas a contrata para los profesionales de la educación titulares, de conformidad con lo prescrito en el artículo único de la Ley N° 21.176 y 21.399 - Horas Adicionales Plan de Estudio, de acuerdo a las opciones entregadas a los alumnos, especialmente en los Liceos de acuerdo a su PME y a su calidad de Bicentenario. - Aplicación de la Ley 20.903, y la proporcionalidad de las horas lectivas y no lectivas. - Aplicación del artículo 69 de la Ley N° 19.070, para aquellos docentes que cumplen funciones técnicas o apoyo a UTP en las Unidades Educativas. - Horas titulares excedentes para traslado o supresiones en caso de no existir necesidad comunal. - Evaluación de los convenios colectivos de los Docentes Directivos nombrados por Alta Dirección Pública. - Retiro docentes de los períodos 2018 y 2019.
Dotación Asistentes de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios acogidos a plan de retiro. - Registro del número de funcionarios por estamento (Profesionales, Administrativos, Paradocentes y Auxiliares de servicios menores) en cada uno de los Establecimientos. - Número de funcionarios en el Sistema Educativo, para reorganizar de acuerdo a las necesidades que tienen las Unidades Educativas y ver si es necesario el traslado de funcionarios, por posible sobredotación. - Horas indefinidas excedentes para traslado o supresiones en caso de no existir necesidad comunal.
Del desarrollo y Perfeccionamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de capacitación en temáticas relativas a la Prevención de contagios Covid, capacitaciones normativas como las del Programa de Integración Escolar y Convivencia Escolar. y programas de desarrollo orientados a desarrollar los ejes calidad, utilizando para ello, los recursos económicos que lo permitan como: F.A.E.P, S.E.P. y otras.

Fuente: Elaboración propia

En el análisis colaborativo de la dotación comunal, se debe tener presente los antecedentes comunales que son relevantes en la gestión administrativa y técnico pedagógica del Capital Humano asignado a cada establecimiento educacional.

Uno de dichos antecedentes tiene que ver con la matrícula comunal, en el presente año, año se ha visualizado una ligera baja en la matrícula general, esta situación no es aplicable a todos los establecimientos en particular, sin embargo,

como cada año en la mayoría de nuestros establecimientos se ha mantenido o ha existido una baja sostenida en la matrícula de los niveles educativos. Esto implica que se generen horas titulares docentes excedentes, que deben ser ajustadas o reubicadas.

En la construcción de la dotación se considera una proyección de la matrícula para el año 2023, que con el retorno presencial a clases presenciales debe estar aparejada a una mejora sustancial de la asistencia, respecto de los

antecedentes exactos de la cantidad de estudiantes, éstos se corroborarán, con la postulación de estudiantes y su posterior

Otro factor que ha sido decisivo para un ajuste en la dotación proyectada para el año 2023, es el bajo porcentaje de asistencia media del período, esto implica que debe haber una mejora sustantiva en el año 2023 para mantener un mejor financiamiento del sistema escolar, y de ésta forma dar estabilidad a la dotación de funcionarios que se proyecta año tras año.

Un tercer antecedente a considerar en la construcción de la proyección del personal para el año 2023 es alto nivel de ausentismo por licencias médicas, algunas de larga data, lo que genera una sobredotación en el Sistema Educativo, manteniendo un doble gasto por este concepto debiendo la Dirección de Educación Municipal cancelar las remuneraciones del titular del cargo y del reemplazante. Durante al año 2022, se ha observado un aumento mayor del número de funcionarios con licencias médicas.

Otro antecedente que se debe tener presente para proyección de la dotación es que existen funcionarios docentes y asistentes de la educación que por condiciones de salud y beneficios legales (fueros maternales, sindicales y otros), no se les puede asignar funciones, esto implica que el Sistema Educativo debe

matrícula definitiva en el marco del Sistema de Admisión Escolar (SAE).

reemplazarlo, sobre todo, aquellas funciones fundamentales como es la docente y la obligación de atender y dar cumplimiento al plan de estudio establecido por el MINEDUC.

Un quinto elemento a tener presente fue el pago de la Asignación de Incentivo al Retiro de 49 docentes de la cohorte 2018, además, en enero del año 2023, se hará efectivo el pago de la Asignación a 35 docentes de la cohorte 2019. De igual forma, se ha tramitado en los tiempo y forma Asignación de Bono de Retiro de los asistentes de la educación correspondiente al año 2019, aprobada por el H. Concejo Municipal y que se encuentra a la espera de la transferencia de Recursos por parte del Mineduc.

Por último, durante el año 2022, se efectuaron los cálculos necesarios para la asignación de la titularidad docente, en lo particular se procedió a la revisión de antecedentes de 830 docentes para el proceso de titularidad, accediendo a dicha calidad contractual 188 profesores. A la fecha aún falta la revisión de 20 docentes.

Producto de la realidad descrita se adoptaron los siguientes acuerdos, que se incorporan como lineamientos en el PADEM 2023.

Durante el año 2022 se normalizaron las clases presenciales, por ello, se hizo necesario reemplazar a la mayor cantidad de funcionarios que se encontraban con licencias médicas, a diferencia del año 2021 donde hubo una restricción en los reemplazos, durante el presente año lectivo se regularizó el cubrir las ausencias de docentes y asistentes de la educación.

Como medida administrativa para las autorizaciones de contratación de Docentes y Asistentes de la Educación, se adoptó el procedimiento de: solicitud y justificación técnica –pedagógica de la Unidad Educativa, aprobación por parte del Director de Educación y visaciones de la Unidad Técnica Pedagógica del DAEM, aprobación de recursos económicos por parte del Departamento de Administración y Finanzas, para que el Departamento de Recursos Humanos tramite las acciones y actos administrativos que correspondan.

Se mantienen los siguientes lineamientos de años anteriores:

En aquellos casos de docentes que presenten licencia médica o permisos para ausentarse del lugar de trabajo y tengan horas excedentes, sólo se reemplazarán las horas del plan de estudio y/o

aquellas que no puedan ser cubiertas por el Equipo Directivo o Técnico del establecimiento.

Los asistentes de la educación que presenten licencia médica de 11 días o más serán reemplazados por el periodo en que dure su ausencia.

Los permisos administrativos no serán reemplazados, debido a que es facultad del director del establecimiento otorgarlos.

La jefatura directa debe llevar semestralmente un registro actualizado del desempeño de los docentes, asistentes de la educación y funcionarios de Jardines Infantiles y Salas Cunas, el que deberá ser conocido oportunamente por cada trabajador y respecto del cual deberá existir constancia escrita de ese procedimiento. Este registro quedará en archivo y constituirá la hoja de vida funcionaria que tiene cada establecimiento educacional.

La jefatura directa en el caso de los funcionarios que realicen reemplazos de licencias médicas, deberán informar el desempeño de éste, a la Dirección de Educación, una vez que haya concluido la prestación de servicio.

Informar mensualmente a la Dirección de Educación los atrasos y ausencias sin previa o posterior justificación de los funcionarios

6.1. Proyección de la dotación año 2023

En lo referido a la proyección de la dotación para el año 2023, se consideró la información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos, quienes realizaron la revisión de todos los antecedentes que dan derecho a la titularidad de acuerdo a las Leyes N° 21.152, 21.176 y 21.399 por lo que presentó en las reuniones de trabajo un archivo consolidado de los datos de horas titulares por Unidad Educativa, docente y subvenciones (Regular, S.E.P. y P.I.E), lo que permitió asignar las horas de funcionamiento de acuerdo a lo que permite cada una de ellas. Además, de las horas que debieron ser reasignadas producto del retiro de los docentes del año 2018, misma situación, se efectuará durante el año 2023

Es importante señalar que la Dotación Docente y Asistentes de la Educación proyectada podría

variar en un aumento o disminución si existe una de las condiciones en los siguientes ámbitos y variables:

1. Variación número de alumnos matriculados para el año 2023, de acuerdo a lo informado por el Sistema de Admisión Escolar (SAE).
2. Cambio en los niveles y modalidades en mallas curriculares o plan de estudio.
3. Activación de Planes de Retiro.
4. Aumento o disminución de Subvención P.I.E. y S.E.P.
5. Supresión de cursos por baja matrícula.
6. Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimiento.

6.2. Relación alumno docente/asistente de la educación

Matrícula de junio 2022 = 8.182 alumnos

DETALLE	N° FUNCIONARIOS	RELACIÓN DE ATENCIÓN
DOTACIÓN DOCENTES	910	8.99
DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	644	12.7

Fuente: Elaboración propia

La relación alumno Docente/ Asistente de la Educación se refiere al número de alumnos que es atendido por cada profesional, lo que muestra que cada docente atiende, en promedio 9

alumnos. De igual forma, la relación asistente de la educación alumnos alcanza el promedio de 13 estudiantes por asistente de la educación

6.3. Movimiento de la dotación:

6.3.1. Docentes

El artículo 42 del Estatuto de los Profesionales de la Educación, ley 19.070, establece que los docentes podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, esto de acuerdo a lo señalado en el artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional. La destinación del personal docente ordenada por las municipalidades, con ocasión de la fijación de la dotación docente -del contexto de la normativa de la ley N° 19.070-, constituye un procedimiento tendiente al mejor aprovechamiento de los recursos humanos

disponibles para efectuar la labor educacional, en términos que su ejecución está relacionada con las necesidades del servicio, primando fundamentalmente el interés público por sobre el particular de la persona que desempeña el cargo respectivo, siempre que ello no signifique menoscabo en su situación laboral y profesional, y sin alterar la naturaleza jurídica de las funciones para las cuales fue nombrado el educador (aplica dictámenes Números. 50.625, de 2009, y 18.063, de 2010). En razón, del análisis efectuado en reuniones de análisis de la dotación, con directivos y equipos técnicos de las comunidades escolares y lo dispuesto en el Estatuto Docente se procederá a efectuar las siguientes destinaciones:

6.3.1.1. Horas docentes excedentes y sus destinaciones:

NOMBRE DOCENTE	N° horas	Establecimiento		Función
		Actual	Destinación	
Jacqueline Godoy Monsalve	2	Liceo Bicentenario	Liceo Narciso Tondreau	Religión Católica.
Jorge del Pozo Rojas	21	Escuela Capilla Cox	Escuela 27 de abril	Profesor de Educación Física.
Mauricio Moreno Lara	30	Escuela José María Caro	Escuela Rep. De México	Religión
Patricia Lagos Alarcón	23	Escuela Juan Madrid Azolas	Escuela Arturo Mutizábal	Básica, mención Inglés.
Vanesa Henríquez González	5	Libertador Bernardo O'Higgins.	Liceo Narciso Tondreau.	Religión Evangélica.
Ruth Muñoz Balague	33	Libertador Bernardo O'Higgins	Escuela María Amalia Saavedra.	Docente de Básica.
Rosa San Martín Saldías	30	Escuela María Amalia Saavedra	Liceo Narciso Tondreau	Docente de Básica
Leopoldo Arriagada Lara	10	Liceo Martín Ruiz de Gamboa	Liceo Narciso Tondreau	Historia y Geografía.
José Figueroa Villablanca	8	Liceo Martín Ruiz de Gamboa	Liceo Narciso Tondreau	Religión
Viviana Sepúlveda Aedo	8	Liceo Martín Ruiz de Gamboa	Liceo Narciso Tondreau	Religión Evangélica
Héctor Molina Santander	6	Liceo Narciso Tondreau y Ramón Vinay	Liceo Bicentenario	Química
Ruth Saldías Andrade	41	Liceo República de Italia	Por proveer	Docente de Ciencias
Mercedes Aguilera Parra	42	Escuela Reyes de España	Por proveer	Educadora de párvulos.

Fuente: Elaboración propia

6.3.1.2. Supresión de horas docentes

Los artículos 73 y 77 del Estatuto Docente Ley 19.070, señalan las facultades de los Sostenedores para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobadas de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal. En

virtud de tales facultades y en atención a las horas resultantes excedentes de la dotación docente del presente año, se proyecta la supresión de horas para el período escolar 20223, de acuerdo a lo siguiente:

Horas docentes suprimidas:

NOMBRE DOCENTE	UNIDAD EDUCATIVA	CARGA HORARIA	SUBVENCIÓN	MOTIVO
Daniela Cabrera Gutiérrez	Escuela Arturo Merino Benítez	8	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.
José Bustamante U.	Escuela Gabriela Mistral	44	Regular	Supresión de cargo directivo y supresión de horas de plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento
Odette Solís Duran	Escuela Arturo Merino Benítez	8	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.
Ricardo Salgado Vallejos	Escuela Capilla Cox	2	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.
Luis Barriga López	Escuela El Tejar	2	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.
Leyla Saldías Salamanca	Escuela Las Canoas	1	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento.
Isabel Muñoz Ventura	Lib. Bernardo O'Higgins	3	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento.
Guillermo Milla Parada	Liceo Vida Nueva	1	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento
Angélica Elgueta Cheuque	Liceo Marta Colvin	6	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento
Sergio Cáceres Ortega	Liceo Marta Colvin	2	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.
Amory Iribarra Lagos	Liceo Narciso Tondreau	1	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento
Francisco San Martín Pérez	Liceo Narciso Tondreau	1	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento
Erica Padilla Vásquez	Esc. República de México	7	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento
Leonor Cavas López	Escuela Reyes de España	30	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.
Ruth Rodríguez	Escuela Reyes de España	30	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.
Yoneida Romero Luzardo	Escuela Reyes de España	20	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.
Magdalena Neira Ramírez	Liceo República de Italia	1	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento
Antonio Salgado Vallejos	Liceo República de Italia	1	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento
Ricardo Amaya Ortega	Escuela Ramón Vinay	2	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento
Marisol Manríquez A.	Escuela Ramón Vinay	4	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento
Clotilde Ortiz Flores	Escuela Ramón Vinay	4	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento
Ramón Sepúlveda Lagos	Escuela Ramón Vinay	5	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento

Fuente: Elaboración propia

Fundamento

Los movimientos docentes descritos en los cuadros anteriores, a saber, destinaciones y supresiones se producen por los antecedentes expuestos en el presente capítulo, por la baja matrícula, situación que obliga a proyectar sólo aquellos cursos que son necesarios en cuanto a número de alumnos y capacidad de las salas de clases. Por esa razón, se proyectan los cursos o especialidades que efectivamente tienen la matrícula para justificar su mantención, además, durante el año 2021 pasaron a titularidad un número importantes de horas que los docentes obtuvieron por encontrarse cubriendo licencias médicas o cumpliendo acciones específicas de los PME; en este sentido, éste fenómeno o comportamiento fundamenta que en algunos establecimientos se produzcan horas excedentes de docentes titulares, los cuales deben ser reubicados en otras unidades educativas donde existen profesores a contrata durante el presente año, situación que se hace compleja con la Ley de titularidad ya mencionada. Sin

embargo, para que esta medida se lleve a efecto, se requiere que el o la docente con horas titulares excedentes cumpla con los requisitos exigibles normativamente para ser reubicado en algún establecimiento que así lo requiera.

Otro factor fundamental en el caso de las supresiones se refiere a los cambios asociados a los PME en el marco de la renovación de Convenio de la SEP, en este sentido, se termina este año 2022 con el ciclo de 4 años y a partir del 2023, se levantan nuevas necesidades y acciones lo que obliga a efectuar cambios en las asignaciones de horas. Además, en el caso de algunos establecimientos el costo de remuneraciones por conceptos SEP se ha equiparado a los ingresos, por ende, el no tomar decisiones respecto de suprimir las horas implicaría al mediano plazo que los costos superen los ingresos con el riesgo de no contar con los recursos para el pago de sueldos.

Autorización docente

Como cada año en el Sistema educacional existe la posibilidad, por excepcionalidades, de tener profesionales que no cumplen con las exigencias normativas para ejercer docencia en determinados niveles y cursos. A ellos, frente a la

necesidad de otorgar la atención pedagógica se les puede solicitar “autorización de ejercicio docente” ante el Ministerio de Educación. Esta franquicia se ha venido restringiendo debido a la existencia suficiente de profesores cuyos títulos

profesionales los habilitan para la docencia y en la actualidad con horas titulares producto de la aplicación de las leyes 21.152, 21.176 y 21.399. En aquellos casos que los servicios profesionales sean imprescindibles, su contratación estará sujeta a la existencia de la resolución de ejercicio profesional debidamente autorizada por el Ministerio de Educación.

Sin embargo, durante el periodo de pandemia se ha evidenciado una necesidad mayor de docentes que el propio sistema educativo en general no ha podido proporcionar, por ello, la autoridad Ministerial ha flexibilizado los criterios para la tramitación de la autorización docente,

permitiendo al DAEM incorporar al servicio estudiantes de hasta sexto semestre de pedagogía.

También es necesario tramitar la autorización respectiva en el caso de docentes en calidad de titular que no tengan la autorización de ejercicio docente en un nivel determinado.

Cabe señalar, que el trámite de autorización de ejercicio docente se realiza anualmente ante el Ministerio de Educación, ya que la vigencia es para el año escolar en que se tramita, y en el caso de los reemplazos hasta que dure la respectiva licencia médica.

6.3.1.3. Ley 21.399, otorga titularidad docente año 2021.

El 27 de diciembre del año 2021 se promulgó la ley 21.399 que establece la titularidad docente a aquellos profesionales de la educación que cumplen con los siguientes requisitos:

- Haber ejercido para un mismo empleador durante tres años continuos o cuatro discontinuos.
- Tener una relación laboral vigente a al 31 de julio del año 2021.
- Mantener relación laboral vigente a la fecha de promulgada la Ley.

- Tener asignadas en calidad a contrata 20 horas o más en el sistema municipal.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley, el Departamento de Recursos Humanos procedió a la revisión de antecedentes de 830 docentes para el proceso de titularidad, accediendo a dicha calidad contractual 188 profesores, según lo establecido en la siguiente tabla.

Tabla Titularidad Docente.

U. EDUCATIVA	N° DE DOCENTES	HORAS CONTRATA REGULAR	HORAS REGULAR POR LIC. MEDICA	HORAS SEP CONTRATA	HORAS SEP POR LIC. MEDICA	HORAS CONTRATA PIE	HORAS PIE POR LIC. MEDICA	TOTAL DE HORAS
Liceo Marta Colvin Andrade	13	200	0	151	0	93	0	444
Escuela Ramón Vinay Sepúlveda	8	84	0	143	0	42	0	269
Bicentenario Marta Brunet C.	22	440	14	121	14	150	0	739
Liceo Narciso Tondreau	14	184	37	126	0	128	0	475
Libertador Gral. Bdo. O'Higgins	8	92	0	50	0	84	0	226
Escuela Arturo Merino Benítez	3	0	16	56	0	0	0	72
Gabriela Mistral	2	34	0	32	0	3	0	69
Liceo República de Italia	15	320	0	118	0	142	0	580
Escuela República De México	8	207	0	52	0	49	0	308
Escuela El Tejar	8	179	0	42	0	50	0	271
Daem	4	88	0	44	0	44	0	176
Escuela Arturo Mutizábal S.	3	29	25	0	3	35	0	92
Escuela María A. Saavedra M.	6	168	0	0	0	12	0	180
Escuela La Castilla	3	43	0	28	0	3	0	74
Escuela Palestina	5	51	12	58	0	49	0	170
Escuela Rosita O'Higgins	5	50	26	64	30	3	0	173
Escuela Reyes De España	19	83	39	327	0	126	0	575
Escuela Juan Madrid A.	4	46	0	91	0	2	0	139
Escuela Las Acacias	1	38	0	0	0		0	38
Escuela 27 De Abril	4	124	0	23	0	0	0	147
Escuela Quilamapu	5	110	0	11	4	3	0	128
Escuela Capilla Cox	3	93	0	0	0	0	0	93
Escuela José María Caro	4	104	0	33	0	0	0	137

U.EDUCATIVA	N° DE DOCENTES	HORAS CONTRATA REGULAR	HORAS REGULAR POR LIC. MEDICA	HORAS SEP CONTRATA	HORAS SEP POR LIC. MEDICA	HORAS CONTRATA PIE	HORAS PIE POR LIC. MEDICA	TOTAL DE HORAS
Escuela Quinchamalí	3	66	11	22	0	3	0	102
Escuela Las Canoas	7	189	0	23	0	10	0	222
Escuela Confluencia	1	40						40
Escuela Antonio Machado	3	48	0	34	0	0	0	82
Escuela Colliguay	1	14						14
Escuela Los Jardines De L.	3	45	0	64	0	3	0	112
Escuela Camilo Henríquez	3	77	0	6	0	0	0	83
TOTALES	188	3246	180	1719	51	1034	0	6230

Fuente: Elaboración propia

6.3.1.4. Asignación Bono de Incentivo al Retiro 2018 - 2019.

Durante el mes de febrero del año 2022 se acogieron a retiro 48 docentes de la comuna de

distintos establecimientos educacionales, de acuerdo a la siguiente tabla:

UNIDAD EDUCATIVA	N° DE DOCENTES	TOTAL DE HORAS
LICEO BICENTENARIO MARTA BRUNET CÁRAVES	6	169
LICEO NARCISO TONDREAU	8	260
LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	3	126
ESCUELA NUEVA ESPERANZA	1	11
LICEO VIDA NUEVA	4	145
LICEO LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	3	121
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	1	41
ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO	4	154
ESCUELA BASICA EL TEJAR	1	36
ESCUELA BASICA LA CASTILLA	1	44
ESCUELA PALESTINA	1	30
ESCUELA BÁSICA ROSITA O'HIGGINS RIQUELME	1	40
ESCUELA BASICA REYES DE ESPAÑA	3	128
ESCUELA BASICA JUAN MADRID AZOLA	1	44

UNIDAD EDUCATIVA	N° DE DOCENTES	TOTAL DE HORAS
ESC. BASICA ARTURO MUTIZABAL SOTOMAYOR	2	79
ESCUELA BASICA QUILAMAPU	1	30
ESCUELA BASICA JOSE MARIA CARO RODRIGUEZ	1	36
ESCUELA 27 DE ABRIL	1	44
ESCUELA BASICA CAPILLA COX	1	30
ESCUELA BASICA CONFLUENCIA	1	5
ESCUELA RAMÓN VINAY SEPÚLVEDA	3	92
LICEO POLIVALENTE MARTA COLVIN ANDRADE	1	44
	49	1709

Fuente: Elaboración propia

El monto asignado a la Dirección de Educación Municipal de Chillán por concepto de Bono de Incentivo al retiro correspondió a 1.055.875.461 pesos.

Durante el mes de enero del 2023 se acogerán a retiro 35 docentes del año 2019 de la comuna pagándose una Asignación de Bono de Incentivo al Retiro del orden de los 840.963.452 pesos.

6.3.1.5. Llamados a Concursos de Directores de Unidades Educativas

Para el año 2022 se están elaborando las bases y perfiles de cargos para el llamado a concurso de Directores a través de la Alta Dirección Pública, en aquellos establecimientos que tienen proyección de continuidad por su matrícula y que cumplen las condiciones de calidad establecidas por el Ministerio y la Agencia de calidad de la Educación.

Se estima que el concurso será publicado durante el mes de octubre del presente año proyectando los nombramientos de los nuevos Directores para marzo del año 2023.

Los establecimientos que se llamarán a concurso serán los siguientes:

- Escuela República de México
- Liceo República de Italia
- Escuela Arturo Merino Benítez
- Liceo Marta Colvin Andrade
- Escuela Juan Madrid
- Escuela de Quinchamalí

6.3.2. Asistentes de la Educación

Al igual que el ajuste efectuado en la dotación docente, se propone adecuar la dotación de Asistentes de la Educación, funcionarios sujetos al código del trabajo y algunos artículos de la Ley N° 21.109 aplicables al Municipio. El criterio establecido es por variación de matrícula, efectos de leyes de reforma educativa,

necesidades de funcionamiento de los establecimientos educacionales y variación presupuestaria, considerando objetivos de optimización en las funciones y mejoramiento cualitativo del servicio administrativo y de asistencia de la educación en el sistema comunal.

NOMBRE DOCENTE	N° horas	Establecimiento		Función
		Actual	Destinación	
Karime Molina Pradenas	25	Escuela Capilla Cox	Liceo Martín Ruíz de Gamboa	Trabajadora Social
Lilian Sepúlveda Martínez	44	Escuela Gabriela Mistral	Liceo Martín Ruíz de Gamboa	Auxiliar
Petronila Mardones Parra	44	Liceo Vida Nueva	Liceo Marta Colvin Andrade	Inspectora
Carlos Cabezas Landeros	44	Liceo Marta Colvin Andrade	Liceo Vida Nueva	Inspector
Davac Henríquez Llanca	44	Liceo Martín Ruíz de Gamboa	Escuela Palestina	Auxiliar.
Rachel Jarpa Coronado	30	Liceo Martín Ruíz de Gamboa	Escuela Capilla Cox	Trabajadora Social.
Valeria Figueroa Conejeros	44	Escuela Palestina	Escuela Gabriela Mistral	Auxiliar.

Fuente: Elaboración propia

6.3.2.1. Supresión de cargos Asistentes de la Educación

La justificación de supresión de horas se sustenta en la baja matrícula experimentada por determinados establecimientos educacionales, lo que impacta en los ingresos que se perciben por las distintas subvenciones. Además, inciden factores de naturaleza técnica, producto de la

modificación o cambio de las acciones contenidas en los respectivos planes de mejoramiento educativo, (P.M.E.) que elaboran los respectivos establecimientos educacionales a partir del diagnóstico e intereses de sus

estudiantes y que valida anualmente el MINEDUC.

Ambos factores señalados; Variación de la matrícula y cambios en los PME, obligan a efectuar una reestructuración de la dotación del estamento de los asistentes de la educación.

Teniendo en consideración aquellas variables y la imposibilidad de reubicar a los profesionales en otros establecimientos educacionales del Sistema de Educación Municipal, se propone la supresión de las horas que se indican en el siguiente cuadro, con la respectiva fundamentación que lo sustenta:

Asistentes de la Educación y sus supresiones.

NOMBRE FUNCIONARIO	UNIDAD EDUCATIVA	CARGA HORARIA	SUBVENCIÓN	MOTIVO
Gladys Figueroa Garay	Escuela Gabriela Mistral	2	SEP (Taller de Costura)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2023.
Gaspar Muñoz Zuleta	Escuela Paul Harris	7	SEP	Psicólogo, se contempla reestructuración de la dotación comunal de psicólogos
Andrés Esparza Ortiz	Escuela Las Canoas	5	SEP (Taller Orquesta Instrumental.	Se reestructurará el PME del establecimiento, priorizando diversificar la oferta educativa, se reducirán horas.
Gladys Figueroa Garay	Liceo Marta Colvin	4	SEP (Taller de Costura)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2023.
Mercedes Bustos Nova	Escuela República de México	6	SEP (Taller de Ajedrez)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2023.
Víctor Castillo Pérez	Escuela Reyes de España	22	SEP (Monitor de Informática)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2023.
Pedro Benavides González	Escuela Reyes de España	20	SEP (Monitor de Banda Escolar)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2023.
Ricardo Torres Álvarez	Escuela El Tejar	4	SEP (Taller de Cocina)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2023, se reducirán horas
Ricardo Torres Álvarez	Liceo Martín Ruíz de Gamba	22	PIE (Monitor taller cocina)	Se contempla cambio de especialidad en el taller laboral, curso especial, para el año escolar 2023.

Fuente: Elaboración propia

Los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso

segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, a cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código.

El fundamento de aquello está establecido en la Ley N° 21.109, que “Establece un estatuto de los Asistentes de la Educación Pública” y que en su artículo octavo, señala: “Transitoriedad sobre término de relación laboral. Las causales de término de la relación laboral establecidas en los literales f) y g) del artículo 33 de esta ley no serán aplicables al personal que tenga contrato vigente con una municipalidad o corporación municipal a la fecha de entrada en vigencia de la misma y sea traspasado a un servicio local.

A contar del 1 de enero del año siguiente a la aprobación del Plan de Desarrollo Educativo Municipal que se establezca después de la fecha de publicación de esta ley, no será aplicable lo dispuesto en el inciso primero del artículo 161 del Código del Trabajo a los asistentes de establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas

por éstas para administrar la educación municipal.

A contar de dicha fecha, el contrato de trabajo del asistente de la educación de las entidades antes indicadas también podrá terminar a consecuencia de los cambios, ajustes y redistribución que se efectúe a la dotación de asistentes de la educación de la comuna, tanto en su tamaño, composición o redistribución entre establecimientos de la misma, a causa de:

- a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes de la municipalidad o corporación respectiva.
- b) Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales dependientes de un mismo sostenedor municipal.
- c) Cambios en los niveles y modalidades de la educación provista por dichos establecimientos

6.4. Proyección dotación 2022. Por unidad educativa

En consideración al análisis efectuado entre la Dirección de Educación Municipal y los establecimientos educacionales, además, considerando las adecuaciones efectuadas, a

través de destinaciones de funcionarios y supresiones de horas y cargos, se procede a dar cuenta de la Proyección de la dotación tanto de Docentes como de Asistentes de la Educación.

6.4.1. Docentes

Nº	Unidad Educativa	Nº Docentes		Horas Subv Regular		Horas P.I.E.		Horas S.E.P.		Total Horas
				Titulares	Contrata	Titulares	Contrata	Titulares	Contrata	
1	Escuela 27 De Abril	Titulares	14	377	103	105	6	33	9	633
		Contrata	4							
2	Escuela Antonio Machado	Titulares	17	478	40	89	51	42	71	771
		Contrata	5							
3	Escuela Arturo Merino Benítez	Titulares	22	459	48	150	74	149	10	890
		Contrata	3							
4	Escuela Arturo Mutizábal	Titulares	14	388	96	122	22	11	56	695
		Contrata	1							
5	Escuela C. José María Caro	Titulares	18	423	37	129	26	45	19	679
		Contrata	4							
6	Escuela Camilo Henríquez	Titulares	14	365	47	49	3	28	15	507
		Contrata	2							
7	Escuela Capilla Cox	Titulares	17	425	47	124	6	19	24	645
		Contrata	3							
8	Escuela Colliguay	Titulares	8	228	29	46	24	29	23	358
		Contrata	4							
9	Escuela Confluencia	Titulares	3	34	88	13	8	4	11	158
		Contrata	5							
10	Escuela El Tejar	Titulares	16	393	97	192	10	78	7	777
		Contrata	4							
11	Escuela Especial Las Acacias	Titulares	10	378	181	0	0	0	0	559
		Contrata	5							
12	Escuela Gabriela Mistral	Titulares	15	366	91	84	49	85	3	678
		Contrata	2							
13	Escuela Juan Madrid A.	Titulares	28	566	21	184	39	252	36	1,098
		Contrata	3							
14	Escuela La Castilla	Titulares	16	372	114	92	11	36	5	630
		Contrata	3							
15	Escuela Las Canoas	Titulares	16	388	126	157	0	31	136	838
		Contrata	8							
16	Escuela Los Jardines De Lautaro	Titulares	12	349	8	57	30	81	0	525
		Contrata	1							

Nº	Unidad Educativa	Nº Docentes		Horas Subv Regular		Horas P.I.E.		Horas S.E.P.		Total Horas
				Titulares	Contrata	Titulares	Contrata	Titulares	Contrata	
17	Escuela M. Amalia S.	Titulares	14	385	122	60	71	0	5	643
		Contrata	5							
18	Escuela Palestina	Titulares	25	549	77	197	0	147	20	990
		Contrata	3							
19	Escuela Paul Harris	Titulares	6	134	52	32	22	21	2	263
		Contrata	2							
20	Escuela Quilamapu	Titulares	17	376	111	131	27	44	41	730
		Contrata	5							
21	Escuela Quinchamalí	Titulares	17	444	106	161	22	42	0	775
		Contrata	3							
22	Escuela Ramón Vinay Sepúlveda	Titulares	34	733	120	229	33	240	12	1,367
		Contrata	7							
23	Escuela República De México	Titulares	44	1245	269	290	153	116	401	2,474
		Contrata	20							
24	Escuela Reyes De España	Titulares	42	1112	188	408	122	140	161	2,131
		Contrata	15							
25	Escuela Rosita O'Higgins R	Titulares	19	534	11	152	26	32	66	821
		Contrata	3							
26	Liceo Bicentenario M. Brunet	Titulares	53	1420	350	321	99	120	188	2,292
		Contrata	18							
27	Liceo Libertador B. O'Higgins	Titulares	40	892	180	369	198	166	32	1,737
		Contrata	8							
28	Liceo Marta Colvin Andrade	Titulares	33	753	31	252	3	150	30	1,219
		Contrata	1							
29	Liceo Martín Ruíz De Gamboa	Titulares	23	284	269	114	0	6	11	682
		Contrata	8							
30	Liceo Narciso Tondreau	Titulares	65	1277	71	708	18	222	46	2,326
		Contrata	3							
31	Liceo Nueva Esperanza	Titulares	2	45	120	0	0	0	0	165
		Contrata	5							
32	Liceo República De Italia	Titulares	43	1164	178	328	75	208	174	2,127
		Contrata	15							

Nº	Unidad Educativa	Nº Docentes		Horas Subv Regular		Horas P.I.E.		Horas S.E.P.		Total Horas
				Titulares	Contrata	Titulares	Contrata	Titulares	Contrata	
33	Liceo Vida Nueva	Titulares	13	311	66	46	3	0	0	339
		Contrata	2							
TOTALES		Titulares	730	17,647	3,494	5,391	1,231	2,577	1,614	31,954
		Contrata	180							

Fuente: Elaboración propia

Observación: Las horas docentes a contrata para el año 2023 por el programa de Integración Escolar no se reflejaron al 100% en la tabla anterior, debido a que la asignación de carga horaria está sujeta a la matrícula de alumnos que se ingresan anualmente (según calendario ministerial) a la plataforma del MINEDUC, además, de la incorporación de los estudiantes

nuevos del Prekinder, que previamente deben ser evaluados por profesionales de acuerdo a la Normativa establecida en el Decreto N° 170 del 2010 del Ministerio de Educación, que permite otorgar las horas necesarias para la atención de alumnos, según la autorización ministerial correspondiente

6.4.2. Asistentes de la educación

Nº	Unidad Educativa	Nº Asistentes De La Educación	Horas Subv Regular		Horas Subv P.I.E.		Horas Subv S.E.P.		Total Horas
			Indefinido	Plazo Fijo	Indefinido	Plazo Fijo	Indefinido	Plazo Fijo	
1	Escuela 27 De Abril	10	220	0	5	0	42	0	267
2	Escuela Antonio Machado	8	172	0	50	0	13	0	235
3	Escuela Arturo Merino Benítez	16	396	0	72	30	92	20	610
4	Escuela Arturo Mutizábal	10	176	0	42	40	87	46	391
5	Escuela C. José María Caro	20	528	44	6	30	133	0	741
6	Escuela Camilo Henríquez	8	130	0	16	0	28	0	176
7	Escuela Capilla Cox	9	130	0	57	0	91	0	278
8	Escuela Colliguay	5	44	44	26	0	0	0	114
9	Escuela Confluencia	4	88	0	0	0	20	0	108
10	Escuela El Tejar	22	458	0	48	20	165	0	691
11	Escuela Especial Las Acacias	21	733	88	0	0	0	0	821

Nº	Unidad Educativa	Nº Asistentes De La Educación	Horas Subv Regular		Horas Subv P.I.E.		Horas Subv S.E.P.		Total Horas
			Indefinido	Plazo Fijo	Indefinido	Plazo Fijo	Indefinido	Plazo Fijo	
12	Escuela Gabriela Mistral	17	440	0	3	0	84	0	527
13	Escuela Juan Madrid Azolas	18	440	44	121	0	40	0	645
14	Escuela La Castilla	15	308	44	25	0	61	0	438
15	Escuela Las Canoas	21	370	44	73	0	115	0	602
16	Escuela Los Jardines De Lautaro	6	88	0	0	36	69	0	193
17	Escuela M. Amalia Saavedra	9	132	88	0	0	52	0	283
18	Escuela Palestina	18	484	0	130	0	42	10	666
19	Escuela Paul Harris	4	44	30	0	0	14	0	88
20	Escuela Quilamapu	9	176	44	51	30	52	0	353
21	Escuela Quinchamalí	18	264	0	64	0	232	0	560
22	Escuela Ramón Vinay Sepúlveda	29	799	0	186	0	111	0	1,096
23	Escuela República De México	40	792	58	264	15	290	110	1,529
24	Escuela Reyes De España	34	704	0	450	0	284	0	1,472
25	Escuela Rosita O'Higgins Riquelme	19	560	0	59	0	183	0	802
26	Liceo Bicentenario M. Brunet	57	1882	44	44	0	296	30	2,296
27	Liceo Libertador B. O'Higgins	32	660	0	237	44	319	0	1,276
28	Liceo Marta Colvin Andrade	34	952	0	237	0	121	0	1,310
29	Liceo Martín Ruíz De Gamboa	13	406	0	52	0	30	0	488
30	Liceo Narciso Tondreau	70	1372	0	638	0	216	150	2,376
31	Liceo Nueva Esperanza	0	0	0	0	0	0	0	-
32	Liceo República De Italia	39	810	0	273	0	412	0	1,495
33	Liceo Vida Nueva	9	388	0	0	0	0	0	388
	TOTALES	644	15,146	572	3,229	245	3,694	366	23,252

Fuente: Elaboración propia

6.5. Escuela Artística "Claudio Arrau León"

En el texto PADEM 2022, se definió iniciar los estudios necesarios para el traspaso de la Escuela Artística Claudio Arrau León, a la Ilustre Municipalidad de Chillán y al organismo más afín que dicha entidad definiría. Esta decisión se sustenta en que la Dirección de Educación

deberá traspasar sus establecimientos educacionales al Servicio Local de Educación de Diguillín, en las fechas definidas por el Mineduc, en el caso de la Escuela Artística al no contar con Reconocimiento Oficial por parte del Ministerio no puede ser traspasada, por lo tanto, su

administración debe quedar en manos de la Municipalidad.

La Dirección de Educación procedió a efectuar los cálculos necesarios desde el punto de vista presupuestario para efectuar de buena forma el traspaso de los funcionarios al organismo que receptor. En el caso de los funcionarios de la Escuela Artística 33 de ellos están contratados bajo las normas del Código del Trabajo, por ello, se deberá contemplar una indemnización por años de Servicio. La Escuela Artística requiere para su funcionamiento un aporte del orden de los 300 millones de pesos, sin embargo, sumado

a ello, al momento del traspaso se deberá contemplar el pago de las indemnizaciones señaladas por concepto de finiquitos del orden de los 220 millones de pesos. El traspaso de los establecimientos educacionales al Servicio Local de Educación está contemplado para el 01 de marzo del año 2024.

Durante el año 2023 la Escuela Artística Claudia Arrau León continuará siendo administrada por la Dirección Comunal de Educación, no obstante, se continuará con el estudio del respectivo traspaso al organismo que la Ilustre Municipalidad de Chillán determine.

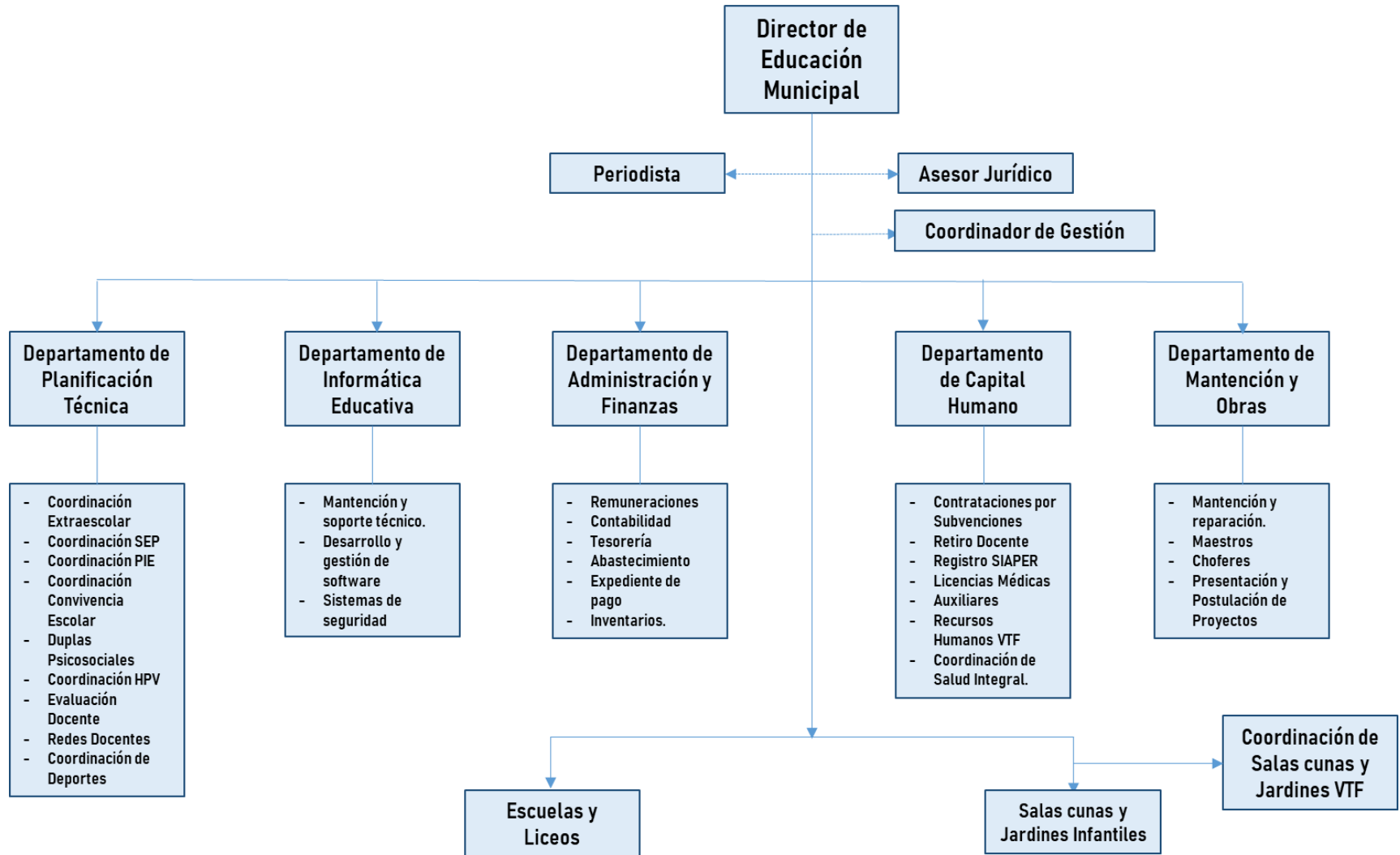
Dotación Escuela Artística Claudio Arrau León.

CLASIFICACIÓN	Nº	Nº HORAS
DOCENTES	1	44
Director	1	44
Coordinador Académico	1	44
Periodista	1	18
Monitores y Asistentes de la Educación.	33	667
TOTALES	37	711

Fuente: Elaboración propia

6.6. Administración Central DAEM

Organigrama de la Dirección de Educación Municipal



Funcionarios de la Dirección de Educación Municipal.

APORTE MUNICIPAL	N°	Nº HORAS
Director Daem	1	44
Jefe Unidad Técnico Pedagógica	1	44
Docente Técnico	2	88
Coordinación Extraescolar	1	44
Abogado	1	44
Jefe de Administración Y Finanzas	1	44
Jefe de Recursos Humanos	1	44
Jefe de Obras Y Mantención	1	44
Jefe de Informática Educativa	1	44
Prevencionista de Riesgos	1	44
Asistente Social	2	88
Psicólogo	1	44
Arquitecto	1	44
Coordinador Programa Teatro Escolar	1	24
Periodista	1	44
Administrativos	45	1.916
Maestros de Obras y Mantención	10	440
Choferes	7	308
Auxiliares	5	220

Fuente: Elaboración propia

Supresión horas DAEM

CARGO	CARGA HORARIA	SUBVENCIÓN	MOTIVO
Asistente Social	44	Regular	Reestructuración interna del departamento basado en la disminución de ingresos subvención regular producidos por la baja matrícula y asistencia.

En el caso de la Dirección de Educación Municipal y en lo referido a sus funcionarios contratados por la Subvención Regular, se contempla una reestructuración de diversas áreas y departamentos referidos a distintos actores como Jefaturas, administrativos, maestros, conductores y auxiliares. Esto debido a la baja

matrícula experimentada por determinados establecimientos educacionales, lo que impacta en los ingresos que se perciben por las distintas subvenciones, además, una disminución de ingresos referidos a la asistencia media, lo que obliga a la administración central a cubrir costos vía subvención regular o aporte municipal, por

ello se hace necesario, efectuar ajustes en la dotación referida. En lo referido a la administración central se propone el cambio señalado, a lo que puede sumarse otros cargos.

Funcionarios de la Dirección de Educación Municipal financiados con otras subvenciones.

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P.)		
Docentes Técnicos S.E.P.	3	220
Coordinador De Deportes	1	44
Coordinador Convivencia Escolar	1	44
Gestor Cultural De Artes	1	44
Gestor De Cultura Y Patrimonio Local	1	30
Coordinadora Programa Teatro Escolar	1	38
Supervisor Y Operador De Compras	1	44
Prevencionista De Riesgos	2	64
Administrativos S.E.P.	19	794
Soporte Informático	1	22
Chofer S.E.P.	1	44
Auxiliares	1	44

Fuente: Elaboración propia

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)		
COORDINADOR P.I.E.	1	44
DOCENTE TECNICO P.I.E.	1	44
FONOAUDIOLOGA	1	22
PSICOPEDAGOGA	1	16

Fuente: Elaboración propia

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF		
ADMINISTRATIVOS SALAS CUNAS	3	132
PSICÓLOGA	1	44
TRABAJADORA SOCIAL	1	44
MAESTRO SALAS CUNAS	2	88
COORDINADORES	3	132
PREVENCIONISTAS	2	24

Fuente: Elaboración propia

6.7. Dotación programas de apoyo con financiamiento sujeto a convenios

DETALLE	FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº	Nº HORAS
Coordinadores Redes Comunes S.E.P.	S.E.P.	11	122
Profesionales H.P.V. I	JUNAEB	7	220
Profesionales H.P.V. II	JUNAEB	5	153
Profesionales H.P.V. III	JUNAEB	5	200

Fuente: Elaboración propia

6.8. Salas cunas y jardines infantiles

A continuación, se muestra la proyección de dotación para el año 2023 de las Salas Cunas y

Jardines Infantiles, las cuales sólo presentan algunas variaciones respecto del año 2022.

Nº	Nombre	Educadora de párvulos Encargada	Educador a de Párvulos	Técnicos en Educación Parvularia	Auxiliar de servicios menores	Nocheros	Total funcionarios
1	Manitos Mágicas	1	-	3	1	-	5
2	Pequeño Arcoíris	1	-	4	1	-	6
3	Luz de Kerubiel	1	-	3	1	-	5
4	Gotitas de Amor	1	2	7	2	-	12
5	Pequeña Lunita	1	1	6	2	-	10
6	Rayito de Sol	1	3	9	2	1	16
7	Los Artesanitos	1	1	4	1	-	7
8	Capullito	1	1	4	1	-	7
9	Estrellitas de Luz	1	1	6	1	-	9
10	Los Girasoles	1	4	10	3	-	18
11	Mis Primeros Pasitos	1	1	4	1	-	7
12	Rinconcito Encantado	1	1	4	1	-	7
13	Tejitas	1	1	5	1	-	8
14	Mi Primera Estación	1	4	11	3	-	19
15	Roblín	1	3	11	2	-	17
16	Casita del Sol	1	1	5	1	-	8
17	Castillito Esperanza	1	3	11	3	-	18
18	María Inés Fuller	1	3	8	3	1	16
19	Brisas del Volcán	1	4	11	2	-	18
20	Mis Primeros Sueños	1	4	12	3	-	20
21	Pasitos al Futuro	1	4	11	2	-	18
22	Semillitas	1	1	4	1	-	7
	TOTAL FUNCIONARIOS	22	43	153	38	2	
	TOTAL FUNCIONARIAS						258

Fuente: Elaboración propia

6.9. Ausentismo por concepto de licencias médicas

El ausentismo por licencias médicas genera diversas dificultades al sistema escolar. Entre ellas desde la perspectiva administrativa ocasiona un doble gasto desde el punto de vista financiero, al pagar la remuneración del funcionario ausente y del reemplazo. En el actual contexto de pandemia se han incrementado el número de licencias médicas, lo que conlleva, muchas dificultades para contar con el recurso humano necesario y eficiente que permita cubrir la ausencia generada. Pero, sin lugar a dudas la dificultad más relevante es como el ausentismo especialmente de los docentes impacta en el aprendizaje de los estudiantes.

Considerando lo anteriormente expuesto, durante el año 2022 se ha incrementado el

número de funcionarios del Sistema Educativo que registran más de 180 días de licencias médicas en un periodo de dos años (exportación del dato del Sistema CAS Chile), alcanzado el número de 201 funcionarios.

En los siguientes cuadros se muestra el comportamiento de las licencias médicas en cada Unidad Educativa, con el número de funcionarios que estuvo o está con licencia médica y la suma de días de éstas, presentadas en el periodo de enero a agosto de 2022.

El DAEM debe presupuestar un costo mensual promedio por concepto de reemplazos de licencias médicas de M\$ 42.558 para todas las Subvenciones, absorbiendo un mayor gasto la Subvención Regular.

Licencias médicas Salas Cunas y Jardines VTF.

Salas Cunas	Funcionarias	Nº de Licencias	Nº de días
Mis Primeros Pasitos	7	48	1227
María Inés Fuller	16	70	743
Brisas del Volcán	18	71	770
Capullito	7	17	210
Casita del Sol	7	35	455
Estrellita de Luz	6	18	347
Gotitas de Amor	11	62	1169
Los Artesanitos	4	19	264
Los Girasoles	19	58	827
Luz de Kerubiel	6	17	417
Manitos Mágicas	5	21	279

Salas Cunas	Funcionarias	N° de Licencias	N° de días
Mi Primera Estación	16	68	915
Mis Primeros Sueños	21	125	1737
Pasitos Al Futuro	19	86	1423
Pequeña Lunita	9	28	275
Pequeño Arcoíris	5	14	200
Rayito de Sol	12	52	722
Rinconcito encantado	6	14	293
Roblin	16	73	1094
Semillitas	9	24	306
Tejitas	6	27	477
Castillito esperanza	17	99	1343
TOTALES	242	1046	15493

Fuente: Elaboración propia

Licencias médicas Establecimientos Educativos.

EDUCATIVA UNIDAD	Funcionarios	Cantidad de licencias médicas	N° de días de licencias médicas
27 DE ABRIL	17	39	319
ANTONIO MACHADO	16	39	580
ARTURO MERINO BENÍTEZ	28	67	3300
LICEO LIB. BDO. O'HIGGINS	68	181	2890
ESC. EL TEJAR	22	76	1488
JARDINES DE LAUTARO	14	41	599
CAMILO HENRÍQUEZ	17	68	1173
CAPILLA COX	26	72	1087
ESC. COLLIGUAY	11	36	533
CONFLUENCIA	8	28	294
ESC. MÉXICO	73	189	2768
ESC. PALESTINA	33	74	915
ESC. PORTUGAL	12	42	736
CLAUDIO ARRAU LEÓN	12	26	256
GABRIELA MISTRAL	21	57	1081
JOSÉ MARÍA CARO	31	100	1883
ESC. QUINCHAMALI	26	67	1214
ESCUELA LA CASTILLA	26	53	860
DIEGO BARROS ARANA	6	11	195
LAS ACACIAS	15	39	637
LAS CANOAS	25	50	788
MARÍA AMALIA SAAVEDRA	22	86	1397
MARTA BRUNET CARAVES	74	194	2811
LOS HÉROES	11	34	725

EDUCATIVA UNIDAD	Funcionarios	Cantidad de licencias médicas	Nº de días de licencias médicas
ESC. JAVIERA CARRERA	1	9	201
NUEVA ESPERANZA	3	11	181
VIDA NUEVA	20	50	892
MARTA COLVIN	46	148	2321
ESC. ARTURO MUTIZÁBAL	28	76	1155
ESC. FEDERICO FROEBEL	5	16	342
MARTÍN RUÍZ DE GAMBOA	20	46	542
NARCISO TONDREAU	102	290	4371
QUILAMAPU	25	72	920
LICEO REP. DE ITALIA	67	172	2483
RAMÓN VINAY	47	114	3382
ESC. REYES DE ESPAÑA	79	240	4043
ESC. JUAN MADRID	34	90	1424
ESC. PAUL HARRIS	10	20	292
ESC. ROSITA O`HIGGINS	37	119	2159
Totales.	1.138	3.142	53.237

Fuente: Elaboración propia

Las tablas muestran el número de licencias médicas de los establecimientos educacionales y salas cunas y jardines infantiles, alcanzando en el caso de las Salas Cunas y Jardines los 5.172 días acumulados de licencias médicas de igual forma

en los establecimientos educacionales la cifra se empina a los 53.237 días.

Cómo estadística podríamos analizar la siguiente tabla que señala la cantidad de licencias médicas al mes de agosto del presente año:

LICENCIAS MÉDICAS 2022				
	EDUCACIÓN	SALA CUNA	DAEM	TOTAL MES
ENERO	32	173	17	222
FEBRERO	59	20	27	106
MARZO	442	156	24	622
ABRIL	441	137	14	592
MAYO	536	164	25	725
JUNIO	503	150	31	684
JULIO	279	101	28	408
AGOSTO	471	122	14	607

Fuente: Sistema Interno CASChile

La cantidad de licencias médicas se ha ido incrementando mensualmente teniendo una mayor alza en los meses de mayo y junio. Si análisis los datos comparando años anteriores,

con excepción del año 2020 donde no hubo presencialidad obtenemos lo siguiente, al comparar lo mismos meses de los años 2019-2021-2022:

LICENCIAS MEDICAS 2019-2021-2022				
	2019	2021	2022	Aumento
ENERO	160	52	222	+62
FEBRERO	54	51	106	+52
MARZO	329	267	622	+293
ABRIL	399	210	592	+193
MAYO	518	66	725	+207
JUNIO	469	346	684	+215
JULIO	395	296	408	+13
AGOSTO	479	448	607	+128

Fuente: Elaboración propia

Para evaluar el aumento de licencias médicas hemos considerado los años 2019 y 2022 ambos con presencialidad en el proceso escolar. En todos los años existe una disminución en los meses que corresponden a períodos de vacaciones, sin embargo, en los meses de mayo,

junio y agosto hay un aumento considerable de licencias médicas, si comparamos los meses correspondientes en los años 2019 y 2022 el aumento de licencias médicas oscila entre 190 a 290.



PADEM 2023
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

CAPÍTULO V

RECURSOS FINANCIEROS PROYECTADOS

7. CAPÍTULO V RECURSOS FINANCIEROS PROYECTADOS

Para la elaboración del proyecto de presupuesto año 2023, se contempla la información de ejecución presupuestaria por centro de costos de las diferentes subvenciones al mes de junio del presente año, es decir de Establecimientos Educativos, Salas Cunas y Jardines Infantiles, considerándose el año 2022, un año de ejecución normal a diferencia de los años 2020 y 2021.

Se realizaron reuniones con los equipos de trabajo, tanto técnicos como administrativos de la administración DAEM, de las cuales se recogieron antecedentes importantes a considerar en la redistribución de recursos económicos, considerando además los siguientes antecedentes y datos:

- Centros de costos de la ejecución presupuestaria del mes junio del presente año.
- 84,3% de asistencia promedio al mes de junio 2021, en base a una matrícula de 8.175 alumnos (dato SIGE).
- Proyección y ajustes de horas docentes, asistentes de la educación, número de cursos por niveles y plan de estudio, para el año 2023.

- Recursos que permiten cubrir el gasto en transporte escolar.
- IPC acumulado en consumos básicos de un 7,1% correspondiente al mes de junio de 2022.
- No se considera en este presupuesto el Fondo de apoyo a la Educación Pública, ya que es incierto el ingreso para el año 2023.
- Reglamento de incentivo sobre promedio de asistencia para Directores y Profesores Encargados de establecimientos educacionales, de acuerdo al artículo 47 del estatuto docente, la meta mínima para percibirlo en el año 2023 es de un 92,5% de asistencia media promedio mensual.
- No se contempló aumento de la USE y reajuste del sector público para las remuneraciones, acuerdo a lineamiento SECPLA.

La presentación de la información se confecciona de acuerdo a la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación (Oficio C.G.R. 60.820 de 2005 y modificaciones).

Determinado lo anterior, considerando los ingresos y gastos proyectados en el presupuesto se estima solicitar un **Aporte Municipal total de M\$ 3.166.801.-**, de los cuales, **M\$ 2.465.951.-** son para cubrir el déficit que generan las Unidades Educativas, Administración DAEM; **M\$ 316.680.-** para la Escuela Artística Claudio Arraú León, que funciona con subvención municipal y **M\$ 384.170.-** para Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF de acuerdo al déficit de remuneraciones que no logra cubrir la subvención JUNJI, convenio de homologación y gastos que no pueden ser rendidos de acuerdo al Manual de Transferencia.

Es importante señalar que:

- Este es un proyecto de presupuesto, que pueden variar tantos los ingresos como gastos proyectados, esto debido a lo que se señale en las reuniones de trabajo, que se sostengan con SECPLA y análisis PADEM, como fusiones de unidades educativas, traspaso de escuela Artística a alguna repartición Municipal y solicitudes que realizan las distintas asociaciones de funcionarios, como: AFE, ASFUDEM, AFUJIS Y ASIDE, instancias en que necesariamente se requiere de la opinión de los profesionales de SECPLA, porque estas últimas requerirán de un mayor aporte municipal.
- Las Unidades educativas que obtengan el 80% de concentración de alumnos prioritarios y que impartan los niveles del primer ciclo de 1º a 4º básico, el 5% de diferencia que se genera como aumento de horas lectivas (60/40) para los docentes de esos niveles, de acuerdo al artículo 4º transitorio de la Ley 20.903 será con cargo a los recursos de la Subvención Escolar Preferencial de cada establecimiento educacional.

7.1. Anteproyecto de presupuesto año 2022

7.1.1. Ingresos

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2022	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2022	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2023
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	36.256.287	16.932.485	19.625.722	4.217.174	3.352.500	3.436.419	30.631.815
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.364.827	15.464.989	17.829.049	3.928.248	2.962.748	2.818.679	27.538.723
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	27.364.827	15.464.989	17.829.049	3.928.248	2.962.748	2.818.679	27.538.723
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	21.115.532	12.145.781	13.906.718	3.927.248	2.962.457	120.651	20.917.074
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	8.973.703	5.077.007	9.130.771				9.130.771
115-05-03-003-002-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD - SUBVENCION PARA EDUC. ESPECIAL	3.931.261	1.494.323			2.962.457		2.962.457
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	-98.456	-98.708	-197.415				-197.415
115-05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	3.880.816	2.180.992		3.927.248			3.927.248
115-05-03-003-999-000	OTROS	4.428.208	3.492.167	4.973.362			120.651	5.094.012
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	2.165.155	1.128.711	1.702			2.253.858	2.255.560
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	2.165.155	1.128.711	1.702			2.253.858	2.255.560
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	1.136.669	584.201	732.667	1.000	290	60.000	793.957
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	1.136.669	584.201	732.667	1.000	290	60.000	793.957
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	201.410	207.595	405.331				405.331
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	2.746.061	1.398.701	2.782.631			384.170	3.166.801
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	593	546	1.093				1.093
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	593	546	1.093				1.093
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	860.346	926.135	1.203.149	175.129	223.943	418.059	2.020.280
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	828.810	877.692	1.137.612	165.879	219.068	407.486	1.930.045
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	2.949	24.268	34.136	7.643	2.734	4.023	48.536
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	825.861	853.424	1.103.476	158.236	216.333	403.463	1.881.509
115-08-99-000-000-000	OTROS	31.536	48.443	65.536	9.250	4.875	10.573	90.235

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2022	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2022	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2023
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	27.028	17.143	23.655	1.522	853	4.140	30.169
115-08-99-999-000-000	OTROS	4.508	31.299	41.882	7.729	4.023	6.433	60.066
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	499.522	540.815	592.433	113.797	165.809	199.681	1.071.719
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	499.522	540.815	592.433	113.797	165.809	199.681	1.071.719
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	7.530.999						
TOTAL INGRESOS		36.256.287	16.932.485	19.625.722	4.217.174	3.352.500	3.436.419	30.631.815

Fuente: Elaboración propia

7.1.2. Gastos

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2022	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2022	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2023
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	36.256.287	16.961.375	19.625.722	4.217.174	3.352.500	3.436.419	30.631.815
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	27.941.091	14.190.186	17.138.684	2.839.369	3.297.765	3.208.001	26.483.819
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	12.560.361	6.354.978	9.537.330	652.837	1.770.258		11.960.426
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	11.799.223	6.048.973	9.097.451	635.419	1.716.097		11.448.966
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	4.943.512	2.307.066	3.271.465	381.581	928.180		4.581.226
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	622.684	345.955	485.507	49.925	149.767		685.199
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	622.684	345.955	485.507	49.925	149.767		685.199
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	151.475	60.897	111.316	825	9.070		121.211
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	151.475	60.897	111.316	825	9.070		121.211
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	10.497	3.930	7.860				7.860
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200	10.497	3.930	7.860				7.860
215-21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	1.467.245	777.205	1.185.819	91.803	268.474		1.546.096
215-21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	2.009.082	1.102.537	1.698.523	86.049	297.318		2.081.889
215-21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA	457.636	238.856	390.744				390.744
215-21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	65.720	26.381	52.763				52.763
215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	47.372	16.775	33.551				33.551
215-21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TECNICO-PEDAGOGICA	18.348	9.606	19.212				19.212

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2022	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2022	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2023
215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	2.011.996	1.152.216	1.837.595	25.236	63.289		1.926.120
215-21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADEMICA	54.376	33.489	54.977				54.977
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 3	5.000	441	881				881
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	339.918	178.476	263.665	17.418	54.161		335.245
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	339.918	178.476	263.665	17.418	54.161		335.245
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	30.627	13.131	20.550				20.550
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	7.160	4.050	4.601				4.601
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	7.160	4.050	4.601				4.601
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	23.467	9.081	15.949				15.949
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº 19.070	23.467	9.081	15.949				15.949
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	5.039	618	1.236				1.236
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	5.039	618	1.236				1.236
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	385.554	113.779	154.428				154.428
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	74.170						
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	35.000						
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	39.170						
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	202.684	81.896	90.661				90.661
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	103.700	31.550	63.100				63.100
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	103.700	31.550	63.100				63.100
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	5.000	334	667				667
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	4.538.548	1.957.344	2.343.602	789.999	436.552		3.570.153
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	4.110.979	1.805.226	2.173.051	766.783	422.092		3.361.925
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	2.053.143	835.668	898.116	520.919	296.426		1.715.460
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	270.220	125.351	132.626	71.996	39.903		244.525
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	270.220	125.351	132.626	71.996	39.903		244.525
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	17.677	14.094	20.697	6.272	971		27.940
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	17.677	14.094	20.697	6.272	971		27.940
215-21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	264.047	123.028	154.950	54.128	29.512		238.589
215-21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	372.056	181.601	238.985	59.696	37.150		335.832
215-21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS	123.984	56.428	93.372				93.372
215-21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE	51.813	36.209	72.417				72.417

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2022	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2022	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2023
	RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA							
215-21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	39.233	31.296	62.593				62.593
215-21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA TECNICO-PEDAGOGICA	12.580	4.912	9.824				9.824
215-21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	918.079	414.727	533.650	53.772	18.131		605.553
215-21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADEMICA	34.959	17.514	27.028				27.028
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 4	5.001	605	1.209				1.209
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR							
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	126.973	56.142	67.535	22.417	12.183		102.135
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	43.566	10.492	16.179		2.180		18.359
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	934	480	960				960
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	934	480	960				960
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO							
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	42.632	10.012	15.219		2.180		17.398
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº 19.070	42.632	10.012	15.219		2.180		17.398
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	257.030	85.484	86.838	800	97		87.734
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	48.788						
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	20.000						
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	28.788						
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	128.292	62.433	62.986				62.986
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	74.950	21.850	21.450	800	97		22.347
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	74.950	21.850	21.450	800	97		22.347
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	5.000	1.201	2.402				2.402
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	10.842.182	5.877.864	5.257.751	1.396.533	1.090.955	3.208.001	10.953.240
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	387.865	130.633	305.739				305.739
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	10.053.868	5.363.098	4.362.143	1.355.197	994.220	3.208.001	9.919.560
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	8.807.805	4.591.465	3.660.328	1.294.566	940.052	3.003.441	8.898.387
215-21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	416.028	226.959	181.480	60.431	53.974	144.560	440.444
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	20.949	9.962	15.423				15.423
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	809.086	534.713	504.913	200	194	60.000	565.306
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	398.049	384.101	589.805	41.336	96.735		727.876
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	2.400	32	64				64

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2022	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2022	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2023
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.419.941	1.405.413	2.236.383	1.290.546	48.297	207.212	3.782.438
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	255.000	10.023	14.287	695			14.982
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	255.000	10.023	14.287	695			14.982
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	180.455	30.462	49.332	149.176	2.496	10.000	211.003
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	15.002	7.396	9.768			10.000	19.768
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	137.288	23.065	39.563	76.561	2.496		118.620
215-22-02-003-000-000	CALZADO	28.165			72.615			72.615
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90.503	35.135	79.099			25.000	104.099
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	15.000	8.113	16.226				16.226
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	75.503	27.022	62.873			25.000	87.873
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS							
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.716.573	453.998	111.184	649.430	31.468	40.089	832.172
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	63.036	14.404	24.902	25.000		5.000	54.902
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	591.458	195.672	2.861	338.505	30.945	5.000	377.311
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	43.029	8.138	2.286	13.901		89	16.276
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	10.000						
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	142.803	40.697	41.341	4.585		15.000	60.926
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	136.570	133.866	2.360	211.113	524		213.996
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	111.545	25.611	25.313			10.000	35.313
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	10.000						
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	3.065	189		379			379
215-22-04-999-000-000	OTROS	605.067	35.420	12.122	55.947		5.000	73.069
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	543.404	262.039	405.660	100.842		66.758	573.260
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	154.848	113.424	207.847			18.714	226.561
215-22-05-002-000-000	AGUA	116.671	94.407	166.911			19.179	186.090
215-22-05-003-000-000	GAS	5.540	3.560	2.020			9.477	11.497
215-22-05-004-000-000	CORREO	501	391	782				782
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	8.583	3.795	7.591				7.591
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	14.626	4.468	5.018			4.388	9.406
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	242.635	41.993	15.492	100.842		15.000	131.334
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	838.548	277.185	215.935	62.351		15.000	293.286
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	773.195	248.442	7.635	28.782		10.000	46.417

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2022	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2022	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2023
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	14.168	5.140	10.279				10.279
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	26.185	13.957	24.188	18.322		5.000	47.510
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	20.000	7.623		15.247			15.247
215-22-06-999-000-000	OTROS	5.000	2.023	173.832				173.832
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	25.187	3.747	9.000				9.000
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	25.187	3.747	9.000				9.000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1.333.582	251.516	1.160.698	94.960	14.333	39.964	1.309.955
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	200.000	119.502	4.736	762			5.498
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	125.638	26.338	102.611			34.964	137.575
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	15.892	1.714	3.362	10.000	66		13.428
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	239.468	14.994	2.186	20.919	14.266	5.000	42.370
215-22-08-999-000-000	OTROS	752.584	88.969	1.047.803	63.280			1.111.083
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	180.646	15.109	1.966				1.966
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	120.646	14.126					
215-22-09-999-000-000	OTROS	60.000	983	1.966				1.966
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	70.026	24.127	65.605			8.000	73.605
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	70.026	24.127	65.605			8.000	73.605
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	176.785	39.645	120.000	233.092			353.092
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	50.000	31.507		228.034			228.034
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	50.000	4.760					
215-22-11-999-000-000	OTROS	76.785	3.379	120.000	5.058			125.058
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.232	2.427	3.620			2.400	6.020
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	6.986	2.057	3.320			2.400	5.720
215-22-12-999-000-000	OTROS	2.246	370	300				300
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.260.336	1.114.836	50.000	38.000	2.000	10.000	100.000
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	1.260.336	1.114.836	50.000	38.000	2.000	10.000	100.000
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	1.260.336	1.114.836	50.000	38.000	2.000	10.000	100.000
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	145.596	2.030	8.567	493			9.060
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	145.596	2.030	8.567	493			9.060
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	145.596	2.030	8.567	493			9.060
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	96.823	9.116					
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	96.823	9.116					
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.341.933	189.228	177.088	36.895	4.439	10.000	228.422

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2022	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2022	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2023 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2023
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	39.728						
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	92.701	34.939	45.401	8.639			54.040
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	296.685	62.545	57.751	1.322			59.073
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.000	211	30.000	423			30.423
215-29-05-999-000-000	OTRAS	294.685	62.334	27.751	900			28.650
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	841.182	67.307	55.000	26.934	4.439	10.000	96.372
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	841.182	67.307	55.000	26.934	4.439	10.000	96.372
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	71.637	24.436	18.937				18.937
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	71.637	24.436	18.937				18.937
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	50.567	50.566	15.000	11.870		1.205	28.075
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	50.567	50.566	15.000	11.870		1.205	28.075
TOTAL EGRESOS		36.256.287	16.961.375	19.625.722	4.217.174	3.352.500	3.436.419	30.631.815

Fuente: Elaboración propia

7.1.3. Justificación del aporte municipal para el año 2022

1.- Como años anteriores y el actual, los ingresos percibidos por este Servicio Educativo por parte del Ministerio de Educación respecto de la subvención regular y Subvención JUNJI, son insuficientes para poder cubrir todos los gastos necesarios de funcionamiento por el déficit que genera la mayoría de los Establecimientos Educativos, debido a ello, se hace necesario contar con el apoyo del Municipio mediante el aporte económico que nos transfiere cada año, de lo contrario no podrían funcionar para el año 2023, los 33 establecimientos Educativos y las 22 salas cunas y jardines infantiles que se administran.

Respecto de las demás subvenciones que se administran como lo son las subvenciones SEP, PIE, Mantención, pro retención, JUNAEB, entre otras, son de uso restringido y acotado para fines educacionales específicos, como lo ha señalado la Superintendencia de Educación en su manual de rendición de cuentas y Contraloría General de la República, en sus Dictámenes, por lo tanto, aunque el saldo inicial de estos sea alto, no se pueden usar para cubrir los déficits que genera la subvención regular.

7.1.3.1. Déficit/superávit año 2022.

N°	UNIDAD EDUCATIVA	SUPERAVIT/DEFICIT (\$) A JUNIO 2021
1	LICEO BICENTENARIO M. BRUNET	194.572.358
2	LICEO NARCISO TONDREAU	-64.530.229
3	LICEO MARTÍN RUÍZ DE GAMBOA	-100.469.490
4	LICEO NUEVA ESPERANZA	1.026.455
5	LICEO VIDA NUEVA	-74.479.837
6	ESCUELA ESPECIAL LAS ACACIAS	-12.450.180
7	ESCUELA M. AMALIA SAAVEDRA	-45.137.483
8	ESCUELA LA CASTILLA	-75.044.244
9	ESCUELA PAUL HARRIS	-9.914.987
10	ESCUELA 27 DE ABRIL	-45.572.902
11	ESCUELA LAS CANOAS	12.792.484
12	ESCUELA QUILAMAPU	-33.014.285
13	ESCUELA CAPILLA COX	-44.426.688

N°	UNIDAD EDUCATIVA	SUPERAVIT/DEFICIT (\$) A JUNIO 2021
14	LICEO LIBERTADOR B. O´HIGGNS	-18.717.194
15	ESCUELA CONFLUENCIA	-18.505.509
16	ESCUELA PALESTINA	-29.900.050
17	ESCUELA ARTURO MERINO BENITEZ	49.561
18	ESCUELA ANTONIO MACHADO	-19.665.833
19	ESCUELA ROSITA O,HIGGINS RIQUELME	-35.518.160
20	ESCUELA COLLIGUAY	-14.252.151
21	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	-60.728.166
22	ESCUELA C. JOSE MARIA CARO	-50.628.641
23	ESCUELA QUINCHAMALI	-22.613.791
24	LICEO REPUBLICA DE ITALIA	87.695.625
25	ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO	112.566.957
26	ESCUELA EL TEJAR	-51.707.692
27	ESCUELA REYES DE ESPAÑA	-27.330.571
28	ESCUELA JUAN MADRID AZOLAS	10.462.921
29	ESCUELA LOS JARDINES DE LAUTARO	-701.346
30	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	-38.530.018
31	ESCUELA ARTURO MUTIZABAL	-13.036.521
32	ESCUELA RAMON VINAY SEPULVEDA	-30.822.383
33	LICEO MARTA COLVIN ANDRADE	-117.992.866
DEFICIT A JUNIO 2022		-636.524.856
DEFICIT ANUAL		-1.273.049.712

Fuente: Elaboración propia

7.1.3.2. Aporte Municipal Unidades Educativas

Déficit Unidades Educativas	\$1.273.049.712
Pellet Unidades Educativas	\$57.424.754
Contrataciones De Maestros (4)	\$33.645.276
Maestro Eléctrico	\$10.814.424
Encargado De Cuadrilla Maestros	\$8.408.244
Nutricionista	\$11.459.880
Administración DAEM	\$917.149.158
Programa Educativo para el Mejoramiento de Habilidades Socioemocionales y Convivencia Escolar	\$120.000.000
Programa Comunal De Deportes	\$15.000.000
Programa Comunal De Teatro Escolar	\$5.000.000
Ajustes De Horas Plan De Estudio Y Talleres	\$14.000.000
Sub-Total	\$2.465.951.448
Esc.Artística	\$316.679.730
Total Aporte	\$2.782.631.178

Fuente: Elaboración propia

De la tabla anterior, se puede observar que el aporte municipal además del déficit y otros gastos de escuelas y liceos y administración DAEM, incluye el gasto del programa educativo para el mejoramiento de habilidades socioemocionales y convivencia escolar y el aporte para la Escuela Artística Claudio Arraú León, la cual no recibe subvención del Ministerio de Educación, porque la enseñanza que imparte es del ámbito artístico, dirigido a alumnos que ya pertenecen a un establecimiento regular, sea este particular, subvencionado o municipal, es por ello que la sugerencia y solicitud del DAEM,

es que este establecimiento sea administrado por la Dirección de Cultura Municipal u otra que el Municipio considere pertinente, esto idealmente antes del traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública.

2.- Es importante mencionar que para el año 2023, ya no se cuenta con las reservas del FAEP 2020 y 2021 para absorber gastos en transporte escolar, como lo fue para el año 2022 , lo que se demuestra a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO 2022	AÑO 2023
	Gasto \$ 770.287.462.- Nota: Servicios comenzaron en el mes de mayo del 2022	Gasto proyectado \$ 1.137.889.727.- Nota: Gasto contemplado desde el mes de marzo de 2023
FAEP 2020	\$ 422.000.000.-	
FAEP 2021	\$ 267.641.516.-	
FAEP 2022		\$ 100.086.900.-
PROYECTO GORE		\$ 180.684.847.-
PRO-RETENCIÓN		\$ 29.670.728.-
TOTAL	\$ 689.641.516.-	\$ 310.442.475.-

Fuente: Elaboración propia

El aumento de aporte municipal para el año 2023, se basa principalmente en que no se cuenta con mayores recursos para cubrir el gasto que se ha incrementado considerablemente en transporte escolar, siendo un servicio esencial para el Sistema Educativo, debido a que permite mejorar la asistencia a clases de los alumnos y alumnas, con ello se mejoran los aprendizajes de

los mismos al estar en el aula, y a la vez la no disminución de subvención regular.

Nota: Si durante el año 2023, mejora la oferta de furgones, minibuses y/o buses y su adquisición es más expedita que el año actual, se analizará la posibilidad de realizar modificaciones presupuestarias para poder adquirir estos medios de transportes, sobre todo para aquellos

establecimientos educacionales donde el costo de este servicio externo es elevado, con ello se reduciría el costo en Servicio de Transporte para el año 2024, considerando que el contratar choferes y gastos en combustibles, son menores que la contratación del servicio a actual.

3.- En el presupuesto del año 2023, hay ítems presupuestarios más bajos que el año actual, no significando que su gasto haya disminuido, sino

que es una manera de no solicitar un mayor aporte municipal, considerando aumentar estas partidas con saldo inicial de caja año 2023. Esto se da porque este año se ha contemplado una iniciativa en FAEP 2022 que de aquí a fin del este año, nos permitirá liberar recursos, las partidas por aumentar son las siguientes:

:

N° CUENTA PRESUPUESTARIA	NOMBRE	MONTO	OBSERVACIONES
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	\$ 10.000.000.-	Combustibles para vehículos DAEM
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	\$ 120.000.000.-	Fumigaciones, desratizaciones y otros similares
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	\$ 20.000.000.-	Programas de ejecución administrativa, financieros y RRHH.
	TOTAL	\$ 150.000.000.	

Fuente: Elaboración propia

4.- Justificación aporte municipal para Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF:

ITEM DEL GASTO	MENSUAL	ANUAL
ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN CENTRAL	5.262.510	63.150.120
DUPLA PSICOSOCIAL(44 hrs c/u)	2.637.385	31.648.620
PREVENCIONISTA (24 HRS)	651.130	7.813.560
MAESTRO DE MANTENCION INMUEBLES	1.430.405	17.164.860
NOCHEROS	864.801	10.377.612
VIATICOS Y COMETIDOS Y GASTOS MENORES	200.000	2.400.000
TELEFONIA MOVIL ADMINISTRACION CENTRAL	452.149	5.425.784
CALEFACCIÓN Y GAS	2.083.333	25.000.000
ACCESO INTERNET	1.250.000	15.000.000
INDEMNIZACIONES	833.333	10.000.000
SUELDOS QUE NO SE ALCANZA A CUBRIR CON SUBVENCIÓN JUNJI	16.349.136	196.189.632
APORTE AÑO 2023 PARA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF		384.170.188

Fuente: Elaboración propia

5.- Resumen aporte municipal por categoría:

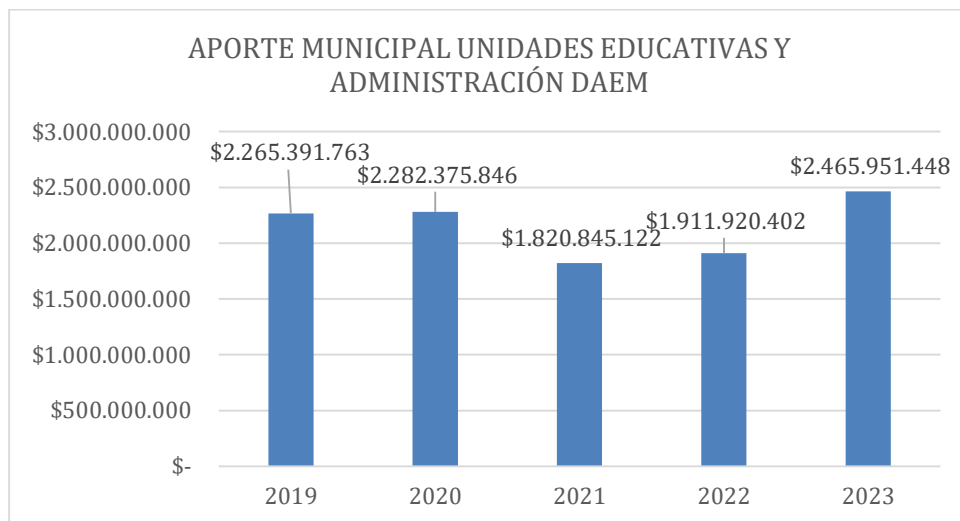
APORTE MUNICIPAL AÑO 2023 PARA DAEM	2.465.951.448
APORTE MUNICIPAL AÑO 2023 PARA ESCUELA ARTISTICA	316.679.730
APORTE AÑO 2023 PARA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF	384.170.188
TOTAL APORTE MUNICIPAL AÑO 2023 PARA TRANSFERIR AL DAEM	3.166.801.366

Fuente: Elaboración propia

7.1.3.3. Datos generales del Aporte Municipal

- El aporte Municipal para el año 2023, ha aumentado respecto del año actual en un 17,51% como aporte total, siendo un 28.98% para las Unidades Educativas y administración central; un 7,85% para la Escuela Artística y disminuido en un 21,50% para los Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF, porque no se contemplaron proyectos de mejoramiento de infraestructura, lo cual está debidamente justificado y explicado en este informe.
- Del presupuesto general (incluida todas las subvenciones) el Aporte Municipal corresponde a 10%.

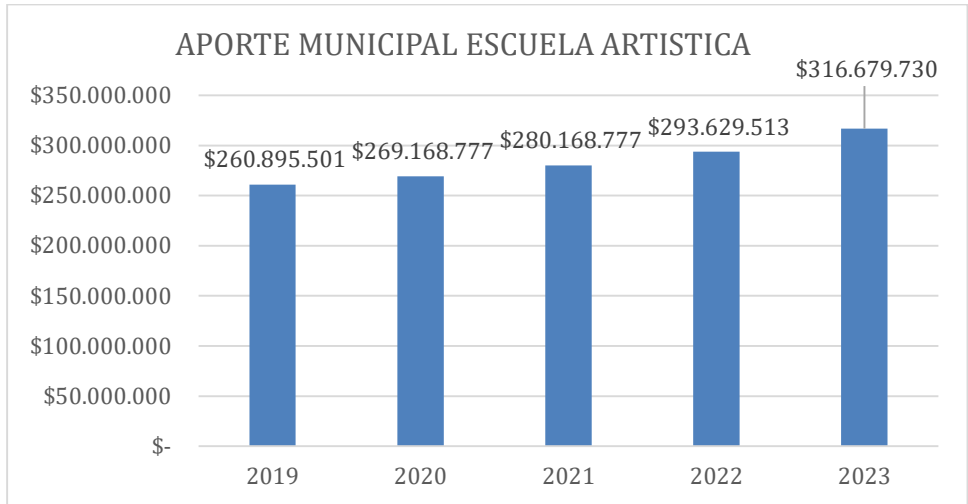
Gráfico Aporte Municipal solicitado últimos 4 años incluido el año 2023



Fuente: Elaboración propia

Del gráfico anterior se puede observar el aumento del aporte municipal requerido para el año 2023, respecto del año anterior, fundamentándose principalmente en el gasto de

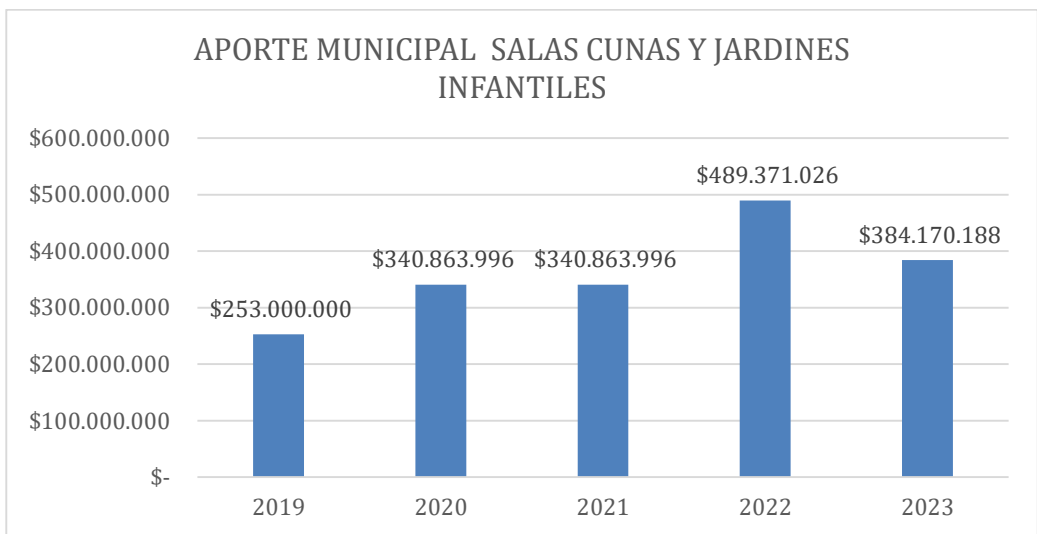
transporte escolar y Programa educativo para el mejoramiento de habilidades socioemocionales y convivencia escolar



Fuente: Elaboración propia

En el caso de la Escuela Artística cada año ha aumentado el aporte municipal, ya sea por los reajustes del sector público y aumento de las

remuneraciones, como nuevas contrataciones autorizadas en PADEM anterior y año actual como lo fue para el conservatorio.



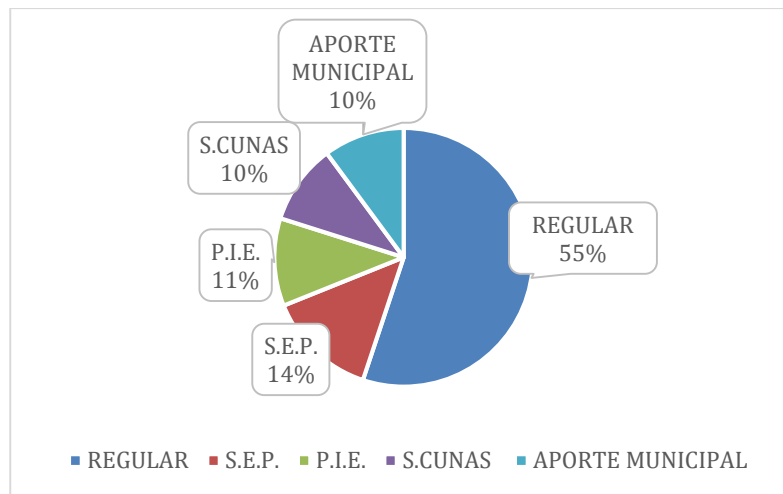
Fuente: Elaboración propia

En el caso de los Jardines infantiles y Salas cunas VTF, para el próximo año disminuye el requerimiento de aporte municipal, porque no se consideraron proyectos de mejoramiento de infraestructura, pero de igual forma se requiere solicitar aporte al municipio debido a que hay gastos de funcionamiento regular que no pueden

ser rendidos con cargo a los recursos JUNJI, además estos recursos son insuficientes para cubrir incluso los gastos en remuneraciones del personal, por la baja asistencia de los niños y niñas que se atienden, por ser más vulnerables a enfermedades estacionales.

7.1.3.4. Resumen gráfico del Anteproyecto de Presupuesto

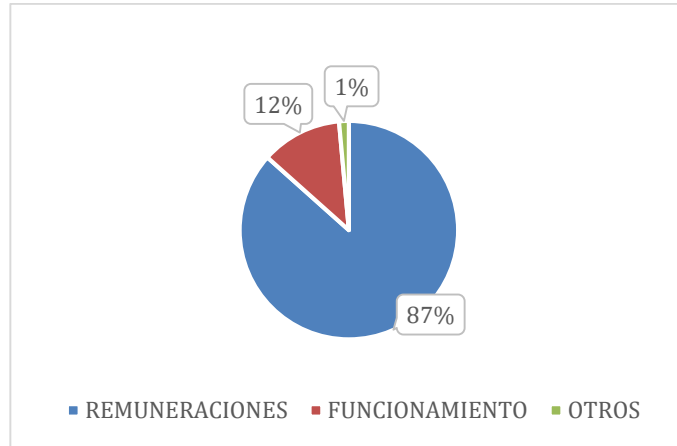
INGRESOS



Fuente: Elaboración propia

En el gráfico anterior representa el porcentaje de ingresos por subvención, donde claramente se puede observar que la subvención regular es la que tiene un mayor ingreso respecto del resto debido a que es la subvención base del Sistema Educativo, pero aun así requiere de aporte municipal por ser deficitaria porque absorbe la

mayor parte del costo en personal (horas de Directivas, técnicas, plan de estudio, asistentes administrativos, paradocentes y auxiliares), gastos de funcionamiento como lo son los consumos básicos, útiles de aseo, desratizaciones, fumigaciones y transporte escolar.

GASTOS

Fuente: Elaboración propia

Del gráfico anterior se puede determinar que el mayor gasto del Sistema Educativo son las remuneraciones del personal contratado por las

diferentes subvenciones y programas y que el resto corresponde a gastos de funcionamiento y otros gastos.

7.1.4. Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2022

Este año el aporte del Ministerio de Educación a través del FAEP, bajo un 30,1% respecto del año anterior, y es por ello que se postularon iniciativas esenciales que nos permiten mantener el aporte municipal de acuerdo a años de funcionamiento regular.

Este convenio tiene una vigencia de ejecución de 24 meses, desde el 02.09.2022 al 02.09.2024.

De acuerdo a lo anterior, se han ejecutado gastos en las iniciativas de: pago de remuneraciones, gastos de funcionamiento e insumos de seguridad.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL \$
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES (SUELDO BASE) DEL PERSONAL DOCENTE Y/O ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN E.E	198.000.000
INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, ARTÍSTICO, INFORMÁTICO, TECNOLÓGICO Y MATERIAL DIDÁCTICO/DE ENSEÑANZA U OTROS ANÁLOGOS	30.000.000
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO, HABILITACIÓN, ADECUACIÓN, NORMALIZACIÓN Y/O IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF (AGUAS LLUVIAS, TECHUMBRES, RED DE DATOS, RED ELECTRICA, GRIFERÍAS, BAÑOS, DUCHAS, ETC)	50.000.000
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO, HABILITACIÓN, ADECUACIÓN, NORMALIZACIÓN Y/O IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (AGUAS LLUVIAS, TECHUMBRES, RED DE DATOS, RED ELECTRICA, GRIFERÍAS, BAÑOS, DUCHAS, ETC)	90.000.000
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	CAPACITACIÓN PARA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	25.000.000
MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA PARA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SALAS DE CLASES, OFICINAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS, COMO: ESTUFA A PELLET, HERRAMIENTAS LICEOS T.P	25.000.000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONITORES Y ARBITRAJES PARA ENCUENTROS DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES	20.000.000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS-CULTURALES-ARTÍSTICAS-OTRAS, PARA ALUMNOS, DOCENTES, ASISTENTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA (GASTOS: ALIMENTOS, BEBESTIBLES, ARRIENDO DE VEHÍCULOS, RECINTOS, ALOJAMIENTO, PASAJES, AMPLIFICACIÓN, VESTUARIO, EQUIPAMIENTO Y OTROS	10.000.000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADOS DE ACERCAMIENTO DE ALUMNOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	100.086.900
TOTAL		548.086.900

Fuente: Elaboración propia

7.1.5. Servicio de transporte escolar, establecimientos educacionales año 2022



El DAEM se encarga de entregar el servicio de Transporte Escolar bajo la modalidad de buses de acercamiento y furgones escolares. Para el año 2022 se tiene proyectado realizar un gasto anual aproximado de M\$1.200 el que es financiado

con: Subvención Regular y FAEP. Atiende la cantidad de 2873 alumnos de 28 establecimientos educacionales, con un total de 60 recorridos que cubren la zona rural, urbana y periurbana. Como DAEM tenemos un compromiso adquirido cuya finalidad es garantizar la asistencia regular de los alumnos a clases, para evitar la deserción escolar y de apoyar aquellos alumnos, principalmente prioritarios y preferentes, que presentan dificultades de movilización por la escasez de transporte público, y aquellos alumnos de sectores alejados a sus unidades educativas.

N°	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NÚMERO DE RECORRIDOS	CAPACIDAD
E-255	Juan Madrid Azolas	2	96
F-245	Cardenal José María Caro	1	44
D-250	Liceo República De Italia	6	217
E-211	La Castilla	1	47
D-228	Libertador Bernardo O'Higgins	4	184
	Liceo Narciso Tondreau	1	192
G-283	Camilo Henríquez	1	45
G-242	Colliguay	1	31
D-253	El Tejar	2	135
G-277	Los Jardines de Lautaro	3	117
F-249	Quinchamalí	4	180
A-7- A-6 B-12	Liceos Martín Ruíz de G. Marta Brunet y Narciso Tondreau	4	177
E-254	Reyes de España	6	264
D-252	Republica de México	5	224
F-224	Quilamapu	1	45
E-210	María Amalia Saavedra	2	88
G-230	Confluencia	1	28
G-215	Paul Harris	1	26
F-221	27 De Abril	1	72
G-240	Antonio Machado	1	26
F-207	Las Acacias	2	86
F-226	Capilla Cox	1	46

N°	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NÚMERO DE RECORRIDOS	CAPACIDAD
D-239	Arturo Merino B.	1	46
RV	Ramón Vinay S.	2	172
E-241	Rosita O'Higgins	2	88
MC	Marta Colvin Andrade	1	65
E-1193	Arturo Mutizábal Sotomayor	3	132
NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS BENEFICIADOS			2873

Fuente: Elaboración propia



PADEM 2023
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

CAPÍTULO VI

PLAN DE ACCIÓN 2023

8. CAPÍTULO VI PLAN DE ACCIÓN 2022

8.1. Ejes estratégicos

Gestionar el logro de aprendizajes de calidad

- Gestionar los recursos disponibles para que los estudiantes alcancen los niveles elementales de aprendizaje correspondiente al nivel cursado, condición necesaria para seguir avanzando en su formación, en concordancia con los resultados del diagnóstico Integral de Aprendizajes DIA, que permitirá tomar decisiones enfocadas en mejorar los aprendizajes de los Estudiantes.

Revinculación y continuidad de trayectorias educativas

- Propiciar, en el trabajo con los padres y apoderados, la regularidad de las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo estrategias para asegurar el acceso, la asistencia y la permanencia escolar; identificar los riesgos de exclusión educativa y generar estrategias para la revinculación de quienes han dejado de asistir o lo hacen en forma intermitente.

Mejoramiento de la convivencia escolar al interior de las comunidades educativas

- Desarrollar talleres, capacitaciones, autocuidados y acciones directas que favorezcan el área socioemocional en las comunidades escolares, y permitan instalar estrategias permanentes y efectivas, así como fortalecer el vínculo familia escuela y la percepción de seguridad escolar. En esta área, se proyecta un Plan de Contención Socioemocional Comunal .

Fortalecer la salud y el bienestar integral de los y las estudiantes

- Entregar apoyo permanente a la comunidad educativa con la finalidad de preservar y/o recuperar el bienestar integral a través de acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud fisiológica, emocional, músculo-esquelética, nutricional y otras.

Valorar el patrimonio de Chillán y la región de Ñuble

- Conjunto de acciones formativas destinadas a conocer y valorar el patrimonio cultural de Chillán y la región de Ñuble, contribuyendo a la formación integral de los y las estudiantes

Mejorar la infraestructura educativa

- Acciones destinadas a dar solución a problemáticas de infraestructura en Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos, las que están enfocadas en mejorar condiciones de habitabilidad de los usuarios y normalización de los establecimientos educacionales.

Fortalecer espacios de valoración de la diversidad y la inclusión

- Generar una cultura de diversidad e inclusión, que se convierta en una acción clave de la transformación. En esta línea se requiere ampliar la mirada sobre estas temáticas y entenderlas desde las diversas dimensiones, las cuales tienen distintos grados de madurez al interior de nuestra organización educativa. Esta nueva mirada sobre la diversidad e inclusión nos plantea una visión más completa y en sintonía con nuestra sociedad y, por supuesto, también nos desafía a hacernos cargo de cada una con distintas gradualidades y tiempos.

Potenciar el desarrollo integral de las y los estudiantes a través de la Educación Extraescolar

- El objetivo principal será implementar un conjunto de acciones remediales para fortalecer y recuperar el desarrollo integral desde una mirada holística, por medio de las actividades extraescolares: artístico cultural, deportivo recreativo, ciencias y tecnologías, medioambiental y cívico social en los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo municipal.

8.2. F.O.D.A.

8.2.1. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

El FODA, como instrumento de gestión participativa ha sido elaborado con el aporte de los establecimientos educacionales a través de la evaluación de los descriptores que formaban la matriz 2022 y la definición de continuidad o no de ellos para el año 2023, también hubo espacios de reunión con los gremios y representantes de distintos estamentos del sistema, para abordar situaciones y condiciones de la realidad cotidiana que aportaron a la construcción de la matriz FODA que se presenta a continuación.

NIVEL INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Equipos multiprofesionales instalados y consolidados en los establecimientos educacionales.	Persistencia del síndrome de Burnout en docentes y asistentes de la educación producto de la crisis sanitaria mundial.
Creación de la Unidad Comunal de Convivencia Escolar al interior de la Dirección de Educación Municipal (equipo de convivencia escolar)	Estudiantes en situación de riesgo de deserción escolar.
Conformación de Mesa de Trabajo Comunal de Convivencia Escolar, donde convergen distintas instituciones locales para contribuir con el mejoramiento en los establecimientos educacionales.	Falta de estandarización de los procesos de intervención y derivación de casos sociales al interior de las unidades educativas
Creación de Equipo de Salud Integral al interior de la Dirección de Educación Municipal compuesto por profesionales de distintas áreas entre las cuales está Prevención de Riesgos, Nutrición, Técnico Paramédico y Área Psicosocial.	Necesidad de reencuadrar y/o delimitar de manera clara y oficial roles y funciones a cumplir al interior de los establecimientos educacionales por parte de docentes, profesionales y asistentes de la educación.
Compra, implementación y capacitación de funcionarios para utilización de Desfibriladores en 20 unidades educativas municipales de la comuna.	Falta de actualización en los reglamentos internos y protocolos de actuación en las unidades educativas.
Disponibilidad de recursos para el desarrollo del plan de acción que aportan a la ejecución de los objetivos propuestos por el Departamento Extraescolar.	Necesidad de actualización permanente para los profesionales y docentes que integran los equipos de convivencia escolar al interior de los establecimientos educacionales.
Existencia de talleres extraescolares en las unidades educativas, que potencian los talentos, habilidades y vínculos saludables con los estudiantes.	Baja participación por parte de los padres y apoderados en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes.
Actividades extraescolares comunales, provinciales y regionales, que constituyen un elemento importante para el desarrollo de la formación integral de los estudiantes del sistema municipal.	Altos niveles de malnutrición por exceso (MNE) en la población escolar a consecuencia de una baja aplicación de los conocimientos en alimentación y nutrición (AYN), así como factores protectores para la salud.

NIVEL INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Red de trabajo con la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato, para fortalecer el área extraescolar relacionada con temáticas medioambientales.	Alto número de niños, niñas y adolescentes con necesidades de atención en salud mental.
Progreso significativo en la gestión de residuos orgánicos en los establecimientos por medio de la implementación de programas de compostaje y vermicompostaje de los residuos orgánicos generados.	Equipamiento computacional e infraestructura en mal estado de conservación para el adecuado funcionamiento del trabajo que desarrollan los equipos HPV I- II-III en la comuna de Chillán.
Avance en la gestión de residuos inorgánicos, a través de la entrega de puntos verdes para reciclaje y basureros para la contención de residuos sólidos domiciliarios sin segregar.	Aumento de estudiantes con sobrepeso, obesidad y con problemas socioemocionales como consecuencia de los efectos de la pandemia.
Disponibilidad de recursos para el desarrollo del plan de acción que aportan a la ejecución de los objetivos propuestos por el departamento extraescolar.	Bajos niveles de participación en Instancias artísticas y culturales dentro y fuera de los establecimientos educacionales producto de la pandemia.
Flexibilidad de recursos económicos para la adquisición de elementos de seguridad y protección personal, adecuación de espacios, recursos tecnológicos y mejorar conectividad en los establecimientos educacionales, en situación de contingencia por Pandemia COVID – 19, cómo S.E.P., PRO RETENCIÓN, F.A.E.P., entre otros que el Ministerio indique.	Necesidad de fortalecer la formación de los y las docentes que imparten asignaturas, relacionadas al arte (musicales, visuales y escénicas).
Factibilidad de contar con buses de acercamiento en la mayoría de los Establecimientos Educacionales, a través de licitaciones y vehículos institucionales.	Insuficiente visibilización y proyección de estudiantes con habilidades y potencialidades artísticas culturales.
Contar con el apoyo del Municipio a través del Aporte Municipal, para cubrir déficit en Unidades Educativas y gastos que no pueden ser rendidos y no alcanzan a ser cubiertos recursos de la JUNJI.	Escasa participación de estudiantes municipales en la Escuela Artística Claudio Arrau León.
Mejoras de conectividad, todos los establecimientos cuentan con línea de internet dedicada	No se ha implementado debidamente los perfiles de competencias de los asistentes de la educación, se requiere actualizar perfiles y capacitar.
Docentes de establecimientos capacitados en herramientas tecnológicas para realizar clases híbridas o remotas.	Aumento en los factores de riesgo para la salud y bajos niveles de actividad física en la población escolar.
Sistema de cámaras de seguridad, alarmas y monitoreo en todos los establecimientos.	Escasos niveles de conciencia en las comunidades escolares en relación al recurso hídrico. Consumo elevado de agua potable debido al mal uso de ésta en los establecimientos educacionales.
Existencia de plataformas de gestión de atención para soporte informático.	Desconocimiento sobre la ordenanza municipal que regula la protección del medioambiente y de la salud ambiental de la comuna de Chillán en los establecimientos educacionales.

NIVEL INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Existencia de un Centro Interactivo que permitirá a los alumnos acceso a nuevas tecnologías y metodologías de aprendizaje	Escasa planificación en el proceso de compras por parte de la unidad requirente.
Equipos de funcionarios DAEM comprometidos con la continuidad del servicio.	Problemas de conectividad dentro de las dependencias de los establecimientos, las cuales no cuentan con puntos de datos o conexión.
Plan de mejoramiento de la Infraestructura en establecimientos Educativos.	Falta de encargados de informática con conocimientos específicos para el soporte técnico en los establecimientos educacionales.
Implementación de sistemas de calefacción amigables con el medio ambiente en la generalidad de los establecimientos.	Ancho de banda de internet insuficiente para realizar monitoreo remoto de cámaras de seguridad específicamente en Salas Cunas.
Aumento en cantidad de funcionarios maestros, lo que permite abordar mayor cantidad de reparaciones con mano de obra propia y en tiempos más reducidos.	Cantidad de equipos computacionales insuficientes para docentes, asistentes, alumnos.
Lineamientos trazados a través de una mesa de trabajo convenido, a través de la Municipalidad de Chillán y estamentos con el organismo administrador (ACHS).	Infraestructura deficiente o insuficiente. Cubiertas y sistemas de evacuación de aguas lluvias en mal estado.
Actualización de los protocolos, procedimientos de trabajo, PISE, ODI y capacitaciones acorde a la normativa legal vigente.	Infraestructura deficiente o insuficiente. Mejoramiento de recintos como patios, servicios higiénicos, comedores, etc.
Cumplimiento a la normativa vigente legal (Decreto 56, Ley 21.156) frente a situaciones de atención de primeros auxilios en recintos escolares que cuentan con desfibriladores.	Sistemas eléctricos que no tienen un soporte para la cantidad de equipos tecnológicos utilizados.
Reestructuración de equipo de prevención de riesgos.	Falta de calefacción en espacios educativos comunes según requerimientos normativos.
El servicio educativo se encuentra preparado para la diversidad de atenciones a la población escolar, con el mejor uso de la tecnología, compromiso de funcionarios y docentes, planes de funcionamiento y protocolos validados.	Infraestructura de gran antigüedad que requiere ser actualizada.
Implementación de estrategias de educación pertinentes a los nuevos contextos escolares.	Carencia de un programa de seguridad y salud ocupacional para poder medir cumplimientos.
Fortalecimiento de los equipos de trabajo en los nuevos desafíos educativos.	Insuficientes niveles de valoración de identidad cultural y de educación cívica en las comunidades educativas.
Responsabilidad y compromiso de los funcionarios de Educación Municipal, contribuyen al logro de los objetivos institucionales.	Alto porcentaje de estudiantes pertenecientes a familias vulnerables.
Equipos multiprofesionales instalados y consolidados en los establecimientos educacionales.	Pérdida de los hábitos sanitarios.

NIVEL INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Aporte regular de la Escuela Artística "Claudio Arrau León" en el fortalecimiento de la formación y la difusión artística en la comuna.	Niveles de logro de aprendizaje descendidos producto de la crisis sanitaria.
Existencia de un sistema de preparación para el acceso a la Educación Superior.	Insuficiente cantidad de convenios de inserción laboral para estudiantes egresados con NEE.
Programa de Educación de Adultos modalidad flexible para sectores urbanos y rurales de la comuna.	Alto índice de licencias médicas del personal docente y asistente de la Educación y sus efectos.
Escuela Especial municipal con dotación de profesores y asistentes de la educación especialistas para la atención de estudiantes con NEEP.	Dificultades para contar con los reemplazos necesarios para cubrir licencias médicas de docentes y asistentes de la educación.
Existencia de Redes Pedagógicas que apoyan la gestión de Establecimientos y DEM.	Aumento en los niveles de trastornos de la conducta alimentaria (TCA) y/o rechazo y dificultades alimentarias
Apropiación y utilización de los apoyos ministeriales, para el fortalecimiento de la acción pedagógica y recuperación de aprendizajes.	Dificultada en la gestión del manejo de información del personal ligada a actos administrativos y a la actualización de los mismos.
Existencia de laboratorios de ciencias tradicional y móviles en establecimientos educacionales.	
Existencia de ayudantes de sala y apoyo pedagógico en los establecimientos Educativos.	
Docentes de establecimientos capacitados en herramientas tecnológicas para realizar clases híbridas o remotas.	
Existencia de equipos que abordan de manera sistemática las situaciones vinculadas a posibles casos de deserción escolar.	
Profesionales terapeutas ocupacionales en los establecimientos educacionales, para apoyos especializados frente al aumento de matrícula de alumnos con la condición Trastornos del Espectro Autista, TEA.	

NIVEL EXTERNO	
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Alto porcentaje de estudiantes pertenecientes a familias vulnerables (emocionales, económicos y sociales)	Ampliación del programa HPV III, el que cubrirá los seis establecimientos educacionales de enseñanza media.
Establecimientos educacionales emplazados en sectores con factores de riesgos. (delincuencia, drogas, alcohol, VIF, etc.).	Colaboración con redes de apoyo permanentes, entre las cuales se encuentran las Redes de apoyo en salud, programas sociales, juntas de vecinos, PDI, Carabineros, Seguridad Pública, Bomberos, Fiscalía entre otros.
Sobreexposición de los problemas de convivencia escolar ante los medios de comunicación y redes sociales.	Existencia de programas de apoyo al área socioemocional tales como HPV, Programa Lazos, JUNAEB.
Aumento en los niveles de trastornos de la conducta alimentaria (TCA) y/o rechazo y dificultades alimentarias.	Infraestructura Municipal al servicio de los establecimientos educativos: estadio atlético, complejo Quilamapu, canchas sintéticas, casa del deporte, Teatro Municipal, etc.
Condiciones Ambientales Saturadas en la intercomuna, que limitan la actividad Física y Salud de los Estudiantes.	Existencia de instituciones y organismos colaboradores, con convenios y redes de apoyo como lo son: el Instituto Nacional del deporte (IND), junta nacional escolar y becas (JUNAEB). Red de Coordinadores de Ñuble, CESFAM, Universidades, etc.
Situación de déficit hídrico declarado en la comuna, lo que limita la mantención y creación de áreas verdes en establecimientos educacionales.	Fuentes de financiamientos del Ministerio de Educación para ejecutar talleres deportivos, interculturales y medioambientales dentro de las Unidades Educativas.
No disponer de transporte, ni convenio de suministro permanente para realizar convocatorias abiertas de actividades extraescolares, lo que limita en ocasiones la cantidad de participantes .	Postular fuentes de financiamientos externos, que permitan abordar proyectos medioambientales.
Deficiencia en la infraestructura deportiva de algunos establecimientos educativos, que no permiten el óptimo desarrollo de las distintas disciplinas deportivas.	Incorporación de establecimientos educacionales en programa de escuelas sustentables del Ministerio del Medio Ambiente, con el fin de insertar estrategias de protección ambiental.
Déficit económico derivado del sistema de financiamiento vía subvención por baja asistencia media, versus costos fijos y estructura del sistema financiero y legal.	Implementación de la Ley R.E.P (Responsabilidad Extendida del Productor) del Ministerio del Medio Ambiente junto a la E.N.R.O (Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos), lo cual propicia instancias para el reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos.
Alza en costos y baja oferta de materiales de construcción, mano de obra, pellet, equipos computacionales, impresoras y transporte escolar que han afectado los procesos de licitaciones, no teniendo oferentes interesados o procesos rechazados por parte de los proveedores por falta de stock en el mercado.	Fuentes de financiamientos del Ministerio de Educación para ejecutar talleres deportivos, interculturales y medioambientales dentro de las Unidades Educativas.
Problemas de acceso a equipamiento tecnológico en los hogares de nuestros estudiantes.	Fuentes de financiamiento que permiten postulación de proyectos para subsanar deficiencias de infraestructura.

NIVEL EXTERNO	
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Procesos licitatorios que dependen de terceros.	Convenios para la implementación de programas para adjudicación de fondos (SEP; FAEP; PIE, PRORRETENCIÓN, JUNAEB, JUNJI y otros).
Urgencias a nivel de infraestructura que se presentan y deben ser abordadas por equipo de maestros o mediante licitación de proyectos.	Acceso a plataformas y recursos tecnológicos educativos de libre uso.
Fiscalizaciones por parte de la SEREMI y posible levantamiento de observaciones/Multas por no cumplimiento a la legislación o en plazos establecidos.	Acceso a proyectos del Centro de Innovación (MINEDUC), que permiten mejorar la infraestructura tecnológica de los establecimientos.
Nuevas enfermedades profesionales y/o pandemias, que pueden producir alteraciones en el trabajo.	Nuevos Protocolos del MINSAL para los lugares de trabajo.
Problema de acceso y conectividad a internet en los hogares, lo que dificulta el aprendizaje online.	Normativa del MINEDUC que permite adecuar el trabajo pedagógico y el funcionamiento del sistema escolar en periodo de contingencia.
Disminución de la tasa de natalidad, lo que se traduce en una menor cantidad de niños en edad escolar.	Contar con redes de apoyo permanentes, entre las cuales se encuentran las de salud, programas sociales, juntas de vecinos, PDI, Carabineros, Bomberos, Fiscalía, Seguridad Pública entre otros.
La oferta del sector particular subvencionado resulta atractiva para los usuarios(as) del sistema de educación formal.	Aumento de familias migrantes en la comuna de Chillán lo cual permite la estabilidad de la matrícula de los establecimientos municipales.
Problemas de acceso a equipamiento tecnológico en los hogares de nuestros estudiantes.	Existencia del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) y modificación en los requisitos de ingreso.
Familias con situación socioeconómica deficiente, producto de las repercusiones y consecuencias de la pandemia.	Asesoría permanente de entidades como: MINEDUC, Agencia de la Calidad, SEREMI de Educación Ñuble, DEPROE Ñuble, Superintendencia de Educación.
Existencia de estudiantes con realidades adversas a nivel familiar y/o personal.	Instalación de una Política de certificación medioambiental y de prevención del consumo de drogas y alcohol a nivel de centros educativos.
	Espacios físicos naturales y cercanos a la comuna que pueden ser aprovechados como escenarios educativos y de contención emocional para los estudiantes.
	Priorización Curricular, herramienta de apoyo curricular para los establecimientos educativos, que determina los objetivos de aprendizaje imprescindibles para continuar con el proceso formativo de los niños, niñas y jóvenes del país.
	La existencia de la plataforma DIA (Diagnóstico Integral de Aprendizajes) permite contar con resultados inmediatos de aprendizaje en lectura, matemática y ámbito socioemocional de los estudiantes, para la oportuna toma de decisiones de carácter pedagógico.
	Posibilidad de postular a becas en el área de la robótica escolar

8.3. Acciones

El plan de acción surge del análisis del FODA en cuanto a debilidades fortalezas amenazas y oportunidades que el escenario educativo determina, la relación entre objetivos estratégicos del PADEM, las debilidades del sistema los problemas o nudos críticos nos permiten formular acciones que contribuyen al mejoramiento de diferentes aspectos del sistema escolar, a continuación, se presenta el plan de acción.

8.3.1. Área Educación Parvularia

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Necesidad de mejorar los apoyos especializados frente al aumento de matrícula de alumnos con la condición Trastornos del Espectro Autista TEA.	Atender a la diversidad en niñas y niños con la condición de Trastornos del espectro autista en salas cunas y jardines infantiles VTF	Gestión Pedagógica	Contratar terapeuta ocupacional para atención de niñas y niños diagnosticados	Coordinación Salas Cunus	Junji	Marzo a Diciembre
Escasas instancias de participación de la totalidad de las educadoras a las redes de educación parvularia.	Generar instancias de participación con la totalidad del sistema educativo	Gestión Pedagógica	Realización de reuniones mensuales de la red de educación parvularia Realizar 4 conversatorios pedagógicos de la totalidad de funcionarias del sistema	Coordinación Salas Cunus	Junji	Marzo a Diciembre
Déficit de participación del estamento técnico pedagógico en instancias de perfeccionamiento .	Perfeccionar técnicamente a la totalidad de técnicos en educación parvularia del sistema VTF	Gestión Pedagógica	Primer conversatorio sobre desregulaciones emocionales y protocolos de actuación frente a las mismas. Charla sobre interacciones positivas en el aula Capacitación sobre la importancia del juego en primera infancia	Coordinación Técnica Salas Cunus y Jardines Infantiles VTF	Junji	Marzo a diciembre
Material didáctico insuficiente para cumplir con los estándares de Reconocimiento Oficial de las Salas Cunus y Jardines Infantiles	Obtener el Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación en las Salas Cunus y Jardines Infantiles	Gestión de Recursos	Adquirir material didáctico necesario para cumplir con la normativa establecida en materia de R.O.	Coordinación Técnica Salas Cunus y Jardines Infantiles V.T.F	Aporte Municipal	Segundo semestre 2023

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Infraestructura deficiente o insuficiente en cubiertas y sistema de evacuación aguas lluvias de las salas cunas y jardines infantiles VTF	Contar con infraestructura y acondicionamiento de espacios, para cumplir con los estándares establecidos en la normativa vigente , y así brindar educación de calidad a las niñas y niños del sistema VTF	Gestión de Recursos	Ejecutar proyectos que sean viables y factibles, considerando la normativa vigente.	Coordinación Salas Cunas / Departamento Obras y Mantenición	Diversas fuentes de financiamiento (JUNJI, Aporte Municipal, FAEP)	De marzo a diciembre del 2023
Necesidad de aumentar la calefacción a pellet en cada aula de las salas cunas y jardines infantiles VTF	Cumplir con lo establecido en el decreto 548 respecto de las condiciones básicas referidas a la temperatura en las salas de clases.	Gestión de recursos	Instalar de manera paulatina, estufas a pellet en las salas cunas y jardines infantiles que aún no cuentan con dicho sistema de calefacción.	Coordinación Salas Cunas / Departamento Obras y Mantenición	Diversas fuentes de financiamiento (JUNJI, Aporte Municipal, FAEP)	De marzo a diciembre de 2023
Insuficientes recursos tecnológicos tales como (computadores, impresora, Data) en las salas cunas y jardines infantiles VTF	Contar con equipos computacionales actualizados para el desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas en las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	Gestión de recursos	Adquirir por etapas, equipos computacionales y tecnológicos tales como : computadores, impresoras y celulares.	Coordinación Salas Cunas / Sección de informática educativa	Diversas fuentes de financiamiento (JUNJI, Aporte Municipal, FAEP)	Segundo semestre 2023

8.3.2. Área Convivencia Escolar

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Aumento de casos de problemas de convivencia escolar al interior de las unidades educativas	Propiciar la disminución de la actual tendencia al aumento de casos de problemas en la convivencia escolar.	Convivencia Escolar	Articular con redes comunales acciones que permitan mejorar la convivencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa. Mantener la continuidad mesa comunal de convivencia escolar. Pesquisar la prevalencia o disminución de casos (2022 v/s 2023), mediante la implementación de bases de datos. Implementación sistema informático para la gestión de casos psicosociales a nivel de escuelas y liceos.	Equipo de Convivencia Escolar Comunal.	SEP FAEP OTROS	Marzo a Diciembre
	Asegurar el abordaje de la temática de la violencia escolar en todos los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.	Convivencia Escolar	Equipos de Convivencia escolar y duplas psicosociales de escuelas y liceos construyen un plan de trabajo anual que visualice el trabajo a desarrollar sobre el tema de la violencia escolar durante el año 2023	Equipo de Convivencia Escolar Comunal. Encargados de Convivencia Escolar de establecimientos educacionales	SEP FAEP OTROS	Marzo a Diciembre
Alto número de niños, niñas y adolescentes con necesidades de atención en salud mental.	Propiciar el acceso de NNA a la salud mental fomentando lazos con red de salud, que permita dar prioridad a estudiantes de escuelas y liceos municipales cuando lo requieran.	Convivencia Escolar	Gestionar y ejecutar Mesa de Trabajo con equipos de salud municipal para priorizar la atención de casos del Sistema Escolar Municipal que requieran atención en el área de la salud mental. Propiciar derivaciones oportunas y articular coordinaciones con equipos de salud mental de diferentes organismos (CESFAM, CAE, COSAM, HCH, etc.) para garantizar el acceso de forma expedita y preferencial.	Equipo de Convivencia Escolar Comunal / Equipos de convivencia escolar de las escuelas/ Redes comunales.	DAEM	Marzo a Diciembre
Sobreexposición de los problemas de convivencia escolar ante los medios	Visibilizar el trabajo preventivo e intervenciones que se	Convivencia Escolar	Gestionar y promover la celebración de la semana de la convivencia escolar en la comuna de Chillán.	Equipo de Convivencia Escolar Comunal / Equipos de convivencia	SEP FAEP OTROS	Mayo

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
de comunicación y redes sociales.	realizan al interior de los establecimientos educacionales enfatizando las buenas prácticas y actividades de impacto positivo para las comunidades escolares.		Difundir mediante medios de prensa local, canales de comunicación externos y redes sociales oficiales del DAEM las buenas prácticas en convivencia escolar llevadas a cabo al interior de los establecimientos educacionales como también al interior de la Dirección de Educación.	escolar de las escuelas/ Redes comunales.		Marzo a Diciembre
Necesidad de actualización permanente para los profesionales y docentes que integran los equipos de convivencia escolar al interior de los establecimientos educacionales.-	Generar estrategias colaborativas con instituciones locales y departamentos internos del DAEM para otorgar mayores instancias de capacitación para duplas psicosociales y encargados de convivencia escolar.	Convivencia Escolar	<p>Aplicación de encuestas de detección de necesidades de capacitación. (DNC)</p> <p>Elaborar y ejecutar plan de capacitación de aquellas necesidades detectadas.</p> <p>Gestionar y ejecutar Capacitaciones a encargados de Convivencia y duplas psicosociales frente a normativas vigentes y utilización y aplicación de protocolos exigidos por Mineduc.</p> <p>Gestionar y coordinar la contratación de servicios externos para la realización de capacitaciones para duplas psicosociales y encargados de Convivencia Escolar</p>	Equipo Comunal de Convivencia Escolar	SEP FAEP OTROS	Marzo a Diciembre
Falta de estandarización de los procesos de intervención y derivación de casos sociales al interior de las unidades educativas	Aunar criterios de derivación e intervención al interior de las unidades educativas.	Convivencia escolar	<p>Reuniones mensuales entre equipo comunal de convivencia escolar, duplas psicosociales y encargados de convivencia escolar con el fin de lograr la estandarización de los procesos de intervención y protocolos al interior de las escuelas y liceos municipales.</p> <p>Socialización y difusión de protocolos y acuerdos desarrollados para la unificación de criterios entre los establecimientos educacionales.</p>	Equipo de Convivencia	Subvención Regular	Marzo a Diciembre
Necesidad de reencuadrar y/o delimitar de manera clara y oficial roles y funciones a cumplir al interior de los	Delimitar y definir los roles y funciones de cada uno de los profesionales, docentes	Convivencia Escolar	<p>Fomentar en los Directores/as la revisión de análisis y descripción de cargos</p> <p>Plasmear en documento de manera oficial roles y funciones de quienes no cuentan con la claridad de éstos</p>	Equipo Comunal de Convivencia Escolar. Directores/as de establecimientos		Marzo a diciembre

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
establecimientos educativos por parte de docentes, profesionales y asistentes de la educación.	y asistentes de la educación.			educacionales municipalizados.		
Falta de actualización en los reglamentos internos y protocolos de actuación en las unidades educativas	Propender que durante el primer semestre del año escolar se encuentren actualizados los reglamentos internos y protocolos de actuación según leyes y decretos vigentes.	Convivencia Escolar	<p>Reunión al inicio del año escolar encargados de convivencia de escuelas y liceos, con el fin de entregar lineamientos de trabajo para la revisión de los reglamentos internos y protocolos de actualización según normativas vigentes</p> <p>Monitorear a través del equipo comunal de convivencia escolar el cumplimiento de actualización de reglamentos internos y protocolos de intervención de cada establecimiento educacional</p>	Equipo Comunal de Convivencia Escolar. Encargados de Convivencia Escolar de establecimientos educativos		Marzo a Diciembre
Persistencia del síndrome del desgaste profesional en docentes y asistentes de la educación producto de la crisis sanitaria mundial.	Generar instancias de esparcimiento y autocuidado en pos de la disminución del agotamiento mental y físico de los docentes y asistentes de la educación.	Convivencia Escolar	<p>Gestionar la realización de autocuidados tanto para docentes como asistentes de la educación de escuelas y liceos municipales que promuevan las relaciones interpersonales, el bienestar de los profesionales y la salud mental al interior de los equipos de trabajo</p> <p>Ejecución de charlas informativas de detección temprana de síntomas de Burnout, estrés, y autocuidado personal</p> <p>Monitorear aquellos casos existentes de Burnout para posibles derivaciones a redes de atención de salud</p> <p>Gestionar la contratación de servicios externos de profesionales especialistas para la realización de pausas activas al interior de los establecimientos educativos (profesores, asistentes de la educación) y jornadas de autocuidado.</p>	Redes externas, Equipo de convivencia escolar comunal	SEP FAEP OTROS	Marzo a Diciembre

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Baja participación por parte de los padres y apoderados en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes.	Favorecer la participación de los padres y apoderados en el proceso de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes, enfatizando el rol de principal garante del derecho a la educación	Convivencia Escolar	Realizar monitoreo y registro de aquellos apoderados con menor tasa de participación.	Equipos HPV Duplas Psicosociales, Apoyo Chile Crece Contigo, OPD	DAEM	Marzo a Diciembre
			Gestionar contacto con casos particulares de alto ausentismo.	Equipos HPV Duplas Psicosociales	No requiere	
			Socioeducar a padres y/o apoderados sobre la relevancia del rol del apoderado como principal garante de derecho a la educación en la vida de sus hijos.	Equipos HPV Duplas Psicosociales	No requiere	
Establecimientos educacionales emplazados en sectores con factores de riesgos. (delincuencia, drogas, alcohol, VIF, etc.).	Generar acciones relacionadas con el área de la seguridad que permitan entregar resguardo a la comunidad escolar.	Convivencia Escolar	Continuidad de Rondas de Acción Preventiva (RAP) con seguridad municipal y regional.	Equipo Convivencia Escolar Comunal/Seguridad Municipal/Seguridad Regional/Carabineros de Chile	SEP FAEP OTROS	Marzo a Diciembre
			Gestionar presencia de Carabineros tanto a la entrada como a la salida de clases de las unidades educativas municipales.			
Estudiantes en situación de riesgo de deserción escolar	Generar condiciones para que los distintos actores de las comunidades educativas logren desarrollar y promover acciones tendientes a mantener a los NNA insertos en el sistema escolar.	Convivencia Escolar	Designación encargados por establecimiento educacional para monitorear y mantener al día plataforma SAT (SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA).	Directores/as de escuelas y liceos/Equipo de Convivencia	Pro Retención	Marzo a diciembre
			Realizar seguimiento y análisis de casos para los NNA que se encuentran en riesgo de deserción escolar con el fin de realizar acciones con el fin de retenerlos en el sistema escolar.			
			Promover con directores/as que duplas psicosociales formulen los proyectos pro retención, con el fin de mantener a los NNA al interior de las unidades educativas hasta el término de la enseñanza básica y media según corresponda.			
			Capacitar a los encargados pro retención respecto de los lineamientos esgrimidos desde el MINEDUC para construcción de proyectos que generen impacto en los estudiantes con riesgo de deserción escolar.			

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
			Retroalimentación permanente con Departamento Extraescolar con el fin de buscar oferta programática de actividades que vayan en pos de la retención escolar de los NNA en riesgo de deserción.			

8.3.3. Área Salud Integral y Apoyo a los y las Estudiantes

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Alto porcentaje de estudiantes pertenecientes a familias vulnerables.	Coordinar y facilitar la entrega de beneficios JUNAEB a alumnos/as beneficiarios.	Convivencia Escolar y Salud Integral	Facilitar espacio físico a JUNAEB y organizar área logística para la entrega de Becas TICS para alumnos/as 7mo básico con acceso a banda ancha de escuelas municipales.	Salud Integral	Junaeb	JULIO
			Entrega de alimentación a alumnos/as prioritarios y emergentes.	Salud Integral	Junaeb	Marzo a Diciembre
			Apoyo a los estudiantes con programas de servicios médicos (área oftalmológica, columna y otorrino).	Salud Integral	Junaeb	Marzo a Diciembre
			Entrega de útiles escolares a alumnos/as prioritarios y emergentes de establecimientos municipalizados.	Salud Integral	Junaeb	ABRIL
Altos niveles de malnutrición por exceso (MNE) en la población escolar a consecuencia de una baja aplicación de los conocimientos en alimentación y nutrición (AYN), así como factores protectores para la salud.	Implementar un programa de alimentación y nutrición integral con una mirada holística en los EE bajo administración por la Dirección de Educación de Chillán	Salud Integral	Evaluación antropométrica inicial y final de los establecimientos educacionales.	Nutricionista DAEM	SEP FAEP, SUBVENCIÓN REGULAR , PARTICULARES, OTROS	Abril – noviembre 2023
			Intervención en las escuelas en materia de A y N, kioscos saludables y otros.			
			Vinculación con otras entidades de salud que intervienen en nuestras escuelas en contexto de la promoción de salud.			
			Fortalecer el trabajo existente con las carreras de Nutrición y Dietética de las Universidades del Bío Bío y Adventista de Chile, a través charlas educativas, talleres y toma de mediciones antropométricas a los estudiantes.			
Aumento en los niveles de trastornos de la conducta alimentaria (TCA) y/o rechazo y dificultades alimentarias	Generar conciencia en la comunidad educativa sobre la prevención de los trastornos de conducta alimentaria enfatizando la importancia de la autopercepción corporal, alimentación	Salud y nutrición	Capacitaciones al personal docente y asistentes de la educación en materia de Alimentación responsiva y psico-alimentación.	Nutricionista DAEM	SEP FAEP, SUBVENCIÓN REGULAR , PARTICULARES, OTROS	Abril – Noviembre
			Realización y ejecución de Charlas e intervenciones lúdicas estudiantes segundo ciclo en materia de AYN consciente y psico-alimentación			
			Celebración y ejecución de Feria contra TCA			

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
	consciente y diversidad corporal como factor protector ante TCA.					
Equipamiento computacional, calefacción e infraestructura en mal estado de conservación para el adecuado funcionamiento e implementación del trabajo que desarrollan los equipos HPV I- II-III en la comuna de Chillán.	Contribuir al mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las oficinas en donde actualmente operan los equipos HPV I-II-II.	HPV	Equipo de mantención DAEM realizará evaluación de las necesidades de mejoramiento de infraestructura y ejecutará las mejoras necesarias para otorgar condiciones adecuadas a los profesionales que se desempeñan al interior de los equipos HPV.	Dirección Mantención Finanzas	DAEM	ENERO-DICIEMBRE
			Compra de computadores, impresoras y estufas para el adecuado desarrollo del trabajo técnico y administrativo que realizan los equipos HPV.	Equipo de Salud Informática Educativa	FAEP SEP SUBV REGULAR	

8.3.4. Área Técnico Pedagógica

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Persistencia de los bajos niveles de aprendizaje en los estudiantes de la comuna.	Promover y monitorear el desarrollo de estrategias tendientes a la recuperación de los aprendizajes por parte de los estudiantes	Gestión Pedagógica	Monitorear y acompañar la aplicación del Plan Nacional Leo y Sumo Primero de 1° a 4° básico en los establecimientos de la comuna.	UTP/Daem Directores Escuelas y Liceos	No requiere financiamiento.	Año Escolar 2023
			Monitorear y acompañar la aplicación del Plan Escuelas Arriba desde 3ro básico a 2do medio, orientado a los establecimientos de la comuna.	Jefes UTP Escuelas y Liceos.	No requiere financiamiento.	Año Escolar 2023
			Desarrollar o gestionar instancias de capacitación o autocapacitación para los docentes de todos los niveles de enseñanza en trabajo colaborativo y codocencia.	UTP/Daem, Directores y Jefes UTP escuelas y liceos.	SEP	Año Escolar 2023
			Mantener procesos instalados de apoyo Psicopedagógico a través de cuadernillos de trabajo destinados a apoyar la estimulación de funciones cognitivas, ejecutivas, neuroescritura y lectura en educandos de 1° básico a 4° medio.	Red Comunal de Psicopedagogos.	SEP	Año Escolar 2023
			Continuar desarrollando el proyecto "Estimulación fonoaudiológica de predictores de lectura".	Red Comunal de Psicopedagogos.	SEP	Año Escolar 2023
			Ampliar el proyecto de articulación fonoaudiológica entre escuelas, liceos, salas cunas y jardines infantiles JUNJI.	UTP Redes comunal de fonoaudiólogos	No requiere	Año Escolar 2023
			Continuar con el proceso de acompañamiento y evaluación a los Compromisos de Gestión a los directores que han ganado concursos por Alta Dirección Publica	UTP	No requiera	Año Escolar 2023
			Mantener y mejorar el funcionamiento del Preuniversitario Comunal definiendo, previa evaluación , si se mantiene la actual forma de gestión o se externaliza el servicio	UTP	FAEP SEP	Año Escolar 2023

Existencia de estudiantes del sistema de educación comunal en riesgo de deserción escolar	Promover el desarrollo de vínculos entre los estudiantes y los establecimientos a través de experiencias de aprendizaje y convivencia significativas.	Gestión Pedagógica	Gestionar instancias de capacitación y autocapacitación en estrategias, metodología y didáctica para nivelación de aprendizajes en las diferentes asignaturas.	UTP Redes Pedagógicas Comunales	SEP	Año Escolar 2023
			Promover que cada establecimiento identifique a los estudiantes en riesgo de deserción (Informe SAT y Seguimiento trayectoria interrumpida) y desarrolle acciones para lograr la vinculación con el estudiante.	UTP Daem, Directores, Jefes UTP, Encargados Convivencia establecimientos	No requiere	Año Escolar 2023
Insuficientes convenios de inserción laboral para estudiantes NEEP, egresados de los Talleres Laborales	Desarrollar un Plan Estratégico de articulación con empresas locales que puedan recibir a estudiantes para práctica y eventual contratación.	Gestión Pedagógica	Desarrollar actividades de difusión de la inserción inclusiva en los ámbitos social y laboral.	UTP Daem, Coordinación PIE	No requiera	Año Escolar 2023
			Gestionar la conformación de un Consejo Comunal en que participen actores educativos y representantes del empresariado local.	Coordinación PIE, directores, docentes de cursos especiales y talleres laborales de la comuna.	No requiere	Año Escolar 2023
			Firma de convenios de colaboración entre el Daem y empresas locales para práctica de estudiantes de Talleres Laborales.	Director Daem, Coordinación PIE	No requiere	Año Escolar 2023
Aumento en el requerimiento de profesionales para apoyar a estudiantes con trastorno del espectro Autista TEA.	Desarrollar un plan comunal de apoyo de profesionales para lograr ampliar la cobertura en el sistema municipal.	Gestión de Recursos	Completar la dotación requerida de terapeutas ocupacionales.	Coordinación PIE	PIE SEP	Año Escolar 2023
			Gestionar las horas disponibles de profesionales de apoyo para ampliar la cobertura en el sistema.	Coordinación PIE	PIE SEP	Año Escolar 2023
			Fortalecer el funcionamiento de los equipos de aula	Coordinación PIE, Directores, Jefes UTP y Coordinadores PIE establecimientos.	No requiere	Año Escolar 2023
Bajo nivel de conocimiento y valoración de la identidad cultural y cívica en las comunidades educativas.	Promover la educación cívica Valorar la identidad cultural y en las Comunidades Escolares.	Gestión Pedagógica	Continuar desarrollando el programa de Educación Patrimonial escolar para 1° básico pilotado el 2022 en 7 escuelas, incorporando nuevos establecimientos para el año 2023.	Coordinación Patrimonial DAEM, UTP DAEM, Coordinación en gestión artístico cultural DAEM.	SEP Aporte Municipa l	Año Escolar 2023

			Realizar postulación de Planes y Programas para los niveles de 7° a 2° año medio, referido al conocimiento y valoración del Patrimonio Local, de forma gradual, iniciando con 7° año para el año 2023	Coordinación Patrimonial UTP Coordinación en gestión artístico cultural DAEM, UBB	SEP	Año Escolar 2023
			Implementar Plan Piloto de Patrimonio a través de la creación de un archivo patrimonial fotográfico en la escuela Quinchamalí.		SEP	Año Escolar 2023

8.3.5. Área Recursos Financieros

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Periodo extenso y lento en los procesos de abastecimiento	Continuar generando convenios de suministros internos.	Gestión de recursos	Reasignación de tareas y distribución de unidades requirentes entre los operadores de compras, para destinar a los menos dos funcionarios que se dediquen a tramitar convenios de suministros.	Departamento de Administración y Finanzas, a través de la sección de Abastecimiento	No requiere	2023
Escasa planificación en el proceso de compras por parte de la unidad requirente.	Mejorar planificación de procesos de compra	Gestión de recursos	Reuniones trimestrales con las unidades requirentes (vía online o presencial) Generar una ficha en que se detalle los plazos que tiene cada proceso de compras, para que las Unidades requirentes realicen solicitud de suministros en con los tiempos necesarios de anticipación.	Departamento de Administración y Finanzas, a través de la sección de Abastecimiento	No requiere	2023
Procedimientos del Departamento de Administración y Finanzas, no formalizados	Continuar el proceso de actualización y formalización de procedimientos	Gestión de recursos	Revisión de los procedimientos con el fin de actualizarlos para finalizarlos mediante actos administrativos.	Jefe de administración y finanzas. Encargados de secciones.		2023
Proximidad del traspaso del DAEM al servicio local Diguillin.	Verificación de inventarios de bienes físicos	Gestión de recursos	Programa de visita en terrero para verificación de bienes físicos.	Encargado(a) de Inventario	No requiere	Año 2022-2023
	Actualizar etiquetado de bienes	Gestión de recursos	Capacitación del equipo de inventario para posterior etiquetado de los bienes de la Red Educativa Municipal	Encargado(a) de Inventario	No requiere	Año 2023
	Revisión de documentación contractual de los Establecimientos para futura desmunicipalización	Gestión de recursos	Se confeccionara las carpetas por establecimiento con la información contractual necesaria para los futuros traspasos a la educación pública	Encargado(a) de Inventario	No requiere	Año 2023
	Creación de reglamento de inventario	Gestión de recursos	Confección el reglamento de la sección de inventario el que fija directrices en los levantamientos de inventarios	Encargado(a) de Inventario	No requiere	Año 2023
	Supervisar y mejorar procesos de gestión de inventario		Fiscalización y auditorías internas para verificar estado de inventario contable y general	Encargado(a) de Inventario	No requiere	

8.3.6. Área Infraestructura Educativa

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Infraestructura deficiente o insuficiente.	Cumplir con otorgar recintos necesarios y en buen estado para desarrollar actividades escolares.	Gestión de recursos	Generar proyectos factibles de ejecutar, considerando la normativa vigente, para el mejoramiento de recintos como patios, servicios higiénicos, comedores, etc.	Departamento Obras y Mantenimiento	FAEP, Mantenimiento, otros disponibles.	2023
			Generar proyectos de recambio de cubiertas y sistemas de evacuación en aguas lluvias en mal estado			
			Generar proyectos de conservación de infraestructura y buscar fuentes de financiamiento para implementarlos			
Falta de calefacción en espacios educativos comunes según requerimientos normativos.	Mejorar condiciones de aulas para generar un ambiente propicio para el aprendizaje	Gestión de recursos	Continuar con la instalación de equipos de climatización de acuerdo a factibilidad técnica de las instalaciones eléctricas y a la disponibilidad presupuestaria	Departamento Obras y Mantenimiento	FAEP, Mantenimiento, SEP, otros disponibles.	2023
Sistemas eléctricos que no tienen un soporte para la cantidad de equipos tecnológicos utilizados.	Mejorar instalaciones para brindar mejores condiciones de atención a los estudiantes	Gestión de recursos	Generar proyectos factibles de ejecutar, para la normalización de sistemas eléctricos.	Departamento Obras y Mantenimiento	FAEP, Mantenimiento, otros disponibles.	2023
			Generar intervenciones con equipo de maestros DAEM para mejorar sistemas de establecimientos educacionales			
Infraestructura de gran antigüedad que requiere ser actualizada	Mejorar infraestructura para brindar mejores condiciones de habitabilidad a los estudiantes	Gestión de recursos	Buscar fuentes de financiamiento para implementar proyecto de reposición de establecimientos educacionales.	Departamento Obras y Mantenimiento	Se debe buscar y postular	2023

8.3.7. Área Informática Educativa

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Problemas de conectividad dentro de las dependencias de los establecimientos.	Fortalecer la infraestructura de Tecnologías de Información y comunicación	Gestión de Recursos	Plan de ampliación de redes computacionales para mejorar la conectividad dentro de las salas de clases de 10 establecimientos.	Departamento de Informática	FAEP SEP	1° Semestre 2023
			Plan de mejoramiento de zonas WIFI en 10 establecimientos.		FAEP SEP	Marzo a Diciembre
			Postulación y ejecución de proyecto Aulas Conectadas			1° Semestre 2023
Falta de encargados de informática con conocimientos específicos para el soporte técnico en los establecimientos educacionales.	Potenciar las competencias y habilidades de los encargados de enlace, informática y soporte.	Liderazgo	Programa de capacitaciones relacionadas al soporte técnico computacional.	Departamento de Informática	FAEP SEP	Marzo a Diciembre
			Gestionar capacitaciones en el uso de plataformas informáticas. (NAPSIS, GSUITE, PLATAFORMA DE SOPORTE)		Sub Regular	Marzo a Diciembre
			Capacitación en conectividad y redes informáticas			Marzo a Diciembre
Ancho de banda de internet insuficiente para realizar monitoreo remoto de cámaras de seguridad específicamente en Salas Cunas	Implementar servicios de internet con mayores anchos de banda	Gestión de Recursos	Plan de mejoramiento de los servicios de internet y ancho de banda en Salas Cunas.	Departamento de Informática	SEP FAEP	Marzo a Diciembre
Cantidad de equipos computacionales y tecnológicos insuficientes para docentes, asistentes, alumnos y equipos multiprofesionales (Salas Cunas, HPV)	Fortalecer la infraestructura de Tecnologías de Información y comunicación	Gestión de recursos	Apoyar a establecimientos y DAEM con la compra de equipamiento tecnológico que permita mejorar y cubrir las necesidades tanto de los alumnos como así también de los diferentes equipos de trabajo que cumplen funciones en las diversas unidades educativas de la comuna.	Departamento de Informática	FAEP SEP	Marzo a Diciembre
Falta de espacios para el desarrollo de las ciencias y la tecnología	Fortalecer los espacios de desarrollo de ciencias y tecnología	Gestión de Recursos	Apoyar la adquisición de equipamiento que permita implementar y fortalecer espacios dentro del Centro Interactivo	Departamento de Informática	FAEP SEP Otros	Marzo a Diciembre

8.3.8. Área Educación Extraescolar

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Aumento de estudiantes con sobrepeso, obesidad y con problemas socioemocionales como consecuencia de los efectos de la pandemia.	Aumentar la participación de los estudiantes en talleres y actividades extraprogramáticas comunales, provinciales y/o regionales que se relacionen con sus intereses.	Departamento Extraescolar	Asesorar a los establecimientos educacionales para que analicen su oferta de talleres extraprogramáticos y mantengan o reformulen, en función de los intereses de los estudiantes	Departamento Extraescolar – Coordinador Deportivo	Fondos Extraescolar, FAEP, SEP, subvención regular	Marzo a noviembre
			Fortalecer el plan de monitoreo sistemático a los talleres que se desarrollan durante el año.			
			Fortalecer el plan anual de actividades extraescolares e incentivar la participación de las comunidades educativas en las diferentes ofertas programáticas (talleres deportivos, actividades recreativas, campeonatos, etc.).			
			Incrementar la práctica de actividad física general en los y las estudiantes en actividades deportivas, tanto recreativas como competitivas.			
			Retomar actividades extraescolares masivas que producto de la pandemia no se llevaron a cabo.			
Bajos niveles de participación en Instancias artísticas y culturales dentro y fuera de los establecimientos educacionales producto de la pandemia.	Potenciar actividades en el área artístico cultural dentro y fuera de los establecimientos educacionales.	Artístico Cultural	Promover y gestionar la asistencia a dichos eventos dentro de la ciudad/región o fuera de ella.	-Coordinadora en gestiones artísticas culturales. -Directores (as). -Docentes de artes o a fines con el área. -Coordinadores (as) extraescolares.	- DAEM. - Unidades educativas. - Postulación a proyectos FAE.	Durante todo el año.
			Gestionar mediaciones (actividades y conversatorios) artísticos culturales en los establecimientos educacionales.			
			Crear colaboraciones entre unidades culturales municipales y privadas y las escuelas/liceos.			
Necesidad de fortalecer la formación de los y las docentes que imparten asignaturas, relacionadas al	Crear un espacio de formación, apoyo, colaboración e intercambio de experiencias, entre	Artístico cultural.	Crear una base de datos de los docentes a fines con esta área para Instaurar una red de docentes de artes de las escuelas/liceos.	Coordinadora en gestiones artísticas culturales.	DAEM. Unidades educativas.	Durante todo el año.
			Fomentar instancias de capacitación a los y las docentes y realizar seguimientos de estas.			

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
arte (musicales, visuales y escénicas).	otros, para los docentes que imparten asignaturas o talleres relacionados al arte.		Planificar acciones de intercambio de experiencias a través de la participación activa en las actividades dispuestas por el departamento extraescolar u otras entidades.			
Insuficiente visibilización y proyección de estudiantes con habilidades y potencialidades artísticas culturales.	Potenciar y brindar oportunidades a estudiantes que poseen talento y se destacan en el área artísticos culturales.	Artístico cultural.	Visitar en terreno talleres artísticos culturales de las escuelas/liceos municipales. Conocer a las/los nuevos talentos para gestionar actividades, becas, concursos de promoción para ellas/os.	Coordinadora en gestiones artísticas culturales.	DAEM. Unidades educativas. Postulación a proyectos FAE.	Durante todo el año.
Escasa participación de estudiantes municipales en la Escuela Artística Claudio Arrau.	Aumentar las inscripciones/matriculas de estudiantes municipales en la Escuela Artística Claudio Arrau.	Artístico Cultural	Difundir cursos y cupos de la Escuela Artística Claudio Arrau. Fomentar visitas de los estudiantes de las escuelas municipales a la Escuela Artística Claudio Arrau. Crear visitas de los docentes de la Escuela Artística Claudio Arrau a las escuelas/liceos municipales.	Coordinadora en gestiones artísticas culturales. Director o coordinador Escuela Artística	DAEM. Escuela Artística Claudio Arrau.	Durante todo el año.
Dificultad para aplicar la alimentación y nutrición en situaciones cotidianas de la vida escolar y extraescolar.	- Crear y fomentar hábitos para mejorar el estado de salud y nutrición en los y las estudiantes y poder aplicar en las actividades diarias.	Salud y nutrición	Crear base de datos de monitores y docentes de talleres extraescolares, comunales y de los establecimientos educacionales. Realizar reuniones bimensuales con monitores y docentes que implementan talleres de extraescolar, para programar capacitaciones en alimentación y nutrición según áreas, actividades programadas, efemérides a fines, muestras y otros. Planificar charlas educativas a los y las estudiantes que participan de los talleres de extraescolar en el área de alimentación y nutrición. Planificar actividad masiva para el "Día de la alimentación saludable" (octubre), en la que	Equipo de Salud DAEM Departamento de educación Extraescolar.	Fondos Extraescolar, FAEP, SEP, subvención regular, DESAMU y/o particulares.	Marzo-abril 2023 Abril - noviembre 2023 Octubre 2023

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
			se entregue la oportunidad a los docentes y monitores afines con el área de participar junto a los estudiantes.			
Aumento en los factores de Riesgo para la salud y bajos niveles de actividad física en la población escolar.	Conocer el estado de salud general de los y las estudiantes para crear un plan de acción respecto de lo que se diagnostique.	Salud y nutrición – Departamento Extraescolar	Crear de bases de datos y categorización del estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes en primera instancia con un grupo minoritario, y luego ser extendido a todas las unidades educativas.	Equipo de Salud DAEM Coordinador de Deportes.	Fondos Extraescolar, FAEP, SEP, subvención regular, DESAMU y/o particulares.	marzo a Julio
			Evaluaciones y mediciones que permitan diagnosticar los niveles de actividad física y sedentarismo de estudiantes del sistema municipal, en primera instancia con un grupo minoritario, y luego ser extendido a todas las unidades educativas.			
			Evaluar nivel de conocimientos y hábitos de salud, actividad física y nutrición.			
			Ejecutar un plan piloto de “Recuperación de los Niveles de actividad física, salud y nutrición”, en primera instancia con un grupo minoritario, y luego ser extendido a todas las unidades educativas.			julio a noviembre
Escasos niveles de conciencia en las comunidades escolares en relación al recurso hídrico.	Identificar y desarrollar un plan de acción de uso del recurso hídrico en establecimientos educacionales.	Medio Ambiente - Gestión de Recurso Hídrico	Crear un plan de acción de uso eficiente del recurso hídrico para ser implementado en establecimientos educacionales.	Departamento Extraescolar. Departamento de Medio Ambiente Unidad Educativa.	Municipalidad de Chillán. Establecimiento educacional	Enero a Marzo
			Educación a estudiantes sobre temas relacionados al recurso hídrico y su uso eficiente.			
			Creación de la brigada de “Inspectores de agua” con la participación de estudiantes de los establecimientos educacionales que permitirá velar y dar cumplimiento a la ejecución del plan del uso del recurso hídrico.			Marzo a Noviembre

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Consumo elevado de agua potable debido al mal uso de esta en los establecimientos educacionales.	Cuantificar el consumo de agua potable en los establecimientos educacionales.	Medio Ambiente - Recurso Hídrico	Medir el consumo de agua potable mensual mediante el análisis de la boleta de agua. Registrar el consumo de agua potable en tabla de registro de consumo hídrico, la cual nos permitirá analizar si las medidas de ahorro hídrico implementadas por los establecimientos son eficientes.	Establecimiento educacional mediante los Inspectores de agua Departamento de Medio Ambiente Departamento Extraescolar.	Municipalidad de Chillán	Marzo a junio Agosto a Diciembre
Gestión inadecuada de residuos orgánicos e inorgánicos en las unidades educativas.	Implementar y fortalecer sistemas de reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos a través de puntos verdes en los establecimientos educacionales	Medio Ambiente - Gestión de residuos	Implementar puntos verdes para plástico, latas, papeles y cartones y/o composteras o vermicomposteras. Gestionar retiro de residuos reciclables inorgánicos y/o seguimiento del programa de compostaje o vermicompostaje Realizar charlas sobre el cuidado del planeta y la importancia del manejo de residuos.	Departamento de Medio Ambiente Departamento Extraescolar.	Municipalidad de Chillán	Marzo a junio Agosto a Diciembre
Desconocimiento sobre la ordenanza Municipal que regula la protección del medioambiente y de la salud ambiental de la comuna de Chillán en los establecimientos educacionales.	Generar coordinaciones para la implementación de charlas y talleres sobre acciones para la adecuada disposición de residuos domiciliarios y mantención de espacios públicos.	Medio Ambiente - Disposición de residuos domiciliarios	Coordinar acciones de Educación y sensibilización con la comunidad escolar que den a conocer ordenanza Municipal que regula la protección del medioambiente y de la salud ambiental de la comuna de Chillán.	Departamento de Aseo Departamento Extraescolar.	Municipalidad de Chillán	Marzo a Noviembre

8.3.9. Área Recursos Humanos

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Alto índice de licencias médicas del personal docente y asistente de la Educación y sus efectos.	Desarrollar una política de mejoramiento de la convivencia escolar, con un adecuado liderazgo directivo.	Recursos Humano	Supervisar el adecuado funcionamiento de los comités paritarios.	Recursos Humanos. Convivencia Escolar. Prevención de Riesgos	No requiere	Año escolar 2023
			Determinar a través de un diagnóstico con los establecimientos educacionales los factores de la gestión que podrían incidir en el aumento de licencias médicas.		No requiere	Año escolar 2023
			Implementar capacitaciones temáticas relativas a la convivencia escolar, la prevención de accidentes laborales y un liderazgo escolar efectivo.		SEP	Año escolar 2023
	Implementación de medidas administrativas para una debida recuperación de los subsidios de licencias médicas.	Recursos Humanos.	Mantener actualizado el sistema de licencias médicas de Caschile, para determinar la adecuada tramitación y cobro de los subsidios.	Recursos Humanos	No requiere	Año Escolar 2023
			Recuperar ante las entidades de salud, al menos mensualmente, los subsidios correspondientes al período.		No requiere	Año Escolar 2023
			Efectuar el cobro de las licencias médicas rechazadas a los funcionarios del sistema.		No requiere	Año Escolar 2023
Dificultades para contar con los reemplazos necesarios para cubrir licencias médicas de docentes y asistentes de la educación.	Contar con personal capacitado en todas las áreas, que permitan mejorar sus competencias.	Recursos Humanos	Generar un banco de datos de antecedentes: de docentes, profesionales y asistentes de la educación con toda la documentación necesaria que sustente su incorporación al servicio público.	Recursos Humanos. Unidad técnico pedagógica.	No requiere	Año escolar 2023
			Efectuar alianzas con universidades, centro de estudios, Mineduc y municipios para facilitar la incorporación de profesionales y técnicos al servicio educativo		No requiere	Año escolar 2023
			Firmar convenios con Instituciones de nivel superior para la ejecución de prácticas profesionales para asistentes de la educación y docentes.		No requiere	Año escolar 2023

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos	
No se ha implementado debidamente los perfiles de competencias de los asistentes de la educación, se requiere actualizar perfiles y capacitar.	Actualizar los perfiles de competencias de los asistentes de la educación.	Recursos Humanos	Recopilar y sistematizar el tipo de tareas y funciones que efectúan los asistentes de la educación en los diferentes establecimientos de la comuna.	Recursos Humanos.	FAEP - SEP	Año escolar 2023	
			Contar con una ficha de información actualizada de los antecedentes personales y de formación técnica y profesional.			No requiere.	Año escolar 2023
			Implementar procesos de formación de competencias y procesos de evaluación formativo no vinculantes a la relación laboral.			No requiere.	Año escolar 2023
Tardanza en la tramitación de certificados de Idoneidad Psicológica, por parte del Servicio de Salud Ñuble.	Tramitar los certificados de Idoneidad Psicológica que correspondan para los asistentes de la educación que se incorporen al sistema en los tiempos establecidos por la normativa educacional vigente.	Recursos Humanos	Implementar una mesa de trabajo con el Servicio de Salud Ñuble, para facilitar los procesos vinculantes a la tramitación de los certificados de Idoneidad Psicológica.	Recursos Humanos.	No requiere.	Año escolar 2023	
Dificultad en la gestión del manejo de información del personal ligada a actos administrativos y a la actualización de los mismos.	Mejora la gestión interna del departamento de Recursos Humanos, para la actualización, puesta en marcha y evaluación de software de intranet.	Recursos Humanos.	Implementación de software intranet para la actualización de datos de todo el personal de escuelas, salas cunas, jardines y Dirección de Educación.	Recursos Humanos.	Subven. Regular.	Año Escolar 2023	
			Puesta en marcha de servicio de tramitación remoto a través de internet de certificados para todo el personal docente y asistente de la educación del sistema educativo.	Recursos Humanos.			

8.3.10. Área Prevención de riesgo

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Carencia de un programa de seguridad y salud ocupacional para poder medir cumplimientos y dar cumplimiento a la legislación vigente.	Estandarizar las acciones como equipo de prevención para dar cumplimiento a la ley.	Prevención	Realizar un programa de prevención de seguridad y salud ocupacional (PSSO). Generar un cronograma de actividades de prevención de riesgos.	-Paulina Rubilar. -Christopher Barra. -Cristofer Nuñez.	No requiere	Marzo a Diciembre
Existe riesgo de exposición a accidentes y enfermedades profesionales otros asociados a cada función.	Proteger la vida y salud de los trabajadores y pertenecientes a las unidades educativas.	Prevención	Realizar solicitud de compra de Elementos de Protección Personal según la labor que se realiza o desempeña. Solicitar evaluación de exámenes médicos preocupacionales/ocupacionales a los trabajadores expuestos. Actualizar los protocolos del MINSAL aplicables a las actividades que desempeñamos y tengamos exposición.	-Paulina Rubilar. -Christopher Barra. -Cristofer Nuñez.	SEP FAEP DAEM	Noviembre 2022 Diciembre 2022 Febrero 2023
Necesidad de dar cumplimiento a la normativa vigente frente a situaciones de atención de primeros auxilios en recintos escolares.	Proteger, brindar las primeras atenciones y generar ambientes seguros en las unidades educativas.	Prevención	Implementar un protocolo de atención en primera respuesta en los EE ante un evento. Generar un listado básico global para todos los EE y entregar botiquín de primeros auxilios Gestionar insumos básicos al interior de los establecimientos educacionales. Capacitar al personal designado de cada EE; Excluyente: Personal con capacitación Primeros Auxilios e idealmente Desfibriladores.	-Paulina Rubilar. -Christopher Barra. -Cristofer Nuñez.		Enero 2023
Pérdida de los hábitos sanitarios, Lavado de mano uso de alcohol gel distanciamiento social, Uso de basureros específicos para mascarillas y desechos covid 19.	Crear una cultura permanente de estos hábitos que deben quedar para siempre en nuestras vidas	Prevención	Reforzar campañas de estas medidas de forma periódica y cíclica.	-Paulina Rubilar -Cristofer Nuñez -Christopher Barra	No requiere	Cada 3 3 meses (Mientras exista la contingencia)

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Equipos contra incendios operativos, actualización: vías de evacuación, puntos de encuentro y condiciones inseguras.	Mantener equipos y lugar de trabajo en óptimas condiciones y seguro, para poder actuar ante una eventualidad	Prevención	Solicitar un contrato de suministro no sólo para extintores portátiles, también considerar red húmeda de cada lugar. Generar un instructivo de seguridad para el uso de vía de evacuación de toboganes. Realizar capacitaciones en establecimientos sobre la manera recomendada para evacuar y puntos de encuentros.	-Paulina Rubilar -Cristofer Nuñez. -Christopher Barra	FAEP DAEM	
Personal de establecimientos educativos sin inducción/capacitación inicial para reducir riesgos.	Generar instancias de capacitaciones sectorizadas para capacitar al personal sobre su obligación de informar, procedimiento de trabajo, COVID-19, temas sobre 16.744.	Prevención	Realizar calendario de capacitación por Establecimiento educacional para subsanar la brecha del desconocimiento sobre los riesgos que se encuentran expuestos.	-Paulina Rubilar -Cristofer Nuñez. -Christopher Barra	No requiere	diciembre 2022

8.3.11. Área de Comunicaciones

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Afectación de la imagen de la educación municipal por el tratamiento de la información en medios de comunicación locales	Generar un plan de acción orientado a generar una imagen más favorable de las acciones del DAEM y establecimientos educacionales.	Comunicaciones	Promover en medios de comunicación y en Redes Sociales las fortalezas del Sistema Educativo Municipal	Comunicaciones	Recursos DAEM. Convenio de Publicidad	Todo el año
			Asesorar a los equipos directivos y Consejos Escolares de los establecimientos para la difusión de la institución y sus actividades, por medio de visitas a terreno para ese fin.	Comunicaciones	Recursos DAEM	Todo el año
			Elaborar la agenda semanal de trabajo del DAEM, a partir de las acciones que cada estamento y cada establecimiento incorpora a la programación.	Comunicaciones	Recursos DAEM	Todo el año
Insuficiente cantidad de material gráfico que apoyen las actividades que realiza el Sistema de Educación Municipal	Adquirir material gráfico como pendones, dípticos, trípticos y otro vinculados a publicidad.	Comunicaciones	Adquisición de material gráfico a través de Convenio de Publicidad.	Comunicaciones	Daem	Todo el año.
La presencia de las actividades que desarrolla la educación municipal de Chillán en Redes Sociales resulta insuficiente.	Aumentar los mensajes del DAEM en Redes Sociales para informar a la comunidad local.	Comunicaciones	Incrementar la Campaña de difusión en redes sociales del DAEM, escuelas, liceos y jardines. (para implementar campañas de matrículas y otras)	Comunicaciones	Daem	Todo el año.
Deficiente uso de las posibilidades que dan las radioemisoras locales para dar a conocer temáticas relevantes del sistema educativo comunal.	Establecer y estrechar contacto con medios de información y entidades locales.	Comunicaciones	Aumentar la presencia en radioemisoras a través de conferencias de prensa para informar avances en el DAEM	Comunicaciones	DAEM	Todo el año.

8.3.12. Área Jurídica

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Alto número de Sumarios abiertos, pendientes de la administración anterior	Cerrar el 100% de los procesos sumariales en curso, instruidos entre 2018 y 2021	Jurídica	Nombramiento de nuevos fiscales en causas pendientes	Abogada Departamento de Educación	No requiere	Todo el año
			Capacitación al personal DAEM para asumir la fiscalía en los procesos sumariales			
			Exigencia de reporte mensual de estados de avance de los procesos sumariales			
			Actualización del Reglamento Interno del DAEM			
Alta tasa de fiscalizaciones de la Superintendencia de Educación, preventiva y reactiva	Prevención de sanciones por infracción a la normativa educacional	Jurídica	Actualización de los reglamentos internos de convivencia escolar de cada establecimiento para operar a partir de marzo de 2023	Abogada Departamento de Educación	No requiere	Año escolar 2023
			Trabajo en conjunto con encargados de convivencia escolar en la implementación de procesos disciplinarios por aplicación del reglamento interno y activación de los distintos protocolos			
			Revisión de documentación previo al envío de antecedentes a la Supereduc			
			Continuar con la centralización de recepción de antecedentes y envío de respuestas por el Departamento Jurídico del DAEM a las instituciones fiscalizadoras			
Alta tasa de fiscalizaciones de la SEREMI de Salud	Prevención de sanciones por infracción a la normativa sanitaria	Jurídica Prevención de Riesgos Obras y Mantención	Trabajo en conjunto con Directores de establecimiento, Departamento de Obras y Mantención y Encargados de Prevención de Riesgos.	Abogada Departamento de Educación Jefe de Obras y Mantención Encargado de Prevención de Riesgos Directores	DAEM	Año escolar 2023
			Revisión de documentación previo al envío de antecedentes a la SEREMI de Salud			
			Continuar con la centralización de recepción y envío de respuestas por el Departamento			

			Jurídico del DAEM a las instituciones fiscalizadoras			
Probabilidad de demandas por término de relación laboral, supresión de horas y/o traslados	Evitar sentencias condenatorias en materia laboral	Jurídica	Recopilación y análisis de antecedentes de casos de posible demanda Trabajo en conjunto con la Dirección de Asesoría Jurídica en la tramitación de causas judiciales	Abogada Departamento de Educación	-No requiere	Año escolar 2023
Alta tasa de reclamos y/o consultas a Contraloría	Dar respuestas dentro del plazo y evitar infracciones a la normativa	Jurídica	Recopilación y análisis de antecedentes en forma expedita por el personal del Departamento Jurídico del DAEM Presentar respuestas dentro del plazo legal trabajo en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos para evitar dictámenes que ordenen la reincorporación del personal que ha terminado su vínculo laboral con el DAEM	Abogada Departamento de Educación	No requiere	Año escolar 2023



CAPÍTULO VII

EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES 2022

9. CAPITULO VII EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES 2022

9.1.1. Área Educación Parvularia

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Estado	Observaciones
Escasas instancias de participación de la totalidad de las educadoras a las redes de Educación Parvularia	Generar instancias de participación con la totalidad de Educadoras del sistema Municipal	Realización de reuniones mensuales por parte de la Red Pedagógica de Educación Parvularia.	En ejecución	Se han realizado mensualmente reuniones con la totalidad de Encargadas de Establecimientos VTF, en las cuales se trabajan temáticas técnico pedagógicas y administrativas. En escuelas y liceos municipales, se han realizado tres reuniones presenciales, y desde el mes de agosto, se recuperarán las pendientes por la plataforma Google Meet. Todas las instancias de participación de educadoras del sistema, se encuentran con registro de asistencia.
		Conformación de Equipos de trabajo por zonas territoriales.	Ejecutado	Se conformaron dos zonas de trabajo territorial, en donde escuelas y liceos de dependencia municipal generaron un plan de trabajo con las salas cunas y jardines infantiles municipales de su sector
		Difusión de las diferentes actividades del nivel educativo.	Ejecutado	Semanalmente, las Salas Cunas, Jardines infantiles VTF, escuelas y liceos municipales envían sus experiencias de aprendizaje y acciones, a comunicaciones del Departamento de Educación, en donde se publican y difunden las mismas, también a través del trabajo mancomunado con escuelas y liceos del sistema, se logra difundir el trabajo que realizan las salas cunas y jardines infantiles municipales.
Escasas instancias de participación de la totalidad de las educadoras a las redes de educación parvularia.	Generar instancias de participación con la totalidad de Educadoras del sistema Municipal	Realizar 3 conversatorios Pedagógicos entre todas las profesionales que trabajan en el nivel Educativo.	En ejecución	Durante el mes de agosto, se realizará el primer conversatorio pedagógico, destinado a presentar la “hoja de ruta en Educación Parvularia” , documento emanado por el Ministerio de Educación en el mes de julio, a la totalidad de las educadoras de párvulos del sistema municipal, el próximo se realizará en el

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Estado	Observaciones
				mes de octubre, y el último en diciembre del presente año.
Uniformes de trabajo insuficiente para cumplir con los nuevos protocolos de prevención del Covid-19	Mejorar indumentaria de trabajo, permitiendo así el óptimo cumplimiento de los protocolos COVID	Implementar a las funcionarias de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF con uniformes de trabajo.	En ejecución	Kit de muestra de uniforme enviada por el proveedor se encuentra en proceso de prueba y corroboración de tallas por las funcionarias, la adquisición se realizará según convenio de suministro ya adjudicado por la Dirección de Educación.
Material didáctico insuficiente para cumplir con los estándares de Reconocimiento Oficial de las Salas Cunas y Jardines Infantiles	Obtener el Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación en las Salas Cunas y Jardines Infantiles	Generar las Solicitudes de compra del material didáctico necesario para cumplir con los estándares de acuerdo a cada nivel educativo	En ejecución	Convenio de suministro de material didáctico en proceso licitatorio por parte de la unidad de abastecimiento del DAEM.

9.1.2. Área Convivencia Escolar

Dimensión	Objetivo estratégico	Acciones	Estado	Observaciones
Existencia de estudiantes con realidades adversas a nivel familiar y/o personal.	Instaurar un Plan Piloto de Contención Socioemocional, para 1er y 2do ciclo básico y Enseñanza media.	Creación de Plan Piloto Comunal.	Ejecutada	Las unidades educativas cuentan con su plan de acción el que se ha implementado desde el encargado de convivencia.
		Difusión del Plan Piloto para captación de participantes.	Ejecutada	Información difundidas en reunión tanto a duplas psicosociales (05-04-2022), encargados de convivencia escolar y directores/as de escuelas y liceos municipales.(31-03-2022)
		Diagnóstico Situacional del estado socioemocional de los estudiantes ejecutado por cada EE.	Ejecutado	Cada unidad educativa cuenta con un diagnóstico situacional de sus establecimientos.
		Psicoeducación en el área socioemocional, destinado a la comunidad educativa	En ejecución	Este es un proceso continuo que se ha llevado a cabo desde inicios del año escolar y ha sido apoyado con capacitaciones para los profesionales que se desempeñan en las unidades como para la comunidad en general.
		Definición de estrategias para implementar el plan piloto socioemocional.	Ejecutada	En reunión mensual con profesionales se entregaron los lineamientos necesarios para la implementación de Plan Piloto, pero adecuado a cada realidad de la comunidad educativa.
		Adecuación del Programa Piloto, de acuerdo a la realidad de cada EE.	Ejecutada	
		Acompañamiento de los procesos.	En Ejecución	Se han mantenido reuniones mensuales con los equipos, así como también visitas a las unidades educativas para conocer el trabajo que se está realizando en el área socioemocional, esto continuará durante el segundo semestre
Aumento de estudiantes con sobrepeso, obesidad y con problemas socioemocionales como consecuencia de los efectos del COVID- 19.	Educación a la comunidad educativa en estrategias de sana nutrición	Talleres y cápsulas educativas a alumnos, padres y apoderados respecto de la sana nutrición en articulación con la Escuela de Nutrición de la Universidad del UBB.	En ejecución	Estas cápsulas serán entregadas durante el segundo semestre de 2022 y socializadas con las comunidades educativas para reforzar las reuniones para padres y apoderados.

Dimensión	Objetivo estratégico	Acciones	Estado	Observaciones
Se aprecia un aumento de desgaste profesional (burnout), de docentes y asistentes de la educación producto de la pandemia.	Instaurar una cultura de autocuidados, dirigidos a docentes y asistentes de la educación, de manera de fomentar una salud mental positiva.	Establecer en los EE instancias de autocuidado, de manera permanente y regular en el tiempo.	En ejecución	Estas acciones se llevan a cabo a través de los equipos HPV, duplas psicosociales de las escuelas y equipo de convivencia Daem.(04-04-2022, 06-04-2022, 27-04-2022,18-05-2022)
		Gestionar instancias de autocuidado con agentes externos para los actores ya individualizados.	En ejecución	A la fecha se han realizado dos actividades de autocuidado y recreación dirigida a las duplas psicosociales.(04-04-2022-24-06-2022)
		Proceso de evaluación de instancias de autocuidado, utilizando diversa metodología.	En ejecución	Este proceso se llevará a cabo durante el segundo semestre de 2022
Estudiantes en situación de riesgo de deserción escolar.	Potenciar el sentido de pertenencia de los/as estudiantes respecto de sus EE, fomentando el vínculo alumno/a-escuela/liceo. Aumentar la protección de NNA en espacios que puedan generar situaciones conflictivas (baños, escaleras, patios, entre otros).	Habilitación de los espacios en común para recreación, que permitan la inclusión e integración de todos quienes quieran utilizarlos	En ejecución	
		Hermoseamiento de los espacios comunes de escuelas y liceos y aumento de asientos que fomenten el diálogo entre los estudiantes	En ejecución	
		Aumento y/o adquisición de juegos recreativos inclusivos que fomenten la diversión, vida saludable y el compartir entre estudiantes (camas elásticas, taca-taca, juegos de mesa, columpios, entre otros).	En ejecución	
		Música ambiental de relajación en recreos, para disminuir niveles de agresividad o ansiedad	En ejecución	
		Reactivación de personal de Carabineros a la entrada y salida de clases, para el resguardo de los estudiantes.	En ejecución	Se envía Oficio a Zona Ñuble para solicitar vigilancia policial en 6 establecimientos identificados como insertos en un sector complejo.
		Aumento de luminosidad al interior del establecimiento educacional, previniendo espacios de inseguridad para los alumnos y alumnas.	En ejecución	Esta acción se realiza regularmente durante el año en las unidades educativas.
		Seguimiento de casos individualizados por parte de las duplas psicosociales y equipos de convivencia escolar.	En ejecución	
Niveles de logro de aprendizaje descendidos	Generar instancias de comunicación efectiva entre familias y unidades educativas.	Vincular a las familias con el proceso pedagógico a través de instancias socio-educativas de los alumnos/as, independiente del nivel de escolaridad de los adultos responsables.	En ejecución	

Dimensión	Objetivo estratégico	Acciones	Estado	Observaciones
producto de la crisis sanitaria.		Fomentar la comunicación asertiva entre alumnos y sus familias, por medio de estrategias dirigidas para dicho efecto.	En ejecución	Duplas psicosociales trabajan permanentemente en acciones para fomentar la comunicación efectiva entre los estudiantes y sus familias.
		Dar énfasis al refuerzo positivo de sus hijos/as, por sobre lo adverso.	En ejecución	Esta acción se realiza en reunión de padres y apoderados durante el año.
		Apoyar a familias que se encuentran vivenciando situaciones adversas, por parte del equipo psicosocial de cada establecimiento educacional.	En ejecución	Duplas psicosociales de escuelas y liceos desarrollan diversas estrategias para ir en apoyo de las familias, ya sea con redes comunales y/o privadas.
Existencia de estudiantes con realidades adversas a nivel familiar y/o personal.	Coordinar y facilitar la entrega de beneficios entregados por JUNAEB a alumnos/as beneficiarios.	Entrega de Becas TICS para alumnos/as 7mo básico con acceso a banda ancha.	En ejecución	Proceso realizado durante el mes de junio, sin embargo entrega de computadores a estudiantes que no pudieron recibirlo en ese periodo se realizará en el mes de agosto.
		Entrega de alimentación a alumnos/as prioritarios y emergentes.	En ejecución	Desde Marzo a la fecha se ha entregado alimentación regular de todas las unidades educativas a excepción de escuela Confluencia quien debió recibir alimentación de contingencia por estar en reparaciones de cocina y comedor de dicha unidad educativa.
		Apoyo a los estudiantes con programas de servicios médicos (área oftalmológica, columna y otorrino).	En ejecución	Proceso que inicia a fines del mes de junio y mayormente se llevará a cabo durante el segundo semestre del año 2022
		Entrega de útiles escolares a alumnos/as prioritarios y emergentes de establecimientos municipalizados.	No ejecutado	Esta acción no se ha llevado a cabo, toda vez que JUNAEB no ha entregado este beneficio y se desconoce fecha de entrega.

9.1.1. Área Técnico Pedagógica

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Estado	Observaciones
Niveles de logro de aprendizajes descendidos producto de la crisis sanitaria	Desarrollar estrategias pedagógicas para recuperar y nivelar los aprendizajes de los estudiantes.	-Trabajo comunal con el Plan Nacional Leo y Sumo Primero orientado a todos los establecimientos educacionales de 1° a 4° básico.	En ejecución	Participan 12 establecimientos con cobertura de todo el primer ciclo y 11 establecimientos educativos enfocados en 1° y 2° básicos, niveles que no cubría el programa escuelas arriba. Los establecimientos utilizan el material, principalmente los textos del estudiante, porque las asesorías directas se terminaron.
		Aplicar el Plan Escuelas Arriba orientado a todos los establecimientos educativos desde 3ro básico a 2do medio.	En ejecución	Participan 21 establecimientos en este programa de recuperación de aprendizajes, hoy el programa no cuenta con el seguimiento y retroalimentación ministerial de años anteriores
		Fomentar instancias de capacitación para los docentes de enseñanza media en temáticas de trabajo colaborativo	En ejecución	Se aplicará una encuesta a los establecimientos para ver las necesidades del trabajo colaborativo
		Apoyo Psicopedagógico a través de cuadernillos de trabajo que van en función de estimulación de funciones cognitivas, ejecutivas, Neuroescritura y Lectura en educandos de 3° y 4° básico a nivel comunal.	En ejecución	Se ha elaborado y distribuido el primer cuadernillo de intervención elaborado por la red, el que se presenta como actividad complementaria al trabajo regular de los docentes en lectoescritura. (50% ejecución)
		Apoyo Psicopedagógico, a través de cápsulas orientadoras en el trabajo de precálculo y cálculo en primer ciclo para estudiantes, familia, educadoras y docentes.	No ejecutado	Se evaluó que esta actividad no era pertinente a la condición de asistencia a clases presenciales de los estudiantes.
		Proyecto "Estimulación fonoaudiológica de predictores de lectura", educación parvularia y NB1.	En ejecución	Se ha realizado la actualización del material en reuniones de la Red de Fonoaudiólogos, un 41% establecimientos de la red están ejecutando el proyecto.
		Cápsulas orientadoras predictores de lectura, conciencia fonológica para estudiantes, familia, educadoras y docentes".	En ejecución	Se han elaborado las cápsulas por parte de los equipos de trabajo, actualmente el 100% establecimientos de la red las están utilizando.
Estudiantes en situación de riesgo de deserción escolar	Fortalecer el vínculo con el alumno y el establecimiento a	Desarrollar un plan de apoyo comunal en el área de la didáctica a través de las redes pedagógicas.	En ejecución	No se tiene claridad del trabajo realizado por algunas redes pedagógicas. Se está recabando la información al respecto

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Estado	Observaciones
	través de experiencias de aprendizaje significativas.	Auto-capacitación/capacitación interna en estrategias, metodología y didáctica para nivelación de aprendizajes, entre integrantes de red de Matemática y Lenguaje	En ejecución	No se tiene claridad del trabajo realizado por algunas redes pedagógicas. Se está recabando la información al respecto
Cantidad de convenios de inserción laboral para estudiantes egresados con NEE Insuficientes.	Desarrollar plan estratégico de articulación de convenios con una mirada inclusiva	Diagnóstico de las necesidades de inserción laboral en nuestro sistema educativo.	En ejecución	Se han realizado las reuniones con coordinadoras y docentes de los talleres laborales. Primera quincena de agosto catastro de alumnos con futuro ingreso al mundo laboral
		Organización de un conversatorio en busca de la mirada inclusiva laboral de inserción.	No ejecutada	Se desarrollará el segundo semestre
		Creación de un plan de trabajo para inserción laboral.	En ejecución	En proceso
		Desarrollar al menos 2 actividades de difusión de inserción inclusión social- laboral.		Muestra de talleres laborales mes de noviembre
Déficit de profesionales terapeutas ocupacionales en los establecimientos educacionales, para apoyos especializados frente al aumento de matrícula de alumnos con la condición Trastornos del Espectro Autista TEA.	Desarrollar un plan comunal de apoyo de profesionales terapeutas ocupacional itinerante en el sistema municipal.	Contratación de profesional terapeuta ocupacional.	En ejecución	Se han contratado cuatro profesionales nuevos durante el primer semestre.
Insuficientes niveles de valoración de identidad cultural y de educación cívica en las comunidades educativas.	Valorar la identidad cultural y promover la educación cívica en las Comunidades Escolares.	Diseño, creación e implementación de talleres comunales de Historia y Educación Cívica.	En ejecución	Se está desarrollando el Programa de Educación Patrimonial Escolar (EPE) 2022 en alianza con la Unidad de Patrimonio (UPA) de la I. Municipalidad, con participación de las escuelas: Rep. de México, Rep. de Italia, Palestina, Colliguay, 27 de Abril, Quinchamáli y Confluencia, en 1° año básico en base a material desarrollado por la UPA con apoyo del Daem.

9.1.1. Área Recursos Financieros

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Estado	Observaciones
Procesos de abastecimiento extensos y lentos	Mejorar los tiempo de respuesta en la entrega de los bienes y servicios requeridos por las Unidades Requirentes	Designar Operadores de Compras del DAEM para que atiendan en las Unidades de Educativas aquellas que tienen mayores ingresos	Ejecutada	Operador Pedro Agurto: Esc. México/ R. España Operador Francisco Hermosilla: Liceo R. de Italia Operadora Daniela Quezada: Liceo Narciso Tondreau Operadora Margarita Gallegos: Lic. M.Brunet
Falta de programación en el proceso de derivación de requerimientos de compras	Generar plan de compras anual por unidades educativas, de acuerdo a la realidad y necesidad de cada una	Elaborar en conjunto el plan anual de compra con responsable de la Unidad Educativa y el Operador de compras designado para atenderla.	En ejecución	El trabajo se está realizando sobre todo con aquellas Unidades educativas que se encuentran bajo el 70% de ejecución de inversión de los recursos SEP.
Falta de actualización de inventario en las Unidades Educativas	Continuar con la actualización los inventarios de todos los establecimientos educacionales y DAEM	La unidad de inventarios actualizará todos los inventarios a nueva normativa y se ingresarán en sistema informático de CASCHILE.	En ejecución	Ingreso constante de información a los sistemas, a medida que se adquieren bienes y productos para establecimientos educacionales y DAEM.
Falta de actualización y formalización de procedimientos del Departamento de administración y finanzas	Continuar con el proceso de actualización y formalización de los procedimientos del Departamento de administración y finanzas	Cada una de las Secciones y unidades de trabajo revisará los procedimientos con el fin de actualizarlos para finalizar formalizarlos mediante actos administrativos.	En ejecución	Finanzas: Instructivo de abstención e inhabilidades (Decretado) Remuneraciones: Procedimiento Carta exención de cotizaciones (elaboración) Abastecimiento: Manual de procedimientos de abastecimiento, (revisión), Procedimiento Plan Anual de compras (revisión) Inventario: Manual de procedimiento interno para el Control de Inventario (elaboración)

9.1.1. Área Infraestructura Educativa

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Estado	Observaciones
Infraestructura deficiente o insuficiente. Mejoramiento de recintos como patios, servicios higiénicos, comedores, etc.	Cumplir con otorgar recintos necesarios y en buen estado para desarrollar actividades escolares.	Generar proyectos viables y factibles de ejecutar o Convenios de suministros considerando la normativa vigente	En ejecución	Distintos proyectos ejecutados, en ejecución y por ejecutar. Problemática constante en nuestro sistema.
Infraestructura deficiente o insuficiente. Cubiertas y sistemas de evacuación de aguas lluvias en mal estado.	Mejorar infraestructura para brindar mejores condiciones de habitabilidad a los estudiantes	Generar Proyectos o Convenios de suministros para recambio de cubiertas y sistemas de evacuación de aguas lluvias.	En ejecución	Distintos proyectos ejecutados, en ejecución y por ejecutar. Problemática constante en nuestro sistema.
Falta de calefacción en salas de clases según requerimientos normativos.	Mejorar condiciones de aulas para generar un ambiente propicio para el aprendizaje	Instalar equipos de climatización de acuerdo a factibilidad técnica y disponibilidad presupuestaria	En ejecución	Instalación de equipos ejecutada en varios establecimientos, otros en ejecución y por ejecutar. Abordado por convenio de suministros y próximamente por convenio marco
Déficit en la calidad de la oferta educativa por infraestructura fuera de los estándares normativos, baja matrícula y cursos combinados.	Ampliar, mejorar y potenciar la oferta educacional a través de proyectos educativos comunes, innovadores y de calidad.	Lograr acuerdos entre las comunidades educativas para estudiar la factibilidad de un proyecto educativo en común. Presentar la propuesta a las instancias ministeriales correspondientes para su evaluación técnica Definir con las comunidades involucradas el proceso de integración definido colectivamente.	No ejecutadas	Los estudios realizados no hicieron aconsejable los procesos de fusión de establecimientos.

9.1.1. Área Informática Educativa

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Estado	Observaciones
Bajo nivel de desarrollo de la ciencia y tecnología en el sistema educativo municipal.	Implementar espacios adecuados para optimizar los aprendizajes de los estudiantes en el área científico tecnológica	Habilitación e implementación de espacios y equipamiento para el Centro Interactivo para la Ciencia y la Tecnología.	En ejecución	Actualmente se cuenta con: Sala robótica: Implementada Sala RV: Proceso de implementación Sala TV: En proceso de licitación Pasillo interactivo: En proceso de licitación
	Potenciar las competencias y habilidades de profesores y alumnos en el ámbito científico y tecnológico	Capacitación a docentes de Ciencias Naturales de la comuna.	En ejecución	En proceso de licitación
		Capacitación a docentes y asistentes de la educación en el uso de plataformas informáticas para la educación a distancia.	Ejecutada	Durante el 1° semestre se realiza serie de capacitación en el uso de Classroom y otras plataformas.
		Participación en congresos y actividades de PAR EXPLORA ÑUBLE	No ejecutada	Docente encargada se encuentra con licencia medica
		Organización de la 5° Feria de Ciencia y Tecnología.	En ejecución	Feria se realizará durante el mes de Noviembre 2022
	Organización 10° Torneo de Robótica Escolar LEGO	En ejecución	Actividad en proceso de evaluación debido a la poca cantidad de talleres durante el presente año.	
Problemas de conectividad dentro de las dependencias de los establecimientos	Fortalecer infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicación	Implementar Plan de ampliación de redes de datos y eléctricas computacionales para mejorar la conectividad de salas de clases.	En ejecución	Proyectos de 13 E.E en <u>formulación</u> para ser ejecutados durante el final del 2° semestre
Sistemas eléctricos que no tienen un soporte para la cantidad de equipos tecnológicos utilizados Cantidad de equipos para videoconferencias insuficiente a nivel comunal	Fortalecer infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicación	Apoyar a establecimientos con la compra de equipamiento tecnológico que permita a alumnos y profesores conectarse a clases híbridas o remotas.	Ejecutada	Se realiza la adquisición y entrega de 100 Notebook y 150 Tablet.
		Plan Renovación de Equipamiento Computacional y de seguridad DAEM	En ejecución	Se realizó la adquisición de equipamiento computacional para DAEM y E.E. Se está realizando la adquisición de equipo de seguridad informática para la red de datos DAEM

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Estado	Observaciones
Necesidad de aumentar los anchos de banda de los servicios de internet existentes y contratar nuevos servicios para escuelas rurales.	Implementar servicios de internet con mayores anchos de banda	Plan de mejoramiento de los servicios de internet en aquellas escuelas que lo requieran y tengan fondos SEP u otros Fondos.	Ejecutada	El 100% de los E.E cuenta con una línea de internet dedicada. 14 establecimiento cuentan con una 2° línea de internet

9.1.1. Área Educación Extraescolar

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Estado	Observaciones
Altos niveles de sedentarismo y bajos niveles de actividad física en la población escolar.	Fomentar de manera integral la salud de los estudiantes a través de la actividad física y el deporte.	Creación de un plan de trabajo en relación a la actividad física y deporte, que propone homologar lineamientos entre las distintas direcciones que conforman la comisión de deportes comunal.	En ejecución	Se sigue participando de campeonatos y juegos escolares hasta el mes de noviembre.
		Evaluaciones y mediciones que permitan diagnosticar los niveles de actividad física y sedentarismo de estudiantes del sistema municipal.	En ejecución	En conjunto con nutricionista DAEM se programa intervenciones de mediciones.
		Jornadas de capacitaciones para los profesionales del sistema, en distintas disciplinas y áreas deportivas, en colaboración con la red de profesores de educación física, Dirección de deportes y entidades afines.	En ejecución	Se programó para el segundo semestre charlas y auto capacitaciones orientadas a entregar herramientas a los profesores (as) del sistema educativo municipal
Disminución progresiva de participación de los estudiantes en actividades extra programáticas.	Aumentar la participación de los estudiantes en talleres y actividades comunales que se relacionen con sus intereses.	Diagnosticar y analizar técnicamente, en conjunto con los profesionales multidisciplinarios de la DEM y las unidades educativas, los talleres SEP a efectuarse.	Ejecutada	Durante el mes de marzo y abril se realizaron visitas a todos los establecimientos. Durante el segundo semestre se realizará en conjunto con equipos de la DEM, protocolos para entregar lineamientos a las unidades educativas respecto de situaciones especiales.
		Orientar, focalizar y/o reformular los talleres extra programáticos en los principales ejes diagnosticados	En ejecución	El monitoreo de talleres extraescolares, se realiza mensualmente durante todo el año y además se ofrece orientar respecto de la temática de talleres a los equipos directivos, docente y/o talleristas. Se elaboró un plan anual de monitoreo que tiene objetivos claros en distintos momentos del año escolar.
		Muestras interactivas de programas (talleres deportivos, actividades recreativas, campeonatos, etc.) que promuevan la participación de las comunidades educativas.	En ejecución	Se elaboró al inicio del año un plan anual de actividades extraescolares dirigidas por el departamento, el que se ha llevado a cabo en su totalidad además de incorporar actividades emergentes.
Escasos niveles de conciencia en las comunidades	Fomentar el consumo responsable del recurso hídrico	Crear un plan para el uso eficiente del recurso agua que integre la implementación de "inspectores del agua", (estudiantes a cargo de verificar el uso responsable del agua), en los establecimientos educacionales.	En ejecución	Durante el primer semestre sólo se lograron coordinar charlas y talleres sobre el recurso hídrico, no obstante, el programa continúa en ejecución para el segundo semestre 2022.

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Estado	Observaciones
escolares en relación al recurso hídrico.		Medir y cuantificar, periódicamente el consumo y ahorro del agua potable en los establecimientos.	En ejecución	Durante el primer semestre sólo se lograron coordinar charlas y talleres sobre el recurso hídrico, no obstante, el programa continúa en ejecución para el segundo semestre 2022.
		Generar alianzas con instituciones, públicas y privadas, a fines con el manejo del agua, tales como ESSBIO, CONAF, SISS, etc.	En ejecución	Durante el primer semestre sólo se lograron coordinar charlas y talleres sobre el recurso hídrico, no obstante, el programa continúa en ejecución para el segundo semestre 2022.
Deficiencia en la gestión de residuos inorgánicos en los establecimientos educacionales.	Gestionar el manejo adecuado de los residuos inorgánicos producidos en establecimientos educacionales de la comuna.	Implementar plan de manejo de residuos inorgánicos en establecimientos educacionales.	En ejecución	La actividad está en desarrollo, implementando puntos de reciclaje en establecimientos educacionales, y recientemente entregando basureros para la contención de residuos sólidos domiciliarios.
		Generar charlas educativas para el uso y manejo de residuos inorgánicos en establecimientos educacionales.	En ejecución	Una vez implementado un punto de reciclaje, se realiza una charla sobre el uso y manejo de residuos inorgánicos en establecimientos educacionales.
		Implementación y monitoreo de puntos verdes en establecimientos educacionales.	En ejecución	El programa es permanente y sigue en ejecución durante todo el año.
Insuficientes niveles de adaptación ante el impacto del cambio climático que afecta a las comunidades educativas.	Contribuir a que las comunidades educativas tengan la capacidad de adaptarse al cambio climático.	Implementación de charlas, talleres relacionados con educación medioambiental en los establecimientos educacionales.	Ejecutada	Actualmente se encuentran realizando charlas en unidades educativas.
		Implementación de Huertos comunitarios en Establecimientos Educacionales.	En ejecución	Se encuentra Planificado con Escuela Paul Harris y Rotary
		Incorporar actividades comunales, tales como concursos y ferias que aborden temáticas medioambientales.	En ejecución	Se están realizando concursos y ferias, Se finalizará con una Feria de Reciclaje mes de noviembre

9.1.1. Área Recursos Humanos

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Estado	Observaciones
Altos índices de licencias médicas del personal docente y asistente de la Educación y sus efectos.	Mejorar las condiciones relacionadas con un clima de convivencia favorable para el desempeño laboral.	Reactivar y acompañar los Comités Paritarios de los establecimientos educacionales y velar por su adecuado funcionamiento.	Ejecutada	Se han actualizado los comités paritarios de DAEM y establecimientos educacionales. Además, se ha reestructurado el área de Prevención.
		Ejecutar jornadas de capacitación referidas a la convivencia escolar y un adecuado clima laboral.	Ejecutada	Se ha constituido la mesa comunal de convivencia escolar, se han desarrollado capacitaciones para los establecimientos educacionales y el trabajo con redes.
		Contar con el apoyo y asesoría permanente de ACHS para la mejora de los puestos de trabajo.	Ejecutada	Se ha constituido una mesa mensual de trabajo colaborativo con la Mutual Achs.
Alto índice de licencias médicas del personal docente y asistente de la Educación y sus efectos.	Recuperación subsidios de licencias médicas	Derivar a la Dirección de Jurídica Municipal, los antecedentes de aquellos funcionarios que lleven más de 180 días de licencia médica en un periodo de 2 años.	No Ejecutada	Durante el segundo semestre se entregará el respectivo informe.
		Realizar los actos administrativos que correspondan para la recuperación de subsidios de licencias médicas, descuentos por rechazo, entre otros.	En ejecución	Periódicamente se efectúa la recuperación de los subsidios por licencias médicas.
Dificultades para contar con los reemplazos necesarios para cubrir licencias médicas de docentes y asistente de la educación.	Contar con personal capacitado en todas las áreas, que permitan mejorar sus competencias.	Generar un banco de datos de antecedentes: de docentes, profesionales y asistentes de la educación con toda la documentación necesaria que sustente su incorporación al servicio público.	Ejecutada	Se han actualizado las plataformas de personal y remuneraciones, además, se han actualizado el registro de postulantes para cargos a contrata y/o reemplazos.
		Efectuar alianzas con universidades, centro de estudios, Mineduc y municipios para facilitar la incorporación de profesionales y técnicos al servicio educativo.	En ejecución	Se han firmado convenios con universidades y centros de formación técnica para prácticas profesionales y apoyos para reemplazos.
Falta de manuales de procedimiento interno que permitan conocer tanto a funcionarios como a usuarios los procesos que realiza la administración DEM	Mejorar los procedimientos, los planes y la atención de la administración municipal. Facilitar el trabajo de los funcionarios y la inducción de los nuevos colaboradores. Corregir prácticas deficientes dentro de la	Actualizar, normalizar y tramitar manuales de funcionamiento interno, contratando una o más empresas externas que elaboren dichos documentos sin desviar el trabajo de los propios funcionarios de la administración DEM.	En ejecución	Se han actualizado los procedimientos para contrataciones y tramitación de licencias médicas.
		Modernizar los procedimientos administrativos con la aplicación de software y herramientas tecnológicas.	En ejecución	Existe contacto apoyo y soporte del departamento de informática, además, se han actualizado las herramientas correspondientes a CASCHILE.

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Estado	Observaciones
	administración. Evitar dilaciones en casos de ausentismo de funcionarios y dependencia de colaboradores en procesos de administración.			
Falta de asistentes de la educación capacitados para cubrir apoyos que van en directa relación con atención al alumno en tiempos que se encuentran en actividades fuera del aula.	Evaluar y capacitar al personal en las diversas áreas de su gestión con el propósito de mejorar sus competencias.	Realizar un diagnóstico de las áreas técnicas, pedagógicas y administrativas que demuestren aquellas con mayor debilidad de competencias.	No ejecutada	Se ejecutará durante el segundo semestre
		Capacitar a los funcionarios que se desempeñen en las áreas detectadas como débiles.	En ejecución	Se ejecutará durante el segundo semestre.
		Generar jornadas de autocuidado tendientes a la mejora del clima de convivencia interno.	Ejecutada.	Durante el año se han desarrollado actividades, como pausas activas, coaching y jornadas de autocuidado.
		Implementar piloto de integración social que permita la socialización de los diversos estamentos y miembros que componen la comunidad escolar	En ejecución	Se ejecutará durante el segundo semestre.

9.1.1. Área Prevención de Riesgos

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Estado	Observaciones
Existe riesgo de exposición a accidentes y otros asociados a cada función.	Proteger la vida y salud de los trabajadores y trabajadoras pertenecientes a las unidades educativas.	Realizar solicitud de compra de Elementos de Protección Personal según la labor que se realiza o desempeña.	En ejecución	
Necesidad de dar cumplimiento a la normativa vigente frente a situaciones de atención de primeros auxilios en recintos escolares.	Proteger y brindar ambientes seguros en las unidades educativas.	Instalar dispositivos Desfibriladores, según lo que indica la Ley N° 21.156 obliga a recintos disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles.	Ejecutada	
		Capacitar a integrantes de los establecimientos en el uso del desfibrilador	Ejecutada	Realizada por el proveedor el 8 de agosto del año 2022.

9.1.2. Área de comunicaciones

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Estado	Observaciones
Insuficiente difusión de las actividades de la Educación Municipal	Desarrollo de un Plan Comunal de difusión de la Educación Municipal.	Promover el desarrollo de la Educación Municipal.	ejecutado	Se ha mantenido vinculación permanente con establecimientos educativos.
		Establecer y estrechar contacto con medios de información y entidades locales.	ejecutado	Se han elaborado reportes noticiosos para redes sociales, y medios de prensa.
		Apoyar el trabajo de entidades internas del Daem.	ejecutado	
		Realizar visitas en terreno a Salas Cunas, Escuelas y Liceos para asesorar a los directores y consejos escolares en la difusión de sus centros educativos.	ejecutado	Con Dirección y Obras han sido visitados las unidades educativas generándose registros gráficos y notas periodísticas y para redes sociales.
		Recoger información de los equipos del DAEM y Centros Educativos (Salas Cunas, Escuelas y Liceos) para elaborar semanalmente la agenda de trabajo del DAEM.	ejecutado	La información recolectada ha sido derivada a Redes del DAEM, páginas web y medios escritos y radios.,
		Implementar redes sociales para la difusión del proyecto educativo del Sistema Educación Municipal/Público.	ejecutado	Las redes sociales del DAEM están en plena operación. Se espera mejorar el producto a través de apoyo de Agencia de Publicidad con convenio de Publicidad.
		Colaborar en el desarrollo del Plan Anual de Educación, Padem.	ejecutado	Registro anual ha sido canalizado para elaborar el PDAEM.
		Promover en los medios de comunicación la Educación Municipal y su red de Establecimientos Educativos y Salas Cunas a través de campañas publicitarias.	ejecutado	Tenemos canales de vinculación permanente con medios de comunicación. Además de noticias se han publicado avisos pagados a través de Convenio de Publicidad y fondos propios.

9.1.3. Ficha de evaluación

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado Ejecutada En ejecución No ejecutado

Observaciones de acciones no ejecutadas		
Acciones	Responsable	Observación



ANEXO

INDICE

1.	FUNDAMENTO	3
2.	ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICA	3
2.1.	Jardines Infantiles y Salas Cunas	3
2.1.1.	Descripción de acciones frente a situaciones de balaceras	3
2.2.	Establecimientos educacionales del sistema comunal	4
2.2.1.	Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	4
2.2.2.	Escuelas y Liceos	7
2.2.3.	Categorías de desempeño de los establecimientos	12
3.	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	12
3.1.	Horas docentes excedentes y sus destinaciones (página 123)	12
3.2.	Horas docentes suprimidas (página 124)	13
3.3.	Asistentes de la Educación y sus destinaciones (página 130):	16
3.4.	Asistentes de la Educación y sus supresiones (página 131).	16
3.5.	Modificación en tabla “Licencias médicas Establecimientos Educacionales” página 143	17
4.	AREA DE RECURSOS FINANCIEROS	18
4.1.	Incorporar a continuación del título “Resumen grafico del anteproyecto de presupuesto” página 165.	18
4.2.	Se incorpora proyecto financiado íntegramente con recursos municipales	19
5.	APOYO A LOS Y LAS ESTUDIANTES	19
5.1.	Equipo de Salud	19
5.1.1.	Funciones de la Técnico en Enfermería	19
5.1.2.	Equipo de Salud Integral	19
6.	ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	20
7.	MODIFICACION DE ACCIONES Y NUEVAS ACCIONES	21
7.1.	Incorporar en página 182, modificación en acción Área Convivencia Escolar	21
7.2.	Incorporar en página 189 correspondiente a la Unidad Técnica, nueva acción.	21
7.1.	Incorporar en página 193 correspondiente al Área Informática Educativa, nueva acción.	21

1. FUNDAMENTO

Las observaciones que se incluyen están contenidas en el acta de la Comisión de Educación del H. Concejo Municipal, de fecha 17 de octubre de 2022, formuladas por los diferentes actores participantes de la sesión especialmente convocada, como también la incorporación de correcciones, modificaciones y nuevas iniciativas no consignadas en el documento PADEM original.

2. ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICA

2.1. Jardines Infantiles y Salas Cunas

2.1.1. Descripción de acciones frente a situaciones de balaceras

En las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF de dependencia Municipal existen diversos protocolos, que facilitan la organización interna de cada Establecimiento y permiten anticiparse a diversas situaciones que pueden presentar un riesgo para las niñas y niños. Dentro del Reglamento Interno de cada Establecimiento, se encuentra el Plan de Convivencia, Plan de Formación Ciudadana y Plan de Seguridad Integral, de donde se desprenden los protocolos de: (1) Actuación frente a detección de situación de vulneración de derechos de niños y niñas, (2) Frente a hechos de maltrato infantil, connotación y agresiones sexuales, (3) Accidentes escolares, (4) maltrato entre adultos de la unidad educativa, (5) de intervención en crisis por desbordes emocionales y/o conflictos, (6) De trabajo con niñas y niños con N.E.E. Así también, dentro del Plan de Seguridad Integral Escolar (PISE), se encuentran los protocolos de acción frente a balaceras, para los establecimientos que se encuentran emplazados en el sector oriente de la ciudad, y para los establecimientos del sector rural, que se encuentran cercanos a la cordillera, se utiliza el protocolo de actuación en caso de erupción volcánica. Vale decir, cada protocolo, se contextualiza según el sector en el que el establecimiento se encuentre ubicado. Los que se pueden encontrar en el sitio www.daemchillan.cl/reglamentosyprotocolos.


2.2. Establecimientos educacionales del sistema comunal

2.2.1. Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF

NOMBRE	LOGO	EDUCADORA ENCARGADA	NIVELES / CAPACIDAD	UBICACIÓN / CONTACTO
Manitos Mágicas		Alexandra Retamal Gacitúa	Sala cuna heterogénea: 19	Lincoyán N° 157 Población Mardones, Chillán F/963062588 manitosmagicas@daemchillan.cl
Pequeño Arcoíris		Claudia Montti Olate	Sala cuna heterogénea: 19	Antártica Chilena N° 1505 Pobl. Luis Cruz Martínez Chillán F/963062589 pequenoarcoiris@daemchillan.cl
Luz de Kerubiel		Katherine Lucares Aravena	Sala cuna heterogénea: 20	Las Canoas Esquina Tegualda s/n Chillán F/963062594 luzdekerubiel@daemchillan.cl
Gotitas de Amor		Maritza Saravia Sandoval	Sala cuna heterogénea: 17 Medio menor: 24 Medio mayor: 23	Pasaje Moullín N° 1079 Villa Chiloé Los Volcanes, Chillán F/963062595 gotitasdeamor@daemchillan.cl
Pequeña Lunita		Viviana Cavieres Zepeda	Sala cuna heterogénea: 20 Medio heterogéneo: 24	Calle Matucana M° 990, Población Arturo Prat, Chillan F / 963062596 pequenalunita@daemchillan.cl
Rayito de Sol		Isabel García Baeza	Sala cuna menor: 12 Sala cuna mayor: 20 Medio heterogéneo: 32	Avda. Nueva Oriente N° 730 Pobl. Oriente Chillán F/963062597 rayitodesol@daemchillan.cl
Los Artesanitos		Yasna Francisca Fuentes Penroz	Sala cuna heterogénea: 13 Medio heterogéneo: 21	Km.35, Ruta 66, Quinchamalí F/963062598 losartesanitos@daemchillan.cl

NOMBRE	LOGO	EDUCADORA ENCARGADA	NIVELES / CAPACIDAD	UBICACIÓN / CONTACTO
Capullito		Silvana Avilés Tiznado	Sala cuna heterogénea: 4 Medio heterogéneo: 24	Camino a Cato Km. 25 sector Quinquehua F/963062601 capullito@daemchillan.cl
Estrellitas de Luz		Yésica Calderón Contreras	Sala cuna heterogénea: 17 Medio heterogéneo: 32	Reloncaví N° 1250, Los Volcanes F/963062603 paloma_pautotmail.com estrellitasdeluz@daemchillan.cl
Los Girasoles		Daniela Lepeley Gajardo	Sala cuna menor: 12 Sala cuna mayor :19 Medio menor: 32 Medio mayor :31	Las Violetas N° 3267, Villa Doña Francisca III Chillán F/963062611 logirasoles@daemchillan.cl
Mis Primeros Pasitos		Milen Troncoso Jara	Sala cuna heterogénea: 12 Medio heterogéneo: 20	Km. 14 Camino a Huape F/963062612 misprimerospasitos@daemchillan.cl
Rinconcito Encantado		Maricel Santos Llanos	Sala cuna heterogénea: 7 Nivel medio heterogéneo: 14	Camino a Cato Km. 9 sector Rinconada de Cato CEL. 963062613 rinconcitoencantado@daemchillan.cl
Tejitas		Lucía Rubilar Sepúlveda	Sala cuna heterogénea: 12 Medio heterogéneo:19	Calle Muñoz Olave N° 581 Escuela El Tejar Chillán F /963062674 tejitas@daemchillan.cl
Mi Primera Estación		Sandra Vargas Llanos	Sala cuna menor: 15 Sala cuna mayor: 20 Medio menor: 31 Medio mayor: 32	Calle Urbano Dubosk N° 229 Villa Padre Hurtado Chillán F/963062697 miprimeraestacion@daemchillan.cl

NOMBRE	LOGO	EDUCADORA ENCARGADA	NIVELES / CAPACIDAD	UBICACIÓN / CONTACTO
Roblín		Francisca Calderón Solís	Sala cuna menor: 16 Sala cuna mayor: 17 Medio menor: 25 Medio mayor: 28	Calle 2 Sur N° 876 Población El Roble Chillán F/963062700 roblin@daemchillan.cl
Casita del Sol		Rosa Hernández Caro	Sala cuna heterogénea: 12 Medio heterogéneo: 20	Sierra de la Peña N° 712, Villa Paseo de Aragón Chillán F/963062704 casitadelosol@daemchillan.cl
Castillito Esperanza		Viviana Palma Bravo	Sala cuna menor: 8 Sala cuna mayor: 15 Medio menor: 29 Medio mayor: 18	Avda. La Castilla N° 460 Chillán F/963062708 castillitoesperanza@daemchillan.cl
María Inés Fuller		Andrea Cid Aedo	Sala cuna menor: 12 Sala cuna mayor: 9 Medio heterogéneo: 32	Calle Torres del Paine N° 905 Villa Los Volcanes 8 Chillán F/961906933 mariainesfuller@daemchillan.cl
Brisas del Volcán		Mónica Martínez Cáceres	Sala cuna menor: 20 Sala cuna mayor: 20 Medio menor: 32 Medio mayor: 30	Calle Cerro el León N° 156, Villa Brisas del Volcán, Chillán, F/993423760 brisasdelvolcan@daemchillan.cl
Mis Primeros Sueños		Juana Quintana Ringler	Sala cuna menor: 18 Sala cuna mayor: 20 Medio menor: 32 Medio mayor: 30	Calle Laguna Las Truchas N° 3498, Villa Doña Rosa f/991640525 misprimerossuenos@daemchillan.cl
Pasitos al Futuro		Claudia Riquelme Cid	Sala cuna menor: 7 Sala cuna mayor: 19 Medio menor: 32 Medio mayor: 26	Calle cerro la Constancia N° 441, Villa Los Nevados. CEL. 968495545 pasitosalfuturo@daemchillan.cl

NOMBRE	LOGO	EDUCADORA ENCARGADA	NIVELES / CAPACIDAD	UBICACIÓN / CONTACTO
Semillitas		Daniela Hurtado Venegas	Sala cuna heterogénea :8 Medio heterogénea: 20	Camino a Cato Km. 12 sector Paul Harris 997550193 semillitas@daemchillan.cl

Fuente: Elaboración propia

2.2.2. Escuelas y Liceos

NOMBRE	LOGO	DIRECTOR(A) / PROFESOR(A) ENCARGADO(A)	NIVELES / MATRÍCULA	UBICACIÓN / CONTACTO
Libertador General Bernardo O'Higgins		Carmen Riquelme Cáceres Directora ADP	Educación Parvularia - Básica - Especial - Media Técnico Profesional Matrícula (junio): 369	Lincoyán N°295 T. 2213627 liceobernardoohiggins@daemchillan.cl
Ramón Vinay		Claudio Vásquez Hormazábal Director ADP	Educación Parvularia - Básica - Media Vespertino Matrícula (junio): 419	V. A. Jarpa, Pje. Humapalca T. 2229620 escuela.ramon.vinay@daemchillan.cl
Arturo Merino Benítez		Patricia A. Aroca Arroyo Directora contrata	Educación Parvularia - Básica Matrícula (junio): 245	Pob. Kennedy G. Cruz N°195 T. 2271187 escuela.arturomerino benitez@daemchillan.cl
Gabriela Mistral		Miriam González Díaz Directora contrata	Educación Parvularia - Básica Matrícula (junio): 100	Ampliación Purén 11 Oriente S/N T. 2223149 escuelagabrielamistral@daemchillan.cl
República de Italia		Isabel Arroyo Yáñez Docente directivo con Nombramiento de Directora.	Educación Parvularia - Básica Matrícula (junio): 636	Sepúlveda Bustos N°290 T. 2212824 liceorepublicadeitalia@daemchillan.cl
República de México		Hilda Palma Leal Docente directivo con Nombramiento de Directora.	Educación Parvularia - Básica Matrícula (junio): 859	Avda. B. O'Higgins N°250 T. 2212012 escuelamexico@daemchillan.cl

NOMBRE	LOGO	DIRECTOR(A) / PROFESOR(A) ENCARGADO(A)	NIVELES / MATRÍCULA	UBICACIÓN / CONTACTO
El Tejar		Héctor Galindo Salazar Docente directivo con Nombramiento de Director.	Educación Parvularia - Básica Matrícula (junio): 141	El Tejar N°127 T. 2212807 escuelaeltejar@daemchillan.cl
Nueva Esperanza		Salomón Hernández Cifuentes Profesor Encargado.	Educación Básica – Media (Adultos) Matrícula (junio): 128	Isabel Riquelme N°230 T.2591739 nuevaesperanza@daemchillan.cl
Vida Nueva		Maritza Maureira Cortés Docente directivo con Nombramiento de Directora.	Educación Básica – Media (Adultos) Matrícula (junio): 125	Collín esquina Brasil S/N liceo.vidanueva@daemchillan.cl
Marta Colvin Andrade		Elga Garrido Abarca Directora a contrata	Educación Parvularia - Básica - Media - Media TP - Curso Especial - Taller Laboral Matrícula (junio): 218	Reloncaví N°1250 T. 2227479 liceomartacolvin@daemchillan.cl
María Amalia Saavedra Martínez		Patricio Mora Aranda Director a contrata.	Educación Parvularia – Básica Matrícula (junio): 127	Simón Bolívar N°1500 T. 2225901 masaavedra@daemchillan.cl
La Castilla		Marcos Contreras Ortiz Director a contrata.	Educación Parvularia – Básica Matrícula (junio): 84	Avda. La Castilla N°360 T. 2225421 escuelalacastilla@daemchillan.cl
Palestina		Maritza Herrera Pérez Directora a contrata.	Educación Parvularia - Básica – Especial Matrícula (junio): 203	Freire N°140 T. 2273239 escuelapalestina@daemchillan.cl
Rosita O'Higgins Riquelme		Marcela Muñoz Sepúlveda Profesora Encargada.	Educación Parvularia – Básica Matrícula (junio): 204	Rodrigo de Quiroga N°126 T. 2223492 escuelarositaohiggins@daemchillan.cl

NOMBRE	LOGO	DIRECTOR(A) / PROFESOR(A) ENCARGADO(A)	NIVELES / MATRÍCULA	UBICACIÓN / CONTACTO
Reyes de España		Marisol Contreras Torres Directora ADP.	Educación Parvularia - Básica – Especial - Taller Laboral Matrícula (junio): 493	Itata N°1070 T. 2221846 escuela.reyesdeespana@daemchillan.cl
Juan Madrid Azolas		Ingrid Villa Doyharcabal Docente directivo con Nombramiento de Directora.	Educación Básica Matrícula (junio): 311	Avda. B. O'Higgins N°840 T. 2213719 escuelajuanmadrid@daemchillan.cl
Arturo Mutizábal Sotomayor		Mariana Núñez Ramírez. Docente directivo con Nombramiento de Directora.	Educación Parvularia – Básica Matrícula (junio): 163	Camino San Bernardo T. 2275580 escuela.arturomutizabal@daemchillan.cl
Las Acacias		Pamela Möller Freraut Directora contrata.	Educación Especial Matrícula (junio):102	El Tejar 3 Poniente S/N T. 2210982 escuelalasalacacias@daemchillan.cl
Claudio Arrau León		Juan Pablo Garrido Urrejola Director con contrato código del trabajo.	Educación Artística Matrícula (junio): 650	Arauco N°356 T. 2223166 escuela.claudioarrau@daemchillan.cl
27 de Abril		Jeannette Sanhueza Morales Docente directivo con Nombramiento de Directora.	Educación Parvularia – Básica Matrícula (junio): 99	Km 14 Camino a Confluencia T. 2351011 escuela.27deabril@daemchillan.cl
Quilamapu		Gustavo Oyarce Jilabert Director contrata.	Educación Parvularia – Básica Matrícula (junio): 143	Diego de Almagro N°739 T. 2275371 escuelaquilamapu@daemchillan.cl

NOMBRE	LOGO	DIRECTOR(A) / PROFESOR(A) ENCARGADO(A)	NIVELES / MATRÍCULA	UBICACIÓN / CONTACTO
Capilla Cox		Luisa Jiménez Jiménez Docente directivo con Nombramiento de Directora.	Educación Parvularia – Básica Matrícula (junio): 114	Km 16 Camino a Nahueltoro C. 92404076 escuela.capillacox@daemchillan.cl
Cardenal José María Caro		Dina Carrasco Toledo Docente directivo con Nombramiento de Directora.	Educación Parvularia – Básica Matrícula (junio): 150	Bombero Lagos N°46 T. 2222177 escuela.josemariacaros@daemchillan.cl
Quinchamalí		Armando Bórquez Ferrada Director a contrata	Educación Básica Matrícula (junio): 223	Km 29 Camino a Confluencia C. 96829361 escuela.quinchamali@daemchillan.cl
Paul Harris		Iris Alarcón Mora Profesora Encargada.	Educación Parvularia – Básica (Multigrado) Matrícula (junio): 48	Km 14 Camino a Nahueltoro C. 96829129 escuela.paulharris@daemchillan.cl
Las Canoas		Eduardo Contreras Leiva Docente directivo con Nombramiento de Director.	Educación Parvularia – Básica Matrícula (junio): 235	Avda. Las Canoas N°180 T. 2216170 escuelalascanoas@daemchillan.cl
Confluencia		Nicole Riquelme Albornoz Profesora Encargada.	Educación Parvularia – Básica Matrícula (junio): 25	Km 32 Camino a Confluencia C. 96829136 escuelaconfluencia@daemchillan.cl
Antonio Machado		Francisco Cifuentes Ruiz Docente directivo con Nombramiento de Director.	Educación Parvularia – Básica Matrícula (junio): 117	Km 25 Camino a Nahueltoro escuela.antonio.machado@daemchillan.cl
Colliguay		Gabriel Vallejos Muñoz	Educación Parvularia – Básica Matrícula (junio): 51	Km 27 Camino a Confluencia Interior escuela.colliguay@daemchillan.cl

NOMBRE	LOGO	DIRECTOR(A) / PROFESOR(A) ENCARGADO(A)	NIVELES / MATRÍCULA	UBICACIÓN / CONTACTO
		Profesor Encargado.		
Los Jardines de Lautaro		Pierre González García Docente directivo con Nombramiento de Directora.	Educación Parvularia – Básica Matrícula (junio): 107	Km 17 Camino a Pinto jardinesdelautaro@daemchillan.cl
Camilo Henríquez		Marcia Llanos Orozco Profesora Encargada.	Educación Parvularia – Básica Matrícula (junio): 99	Km 10 Camino Tanilvoro T. 2233694 escuela.camilohenriquez@daemchillan.cl
Marta Brunet Cárvaves		Ana María Benavente Lazcani Directora ADP.	Educación Básica – Media Matrícula (junio): 969	Claudio Arrau N°655 T. 2211645 liceomartabrunetc@daemchillan.cl
Narciso Tondreau		Mario Mena Ojeda Director ADP.	Educación Parvularia - Básica - Media - Taller Laboral Matrícula (junio): 791	Claudio Arrau N°755 T. 2211152 liceonarcisotondreau@daemchillan.cl
Martín Ruíz de Gamboa		Víctor Guajardo Reyes Directora contrata.	Educación Media TP Matrícula (junio): 84	Collín esquina Brasil S/N T. 2212795 liceomartinruizdegamboa@daemchillan.cl

Fuente: Elaboración propia

*Notas explicativas:

Director ADP: Cargo nombrado a través de Alta Dirección Pública.

Director a contrata: Nombramientos a plazos fijos, sin ningún tipo de concurso.

Profesor Encargado: Docente que cumple la función directiva, además de, la docencia de aula.

Docente directivo con Nombramiento de Director: Docente directivo titular del sistema que cumple la función de Director.

2.2.3. Categorías de desempeño de los establecimientos

Se corrige lo señalado en la página 53 modificando la categoría de Desempeño de los establecimientos que se indican a continuación.

N°	Establecimiento	Categorías de desempeño	Clasificación SEP
5	República de Italia	Ens. Básica: Medio - Ens. Media: Medio	Emergente
8	Liceo Marta Colvin	Ens. Básica: Medio Bajo - Ens. Media: Insuficiente	Emergente
10	La Castilla	Insuficiente	Emergente
20	José María Caro	Ens. Básica: Medio	Emergente
27	Jardines de Lautaro	Medio	Autónoma
31	Liceo Martín Ruíz de Gamboa	Medio	Emergente

Fuente: Elaboración propia

3. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Una vez efectuadas las entrevistas con los docentes y asistentes de la educación que han sido contemplados para traslados y supresiones de horas, además, de revisados los antecedentes nuevamente con los Directores de establecimientos, se han contemplado los siguientes cambios en las tablas adjuntas.

3.1. Horas docentes excedentes y sus destinaciones (página 123)

NOMBRE DOCENTE	N° horas	Establecimiento		Función	Modificaciones contempladas en anexo.
		Actual	Destinación		
Jacqueline Godoy Monsalve	2	Liceo Bicentenario	Liceo Narciso Tondreau	Religión Católica.	
Jorge del Pozo Rojas	21	Escuela Capilla Cox	Escuela 27 de abril	Profesor de Educación Física.	
Mauricio Moreno Lara	30	Escuela José María Caro	Liceo Bicentenario	Historia y Geografía.	Se modifica escuela de destino va a Liceo Bicentenario Marta Brunet.
Patricia Lagos Alarcón	23	Escuela Juan Madrid Azolas	Escuela Arturo Mutizábal	Básica, mención Inglés.	
Vanesa Henríquez González	5	Libertador Bernardo O'Higgins.	Liceo Narciso Tondreau.	Religión Evangélica.	
Ruth Muñoz Balague	33	Libertador Bernardo O'Higgins	Escuela María Amalia Saavedra.	Docente de Básica.	Se aumentaron horas UTP, lo que implica que la docente deberá tomar plan de estudio en el mismo Liceo. No se traslada.
Rosa San Martín Saldías	30	Escuela María Amalia Saavedra	Liceo Narciso Tondreau	Docente de Básica	Se modifica establecimiento a una Escuela similar a la actual. Se modifica

NOMBRE DOCENTE	N° horas	Establecimiento		Función	Modificaciones contempladas en anexo.
		Actual	Destinación		
					escuela de desino va a Escuela Arturo Mutizábal
Leopoldo Arriagada Lara	10	Liceo Martín Ruiz de Gamboa	Liceo Narciso Tondreau	Historia y Geografía.	Se modifica establecimiento de destino, se traslada a Escuela José María Caro.
José Figueroa Villablanca	8	Liceo Martín Ruiz de Gamboa	Liceo Narciso Tondreau	Religión	Se modifica establecimiento de destino, se traslada a Escuela José María Caro
Viviana Sepúlveda Aedo	8	Liceo Martín Ruíz de Gamboa	Liceo Narciso Tondreau	Religión Evangélica	
Héctor Molina Santander	6	Liceo Narciso Tondreau y Ramón Vinay	Liceo Bicentenario	Química	Se modifica establecimiento de destino, se traslada a Liceo Vida Nueva
Ruth Saldías Andrade	41	Liceo República de Italia	Por proveer	Docente de Ciencias	Se define establecimiento de destino. Docente se traslada a Liceo Bicentenario Marta Brunet.
Mercedes Aguilera Parra	42	Escuela Reyes de España	Por proveer	Educadora de párvulos.	Se mantiene en el establecimiento por retiro de una educadora
Angélica Elgueta Cheuque	6	Liceo Marta Colvin	Escuela Reyes de España	Inglés	Pasan de Supresión a Traslado.

Fuente: Elaboración propia

3.2. Horas docentes suprimidas (página 124)

Los artículos 73 y 77 del Estatuto Docente Ley 19.070, señalan las facultades de los Sostenedores para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobadas de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal. Las horas suprimidas deberán ser indemnizadas.

NOMBRE DOCENTE	UNIDAD EDUCATIVA	CARGA HORARIA	SUBVENCIÓN	MOTIVO	Modificaciones contempladas en anexo.
Daniela Cabrera Gutiérrez	Escuela Arturo Merino Benítez	8	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.	
José Bustamante Urrejola	Escuela Gabriela Mistral	44	Regular	Supresión de cargo directivo y supresión de horas plan de	

NOMBRE DOCENTE	UNIDAD EDUCATIVA	CARGA HORARIA	SUBVENCIÓN	MOTIVO	Modificaciones contempladas en anexo.
				estudio, no existe necesidad en otro establecimiento.	
Odette Solís Durán	Escuela Arturo Merino Benítez	8	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.	
Ricardo Salgado Vallejos	Escuela Capilla Cox	2	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.	
Luis Barriga López	Escuela El Tejar	2	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.	
Leyla Saldías Salamanca	Escuela Las Canoas	1	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento.	No se suprime. Se asignarán funciones para el año 2023 de apoyo a la enseñanza.
Isabel Muñoz Ventura	Liceo Libertador Bernardo O'Higgins	3	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento.	No se suprime. Docente asumirá tres horas como Encargada de Convivencia Escolar.
Guillermo Milla Parada	Liceo Vida Nueva	1	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento	No se suprime. Se asignarán funciones para el año 2023 de apoyo a la enseñanza.
Graciela Novoa Muñoz	Liceo Vida Nueva	1	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento	No se suprime. Se asignarán funciones para el año 2023 de apoyo a la enseñanza.
Angélica Elgueta Cheuque	Liceo Marta Colvin	6	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento	No se suprime. Se trasladarán a Escuela Reyes de España. Se contempla en tabla de traslado.
Sergio Cáceres Ortega	Liceo Marta Colvin	2	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.	
Amory Irribarra Lagos	Liceo Narciso Tondreau	1	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento	
Francisco San Martín Pérez	Liceo Narciso Tondreau	1	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento	No se suprime. Docente se encuentra en plan de retiro no va supresión.

NOMBRE DOCENTE	UNIDAD EDUCATIVA	CARGA HORARIA	SUBVENCIÓN	MOTIVO	Modificaciones contempladas en anexo.
Erica Padilla Vásquez	Escuela República de México	7	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento	
Leonor Cavas López	Escuela Reyes de España	30	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.	Por evaluación de PME sólo se suprimirán 10 horas.
Ruth Rodríguez	Escuela Reyes de España	30	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.	Por evaluación de PME sólo se suprimirán 10 horas.
Yoneida Romero Luzardo	Escuela Reyes de España	20	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.	
Jessica Salgado	Escuela Reyes de España	10	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.	Se incorpora a supresión de horas SEP, asume horas a Plan de estudio de educación básica.
Jocelyn Alarcón	Escuela Reyes de España	9	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.	Se incorpora a supresión de horas SEP, asume horas a Plan de estudio de educación básica.
Lorena Cabas López	Escuela Reyes de España	5	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.	Se incorpora a supresión de horas SEP, asume horas Plan de estudio de educación básica.
Magdalena Neira Ramírez	Liceo República de Italia	1	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento	No se suprime. Se asignarán funciones para el año 2023 de apoyo a la enseñanza.
Antonio Salgado Vallejos	Liceo República de Italia	1	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento	No se suprime. Se asignarán funciones para el año 2023 de apoyo a la enseñanza.
Ricardo Amaya Ortega	Escuela Ramón Vinay	2	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento	
Marisol Manríquez Apablaza	Escuela Ramón Vinay	4	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento	
Clotilde Ortiz Flores	Escuela Ramón Vinay	4	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento	
Ramón Sepúlveda Lagos	Escuela Ramón Vinay	5	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento	

NOMBRE DOCENTE	UNIDAD EDUCATIVA	CARGA HORARIA	SUBVENCIÓN	MOTIVO	Modificaciones contempladas en anexo.
Elgar Utreras Solano	Liceo Martín Ruíz de Gamboa	20	Regular	Supresión de horas porque no existen estudiantes del PIE para que sean atendidos por el docente.	Se incorpora al anexo. No estaba contemplado en Padem original.

Fuente: Elaboración propia

3.3. Asistentes de la Educación y sus destinaciones (página 130):

NOMBRE FUNCIONARIO	N° horas	Establecimiento		Función	Modificaciones contempladas en anexo
		Actual	Destinación		
Karime Molina Pradenas	25	Escuela Capilla Cox	Liceo Martín Ruíz de Gamboa	Trabajadora Social	
Lilian Sepúlveda Martínez	44	Escuela Gabriela Mistral	Liceo Martín Ruíz de Gamboa	Inspectora	No se trasladará, se mantiene en mismo establecimiento.
Petronila Mardones Parra	44	Liceo Vida Nueva	Liceo Marta Colvin Andrade	Inspectora	Se modifica establecimiento de destino. Se traslada a Liceo Bicentenario Marta Brunet
Carlos Cabezas Landeros	44	Liceo Marta Colvin Andrade	Liceo Vida Nueva	Inspector	Se modifica establecimiento de destino. No se trasladará se mantiene en mismo establecimiento.
Davac Henríquez LLanca	44	Liceo Martín Ruíz de Gamboa	Escuela Palestina	Auxiliar.	
Rachel Jarpa Coronado	30	Liceo Martín Ruíz de Gamboa	Escuela Capilla Cox	Trabajadora Social.	
Valeria Figueroa Conejeros	44	Escuela Palestina	Escuela Gabriela Mistral	Auxiliar	Se modifica establecimiento de destino. Se traslada a Liceo Marta Colvin.

Fuente: Elaboración propia

3.4. Asistentes de la Educación y sus supresiones (página 131).

NOMBRE FUNCIONARIO	UNIDAD EDUCATIVA	CARGA HORARIA	SUBVENCIÓN	MOTIVO	Modificaciones contempladas en anexo
Gladys Figueroa Garay	Escuela Gabriela Mistral	2	SEP (Taller de Costura)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2023.	
Gaspar Muñoz Zuleta	Escuela Paul Harris	7	SEP	Psicólogo, se contempla reestructuración de la dotación comunal de psicólogos.	
Andrés Esparza Ortiz	Escuela Las Canoas	5	SEP (Taller Orquesta Instrumental).	No se ejecutará la acción en el PME del año 2023, se reducirán horas.	
Gladys Figueroa Garay	Liceo Marta Colvin	4	SEP (Taller de Costura)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2023.	
Mercedes Bustos Nova	Escuela República de México	6	SEP (Taller de Ajedrez)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2023.	
Víctor Castillo Pérez	Escuela Reyes de España	22	SEP (Monitor de Informática)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2023.	

NOMBRE FUNCIONARIO	UNIDAD EDUCATIVA	CARGA HORARIA	SUBVENCIÓN	MOTIVO	Modificaciones contempladas en anexo
Pedro Benavides González	Escuela Reyes de España	20	SEP (Monitor de Banda Escolar)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2023.	
Ricardo Torres Álvarez	Escuela El Tejar		SEP (Taller de Cocina)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2023, se reducirán horas	Se aumenta la cantidad de horas a suprimir de 4 a 8, funcionario no quedará con horas en el sistema.
Ricardo Torres Álvarez	Liceo Martín Ruiz de Gamba	22	PIE (Monitor taller cocina)	Se contempla cambio de especialidad en el taller laboral, curso especial, para el año escolar 2023.	

Fuente: Elaboración propia

3.5. Modificación en tabla “Licencias médicas Establecimientos Educativos” página 143

Se corrigen nombres de establecimientos ya cerrados, los funcionarios, cantidad de licencias médicas y números de días, son computados en el establecimiento fusionado.

EDUCATIVA UNIDAD	Funcionarios	Cantidad de licencias médicas	Nº de días de licencias médicas
Escuela 27 De Abril	17	39	319
Escuela Antonio Machado	16	39	580
Escuela Arturo Merino Benítez	28	67	3300
Liceo Libertador Bernardo O´Higgins	68	181	2890
Escuela El Tejar	22	76	1488
Escuela Jardines De Lautaro	14	41	599
Escuela Camilo Henríquez	17	68	1173
Escuela Capilla Cox	26	72	1087
Escuela Colliguay	11	36	533
Escuela Confluencia	8	28	294
Escuela República de México	73	189	2768
Escuela Palestina	33	74	915
Escuela Claudio Arrau León	12	26	256
Escuela Gabriela Mistral	21	57	1081
Escuela José María Caro	31	100	1883
Escuela Quinchamalí	26	67	1214
Escuela La Castilla	26	53	860
Escuela Especial Las Acacias	15	39	637
Escuela Las Canoas	25	50	788
Escuela María Amalia Saavedra	22	86	1397
Liceo Marta Brunet Cárvaves	74	194	2811
Escuela Nueva Esperanza	3	11	181
Liceo Vida Nueva	20	50	892
Liceo Marta Colvin	46	148	2321
Escuela Arturo Mutizábal	28	76	1155

EDUCATIVA UNIDAD	Funcionarios	Cantidad de licencias médicas	Nº de días de licencias médicas
Martín Ruíz De Gamboa	20	46	542
Liceo Narciso Tondreau	120	344	5492
Escuela Quilamapu	25	72	920
Liceo República de Italia	79	214	3219
Escuela Ramón Vinay	47	114	3382
Escuela Reyes De España	79	240	4043
Escuela Juan Madrid	34	90	1424
Escuela Paul Harris	10	20	292
Escuela Rosita O`Higgins	37	119	2159
Totales.	1132	3126	52895

Fuente: Elaboración propia

4. AREA DE RECURSOS FINANCIEROS

4.1. Incorporar a continuación del título “Resumen grafico del anteproyecto de presupuesto” página 165.

De las solicitudes y requerimientos de las Asociaciones de funcionarios de la educación de los distintos estamentos AFE, ASFUDEM, ASIDE Y AFUJIS, respecto de aumentos de remuneraciones o bonos incorpórese siguiente:

Los aumentos de remuneraciones para asistentes de la educación de escuelas y liceos, tanto como para funcionarios de la administración del DAEM serán a partir del mes de marzo de 2023, donde se realizarán los respectivos anexos de contrato de trabajo, para aquellos funcionarios que hayan tenido contrato vigente al 31/12/2022 y se encuentren activos en el mes que se haga efectivo.

A.F.E.: M\$ 140.000.- de mayor aporte municipal para funcionarios de subvención regular, en el caso de las demás subvenciones los aumentos de remuneraciones serán de cargo a cada una de ellas. El municipio transferirá al DAEM en dos cuotas de M\$ 70.000.- cada una en los meses de marzo y julio del año 2023, una vez que esté aprobado el saldo inicial y modificaciones presupuestarias respectivas.

ASFUDEM.: M\$ 40.000.- de mayor aporte municipal para funcionarios de subvención regular, en el caso de las demás subvenciones los aumentos de remuneraciones serán de cargo a cada una de ellas. El municipio transferirá al DAEM en una cuota el monto requerido en el mes de marzo de 2023, una vez que esté aprobado el saldo inicial y modificaciones presupuestarias respectivas.

Para funcionarios de Salas Cunas y Jardines Infantiles representadas por las asociaciones ASIDE Y AFUJIS, se otorgará un mayor aporte municipal de M\$ 60.000.- a repartir entre los funcionarios que estén con contrato vigente al momento de otorgarse, durante el año 2023, una vez aprobadas las modificaciones presupuestarias respectivas y transferidos los recursos desde el municipio al DAEM.

4.2. Se incorpora proyecto financiado íntegramente con recursos municipales

Entréguese un Aporte Municipal extraordinario para el año 2023 en la suma de M\$30.000, el que tiene por finalidad realizar mejoras en la infraestructura de la “Sala Cuna María Inés Füller”, para lo cual la Municipalidad de Chillán deberá realizar la Modificación Presupuestaria correspondiente transfiriendo el mayor aporte al presupuesto de la Dirección de Educación.

5. APOYO A LOS Y LAS ESTUDIANTES

5.1. Equipo de Salud

5.1.1. Funciones de la Técnico en Enfermería

Cumple funciones de apoyo a las profesionales Nutricionista y Prevencionistas en las áreas de Primeros auxilios y promoción de salud. Se encargará del fortalecimiento de la red de Encargado de Salud de los establecimientos con capacitaciones grupales semestrales y atención a situaciones particulares.

5.1.2. Equipo de Salud Integral

El equipo de salud se compone de: 3 Prevencionistas, 1 Nutricionista y 1 Técnico en Enfermería, en donde sólo el equipo de prevención se ha distribuido establecimientos, ya que cumplen igual función.

En el caso de la Nutricionista (fecha de incorporación: 21 marzo 2022) y Técnico en Enfermería (fecha de incorporación: 8 agosto) es un solo funcionario para toda la comunidad educativa de dependencia municipal, la que a través de un plan de trabajo y cronograma, entrega atención e intervención a las escuelas, salas cunas y jardines infantiles. Además, que existe una fluida relación con entidades de salud y educativas de la ciudad en donde coordinadamente se busca dar cobertura a la totalidad de nuestros establecimientos.

Desde marzo 2023, se dará inicio al programa de salud integral escolar con mayor rigurosidad, el primer

mes corresponderá al diagnóstico y visita inicial en donde con cada director se determinarán las actividades que corresponden a su establecimiento, sumando a actividades masivas o grupales que van en relación a fechas o celebraciones vinculadas al área.

6. ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

Referente a los proyectos presentados a la convocatoria “Reparación y Recuperación de establecimientos educacionales en situación de Urgencia 2022” y actualizando el estado de estos proyectos detallados en la página N° 107 del PADEM 2023, se actualiza el siguiente cuadro resumen con los proyectos finalmente aprobados

ESTABLECIMIENTO	ESTADO	MONTO PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE INTERVENCIONES
Marta Colvin	Financiado	\$ 111.735.650	Reparación de estructura de cubierta, cambio de cubierta, cambio de sistema evacuación de agua lluvia y cambio de cielos en tercer piso.
Colliguay	Financiado	\$ 67.992.193	Cambio de cubierta y sistema de evacuación de agua lluvia
27 de Abril	Elegible	\$ 26.720.001	Cambio de cubierta en comedor y sistema de evacuación de agua lluvia, Reposición de cierre perimetral en sector sur de la escuela
El Tejar	Elegible	\$ 22.947.919	Reposición de sistema de evacuación de agua lluvia y cambio de cielos en pabellón oriente de la escuela
Palestina	Elegible	\$ 17.110.089	Reposición de cierre perimetral en sector poniente de la escuela
Gabriela Mistral	Elegible	\$ 259.031.456	Cambio de cubierta y sistema de evacuación de agua lluvia, Normalización de sistema eléctrico
Reyes de España	Elegible	\$ 166.115.602	Cambio de cubierta y sistema de evacuación de agua lluvia, cambio de cielos de tercer piso y reposición de Pavimentos en patio.
Confluencia	Elegible	\$ 6.724.634	Reposición de cierre perimetral en sector poniente de la escuela
Las Acacias	Elegible	\$ 28.922.487	Reposición de cierre perimetral en sector norte de la escuela
Los Jardines de Lautaro	Elegible	\$ 12.088.827	Reposición de cierre perimetral en sector poniente de la escuela
José María Caro	Elegible	\$ 36.848.066	Reposición de sistema de evacuación de agua lluvia en patio central de la escuela

Fuente: *Elaboración propia*

Los proyectos que se encuentran en etapa más avanzada (Financiados) son los de Escuela Colliguay y del Liceo Marta Colvin, en los cuales el Sr. Alcalde ya firmó los Convenios de Transferencia de Recursos y se espera la Resolución Exenta del Ministerio que los aprueba junto con la respectiva transferencia de recursos. Para todos los otros proyectos aprobados (Elegibles) se está a la espera de la suscripción de los convenios.

Monto de proyectos aprobados: \$ 756.236.924.-

7. MODIFICACION DE ACCIONES Y NUEVAS ACCIONES

7.1. Incorporar en página 182, modificación en acción Área Convivencia Escolar

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Falta de estandarización de los procesos de intervención y derivación de casos sociales al interior de las unidades educativas	Aunar criterios de derivación e intervención al interior de las unidades educativas.	Convivencia escolar	Capacitación, socialización y difusión de protocolos del Manual de Convivencia Escolar con la comunidad educativa, enfatizando en el Protocolo de Maltrato/ Violencia escolar la temática de violencia de género, así como también identidad de género en protocolo de estudiantes Trans.	Equipo de Convivencia	Subvención Regular	Marzo a Diciembre

Fuente: Elaboración propia

7.2. Incorporar en página 189 correspondiente a la Unidad Técnica, nueva acción.

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Bajo nivel de conocimiento y valoración de la identidad cultural y cívica en las comunidades educativas.	Promover la educación cívica Valorar la identidad cultural y en las Comunidades Escolares.	Gestión Pedagógica	Proyecto de intercambio cultural y educativo entre establecimientos educacionales de la comuna de Chillán y de la República Oriental de Uruguay	Coordinación en Gestión Artístico Cultural DAEM, UTP DAEM,	SEP/Aportes externos	Año escolar 2023

Fuente: Elaboración propia

7.1. Incorporar en página 193 correspondiente al Área Informática Educativa, nueva acción.

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Baja inserción de la robótica a nivel curricular	Promover la robótica en los estudiantes	Gestión de Recursos	Organización de Torneo Regional de Robótica de la First Lego League como socio regional.	Informática Educativa	SEP Subvención Regular	Año escolar 2023
Falta de conocimiento de experiencias de uso pedagógico de la robótica de educativa en países desarrollados	Conocer experiencias educativas con aplicación de tecnología en escuelas y liceos de Dinamarca	Gestión de Recursos	Generar un programa de intercambio internacional de estudiantes y docentes entre escuelas y liceos de Chillan y Dinamarca	Informática Educativa	Diversas fuentes de financiamiento	Año escolar 2023

Fuente: Elaboración propia

